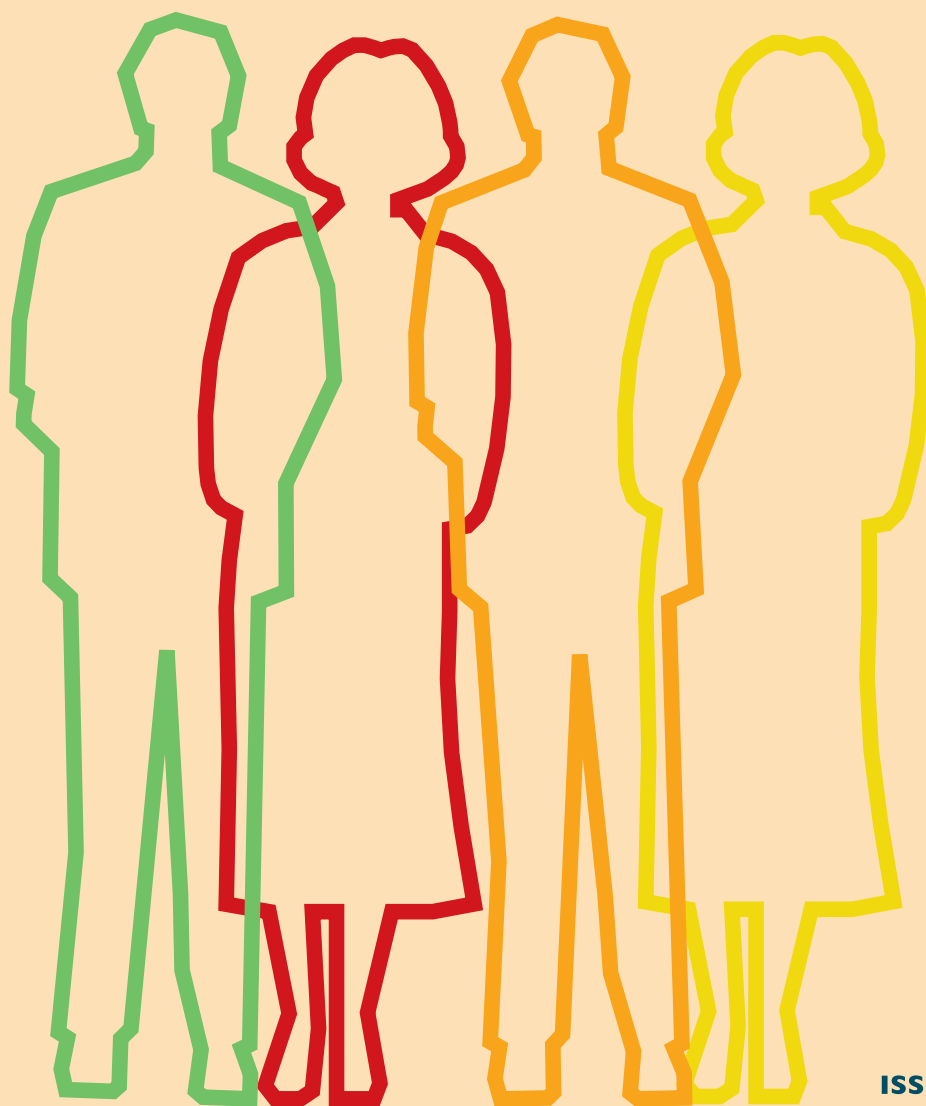


julio - septiembre 2008 - número 251 - volumen 63

Revista de Fomento Social



ISSN 0015 6043

Revista de Fomento Social

RFS

La *Revista de Fomento Social* se preocupa por abordar los temas relacionados con las ciencias sociales, en concreto de la economía, de la empresa, de la sociología, de la política y del derecho, con una especial atención a la dimensión ética implícita en todos ellos.

La *Revista de Fomento Social* se publica en ETEA. Por eso es vehículo habitual de expresión de los miembros de esta institución. Además, al ser ETEA una institución universitaria de la Compañía de Jesús, la *Revista de Fomento Social* pretende iluminar desde una óptica cristiana los problemas de nuestro tiempo.

Director

José Juan Romero Rodríguez SJ

Secretaría

Pilar Tirado Valencia

Consejo de Redacción

Ildefonso Camacho Laraña SJ

Adela Cortina Orts (Universidad de Valencia)

Julio Jiménez Escobar

José M^o Margenat Peralta SJ

Alfonso Carlos Morales Gutiérrez

Eduardo Moyano Estrada (IESA-CSIC Córdoba)

Antonio Porras Nadales (Universidad de Sevilla)

Adolfo Rodero Franganillo

José Juan Romero Rodríguez SJ

Juan Antonio Senent de Frutos (Universidad de Sevilla)

José Sols Lucia (Universidad Ramon Llull de Barcelona)

Pilar Tirado Valencia

José Luis Trechera Herreros

Rafael Yuste Moyano SJ

Colaboradores

Luis Amador Hidalgo

M^o Carmen López Martín

Esther Menor Campos

Manuel Paniagua Zurera

Gabriel Pérez Alcalá

Patricia Sneesby

Administración y Suscripciones

José Almendros Márquez

Correo electrónico: jalmend@etea.com

Administración de la página web

Francisco Cortés Martínez

Correo electrónico: fcortes@etea.com

— La Revista no se identifica necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.



Publicación trimestral
de Ciencias Sociales

EDICIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSA-ETEA

Escritor Castilla Aguayo, 4
14004-CÓRDOBA
Telf.: 957 22 21 00
Fax: 957 22 21 82
www.etea.com

www.revistadefomentosocial.es

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN PARA 2008

ESPAÑA

36 € (IVA incluido)

EUROPA

75 €

RESTO DEL MUNDO

85 €

NÚMERO SUELTO

9 € (IVA incluido)

ISSN:

0015-6043

DEPÓSITO LEGAL:

N-1.437-1958

IMPRIME:

Gráficas Cañete, S.L.

Polígono Industrial Quebracastillas

Avda. de Alemania, 7

Tel./Fax: 957 67 09 66

14850 Baena (Córdoba)

graficascanete@graficascanete.es

Revista de Fomento Social

ÍNDICE

RESÚMENES / ABSTRACTS	375
------------------------------	------------

EDITORIAL	383
------------------	------------

■ <i>El hambre, ¿tsunami silencioso?</i>	383
--	-----

ESTUDIOS	411
-----------------	------------

■ Alfonso Carlos MORALES GUTIÉRREZ: <i>Innovación social: una realidad emergente en los procesos de desarrollo</i>	411
--	-----

■ Mercedes RUIZ LOZANO, Pilar TIRADO VALENCIA y Carmen BUSTOS: <i>El principio de transparencia en el ámbito de la Responsabilidad Social de la Empresa: un análisis aplicado al caso de la banca española</i>	445
--	-----

■ Ángel FONT IVIDAL y Carlos MOSLARES GARCÍA: <i>Definición de un modelo evolutivo para las entidades de financiación inclusiva</i>	481
---	-----

NOTA	509
-------------	------------

■ Jesús MONCLÚS GONZÁLEZ: <i>Marcos metodológicos para políticas y trabajos de seguridad vial</i>	509
---	-----

BIBLIOGRAFÍA	547
---------------------	------------

■ <i>Resenciones</i>	547
----------------------	-----

CORTINA, A. (2007) *Ética de la razón cordial. Educar en la ciudadanía en el siglo XXI* (José M. MARGENAT) 547

■ <i>Reseñas</i>	557
------------------	-----

■ <i>Noticias</i>	580
-------------------	-----

RESÚMENES / ABSTRACTS

EDITORIAL

Consejo de Redacción

El hambre, ¿tsunami silencioso?

Cuando este número se envía a la imprenta, el fragor de la crisis financiera mundial ha hecho casi desaparecer de los titulares de la prensa el problema de la subida de los precios mundiales de muchos alimentos. Pero el problema es estructural, sigue presente. Nuestro Consejo de Redacción aborda su análisis con el deseo de contestar a unas pocas preguntas básicas. ¿Qué está pasando?: el viejo problema del hambre se ha visto agravado a finales de 2007 y durante 2008 con subidas considerables de los precios de los alimentos con graves consecuencias para las poblaciones vulnerables; aunque la situación parece moderarse en la segunda mitad del año, se trata de un problema estructural. ¿Cuáles son las causas de estas subidas de precios?: se trata de un fenómeno complejo que intentamos desbrozar distinguiendo las causas que actúan por el lado de la demanda y de la oferta, así como los intereses políticos presentes en los mercados. ¿Desde qué presupuestos éticos debemos abordar la cuestión?:

Editorial Board

Famine, a silent tsunami?

As this edition goes to print, the clamour of the world's financial crisis has almost banished press headlines on the problem of the worldwide rise in food prices. But the problem is structural, it still exists. Our Editorial Board approaches its analysis with the aim of answering a few basic questions. What is happening?: the old problem of hunger has been aggravated towards the end of 2007 and during 2008 by considerable rises in food prices with serious consequences for vulnerable populations; although the situation seems to have moderated in the second half of the year, we are talking about a structural problem. What are the causes behind these rises in prices?: it is a complex phenomenon that we are trying to clarify by pointing out the causes that come from offer and demand, as well as political interests present in the markets. From which ethical principles should we approach this question?: essentially, from the view that food supplies should be guaranteed as a basic human right. What short

esencialmente, desde la consideración de la seguridad alimentaria como un derecho humano básico. ¿Qué medidas a corto plazo se sugieren y cuáles son las acciones a emprender a medio y largo plazo?: no es nada fácil responder a esta pregunta; partiendo del compromiso de la sociedad internacional por la consecución de los Objetivos del Milenio, sugerimos algunas medidas de urgencia, definimos tareas pendientes, con especial referencia a la necesidad de establecer políticas agrícolas adecuadas.

term measures should be taken and what actions should be undertaken on a medium and long term basis?: it is far from easy to answer this question; based on the commitment by society internationally to reach the Millennium Objectives, we suggest some urgent measures, we define tasks still pending, with special reference to establishing suitable agricultural policies.

ESTUDIOS / PAPERS

Alfonso Carlos Morales Gutiérrez

Innovación social: una realidad emergente en los procesos de desarrollo

El proceso innovador de carácter tecnológico en las entidades económicas ha sido muy estudiado. Sin embargo la innovación en el ámbito social es un fenómeno de preocupación emergente. Los paradigmas de mercado (precio, coste, calidad,...) no sirven de forma inmediata para indagar en este tipo de innovaciones que se producen en la sociedad. Una innovación social se desarrolla de una manera peculiar, presenta unos orígenes específicos, tiene unos factores facilitadores y catalizadores propios y, por último, soporta

Social innovation: an emerging reality in development processes

Technological innovation in economic entities has been widely studied. However, social innovation is an emerging phenomenon of concern. Market paradigms (price, cost, quality ...) are not immediately transferable in order to investigate this type of innovation that happens in society. Social innovation develops in a particular way, it has specific origins, it has its own facilitating and catalysing factors, and finally, it comes up against specific barriers. In the same way that advanced society is concerned about RD&I as an element

unas barreras concretas. De la misma forma que las sociedades avanzadas se preocupan del I+D+i como elemento de competitividad a nivel económico y refuerzan este sistema de innovación con todos los agentes implicados, no existe el mismo nivel de inquietud para generar el sistema potenciador de las innovaciones sociales necesarias para paliar los problemas de los colectivos más necesitados: la denominada "base de la pirámide". ¿Podría pensarse en la creación de "centros de innovación social"? ¿cuál sería la oficina de transferencia de la investigación social a nivel universitario? Al igual que las patentes ¿cuáles serían los indicadores de innovaciones sociales derivadas de la investigación –referentes de prestigio universitario– que podrían utilizarse para medir los avances en estos ámbitos?

for competence at economic levels and reinforces the innovation system with all the elements involved, the same level of concern does not exist to generate a system to strengthen the social innovation needed to mitigate the problems suffered by the most needy groups: the so-called "base of the pyramid". Could we conceive of the creation of "centres for social innovation"? Which would be the office for transferring social research at university level? The same as with patents, which indicators for social innovation resulting from research –references with university prestige– would be the ones to use to measure advances in this field?

Mercedes Ruiz Lozano, Pilar Tirado Valencia y Carmen Bustos Lambert

El principio de transparencia en el ámbito de la Responsabilidad Social de la Empresa: un análisis aplicado al caso de la banca española

La transparencia es uno de los principios básicos en el ámbito de la Responsabilidad Social de la Empresa (RSE). La observancia de este principio exige la elaboración y la transmisión de información relevante para los grupos de

The principle of transparency in the field of corporate social responsibility: an analysis applied to the case of Spanish Banks

In the field of Corporate Social Responsibility (CSR) transparency is one of the basic principles. The observance of this principle demands elaboration and transmission of relevant information to the stakeholders through different communication channels. The credi-

interés, a través de diferentes canales de comunicación. A su vez, la credibilidad que imprime el cumplimiento del principio supone una mayor legitimidad de las empresas. Esta credibilidad se ve avalada cuando la información es verificada por un experto independiente. En este trabajo se procede, en primer lugar, a una revisión de la literatura relativa a las necesidades de información en el ámbito de la RSE de manera que se satisfagan las expectativas de todos los grupos de interés, respondiendo a tres cuestiones básicas: por qué informar, sobre qué informar y cómo informar. En segundo lugar, se sintetizan algunas aportaciones en el ámbito de la RSE aplicadas al sector financiero. Por último, se analiza la información incorporada en las memorias de sostenibilidad de las principales entidades bancarias españolas, desde el punto de vista de su adecuación a las orientaciones contenidas en las iniciativas normalizadoras de mayor reconocimiento, especialmente GRI3 y AA1000. El objetivo del estudio empírico consiste en revisar el nivel de respuesta de las memorias de sostenibilidad al aludido principio de transparencia de la información. En este estudio, de tipo descriptivo, se realiza una propuesta general de contenidos de las memorias y se analizan estos contenidos, en el caso de las seis mayores entidades bancarias españolas, desde dos perspectivas: el proceso de gestión de la RSE y los resultados de dicho proceso desde un punto de vista económico, social y medioambiental.

bility that stamps the fulfilment of the principle leads, in turn, to a higher level of legitimacy for the company. This credibility becomes guaranteed when an independent expert verifies the information. In this paper we first make reference to the relevant publications on information needs to satisfy stakeholders' expectations in the CSR field by answering three basic questions: why inform, inform on what and how to inform. Secondly, we summarise certain contributions applied by the financial sector in the CSR field. Finally we examine information incorporated into sustainability reports by the main Spanish banks from the point of view of their adjustment to the orientations contained in the more widely recognized normalizing initiatives, GRI3 and AA1000. The aim of this empiric study is to check to what extent the sustainability reports correspond to the above-mentioned principle of information transparency. In this study, which is descriptive, we make a general proposal as regards the content of the reports, and then we analyse these contents in the six largest Spanish banks, from two perspectives: the CSR management process and the results of the process from an economic, social and environmental point of view.

Àngel Font i Vidal y Carlos Moslares García

Definición de un modelo evolutivo para las entidades de financiación inclusiva

Las Entidades de Financiación Inclusiva son aquellas cuya misión principal es la lucha contra la usura y la exclusión financiera, mediante la provisión de servicios financieros básicos, que permitan mejorar las condiciones de vida de sus beneficiarios. La tradición de este tipo de entidades en Europa es centenaria. En Catalunya, este movimiento se remonta al siglo XVIII con la aparición de los primeros Montes de Piedad, que adoptan el crédito prendario como un instrumento de ayuda social. A partir de mediados del S.XIX toma un gran impulso con la aparición de las Cajas de Ahorro. Su desarrollo posterior ha permitido que Cataluña sea una de las regiones europeas con una mayor implantación de las Cajas de Ahorro, tanto por el número de entidades, y sus volúmenes financieros, como por la relevancia pública de sus obras sociales. En los países menos desarrollados, también aparecieron instituciones similares a partir de los años 70 del pasado siglo. En este caso, se han venido denominando Instituciones Microfinancieras basadas en el uso del microrédito. Su desarrollo también ha sido vertiginoso y se ha adaptado a centenares de países, alcanzando en 2006 la cifra de 100 millones de clientes beneficiados en todo el mundo, y el reconocimiento

Definition of an evolutionary model for inclusive financing entities

Inclusive financing institutions are the ones whose main objective is the fight against usury and financial exclusion, by way of providing basic financing services that allow beneficiaries to improve their living conditions. The tradition for this type of institution in Europe goes back centuries. In Catalonia, the movement goes back to XVIII century when the first 'Montes de Piedad' appeared, adopting surety credit as an instrument for social aid. As from the middle of XIX century the appearance of Saving Banks took off seriously. Their development later turned Catalonia into one of the European regions with the greatest presence of Savings Banks, not only in number, but also in financial volume and in public importance of its social work. In less developed countries, similar institutions also appeared in the seventies of the last century. In this case, they have become known as micro-financing institutions based on the use of micro-credits. Their development has also spiralled and has been adapted to hundreds of other countries, with a figure of 100 million customers benefited throughout the world by 2006, and universal recognition for its main instigator, professor Yunus, with the Nobel Peace prize. The research carried out has led us to study the first of these two movements,

universal de su principal promotor, el profesor Yunus, con el premio Nobel de la Paz. La investigación desarrollada ha permitido estudiar el primero de estos dos movimientos, las Cajas de Ahorro en Cataluña, y deducir un Modelo Evolutivo que pudiera llegar a ser un modelo común para en conjunto de las Entidades de Financiación Inclusiva.

the Savings Banks in Catalonia, and extract an evolutionary model that could become a common model for Inclusive Financing Institutions as a body.

NOTA / NOTE

Jesús Monclús González

Marcos metodológicos para políticas y trabajos de seguridad vial

Ante la pandemia, tal y como la reconoce la OMS, de los accidentes de tráfico, los gobiernos –tanto aquellos de los países industrializados como los de los países en vías de desarrollo– están obligados a reaccionar y diseñar políticas efectivas de prevención de víctimas de la inseguridad en las calles y carreteras. Para ayudarles en dicha labor, el Consejo Europeo de Seguridad en el Transporte ha elaborado un marco metodológico para el diseño de políticas de seguridad vial. Este artículo resume dicho marco, presentado en forma de lista de comprobación de elementos que se considera pueden maximizar las probabilidades de éxito de las políticas de seguridad vial. El marco consta de un total de veintidós elementos que

Elements for designing road safety policies: a methodological framework

Road accidents represent a worldwide pandemic, as is recognized by the World Health Organisation. Governments, both from industrialized countries as well as from developing ones, must react and implement effective policies for the prevention of victims on roads. With the aim of helping governments in this regard, the European Transport Safety Council has developed a methodological framework for the design and implementation of road safety policies. This article summarizes this framework, formulated as a simple check-list containing the elements considered most useful in maximising the chances of success in road safety policies. The framework includes a total of 22 elements ranging from top-level

abarcan desde el liderazgo al máximo nivel institucional hasta la investigación en profundidad de accidentes de circulación, pasando por la formación de profesionales y técnicos. Los elementos propuestos en el marco metodológico cubren tanto la estrategia general de seguridad vial como el plan de acción y las herramientas clave de apoyo. El artículo finaliza con una breve reflexión sobre la naturaleza de la acción en seguridad vial como un proceso dinámico que debe ser permanentemente reconsiderado y rediseñado.

government leadership to in-depth traffic crash investigations and career development for road safety practitioners and technicians. The elements deal with road safety strategy, action plans and supporting tools. The article ends with a brief discussion on the nature of road safety action as a dynamic process under permanent review and redesign.

EDITORIAL

El hambre, ¿tsunami silencioso?

Consejo de Redacción¹

Palabras clave: *Hambre, seguridad alimentaria, políticas agrícolas, precio de alimentos.*

Key words: *Famine, food security, agricultural policies, food price.*

Se acabó el mundo de los alimentos baratos. Con suerte y buenas políticas, podremos alcanzar un nuevo equilibrio².

A pesar de todos los avances en el terreno social, político, económico y tecnológico logrados por la civilización, nuestro mundo sigue conviviendo con el hambre³.

El hambre es una de las manifestaciones más extremas de la marginalización y la pobreza, y constituye una de las más flagrantes violaciones de los Derechos Humanos⁴.

¹ Texto cerrado a mediados de octubre de 2008. Los cambios en el panorama económico y financiero internacional se suceden con ritmo vertiginoso. Hemos mantenido, sin embargo, nuestro texto por tratar de un problema realmente estructural.

² THE EDITORS (2008), "The silent tsunami", *The Economist*, 17 de abril.

³ MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN, SECRETARÍA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO (2007), *Estrategia de Lucha contra el Hambre de la Cooperación Española*, Madrid. El autor del documento base de esta estrategia es Enrique DE LOMA OSORIO. Cf. Prólogo.

⁴ *Ibidem.*, p. 9.

I. Presentación

El título no es nuestro. Según parece, el recurso a la metáfora del tsunami, utilizado hasta la saciedad, partió del Programa Mundial de la Alimentación (PMA: World Food Programme), la agencia de Naciones Unidas que es la más importante institución mundial de distribución de alimentos⁵.

En los últimos meses de 2007 y primera mitad de 2008 se desató la alarma mundial por el rápido ascenso de los precios de los productos alimenticios, con efectos particularmente devastadores para los países pobres. Los hechos eran claros: según la FAO (Food and Agriculture Organization), los precios de mercado de los cereales destinados a los países menos avanzados (PMA) aumentaron un 37% entre 2006 y 2007 y un 56% entre 2007 y 2008⁶.

Y lo peor es que las previsiones no son optimistas. El 29 de mayo de 2008, unos días antes de que la FAO inaugurara en Roma una cumbre dedicada al tema "Seguridad alimentaria mundial: los desafíos del cambio climático y de la bioenergía", dicha organización y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) presentaron un informe acerca de las subidas recientes de los precios de los alimentos; en él aseguraban que dichos precios seguirán elevados durante la próxima década, aunque los "records" de estos meses pasados no perduren. Así, calculan que productos básicos como los cereales o el arroz podrían subir entre un 60 o un 80% en este periodo, niveles sustancialmente superiores a los que han prevalecido durante los pasados diez años. La evolución de los precios en julio y agosto parece haber concedido un respiro a las fuertes subidas; tanto el maíz como el trigo y el arroz han bajado de forma sustancial.

Más allá de sus características coyunturales, la urgencia y la gravedad del tema nos han movido a tomarlo como objeto de este artículo editorial, aprovechando la avalancha de publicaciones de estos meses. Al examinarlas, uno percibe desde el primer momento que estamos ante una cuestión compleja y controvertida. Nosotros no queremos eludir esa complejidad con simplificaciones peligrosas, que suelen desembocar en opiniones muy encontradas donde no es fácil huir de los

⁵ Lo encontramos, por ejemplo, en sendos artículos aparecidos casi al mismo tiempo, con exactamente el mismo título: el citado en la nota 2 y el de *America, The National Catholic Weekly*, 19 de mayo de 2008.

⁶ Citado por C. MALAGOLI (2008), "Prezzi del cibo e fame nel mondo", *Aggiornamenti Sociali*, n. 07-08, 493-500, cf. p. 493. Usaremos ampliamente esta excelente síntesis de la revista homóloga a la nuestra, de los jesuitas italianos.

dogmatismos. Por eso hemos optado por intentar responder sucesivamente a las siguientes cuestiones: ¿qué está pasando? ¿cuáles son las causas de estas subidas de precios? ¿desde qué presupuestos éticos debemos abordar la cuestión? ¿qué medidas a corto plazo se sugieren? ¿cuáles son las acciones a emprender a medio y largo plazo?

2. ¿Qué está pasando? ¿tsunami o plaga endémica?

La metáfora del tsunami, tan utilizada para referirse a la “nueva” crisis alimentaria global, parece sugerir que nos encontramos ante un acontecimiento sorprendente, inesperado, e imprevisible: algo repentino y muy localizado. Pero eso no es del todo cierto. La mala noticia del hambre es cualquier cosa menos nueva. Lo nuevo puede ser, en todo caso, la subida repentina de los precios de los alimentos que no hace sino agravar un problema que es endémico. Porque la situación de hambre de cientos de millones de nuestros congéneres es un fenómeno conocido, permanente, ampliamente divulgado y que no puede cogernos por sorpresa.

Por eso, antes de hablar de subidas de precios de los alimentos, hablemos del hambre. Y lo primero que constatamos es que el problema de la subnutrición se concentra tradicionalmente en un número limitado de países. Según el cuadro de la página siguiente, hay 18 países donde el porcentaje de personas subalimentadas está por encima del 35%⁷, de los cuales tan sólo tres no son africanos.

Evidentemente la desnutrición no afecta por igual a las poblaciones. Por eso también en países con cifras medias menos alarmantes hay amplios sectores de población gravemente afectados por el hambre, especialmente en aquéllos en que la desigualdad es más notoria.

Para interpretar adecuadamente los datos estadísticos conviene distinguir entre hambre e inseguridad alimentaria. *Hambre* es, sencillamente, la situación de escasez de alimentos básicos. *Inseguridad alimentaria* es, como sugiere el término, la falta de seguridad en el acceso a los alimentos: en efecto, una persona puede no tener hambre en un momento determinado y, sin embargo, encontrarse en situación de inseguridad con respecto a la satisfacción de sus necesidades alimenticias, en cantidad y en calidad, en un futuro próximo. La inseguridad alimentaria es, por consiguiente, una situación de vulnerabilidad, un concepto vecino al de marginación.

⁷ Porcentaje de población desnutrida sobre población total.

Cuadro 1.– El hambre en el mundo. Países con más del 35% de población subnutrida⁸

AMÉRICA LATINA Haití	47%
CERCANO ORIENTE Y ÁFRICA DEL NORTE Yemen	37%
ÁFRICA SUBSAHARIANA	
Eritrea	73%
Rep. Dem. del Congo	72%
Burundi	67%
Sierra Leona	50%
Liberia	49%
Zambia	47%
Etiopía	46%
Mozambique	45%
República Centroafricana	45%
Zimbabwe	45%
República Unida de Tanzania	44%
Angola	38%
Madagascar	38%
Rwanda	36%
ASIA	
República Democrática Popular de Corea	35%
Tayikistán	61%

Otro concepto vinculado a los anteriores es el de *soberanía alimentaria*. Se entiende por tal “el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sostenibles de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos

⁸ Cf. *Estrategia...*, 69–70. En América Latina, contexto que nos resulta más familiar, por debajo de esa cifra crítica del 35%, pero por encima del 20%, se encuentran: Guatemala, Honduras, Nicaragua, Bolivia, Panamá y República Dominicana. Obsérvese la fuerte incidencia del problema en la región Centroamericana, que se agudiza particularmente en determinadas comarcas.

campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales, en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental”⁹.

Estos datos son más paradójicos si se tiene en cuenta que la raíz última del problema del hambre no está en la falta de alimentos, sino en la falta de acceso a ellos por la pobreza de grandes segmentos de población. Esta afirmación no es gratuita: en la actualidad se genera un 17% más de calorías por persona que hace 30 años, a pesar de que la población se ha incrementado más del 70%. Por lo tanto, el primer problema no es la disponibilidad de alimentos, sino la desigual distribución de los recursos necesarios para acceder al alimento. Es ahí donde radica verdaderamente el origen del hambre en nuestro mundo¹⁰.

Dada la relación entre pobreza y desnutrición, la subida actual de precios de los alimentos incrementará el número de pobres y el número de desnutridos en el mundo. Se calcula que mil millones de habitantes de nuestro mundo viven con un dólar diario o menos (pobreza absoluta). Como ese dólar se entiende no en su valor nominal sino según su capacidad adquisitiva, una aumento del precio de los alimentos básicos que, en una hipótesis moderada, podríamos cifrar en un 20%, supondría que 100 millones más de personas se incorporarán a este nivel absoluto de pobreza. El poder de compra de “su dólar diario” habrá descendido considerablemente. Ello supone, para algunos países, retroceder una década en su lucha contra la pobreza.

¿Cuáles son, en síntesis, los efectos de la subida de los precios de los alimentos? Aparte del aumento obvio de la inflación, mencionemos dos efectos de la subida de precios en todo el mundo¹¹. El incremento de los precios afecta a todos, pero de una manera especial a las familias más pobres, dado que ellas destina la mayor parte de su ingreso a adquirir dichos alimentos básicos. Un segundo efecto se manifiesta en el gasto público: porque los gobiernos deben asignar ahora más recursos para asistir a la población más pobre y para apoyar la producción de esos alimentos que ellas precisan.

⁹ Sobre todos estos conceptos, véase el excelente resumen de *Estrategia...*, 12–13.

¹⁰ Cf. *Estrategia...*, 9.

¹¹ Cf. UNIDAD REGIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA (RUTA) (2008), *Precios de los alimentos: Prospectiva*. RUTA es una interagencia de cooperación especializada en cuestiones agrarias y rurales, con sede central en Costa Rica. España es socio de la misma. Cf. www.ruta.org (consulta del 29 de julio de 2008).

El impacto del aumento del precio de los alimentos varía entre países y entre distintos grupos socioeconómicos¹². Los países que son exportadores netos de alimentos deberían beneficiarse de la mejora en los términos de intercambio, aunque algunos de ellos están registrando pérdidas al prohibir las exportaciones para proteger a sus consumidores. Los países importadores netos, por su parte, tendrán que hacer esfuerzos para satisfacer su demanda interna de alimentos. Este último es el caso de casi todos los países de África: al ser importadores netos de alimentos, se verán seriamente afectados por el aumento de precios. Pero sabemos que todo esto está siempre condicionado por una variable ulterior: la de los intermediarios, que asumen un protagonismo importante en todas las relaciones comerciales.

Los crecientes y volátiles precios de los alimentos afectan a aquellos hogares con menor capacidad adquisitiva, es decir, a las personas pobres y expuestas a la inseguridad alimentaria. Los pocos hogares pobres que sean vendedores netos de alimentos resultarán beneficiados por los mayores precios, pero aquellos hogares que sean compradores netos de alimentos (es decir, la gran mayoría de las poblaciones pobres del mundo) se verán afectados. Deberá pasar mucho tiempo antes de que los ajustes en la economía rural, que pueden crear nuevas oportunidades de ingreso, lleguen a beneficiar a los pobres.

3. Causas múltiples y complejas

Una pregunta legítima que se hace mucha gente es: ¿quién tiene “la culpa” de lo que está pasando? ¡Ojalá hubiera “un” culpable! Pero ya hemos dicho que las cosas son, por desgracia, mucho más complejas. No hay una sola causa; más aún, la importancia relativa de las diferentes causas varía de un lugar a otro, por lo que no hay en absoluto claridad sobre cuál es la más determinante de las causas. Recordemos que estamos hablando de movimientos de precios en el mercado mundial: nada hay más volátil que los mercados, nada menos previsible.

Esta complejidad hace que los análisis sobre las causas difieran de unos autores a otros. Nosotros hemos optado por presentar un elenco lo más amplio posible, usando una clasificación que también algunos discutirán: factores relacionados con el incremento de la demanda; factores relacionados con la evolución de la oferta;

¹² Según una publicación del International Food Policy Research Institute (IFPRI): J. VON BRAUN (2008), “El aumento en los precios de los alimentos. ¿Qué hacer?”, en: IFPRI (2008), *Perspectiva de Políticas Alimentarias*. Consultado en la página Web de RUTA, cf. supra.

otros factores, relativos a políticas públicas o intereses de grupos, que tienen una incidencia relevante sobre el funcionamiento de los mercados. Aspiramos, más que a ofrecer una clasificación de las causas por orden de importancia, a suscitar en nuestros lectores la impresión de que estamos ante un fenómeno de gran complejidad. Subrayaremos también que las diferentes causas están relacionadas entre sí, por lo que no es fácil aislar cada una de ellas, salvo por la búsqueda de la simplicidad un tanto académica.

Para ambientar la descripción de causas que sigue, digamos desde ahora que estamos ante un caso "de libro" de aplicación de la *ley de King*, que se encuentra en todos los manuales de economía. Según ella, en los mercados agrarios, a oferta constante, pequeños incrementos de la demanda provocan aumentos mucho más que proporcionales en los precios; lo mismo ocurre cuando, manteniéndose constante la demanda, la oferta sufre bajadas, aun relativamente pequeñas. Es esto exactamente lo que está sucediendo en el mercado de los alimentos y se puede aplicar a otras materias primas como el petróleo.

3.1. Causas que actúan por el lado de la demanda

a) El crecimiento demográfico

El aumento de la población mundial ocasiona lógicamente una mayor demanda de alimentos. Dicho aumento demográfico no es un fenómeno reciente, ni nuevo; es más, precisamente en las últimas décadas se está produciendo un cierto descenso de los ritmos de dicho crecimiento, que conduce a pensar que nos acercamos a una cierta estabilidad demográfica en torno a los 10.000 millones de habitantes (8.000 millones en 2020). Este incremento exigiría aumentar la producción de alimentos entre un 40% y un 50%. Ahora bien, las posibilidades de aumentar la superficie cultivable son relativamente reducidas en muchos lugares. Por otro lado, la creciente urbanización y las masivas migraciones del campo a la ciudad hacen que los precios de los alimentos sean más elevados: siempre fue más barato comer en el campo que en las ciudades...

¿Quién tiene, pues, "la culpa"? Como decía irónicamente Moisés Naïm refiriéndose más en general a la crisis económica mundial: "naturalmente, ¡como en todo últimamente!, los chinos". Y añade:

Y los indios, los indonesios y todos los pobres del mundo. Su culpa es que millones de ellos ahora tienen cómo comer más y mejor que antes, lo cual genera presiones inflacionarias.

*Esto está pasando, y ciertamente conlleva costos para todos. Pero es una tendencia que hay que aplaudir en vez de denigrar; estimular en vez de frenar.*¹³

b) La estructura y los modelos del consumo de alimentos

No se trata, pues, sólo de que millones de personas coman más, sino de que comen distinto, comen mejor. Como dijo expresivamente José M^o Sumpsi, subdirector de la FAO: "India y China quieren filete"¹⁴.

El rápido crecimiento económico en muchos países en desarrollo ha provocado un aumento en el poder de compra de los consumidores, lo cual se ha traducido en una mayor demanda de alimentos y, a la vez, en una recomposición de la demanda de productos básicos tradicionales hacia alimentos más costosos, como la carne y la leche. Este cambio en la dieta está provocando, entre otras cosas, un importante incremento en la demanda de granos utilizados para alimentar al ganado. Nos estamos, naturalmente, refiriendo al crecimiento de la demanda de los países emergentes. Los países desarrollados hemos asumido modelos de consumo de alimentos basados excesivamente en la carne; si los países emergentes adoptaran esa misma pauta, sería necesaria una superficie cultivable mundial ¡siete veces mayor a la actual!

c) Los precios de la energía

Los precios energéticos conocen alzas espectaculares derivadas también de los grandes incrementos de demanda. Los datos históricos demuestran que dichos precios están cada vez más correlacionados con los precios de los productos agrícolas. Por eso, entre otras razones, también las bajadas del crudo en agosto y septiembre han contribuido a suavizar las tensiones alcistas de dichos precios. Al mismo tiempo, el alto precio de los productos energéticos ha contribuido a encarecer la producción agrícola al aumentar el costo del cultivo mecánico, de insumos como los fertilizantes e insecticidas y del transporte de insumos y productos. Este último factor es, al mismo tiempo, un factor relativo a la oferta, ya que afecta a la manera cómo se producen los alimentos.

¹³ M. NAÏM (2008), "¿Quién hundió la economía mundial?", *El País*, 27 de julio.

¹⁴ *El País*, 21 de abril de 2008.

d) Los biocombustibles

Estrechamente relacionado con la anterior subida de precios del petróleo está el hecho de que el gobierno de Estados Unidos está otorgando subsidios a los agricultores para que dediquen sus cosechas a la producción de energéticos; y los agricultores de este país están destinando masivamente sus cultivos, en particular el del maíz, a la producción de biocombustibles, a expensas de los cultivos de soja y trigo. Casi el 30 por ciento de la cosecha de maíz de Estados Unidos será destinada a la producción de etanol en 2008, en lugar de enviarse a los mercados mundiales de alimentos para consumo humano y animal. Según Malagoli, del aumento de 40 millones de toneladas de maíz en 2008 la producción de etanol consumirá nada menos que 30 millones, principalmente en Estados Unidos. Como veremos esta es una de las medidas más polémicas, sobre la que se ejercen numerosas presiones.

En palabras del ya citado Moisés Naím:

Además, no es cierto que la actual ola de inflación mundial es causada principalmente por los nuevos consumidores. Las causas de la inflación tienen más que ver con las políticas de los países ricos que con los hábitos de los consumidores pobres. Las estadísticas muestran que los subsidios al etanol por ejemplo, encarecen más la comida que el aumento en el consumo de alimentos en los países pobres¹⁵.

3.2. Por el lado de la oferta

a) Cambio climático y malas cosechas

Otro factor que ha contribuido al alza del precio de los alimentos son las malas cosechas derivadas del mal clima y de los cambios climáticos que están en el origen de las "crisis hídricas". Todo el mundo cita la grave sequía que sufrió Australia, uno de los más grandes productores de trigo, y que ha afectado a su vez a la producción de este grano en el mundo. También se mencionan las malas cosechas de Ucrania (otro gran productor) o de Nueva Zelanda.

¹⁵ M. Naím, *art. c.*

b) La competencia por el uso del suelo

Asistimos a una reducción del suelo agrícola, que es consecuencia del aumento de la demanda del suelo para otros fines. Téngase en cuenta que la tierra cultivable es un bien inelástico donde los haya..., pero hoy una buena proporción del mismo se destina a usos no alimenticios: a infraestructuras, a urbanizaciones, a aeropuertos, a centros comerciales, etc. Por otra parte, una proporción creciente de tierras de los países menos desarrollados se destina a cultivos orientados al consumo de los habitantes de los países ricos: es el caso, por ejemplo, de la producción de flores en Kenya para el mercado europeo o de la transformación de los campos de arroz de la India en cultivos de camarones. Es la población local quien sufre las consecuencias de la consiguiente disminución en la oferta de alimentos.

3.3. Intereses políticos presentes en los mercados

Pero los mercados no funcionan normalmente según los modelos teóricos. En concreto, es importante en ellos la intervención de los gobiernos y la acción de las grandes empresas o grupos empresariales. A todas las actuaciones de este tipo queremos referirnos ahora, porque sin tenerlas en cuenta sería casi imposible entender lo que ocurre en los mercados alimentarios. Al exponerlas las hemos ordenado, no según un criterio de importancia, sino por orden cronológico: creemos que así se comprende mejor cómo han ido incidiendo en esta compleja problemática que estamos analizando.

a) La supresión de las políticas agrícolas como consecuencia de los ajustes estructurales

Nos referimos ahora a una cuestión de más amplio alcance cual es la puesta en marcha de los programas de ajuste estructural y de reforma institucional, que buscaban –allá por los años 90– mejorar la eficiencia del sector público. Entre sus consecuencias debe contarse el notorio debilitamiento de las políticas agrarias, que se justificó desde una cierta confianza en que el sector privado se encargaría de la prestación de servicios tradicionalmente encomendados a la administración del Estado. Los resultados no respondieron a estas expectativas.

Sabemos que estos programas, propiciados por el Fondo Monetario Internacional y por el Banco Mundial, fueron especialmente duros con los países en vías de desarrollo, y particularmente con los más endeudados; y que enfatizaban hasta el paroxismo entre otras cosas la necesidad de las *políticas-macro* de disminu-

ción del gasto público hasta propugnar en la práctica (y, en algunos casos, en la teoría) el abandono de políticas sectoriales tales como las políticas agrarias y de desarrollo rural.

Es difícil no admitir que esa falta de atención por parte del sector público al mundo rural y a sus necesidades durante más de una década no esté detrás de los problemas alimenticios que sufren los países menos desarrollados. La relación causa/efecto entre ambos fenómenos puede intuirse desde una elemental teoría del mercado y de las dificultades de éste para responder a las necesidades reales cuando los agentes económicos son muy desiguales en poder y en capacidad adquisitiva.

b) Las trabas a las exportaciones

Algunos países como Argentina, Bolivia, Camboya, China, Egipto, Etiopía, India, Indonesia, Kazajstán, México, Marruecos, Rusia, Tailandia, Ucrania, Venezuela y Vietnam han querido mantener la oferta interna de alimentos restringiendo las exportaciones de éstos o limitando sus precios, o bien con una combinación de ambas medidas. Imponiendo trabas arancelarias y cupos a la exportación de alimentos han pretendido luchar contra la amenaza de escasez: pero eso está contribuyendo a la subida de los precios en los mercados internacionales¹⁶. Por ejemplo, en China se han prohibido las exportaciones de arroz y maíz; en la India, las de leche en polvo; en Bolivia, las de aceite de soja a Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Perú y Venezuela; en Etiopía está prohibida la exportación de los principales cereales. Los países que siguen ese tipo de políticas, al intentar proteger el mercado interno dificultando las exportaciones, provocan un descenso de la oferta mundial, con el consiguiente efecto de aumento más que proporcional (*Ley de King*) de los precios mundiales.

En otros países se están reduciendo las restricciones a las importaciones: en Marruecos, por ejemplo, se han reducido los aranceles a la importación de trigo, de 130 por ciento al 2,5 por ciento; en Nigeria se hizo lo mismo.

¹⁶ No se ha destacado quizá suficientemente en los medios de comunicación el hecho de que la grave crisis política que ha vivido Argentina tiene su origen en la oposición de los agricultores a la imposición de aranceles a la exportación de granos, lo que les impedía aprovechar las ventajas de las subidas internacionales de precios. Suponemos que la política del gobierno de la señora Kirchner pretendía salvaguardar la seguridad alimentaria de los consumidores de su propio país... impidiendo a los productores las ganancias derivadas de las subidas de precios en los mercados mundiales. En unos enfrentamientos sin precedentes, los poderosos y articulados intereses agrarios argentinos se movilaron hasta límites insospechados para luchar contra esas medidas, logrando provocar su revocación.

En realidad estas medidas sobre exportaciones e importaciones podrían incluirse, no entre las causas de la crisis, sino entre sus consecuencias ya que son medidas orientadas a minimizar sus efectos. Pero lo que hacen es agravarla.

c) Monopolios y especulación

La grave crisis financiera resultante de la ruptura de la burbuja de las hipotecas de alto riesgo o hipotecas basura¹⁷ hizo que muchos inversores buscaran seguridad en otros mercados que presentaran mejores perspectivas. El de los alimentos fue uno de ellos. De este modo hemos visto cómo la especulación, un fenómeno tan frecuente en el actual contexto de globalización y de movimientos fulgurantes de capitales internacionales sumamente sensibles al riesgo, ha venido a alimentar las tensiones alcistas de los precios de los alimentos. Es más, el notable desarrollo de productos financieros derivados, que caracteriza estas últimas décadas, se está intensificando ahora con las operaciones relativas a las producciones agrarias, lo que aumenta el atractivo de los especuladores.

Por otra parte, las grandes multinacionales de la alimentación han presionado mucho sobre el mercado, acaparando existencias con el fin de garantizar sus "stocks" de materia prima para la producción bienes elaborados. Para ello han recurrido con profusión a los contratos a término o de futuro que, naturalmente, también influyen sobre el mercado de contado, en mercados donde además la tendencia al monopolio o al oligopolio es muy fuerte.

d) Nuevas políticas agrícolas y descenso de "stocks"

La evolución de las políticas agrícolas, sobre todo la de los países más influyentes ha influido también en esta situación. Naturalmente aquí es inevitable una referencia a la Política Agrícola Común de la Unión Europea.

Desde la llamada Reforma Mc Sharry de 2000, y más aún desde la reforma más radical de 2003, se ha pasado de una política incentivadora de la producción a una política que tiende a frenar la producción, el gasto y los excedentes, así

¹⁷ Véase sobre este tema nuestro comentario editorial: CONSEJO DE REDACCIÓN (2007), "Claves para comprender la crisis financiera internacional". *Revista de Fomento Social*, n° 248, octubre-diciembre, 515-535. Ya nos referíamos allí a la subida de los precios de las materias primas: cf. pp. 521 y 525. El punto álgido de esta crisis parece localizarse en octubre de 2008, con tremendos impactos en las bolsas y actuaciones masivas de los gobiernos para salvar los sistemas financieros.

como a disminuir los niveles de precios protegidos a los agricultores. Más aún, ya no se paga en función de la cantidad producida (para evitar que la subvención produzca excedentes tan caros como innecesarios): se opta, en cambio, por garantizar una ayuda directa a los agricultores que es independiente de lo que cada uno produce. De este modo se aseguraba una renta sin incentivar la producción, al tiempo que se disminuían drásticamente los "stocks", cuyo mantenimiento era ruinoso. Se acabaron también las exportaciones subvencionadas (las famosas y tan denostadas "restituciones" de la PAC), que tendían a hacer bajar los precios en los mercados mundiales al inundarlos con productos excedentarios vendidos por debajo del coste de producción (exportaciones "dumping").

Esta política está dando los frutos deseados en la Unión Europea. Pero, paradójicamente, está contribuyendo a agravar el problema de los precios agrícolas al carecerse ya de esas fuertes reservas de seguridad de los alimentos principales y las consiguientes exportaciones a bajo precio, que servían como factor de equilibrio en los mercados mundiales. Nos atrevemos a pensar que, si la Unión Europea hubiera dispuesto de los "stocks" que se llegaron a acumular en los años 1980, se hubiera reducido significativamente el alcance de la crisis.

e) Los subsidios y el fracaso de la Ronda Doha

El 29 de julio Pascal Lamy, director general de la Organización Mundial del Comercio, anunciaba el fracaso de las negociaciones comerciales multilaterales de la Ronda Doha, que habían reunido en Ginebra durante nueve días a delegaciones de 35 países. Cuando parecía que el acuerdo estaba al alcance de la mano, fue precisamente la cuestión agrícola la que llevó al traste un paquete de 20 medidas de las que 18 ya estaban consensuadas: fueron los Estados Unidos los que rechazaron tajantemente como proteccionista la propuesta de China e India de que los países pobres y fuertemente poblados pudieran establecer mecanismos de protección para productos agrícolas con objeto de defenderse de la invasión de importaciones baratas provenientes de países industrializados.

Es difícil pronosticar todavía los efectos de este grave fracaso, que se produce precisamente cuando parecía que iba a alcanzarse un acuerdo histórico sobre la disminución de las ayudas y subsidios a los productores europeos y norteamericanos, tan solicitada por los países en desarrollo y por multitud de organizaciones solidarias internacionales.

¿Quién se opone a esos subsidios? Naturalmente, no los consumidores de los países pobres, que dispondrían de una mayor oferta de productos a precios subsidiados.

Se oponen los exportadores de los países productores de bienes agrícolas, que ven en esos subsidios un factor de competencia que les perjudica. Pero estos subsidios han sido considerados por muchos además como un ataque a la soberanía alimentaria de los países pobres, lo que es especialmente cierto en cuanto a las restituciones o subvenciones a las exportaciones de excedentes europeos (que en ocasiones han provocado el hundimiento de precios en los mercados locales) y que han desaparecido casi por completo, en el caso europeo.

El tema de las ayudas es diferente. Resulta mucho más difícil demostrar –a pesar de muchas afirmaciones excesivamente contundentes¹⁸– la influencia automática de las nuevas modalidades de ayudas directas sobre el aumento del hambre y de la inseguridad alimentaria. En todo caso, su disminución sensible a medio plazo estaba prevista en el paquete de las citadas frustradas negociaciones de Ginebra.

4. Una reflexión ética

Antes de preguntarnos qué se puede hacer ante la situación analizada es conveniente detenerse en algunos criterios éticos en que fundamentar esta actuación y desde los que orientarla. Podría parecer superfluo, argumentando que basta una mínima sensibilidad humana para reaccionar ante los hechos descritos. Pero sabemos que la voluntad, por muy buena que sea, no basta: hacen falta mecanismos concretos, hace falta voluntad política, hace falta la colaboración de todos. Precisamente porque las causas son complejas, las respuestas no pueden ser simples.

Y lo primero que hay que dejar claro es que la seguridad alimentaria tiene que ver con los derechos humanos. Ya la Declaración Universal de 1948 reconoce el derecho a una alimentación adecuada como complemento central del derecho a un nivel de vida digno:

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud, el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios (art. 25, 1).

Es importante recordar que estamos ante un derecho social. Éstos no sólo han de ser reconocidos por el Estado, sino que éste ha de poner los medios para que los ciudadanos puedan hacerlos realidad. Por esta razón el Pacto Internacional de los

¹⁸ Como la de nuestros buenos amigos de INTERMÓN OXFAM. Véase por ejemplo: G. FANJUL (2008) “Lecciones de una crisis”, *El País*, 5 de mayo.

Derechos Sociales, Económicos y Culturales, aprobado en 1966, incluye el derecho a la alimentación, concretando incluso las obligaciones de los poderes públicos:

Los Estados Partes en el presente Pacto, reconociendo el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, adoptarán, individualmente y mediante la cooperación internacional, las medidas, incluidos programas concretos, que se necesitan para:

- a) *Mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos mediante la plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, la divulgación de principios sobre nutrición y el perfeccionamiento o la reforma de los regímenes agrarios de modo que se logre la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales;*
- b) *Asegurar una distribución equitativa de los alimentos mundiales en relación con las necesidades, teniendo en cuenta los problemas que se plantean tanto a los países que importan productos alimenticios como a los que los exportan (art. 11, 2).*

Del texto cabe destacar al menos estos dos detalles: la actuación del Estado se concreta, no sólo en la producción, sino también en la distribución de alimentos; la tarea, que es competencia en primer lugar de cada Estado dentro de su territorio (como corresponde a los derechos sociales) ha de hacerse en el marco de la cooperación internacional. Ambos extremos adquieren una relevancia especial en las condiciones actuales.

Mucho más recientemente, ya en 1999, nos encontramos con otro texto de la Comisión Económica y Social de la ONU. Se trata de un "Comentario" ("General Comments") al art. 11 del Pacto que acabamos de citar sobre "El derecho a una alimentación adecuada" (12 mayo 1999). Lo interesante del mismo es cómo concreta los deberes de los Estados en tres: *the obligations to respect, to protect and to fulfil* (las obligaciones de respetar, de proteger y de realizar). El contenido de cada una de ellas se explica como sigue:

- *Respetar*: no adoptar medidas políticas o de otro tipo que puedan reducir de modo significativo la disponibilidad de alimentos o que impida el acceso a la alimentación adecuada a las poblaciones vulnerables.
- *Proteger*: incluye la obligación del Estado de asegurar que las actuaciones de otros gobiernos, entidades privadas o individuos, incluidas las empresas multinacionales, no amenacen la disponibilidad de alimentos o priven a las personas del acceso a la alimentación adecuada.

- *Realizar*: en este punto se distinguen dos niveles diferentes:
 - *Facilitar*: que el Estado emprenda de forma proactiva iniciativas para reforzar en las personas el acceso a los recursos que les permiten vivir, incluida la seguridad alimentaria. Se trata en el fondo de ayudar a la capacitación de las personas a largo plazo para que éstas puedan alimentarse por sí mismas.
 - *Proporcionar*: que el Estado facilite directamente los medios de alimentación a aquellas personas o grupos que, por razones que escapan a su control, son incapaces de procurárselos por sí mismos; se incluyen aquí las víctimas de los desastres naturales o de otros desastres.

Esta enumeración describe muy bien lo que es la responsabilidad de los poderes públicos en relación con los derechos sociales: el contenido central es, sin duda, capacitar a las personas para que puedan valerse por sí mismas también en esta tarea de la alimentación (otra forma de “empoderar”). Pero hay otros aspectos a tener en cuenta: desde los casos de necesidades urgentes en los que no hay tiempo material para “empoderar” hasta los obstáculos que no dependen del Estado mismo, sino de agentes externos, y que éste tiene obligación de afrontar (una forma más de “defensa”).

Hasta aquí, lo que corresponde a un Estado como consecuencia de sus funciones en relación con la población sobre la que ejerce la soberanía. Sabemos que ése es el marco en que se formuló la Declaración de 1948 y los dos Pactos de 1966 que la desarrollaron y aplicaron. Pero esto no basta. La globalización de los mercados reduce la capacidad de los Estados para ejercer todas sus responsabilidades en relación con los derechos sociales. Por eso se impone, también como una exigencia de carácter moral, la colaboración de todos los Estados para afrontar problemas que son de todos. Desde que la globalización se hizo un fenómeno incuestionable e imparable, la solidaridad empezó a ser algo más que un valor moral o una actitud personal: se convirtió en un verdadero criterio de organización social e internacional. La presentación que de la solidaridad hizo Juan Pablo II en su carta encíclica sobre el desarrollo, como la respuesta mejor a la creciente interdependencia entre los pueblos (un término que preanuncia ya el de globalización), sigue siendo de gran actualidad:

Ante todo se trata de la interdependencia percibida como sistema determinante de relaciones en el mundo actual, en sus aspectos económico, cultural, político y religioso, y asumida como categoría moral. Cuando la interdependencia es reconocida así, su correspondiente respuesta, como actitud moral y social, y como “virtud”, es la solidaridad.

Ésta no es, pues, un sentimiento superficial por los males de tantas personas, cercanas o lejanas. Al contrario, es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común; es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos¹⁹.

Esta expresión final (*para que todos seamos verdaderamente responsables de todos*) da un contenido muy concreto a un término que, de tanto usarse, corre el peligro de cargarse de ambigüedad. La solidaridad es lo que está detrás del esfuerzo de colaboración de los gobiernos cuando se reúnen en las grandes conferencias internacionales que tanto han proliferado en los últimos tiempos. Es cierto que se mezclan otros móviles o intereses: unos, basados en los egoísmos particulares; otros, vinculados con las amenazas que se ciernen sobre la humanidad toda. Pero la solidaridad es una motivación más, de claro carácter ético, para hacer frente a estos grandes retos, como es el que nos ocupa en estas páginas.

De hecho, son muchas las iniciativas puestas en marcha para hacer frente a la crisis alimentaria. La FAO ha desempeñado un papel, que podría ser más significativo si se viese más apoyada por la voluntad política de los gobiernos como cauce eficaz para la cooperación. En seguida haremos alusión a alguna de estas iniciativas. De momento sólo queremos dejar constancia de esta segunda línea de responsabilidad que, más allá de la del Estado dentro de su territorio, afecta a todos los Estados en relación con la humanidad toda.

Ahora bien, la solidaridad no es tarea sólo de los poderes públicos. Obliga también a los ciudadanos del mundo. En una humanidad más sensible a estos problemas de alcance planetario también se multiplican las iniciativas. Las más específicas son las que proceden del *tercer sector*: organizaciones que buscan no los propios intereses particulares de sus miembros, sino los de colectivos más vulnerables o los intereses generales de la humanidad.

Tampoco podemos excluir de esta responsabilidad a las *organizaciones lucrativas*: es cierto que su objetivo primario son los intereses legítimos de sus componentes, pero eso no pueden hacerlo ignorando los efectos de su acción sobre otros colectivos humanos. La *responsabilidad social empresarial* apunta a esto: no se pretende convertir una empresa en una entidad de beneficencia, pero sí de que asuma que el gran poder que dichas instituciones tienen en el mercado mundial es fuente de una correlativa responsabilidad sobre los efectos, pretendidos o no, de su acción.

¹⁹ JUAN PABLO II (1987), carta encíclica *Sollicitudo rei socialis*, n. 38.

Desgraciadamente lo que contemplamos, sobre todo en los mercados mundiales, es una praxis bastante despiadada de las grandes empresas, que buscan sus propios beneficios sin reparar en medios. Ya quedó denunciado cuando analizamos las causas de los fuertes incrementos de los precios alimenticios. Y esto es una razón más para urgir a los que cuidan de los intereses públicos: porque están obligados a intervenir en los dos niveles indicados –el Estado dentro de su territorio y los Estados todos a través de la cooperación–, al menos para evitar que la actuación de muchas empresas multinacionales cause perjuicios directos a la seguridad alimentaria de los pueblos y colectivos más pobres del planeta.

5. ¿Qué se está haciendo? ¿Qué se puede hacer?

El diagnóstico que hicimos más arriba permite prever que las soluciones no son fáciles ni pueden reducirse a unas pocas acciones o a contados actores. Esta convicción es la que preside las propuestas y reflexiones que siguen. Hemos preferido esta presentación más amplia porque creemos responde mejor a la complejidad del fenómeno y a la multiplicidad de sus causas.

5.1. Un fenómeno que no es nuevo: los Objetivos del Milenio

Efectivamente, no nos encontramos ante un fenómeno nuevo. Desde hace años, la tan grave cuestión de la desnutrición está presente en la agenda del desarrollo. Por referirnos solamente a un archiconocido plan mundial, en septiembre de 2000, en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, los dirigentes mundiales acordaron una serie de medidas para combatir la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación del medio ambiente y la discriminación contra la mujer y crear una asociación mundial para el desarrollo.

Este pacto mundial, que se conoce como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), fue acordado por todos los países miembros de las Naciones Unidas: en este sentido, es una buena expresión de esa solidaridad mundial a la que aludíamos arriba. En la Declaración de la Cumbre del Milenio se esbozó además un plan, igualmente acordado por consenso, en cuanto a la forma de aplicar los acuerdos: en ella se expresaba el compromiso de prestar más atención a los derechos humanos, a la buena gestión de los asuntos públicos y a la democracia, así como a la prevención de los conflictos y a la consolidación de la paz. A partir de entonces todas las agendas del desarrollo incluyen los objetivos del milenio como una referencia obligada en sus planes de acción de lucha contra la pobreza.

Sea cual sea el grado de avance en la consecución de los objetivos acordados, lo primero que hay que destacar es que nos encontramos ante objetivos “de mínimos”, una especie de “rebaja” (quizás inevitable en aras del consenso) de lo que deberían ser objetivos de un verdadero desarrollo humano concebido como “ampliación de capacidades” (Amartya Sen). Aunque haya que luchar por alcanzarlos, el desarrollo humano no puede conformarse con semejantes metas.

En todo caso, es destacable en los ODM el hecho de establecer, no sólo objetivos, sino metas medibles y plazos para su cumplimiento. Así, por ejemplo, el primero de dichos objetivos, que es el que a nosotros nos interesa aquí, se formula así: *Erradicar la extrema pobreza y el hambre*. Y se concreta en estas dos metas:

- a) *Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a US\$ 1 por día*. Para calibrar lo que está en juego, recuérdese que en 1999, año de referencia, 1.241 millones de personas se encontraban en esta situación.
- b) *Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre*. También como punto de referencia valga recordar que el hambre y la malnutrición afectaban hacia el año 2000 a más de 800 millones de habitantes del planeta.

Los datos disponibles sobre el grado de cumplimiento de los ODM muestran que los resultados son dispares. Además existe una estrecha relación entre ellos: concretamente la lucha contra el hambre tiene un carácter estratégico, ya que, sin avanzar en él es difícil progresar en otros. Por otra parte, el avance está siendo desigual según grandes áreas, y desde luego el itinerario seguido por África subsahariana no da pie para grandes esperanzas. Una prueba de ello es el estallido de la crisis alimentaria en estos años.

5.2. Primeras medidas de urgencia

Ya mencionamos al comienzo de estas páginas la cumbre mundial, organizada por la FAO en junio pasado sobre el tema “Seguridad alimentaria y mundial: los desafíos del cambio climático y de la bioenergía”. Entre los temas incluidos en la agenda ocupaba el primer lugar el aumento de los precios mundiales de los productos agrícolas²⁰. Aunque los resultados de la cumbre, incluida su declaración

²⁰ Los restantes temas de la cumbre eran: la posibilidad de recurrir a los organismos genéticamente

final, han sido recibidos en general con cierto escepticismo, la reunión misma ha tenido cierto efecto de sensibilización, que se ha traducido en algunas acciones concretas.

Por ejemplo, la Unión Europea reaccionó rápidamente. En efecto, la Comisión Europea ha respaldado el 18 de julio un plan para enviar a los agricultores de África mil millones de euros de los subsidios agrarios que la Unión Europea no ha utilizado. El objetivo de la partida, aprobada con la oposición de varios Estados miembros de la Unión, es ayudar a que los agricultores africanos afronten el alza de los precios y la crisis alimentaria.

En la misma cumbre de Roma, el presidente del Gobierno español ya se había comprometido a que nuestro país destinará 500 millones de euros hasta 2012 para mejorar la productividad de los pequeños agricultores de los países pobres y ayudarles a que puedan producir los alimentos que necesita la humanidad²¹.

Por su parte, los países directamente afectados han puesto en marcha algunas medidas de urgencia. Entre ellas: la reactivación o aumento en la cuantía de la ayuda alimentaria a la población más pobre y el apoyo la producción de alimentos básicos. Este apoyo se instrumenta por distintos cauces: se está subsidiando la entrega de semillas y fertilizantes, se está suministrando asistencia técnica, se están flexibilizando las normas para la concesión de crédito, se prometen seguros para las cosechas con primas subsidiadas por el Estado. Son reacciones que se repiten con variantes en distintos países y áreas afectadas.

modificados (OGM), el impacto de la utilización de los productos agrícolas para la producción de energía y carburantes (biocombustibles), las consecuencias del cambio climático sobre el sector agrícola mundial.

²¹ Este género de promesas generosas honran a nuestro país; la cuestión está en saber si la cooperación española en general, de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en particular, tienen capacidad de respuesta y rapidez de reflejos para gastar bien; este tipo de declaraciones tiene el peligro de desencadenar procesos de gastos rápidos no necesariamente eficientes. Son muy atinadas al respecto las reflexiones de uno de nuestros mayores expertos en la materia, José Antonio ALONSO (2008), "España en guerra contra el hambre", *El País*, 5 de julio. Conocemos de cerca con cuánta prisa se desencadenaron acciones "para acelerar el gasto" de la cooperación española en algunos países centroamericanos especialmente afectados por el problema que nos ocupa.

5.3. Países pobres y países ricos: tareas pendientes

Como las responsabilidades son de unos y otros, de los pueblos en desarrollo y de los ya desarrollados, nos ha parecido que sería ilustrativo contraponer lo que corresponde a unos y a otros.

Los *gobiernos de los países pobres* tienen que actuar en primer lugar con *acciones a corto plazo*. Se trata de programas de protección social orientados a la seguridad alimentaria de los grupos de población más pobres, tanto en áreas urbanas como rurales. Algunos de estos grupos más pobres no tienen fácil acceso a los mercados y, por ello, ni siquiera sienten los efectos del aumento en el precio de los alimentos: necesitan algo tan elemental como las transferencias de alimentos o planes de nutrición para infantes. Pero hay millones de consumidores pobres de áreas urbanas y rurales que son compradores netos de alimentos y cuya exposición al mercado es mayor: en estos casos los altos precios internacionales pueden afectar gravemente su subsistencia. Evidentemente estos grupos precisan de una ayuda directa y urgente. Entre ellas es posible que haya que optar por algunas medidas más rudimentarias, como la prohibición a las exportaciones y los subsidios a las importaciones.

Pero no basta con acciones a corto plazo. En las últimas décadas las inversiones en áreas rurales han estado bastante olvidadas. Mientras tanto, los agricultores de muchos países en desarrollo disponen de una infraestructura inadecuada en cuanto a carreteras, electricidad, comunicaciones, suelos pobres, falta de plantas de almacenamiento y procesamiento, y acceso escaso o nulo a tecnologías agrícolas que les permitan aumentar sus ganancias y mejorar sus niveles de subsistencia. La crisis actual deja en evidencia estas deficiencias que impiden un *crecimiento agrícola a largo plazo*. Esta es la mejor estrategia a adoptar por los gobiernos de los países en desarrollo: supone aumentar sus inversiones en investigación y extensión agrícola, en infraestructura rural y en accesibilidad a los mercados para los pequeños agricultores. Esta línea de actuación tropezará en muchos países con los intereses de los consumidores urbanos, que se han manifestado recientemente en fuertes disturbios ocasionados por el alza de los precios de los alimentos en varios países.

Tales iniciativas a largo plazo tienen como último objetivo lograr la soberanía alimentaria. Y ello implica, no sólo disponer de alimentos y con precios asequibles, sino garantizar el acceso a ellos de los grupos con menos recursos. En este sentido la lucha contra la pobreza redundará en más capacidad para hacer frente a las necesidades de alimentos.

Si de los países pobres pasamos ahora a los *países ricos*, una primera responsabilidad de éstos es contribuir a las políticas que acabamos de exponer para los primeros. En este sentido, los donantes del Norte deberán ampliar sus planes de ayuda al desarrollo e incluir programas de protección social, nutrición infantil y ayuda alimentaria, en donde sean necesarios. Y deberán también incrementar las inversiones orientadas a la agricultura, los servicios rurales, la ciencia y la tecnología. Pero ahí no acaban sus responsabilidades: otras, las más importantes quizás, se refieren a los efectos de sus políticas sobre la viabilidad de la soberanía alimentaria de los países pobres.

Quizás el punto más delicado y más decisivo es la eliminación por parte de los países desarrollados de las *barreras comerciales a la agricultura*. Es cierto que se ha avanzado en la reducción de los subsidios a la agricultura y en otras políticas que afectan al comercio en los países en desarrollo. Pero quedan todavía muchos subsidios y políticas con los que no pueden competir los países pobres. El último fracaso de la Ronda Doha en Ginebra pone de manifiesto que, aunque el acuerdo parece estar cerca, no acaba de consumarse. Pero las oportunidades pueden ser mejores ahora: el riesgo político para las autoridades de los países desarrollados es menor, mientras que la urgencia de la crisis puede servir de estímulo para desbloquear las reticencias de siempre.

Una cuestión más reciente, pero que hoy adquiere una actualidad indiscutible es la relativa a la producción de *biocombustibles*. Este tema hay que considerarlo en todas sus dimensiones: porque es cierto que estos productos son un alivio como alternativa al petróleo, pero su producción tiene repercusiones indiscutibles y problemáticas sobre los precios de los alimentos. En palabras de Amartya Sen: "los estómagos de los que pasan hambre han de competir además con los depósitos de combustible"²². Concretamente los subsidios a los biocombustibles en Estados Unidos, y al etanol y a los biocombustibles en Europa, han afectado a los mercados mundiales de alimentos: funcionan como un impuesto implícito a los alimentos básicos, de los que más dependen los sectores pobres de la población. Por eso los países desarrollados deben eliminar estos subsidios a la producción de biocombustibles y abrir sus mercados a los países en condiciones de exportarlos, como es el caso de Brasil.

²² A. SEN (2008), "The Rich Get Hungrier", *The New York Times*, 28 de mayo.

5.4. Vuelta a las políticas agrícolas

Este punto merece una atención especial, no sólo por su relación directa con el tema que nos ocupa, sino además por la actualidad que ha adquirido a raíz de la publicación del *Informe del Banco Mundial de 2007*²³. Por primera vez en los últimos 25 años el Banco Mundial se pronuncia en favor de la reinstauración de políticas agrícolas. Citamos textualmente:

Los gobiernos y los donantes reconocen cada vez más ampliamente que la agricultura debe ser una parte fundamental del programa del desarrollo, ya sea para generar crecimiento en los países agrícolas o para reducir la pobreza rural y abordar los problemas ambientales en todo el mundo. La mayor cantidad de oportunidades y la mayor disposición a invertir en agricultura que se observan en la actualidad justifican la visión optimista de que los programas de agricultura para el desarrollo pueden llevarse adelante. No debe desperdiciarse la oportunidad que se presenta, puesto que el éxito brindará enormes beneficios para la consecución de los objetivos de desarrollo del milenio y aún más allá (p. 27).

Este mensaje no tendría tanto “morbo”, si se nos permite la expresión, si no fuera porque la institución que así lo proclama, durante varios lustros ha defendido en la teoría y en la práctica la aplicación de duros programas de ajuste estructural en los países en vías de desarrollo, particularmente en los países más endeudados: y esto ha supuesto, entre otras cosas, la eliminación progresiva de las políticas sociales y agrícolas. Este informe constituye, por tanto, un “mea culpa” –eso sí, implícito y velado– y retractarse de lo que los autores llaman “el sesgo antiagrícola de las políticas macroeconómicas”, que se ha reducido “gracias a la introducción de reformas económicas más amplias”, que tanto daño han hecho en muchos países.

El Informe comienza con esta afirmación programática: *Es hora de volver a colocar este sector en el centro del programa del desarrollo* (p. 1).

Las políticas agrícolas implican la intervención del Estado y, consecuentemente, la pérdida de confianza en el mercado para garantizar un crecimiento económico con equidad: *El mercado presenta deficiencias generalizadas, en especial en los países agrícolas, y se requieren políticas públicas para garantizar la obtención de los resultados sociales deseados. El Estado desempeña un papel importante en el desarrollo del mercado* (p. 25). De crecimiento con equidad no se habla,

²³ BANCO MUNDIAL (2007), *Informe sobre el desarrollo mundial 2008. Agricultura para el desarrollo*, Washington, Banco Mundial. Véase recensión detallada del mismo en nuestra revista de J. J. ROMERO RODRIGUEZ (2007), *Revista de Fomento Social*, n° 248, octubre-diciembre, 641-648.

pero hay textos que presuponen ese objetivo: ... se requiere no sólo invertir en las zonas menos favorecidas para combatir la pobreza extrema, sino también dirigir los esfuerzos a la gran cantidad de pobres que habitan en las zonas favorecidas (p. 12). Para ello se reconoce al Estado un protagonismo que durante décadas se le negó: ...resulta imperioso fortalecer la capacidad del Estado en sus nuevas funciones de coordinador de sectores y de socio del sector privado y la sociedad civil. En la mayor parte de los países, hace falta emprender reformas de gran magnitud en los ministerios de agricultura con el objeto de redefinir sus funciones y desarrollar nuevas capacidades (p. 25).

Esta selección de citas permite concluir –y nos congratulamos de que el Banco Mundial haya llegado a tal conclusión– que lo que hace falta no es menos política agrícola sino más. Pero políticas adaptadas a las realidades de cada país o región. Estamos ante un poderoso indicio, y no es el único, de que “la agricultura vuelve a la agenda internacional”.

5.5. Una última cuestión: ¿se debe proteger a la agricultura?

Una vez que ha quedado clara la necesidad de las políticas agrícolas, conviene añadir que política agrícola no equivale sin más a proteccionismo agrícola, aunque sea frecuente interpretarlo así. En todo caso estamos ante un debate permanente, y no es bueno concluir estas páginas sin referirnos a él.

Ahora bien, el debate sobre el proteccionismo agrícola debe colocarse en el marco de un debate más genérico: el que se refiere a la alternativa entre mercado puro y mercado con intervención del Estado. Durante las últimas década hemos estado más bien bajo el dominio de los paladines del “todo mercado” y de la liberalización total: ellos critican, no sólo el proteccionismo, sino toda intervención estatal o política activa, y ven en todo eso la causa última de todos los males que afligen a la economía; por eso son decididos defensores de la globalización, en cuanto liberalización del mercado a escala planetaria: “la globalización sólo trae beneficios”. Hoy, ante los efectos devastadores de tanto mercado, se vuelve a posturas más equilibradas. El Informe del Banco Mundial recién citado es un exponente inequívoco de este cambio de tendencia, que no es general ni compartido por todos.

En el marco de ese debate más genérico se sitúa el que a nosotros nos interesa más directamente aquí: el relativo al proteccionismo agrícola de la Unión Europea y a sus efectos sobre la agricultura y la alimentación de los países pobres. Los defensores del “todo mercado” lo critican por razones obvias. Pero también

otras corrientes de pensamiento más intervencionistas e importantes colectivos (movimientos sociales más solidarios) lo critican en nombre de los intereses de los países empobrecidos: afirman que ese proteccionismo agrario europeo perjudica a todo el mundo, menos a los grandes agricultores²⁴. Al mismo tiempo, promueven un neo-proteccionismo de las agriculturas de los países en desarrollo.

Frente a esta descalificación sin matices que viene de posiciones ideológicas tan lejanas entre sí, aunque probablemente con móviles profundos diferentes, es deseable llegar a un juicio más ecuánime sobre la Política Agrícola Común (PAC). Ayudará distinguir dos aspectos: la PAC en sí y en sus objetivos directos; sus efectos sobre terceros, y especialmente sobre los países empobrecidos. Aunque es el segundo el que aquí nos interesa, no estará de más decir algo del primero.

La PAC tiene una larga historia ya que nació con la misma Comunidad Económica Europea (en el Tratado de Roma, 1958) y se ha visto obligada a evolucionar al hilo de sus logros y de sus excesos. No podemos entrar en esos detalles. Basta decir que la PAC ha sido el primer mecanismo efectivo de solidaridad supraestatal de la Unión Europea, que ha abierto el camino para otros más amplios instaurados posteriormente. El haber sido escenario de enfrentamientos duros entre gobiernos (con el del Reino Unido, en primer lugar) o entre los sectores más afectados (con el sector agrícola francés) ha hecho difícil su adaptación a las nuevas necesidades surgidas de sus propios resultados. Se puede criticar que el proteccionismo agrícola ha ido demasiado lejos, ha sufrido de una excesiva inercia al cambio, pero ha conseguido un cierto equilibrio de los mercados agrícolas, una aceptable garantía para las rentas de los agricultores y unos precios controlados para los consumidores.

El debate se encona cuando se analizan sus efectos sobre los precios de los alimentos en los mercados mundiales. En aras de la verdad, no existe evidencia empírica que cuantifique estos efectos. Es cierto que las exportaciones subsidiadas y los obstáculos a las importaciones han podido perjudicar, respectivamente, a los consumidores y a los productores de los países en desarrollo. Pero no es menos cierto que los excedentes de la Unión Europea de otros tiempos podrían haber amortiguado la volatilidad de los precios agrícolas en estos últimos meses, si esos excedentes hubieran existido hoy...

En todo caso, el juicio no puede ser unívoco en lo que al proteccionismo se refiere. Hay que ir más al fondo de la cuestión y elaborar propuestas que tengan más en

²⁴ Cfr. José J. ROMERO RODRÍGUEZ, coordinador (2002) *Los efectos de la Política Agraria Europea. Un análisis crítico*, Bilbao, Desclée de Brouwer (Colección ETEA).

cuenta los verdaderos intereses de todos los agricultores, especialmente los pequeños del Norte y los del Sur. Con otras palabras, hace falta una cierta asimetría en el tratamiento de los problemas y no puede usarse la misma vara de medir con los ricos y con los pobres. Parece difícil entrar en sendas duraderas de solución que no pasen por un tratamiento diverso, más proteccionista para los países en desarrollo y menos para los países desarrollados.

Más aún, si los países menos favorecidos del mundo pudieran poner en marcha una política de defensa de sus agriculturas, sin duda intentarían garantizar su propia seguridad alimentaria, muy probablemente establecerían mecanismos de protección frente a los productos del exterior, promulgarían normas de calidad e inocuidad a las que se deberían adaptar sus producciones, garantizarían unos niveles de precios razonables para sus propios productos, establecerían mecanismos de control de excedentes para impedir el derrumbe de los precios en caso de exceso de oferta, y crearían para todo ello un fondo específico destinado a cubrir los gastos derivados de todas esas medidas etc.: es decir, ¡inventarían una política agraria muy parecida a la que la Unión Europea viene aplicando desde hace casi medio siglo!

6.A modo de conclusión

Terminamos el apartado anterior hablando de política agrícola y de proteccionismo. Ambas cosas son necesarias. Pero no son suficientes. Las soluciones duraderas y a largo plazo pasan necesariamente por procesos complejos de planificación nacional y regional (en el sentido de supraestatal), que afecten no sólo a la agricultura.

Si el problema crucial es la seguridad alimentaria, de las que carecen por lo general los pobres, aceptemos que no hay países con hambre en los que no existan grandes desigualdades, y que en los países relativamente igualitarios no suele haber hambre. No hemos querido minusvalorar las responsabilidades de los países desarrollados, pero también queremos subrayar que los países en desarrollo son los últimos responsables de su propio desarrollo. Y esto exige reformas profundas cuyo única base ha de ser un pacto social que permita abordar cuestiones tan decisivas como la consolidación de una administración pública eficaz y transparente, la reforma del sistema fiscal que contribuya al robustecimiento del Estado y permita las inversiones a largo plazo en educación y sanidad (para “empoderar” a las poblaciones más vulnerables), así como en infraestructuras y tecnología. Sin atacar a fondo la desigualdad no se podrá luchar contra el hambre.

En el *Padre nuestro*, la oración cristiana por excelencia, suplicamos “Danos hoy nuestro pan de cada día”. Sin embargo, la pobreza es mucho más que falta de pan y más allá de la búsqueda afanosa del cotidiano pan material, el desarrollo humano implica –refiriéndonos a la filosofía de Amartya Sen– la ampliación de oportunidades y opciones.

Es en la privación de la vida que la gente puede vivir donde se manifiesta la pobreza. La pobreza puede significar más que la falta de lo que es necesario para el bienestar material. Puede significar la denegación de oportunidades y opciones básicas para el desarrollo humano, vivir una vida larga, sana y disfrutar de un nivel decente de vida, libertad y dignidad, respeto por sí mismo y de los demás²⁵.

Ojalá que los responsables de la política y la economía en el mundo de hoy hagan suyas estas palabras, quizás demasiado optimistas, que siguen inmediatamente a las citadas:

Para los encargados de adoptar las decisiones políticas, la pobreza de opciones y oportunidades suele ser más pertinente que la pobreza de ingreso. Centra la atención en las causas de la pobreza y lleva directamente a las estrategias de potenciación y otras medidas encaminadas a realzar las oportunidades de todos²⁶.

²⁵ PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) (1997), *Informe sobre desarrollo humano 1997*, Washington, 5.

²⁶ *Ibidem*.

ESTUDIOS

Innovación social: una realidad emergente en los procesos de desarrollo¹

Alfonso Carlos Morales Gutiérrez²

Palabras clave: *Responsabilidad Social de la Empresa, Transparencia, Memorias de Sostenibilidad, Banca Española.*

Key words: *Corporate Social Responsibility, Transparency, Sustainability Reports, Spanish Bank.*

I. Introducción

El desarrollo tecnológico de nuestra civilización nos provoca al menos dos sensaciones. Por un lado, reafirma la idea de una humanidad autosuficiente capaz de superar todo tipo de limitaciones (como la de carácter espacio-temporal). Por otro

¹ El presente texto constituye una reelaboración de las ideas que aportamos con motivo de diversas ponencias en distintos eventos celebrados en el 2008. La primera, titulada "Delimitación del concepto de Innovación Social" dentro del Seminario Internacional "Innovación Social y Desarrollo" celebrado el 5 de febrero en Córdoba y organizado por la Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación e Innomades. La segunda, titulada "Innovación y desarrollo" expuesta en el II Seminario de la Cátedra Alejandro Durán celebrado el 12 de julio en La Habana (Cuba) y organizado por la Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación. La tercera, una intervención dentro del Euro-Med Civil Society Workshop titulado "Social Economy, Socio-Cultural Districts and Solidarity-based Networks in the Euro-Mediterranean Area" celebrado el 24 de julio en Messina (Italia) y organizado por la Fundación Interuniversitaria *Horcynus Orca*. Quisiera agradecer las ideas que he recibido de los participantes en los distintos foros y las valiosas sugerencias, aportaciones y correcciones de los dos revisores anónimos y del Consejo de Redacción. Artículo recibido el 15 de septiembre y aprobado el 17 de octubre de 2008

² ETEA – Facultad de CC. EE. y Empresariales adscrita a la Universidad de Córdoba.

lado, cuestiona la voluntad y el alcance de esa autonomía ya que determinados problemas –como el hambre, la exclusión o el deterioro ecológico–, aunque son objeto de atención, se presentan como cuestiones en donde la creatividad y la innovación, el eje del desarrollo de los pueblos, no parece hacer mella alguna.

El presente trabajo tiene como principal objetivo exponer algunas ideas sobre un nuevo foco de atención multidisciplinar –sobre todo en la literatura académica en castellano³– que pretende equilibrar esta situación. Para ello contextualizaremos el problema desde una perspectiva sistémica que justifica su tratamiento desde diversas disciplinas. Luego intentaremos delimitar el concepto de innovación social, sus principales rasgos distintivos y enfoques. Por último analizaremos diversos orígenes de este tipo de fenómeno estudiando algunos casos para comprender los procesos implicados y, en consecuencia, deducir su posibilidad, o no, de transferibilidad como respuesta a determinados problemas sociales.

2. Una nueva visión de “lo social”

2.1. El paradigma sistémico

Es conocida la parábola oriental de aquel elefante rodeado por cinco ciegos. Uno de ellos, tocando una de sus patas, creía estar ante la columna de un templo; otro, tomando su cola, creía tener una escoba en las manos; a otro, palpando su vientre, le parecía estar bajo una gran roca; otro, dando con la trompa, se asustaba creyendo que tocaba una gran serpiente; el último, palpando sus colmillos, pensaba en la rama de un árbol. Y se ponían a discutir entre ellos sobre la certeza de su percepción y la infalibilidad de su interpretación. Esta parábola utilizable a nivel teológico, filosófico–epistemológico o sociológico reclama la tan necesaria humildad de nuestras interpretaciones de las miradas que realizamos sobre la realidad y relativizar –no absolutizar– nuestros enconados puntos de vista.

Dicen que los astronautas, cuando contemplan la tierra desde el espacio, durante la primera semana miran sólo su propio país; durante la segunda semana se identifican con su continente, y que al partir de la tercera semana, sienten que pertenecen a un único planeta. Tal vez en ellos se dé de forma condensada un

³ Curiosamente el término “Social Innovation” está ampliamente definido y contextualizado en la famosa *Wikipedia* en su versión en inglés (http://en.wikipedia.org/wiki/Social_innovation) y sin embargo no existe el término similar cuando se busca en la versión castellana.

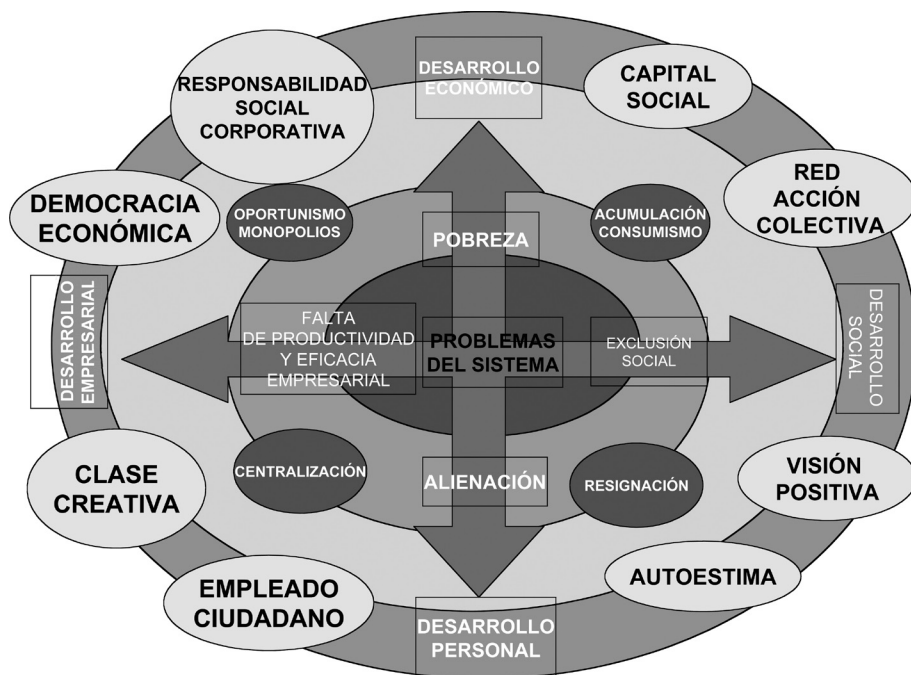
proceso de aprendizaje, de generación de una nueva visión, que consiste en una progresiva ampliación del horizonte que contempla lo global. Ciertamente existe cierta ceguera de sistemas (Oshry, 1995), zonas oscuras que impiden la visión de la totalidad de una determinada realidad (social, organizativa, o personal). Estos “ángulos muertos” de nuestras apreciaciones y opiniones se manifiestan en diversos ámbitos: *espacial* (vemos parte del sistema pero no el todo, lo que nos está sucediendo pero no lo que ocurre en otra parte); *temporal* (vemos el presente pero no el pasado, sabemos que experimentamos ahora pero no las causas históricas); *relacional* (no nos vemos a nosotros mismos en la relación y cuál es nuestro rol y el de los demás); y por último, una ceguera de *procesos* (no vemos el sistema en otro de orden superior).

Salir de esta “ceguera” en cualquiera de sus manifestaciones, para ir desvelando la realidad de “lo social” y sus interconexiones no siempre es fácil. Requiere cierto grado de *consciencia de la incompetencia* y de cierta voluntad para ver más allá... Necesitamos la experiencia de una mirada “social” como la de los astronautas que nos lleve a la imprescindible humildad para actuar eficazmente, dada la insuficiencia de perspectivas individuales, y la consciencia de la riqueza que implica ampliar nuestro conocimiento de lo que otros ven.

2.2. Los “fallos del mercado” y la necesidad de respuestas

Desde esta perspectiva podríamos argumentar que vivimos en una *aldea global* “enferma”. Los síntomas de esa “enfermedad” – “fallos del mercado” para los economistas – se manifiestan en diferentes ámbitos tanto individuales como colectivos (Figura nº1). Basta citar dos síntomas graves objetivables y muy conocidos que nos acompañan como estigma permanente de que “algo” no funciona: la pobreza y la hambruna crónica para las tres cuartas partes de la humanidad a escala planetaria (*Tercer Mundo*); y la exclusión social presente en las sociedades desarrolladas, agudizada, aún más si cabe, por los movimientos migratorios (*Cuarto Mundo*). Todos ellos, estén donde estén, son la *base de la pirámide* (Prahalad y Hart, 2002). Sistemáticamente los responsables políticos anuncian y proponen “remedios” que pueden calificarse como “sintomáticos” en lugar de apostar por medidas “estructurales y sistémicas” que atenúen la injusticia y la desigualdad que se acrecienta ya sea en tierras lejanas –cada vez menos gracias a los medios de comunicación–, ya sea en las zonas marginales y periféricas de nuestras ciudades. Mientras tanto se apela –incluso desde la empresa– a que la sociedad asuma como valores alternativos la solidaridad y la equidad –dada su influencia decisiva en lo económico– para que sea factible alguna de las necesarias reformas estructurales.

Figura nº 1. Fallos del mercado y soluciones: una perspectiva sistémica



Fuente: elaboración propia.

Paralelamente, profundas transformaciones han sacudido los cimientos del Estado del Bienestar en la Unión Europea en las últimas décadas, lo que ha generado una crisis de confianza en las instituciones tradicionales del sistema que fueron capaces de dar respuesta adecuada a muchos desafíos económicos y sociales. La desregulación estatal y el desmantelamiento de ciertas instancias públicas, por un lado, y el “reposicionamiento” social de la empresa, por otro, no han sido tendencias espontáneas de última hora. En el juego multidimensional de causalidades ha emergido tímidamente la ciudadanía o la *sociedad civil* –como quiera llamársela– como uno de los nuevos protagonistas del siglo XXI. La desconfianza social hacia el Estado y la empresa se ha canalizado hacia otro universo corporativo más independiente de opciones partidistas, de intereses económicos y más cercanos a los problemas de los necesitados.

En este nuevo espacio surgen precisamente una serie de iniciativas originales que encajan “sorprendentemente” en todas estas dinámicas aparentemente divergentes. Se trata de acciones que de forma original acortan la brecha de desigualdad entre los ciudadanos y plantean la no resignación ante la exclusión y la pobreza como “un mal menor inevitable” de las sociedades avanzadas. Muchas de estas iniciativas, surgidas desde diversos ámbitos territoriales, promovidas desde diversas instancias, tanto públicas como privadas, y reconocidas desde diversas disciplinas (sociología, economía, empresa, trabajo social,...) han sido catalogadas como fenómenos de innovación social⁴. ¿Qué tienen de nuevo⁵ y cuáles son sus rasgos comunes?

3. La innovación social: una respuesta

El significado de la palabra innovación se restringe en muchas ocasiones al ámbito científico, tecnológico, económico. Nos asombra el progreso técnico que supera las limitaciones de la condición humana y de su naturaleza. Gracias a este progreso tenemos la posibilidad de vivir más tiempo –sobre todo por los avances en las ciencias de la salud– y con una mejor calidad de vida –en gran medida debido a las

⁴ De hecho han ido surgiendo y proliferando instituciones de investigación y revistas especializadas en este ámbito a nivel mundial en las más prestigiosas universidades: *Young Foundation* (London Business School); *Skoll centre for social entrepreneurship* (Oxford); *Stanford Social Innovation Review* (Stanford University); *Innovations: Technology, Governance, Globalization* (MIT); *The Research Initiative on Social Entrepreneurship* (Columbia Business School); *Social Enterprise Initiative* (Harvard Business School); CRISES (Universidad de Montreal); y el recientemente creado (22–1–07) *Instituto de Innovación Social* en ESADE. Con motivo de la realización de este estudio hemos creado un “blog” para compartir nuestras reflexiones: <http://cerillasenlaoscuridad.blogspot.com>.

⁵ Obviamente no todo es nuevo. La innovación social ha sido nombrada en los escritos de figuras como Peter Drucker y Michael Young –fundador de la *Open University*– en la década de los sesenta. Hemos encontrado un artículo específico sobre el tema –*Introducing Social Innovation*– firmado por James Taylor en 1970. También apareció en la labor de escritores franceses en la década de los setenta, por ejemplo, Pierre Rosanvallon, Jacques Fournier, y Jacques Attali (Chambon, David y Devevey, 1982). Sin embargo, existen precedentes mucho más antiguos. Benjamin Franklin, por ejemplo, habló de la innovación social en términos de pequeñas modificaciones en la organización social de las comunidades (Mumford, 2002) que podrían ayudar a resolver los problemas cotidianos. Muchos utópicos del siglo XIX, como Robert Owen, fundador del movimiento cooperativo, promueve la innovación en el ámbito social. De hecho el cooperativismo es considerado como un fenómeno precursor cuando se habla de innovación social (Mulgan et al, 2007). Conste que hemos preferido no abordarlo directamente en este trabajo –a pesar de su conexión con el tema– puesto que hemos profundizado en él en diversas ocasiones, incluso en esta misma revista. Sobre la relación entre cooperativismo e innovación social puede verse: www.ezai.coop/spip.php?article128

innovaciones tecnológicas— que van superando las distancias de espacio y tiempo. Pero esta posibilidad de mejora sólo está al alcance de unos pocos del planeta que tienen sus necesidades básicas resueltas. Se requiere otro tipo de innovaciones que permitan, no sólo ampliar el alcance de estos avances, sino resolver cuestiones tales como el acceso a los alimentos, la curación de enfermedades (SIDA, malaria,...), la educación y la integración en la sociedad y, en un sentido más amplio, a una “ampliación de capacidades” en términos de Desarrollo Humano.

3.1. *Diferentes conceptos, diferentes énfasis*

Hablar de cambio social, ingeniería social o intervención social no es nada nuevo (Manheim, Popper,...). La sociología se ha ocupado profusamente de estos conceptos convirtiéndolos en especialidades y objetos de estudio. Sin embargo, desde la misma sociología, se entiende la innovación social como una nueva esfera de acción de la disciplina y que incluso reclama el retorno de la función del sociólogo (Pérez Yruela, 2007). Como en todos los conceptos existen diversas aproximaciones coincidentes en algunos aspectos y que enfatizan unos u otros.

Para unos, consistiría en un proceso en donde una idea se transforma en una política o un servicio público nuevo, una institución o un proceso social nuevo que satisfaga necesidades de los ciudadanos o mejore la eficacia de la acción de gobierno a cualquier nivel. La CEPAL añade algunas notas características más: se trataría de una acción endógena o intervención exógena de desarrollo social que a través de un cambio original/novedoso, en la prestación de un servicio o en la producción de un bien, logra resultados positivos frente a una o más situaciones de pobreza, marginalidad, discriminación exclusión o riesgo social, y que tiene potencial de ser replicable o reproducible⁶.

Para otros, la innovación social afecta a las relaciones sociales de gobernanza y a la satisfacción de las necesidades básicas que aquellas dejan al descubierto: innovaciones en los procesos de manifestación de necesidades, en las formas de cooperación, en la comunicación y en una gobernanza adecuada facilitadora de dichos procesos (Zurbano, 2008).

Otra acepción insiste en lo social como campo de aplicación asociando lo innovador —o reduciéndolo— al ámbito de las Tecnologías de la Información y Comunicación

⁶ Ver CEPAL (2008), *Concurso experiencias en innovación social* [Online] [Fecha de consulta: 1 Octubre 2008]. Disponible en: <http://eclac.cl/ddc/Innovacionsocial/e/concurso.htm>

(TIC). De hecho, el llamado “tercer mundo” es la próxima frontera para las empresas de tecnología y organizaciones sin ánimo de lucro. El objetivo es poner fin a la exclusión digital que separa a los países ricos de los pobres. Las empresas de tecnología ven en ella una buena causa y miles de millones de posibles clientes; de hecho compiten en sus iniciativas “sociales”. Pero, las dudas son muchas. ¿Son los ordenadores portátiles más importantes que otras necesidades, como el agua potable? ¿A qué precio serán “accesibles” en el mundo en desarrollo? ¿Cuáles son los costes totales necesarios para el funcionamiento de esos aparatos y para conectarlos a Internet? ¿Contribuyen, de verdad, a la mejora del aprendizaje?

LA COMPETENCIA POR TENER UNA IMAGEN “SOCIAL” EN EL MERCADO DE LAS TIC

En enero del 2005 surgía la iniciativa “Un portátil por niño” (OLPC, según sus siglas en inglés) por parte del profesor Nicholas Negroponte, y de otros académicos del MIT. Meses más tarde, ya existía un prototipo de portátil –llamado ‘XO’–, que entró en producción en noviembre de 2007 con un precio mínimo de 188 dólares (el objetivo inicial era 100 dólares). Para desarrollar el proyecto OLPC los investigadores del MIT se asociaron con diversas empresas, como el fabricante de semiconductores Advanced Micro Devices, Red Hat, proveedora del software Linux, entre otras, para la fabricación del portátil. En el proceso, Negroponte se vio envuelto en un conflicto público con Intel, que fue por poco tiempo socio de OLPC, siendo acusada a continuación por Negroponte de sabotear el proyecto en una entrevista en el programa ‘60 Minutes’ en mayo de 2007. Hasta el momento, el programa OLPC tenía 600.000 pedidos del ordenador en cartera para 2008, y la mitad de ese volumen había sido entregado en el plazo previsto. El 20 de mayo del 2007, Negroponte anunció el lanzamiento de un prototipo más barato del ‘XO’ con un monitor del tipo pantalla táctil y mejor consumo de energía por 75 dólares. “Según la información recibida de gobiernos, educadores y, principalmente, de los niños, estamos decididamente empeñados en bajar los costes, el consumo de energía y el tamaño de los portátiles, de modo que sean más accesibles y puedan ser utilizados por los niños más pobres del mundo”, dijo Negroponte a la prensa. El programa OLPC espera que la próxima versión de su portátil –bautizado ‘XO-2’– salga en 2010. Mientras tanto, Intel desarrolló una máquina para fines educativos, el ‘Classmate PC’, que compite con el ‘XO’ de OLPC. El ‘Classmate’ forma parte del Programa Adelante Mundo (World Ahead Program) de Intel, cuyo propósito “es el de mejorar la vida de las personas acelerando el acceso inmediato a la tecnología de todos y en cualquier parte del mundo”.

Fuente: UNIVERSIA (2007) *Un portátil un niño* [Online] [Fecha de consulta: 1 Septiembre 2008]. Disponible en: <http://wharton.universia.net/index.cfm?fa=viewArticle&ID=1529>

3.2. *Innovación empresarial versus innovación social*

Existe una creencia generalizada de que el crecimiento económico, el empleo y el bienestar en el viejo continente estarán cada vez más asociados a su capacidad de generar, adquirir y difundir nuevo conocimiento (European Commission, 2003). No sorprende, por tanto, que exista una política clave que afecte a gobiernos, empresas y asociaciones empresariales para promover las actividades científicas y tecnológicas, que fomenten la innovación en las empresas y que mejoren las competencias de los recursos humanos. Este escenario económico fundado en el conocimiento, la globalización de la economía del aprendizaje (Lundvall y Borrás, 1998; Archibugi y Lundvall, 2001), ha sido posible gracias a tres vectores:

La explotación del conocimiento se realiza cada vez de forma más sistemática, con una propensión creciente de las empresas a buscar beneficios y oportunidades de crecimiento en la explotación del “saber-hacer” (Granstrand, 1999; Suarez-Villa, 2000). La necesidad de incorporar el hábito de la innovación resulta absolutamente fundamental; la innovación no puede ser utilizada como un recurso temporal, del que poder echar mano cuando las cosas no funcionan, debe incorporarse de manera sistémica.

La transferencia en el espacio de productos, recursos financieros, experiencia e información se ha convertido en algo mucho más fácil. Mientras que la viabilidad técnica se ha incrementado exponencialmente, los costes económicos se han reducido dramáticamente (Freeman y Louca, 2001).

Se ha incrementado el número de jugadores capaces de entrar en viejos y nuevos campos, produciendo un ritmo acelerado de competencia económica. Dada la facilidad para imitar, y mejorar, cualquier aportación de la organización, y en cualquier plano, surge la necesidad de ubicarla, por supuesto, en el fin, el producto exitoso, pero también y especialmente en el medio: un contexto empresarial orientado a la búsqueda de la obtención de ventajas competitivas. (Archibugi y Coco, 2004).

La innovación es, por tanto, un recurso inestimable para el aumento de la competitividad de los territorios, de la sociedad e incluso de las instituciones. Pero la innovación de carácter social tiene una serie de rasgos específicos que la diferencian de la innovación de carácter tecnológico-económico (ver cuadro nº 1) como son: su orientación hacia la resolución de problemas sociales –más que al mercado–, el uso intensivo de capital intelectual en su vertiente humana y relacional –más que financiero–, su tendencia a la difusión abierta –en lugar de la protección de

la idea– y su carácter también complejo, más que en aspectos tecnológicos, en cuestiones relacionales.

Cuadro nº 1. **Innovación económica e innovación empresarial**

Tipo de innovación	INNOVACIÓN ECONÓMICA	INNOVACIÓN SOCIAL
UTILIZACIÓN DE FACTORES	Intensiva en CAPITAL FINANCIERO	Intensiva en CAPITAL INTELECTUAL (humano y relacional)
ORIENTACIÓN BÁSICA	Crear situaciones monopolísticas (producto único) que genere altas rentabilidades	Cubrir necesidades amplias de grupos sociales a bajo coste con gran impacto
NECESIDADES DE PROTECCIÓN	Alta para garantizar el esfuerzo inversor y dilatar la situación monopolista	Muy baja. Cuanto más se extiendan más cumplen su fin. Peligro de utilización “nominal” sin know-how”
COMPLEJIDAD	Creciente a nivel tecnológico	Creciente a nivel relacional

Fuente: elaboración propia.

Desde este punto de vista pueden considerarse como innovaciones sociales instrumentos –los microcréditos⁷, el banco de tiempo...–, prácticas –el comercio justo, los presupuestos participativos...–, formas institucionales –profesionales “sin fronteras”, organizaciones para la defensa medioambiental,...– o experiencias más idiosincrásicas (ver cuadro nº 2).

⁷ La bibliografía sobre el tema es extensísima. Sobre el microcrédito pueden verse los trabajos recientes de López Martín y Rodero Franganillo (2007), López Martín (2007), y Rodero Franganillo (2008).

Cuadro n° 2. **Manifestaciones de la innovación social**

Tipo de innovación	Innovación	Ejemplos	Características de la innovación
Organizativa	Instituciones que aglutinan a voluntarios de naturaleza profesional "Sin fronteras"	Médicos sin fronteras	Vinculación de profesiones y cooperación internacional
Financiera	Microcréditos	Bank Grameen Kiva	Pequeños créditos con política de género y poca burocracia
	Mercados de donantes	Global Giving	Mercados globales en donde realizar aportaciones directas sin intermediarios
Comercial	Comercio Justo	Fair Trade The Body Shop	Actividad comercial con límites de abusos de intermediarios y beneficiando a los productores de origen
Medioambiental	Reciclaje	Traperos de Emaús, Green Works (Clifford y Dixon, 2005)	Inserción laboral y preservación del medio ambiente
	Agricultura Ecológica	Sekem (Mahir, Seelos, 2003) El Ceibo	Explotación de recursos endógenos y desarrollo local
Metodológica (a nivel de gestión pública)	Presupuestos participativos	Experiencia de Porto Alegre (Novy y Leubolt, 2005)	Colaboración público-privada para la acción local

Fuente: elaboración propia.

4. Enfoques en el proceso de la nueva innovación social

Los procesos de cambio social o las iniciativas para transformar una realidad social precaria han estado, y siguen estando, presentes a lo largo de la historia y en muchos lugares del planeta. Sin embargo, podemos establecer una distinción entre una perspectiva tradicional y una nueva “innovación social” (Cuadro n° 3). Sin duda las TIC juegan un papel fundamental para explicar este “cambio de paradigma” a la hora de entender las diferencias entre estos dos enfoques lo mismo que ocurrió con el concepto de *Nueva Economía*. Seguidamente profundizaremos en dos aspectos fundamentales de la innovación social: el nuevo sujeto –la red social– y su alcance –“glocal”–.

Cuadro n° 3. Rasgos diferenciales de la “nueva” innovación social

	PROCESOS TRADICIONALES DE CAMBIO SOCIAL	PROCESOS DE INNOVACIÓN SOCIAL
SUJETO (Dal Fiori, 2007)	COMUNIDAD	RED SOCIAL
IMPACTO	LOCAL (limitado)	“GLOCAL” (muy amplio y potencialmente ilimitado) (Alvord et al. 2002)
TRANSFERIBILIDAD	Baja	Elevada
MODELO DE GOBERNANZA (participación de las instituciones públicas) (Gerometta et al., 2005)	Centralizada	Multinivel

Fuente: elaboración propia.

4.1. Enfoque “glocal”

Hace ya casi medio siglo, Marshall McLuhan asentó la idea de la *aldea global* y pronosticó un siglo XXI con grandes transformaciones mediante la globalización del

mundo y de la sociedad. Alvin Toffler sintetizó en “oleadas”, los grandes cambios sociales, de tal forma que cada una de las “olas” sepultó a culturas y civilizaciones anteriores y las sustituyó por formas de vida inconcebibles hasta entonces. Así, la primera ola de cambio habría estado representada por la revolución agrícola y la segunda por el nacimiento de la civilización industrial. La *tercera ola* –la sociedad del conocimiento– engendraría una nueva perspectiva que es intensamente local y, sin embargo, global, incluso galáctica, que permite superar barreras de espacio y tiempo en las transacciones, y amplia significativamente las posibilidades de relación. Posteriormente Manuel Castells (1999) hace referencia al concepto “glocalización”, entendida como la articulación entre lo global y lo local, como una noción que hoy se aplica tanto a la economía (la ciudad como medio económico adecuado para la optimización de sinergias) como a la cultura (las identidades locales y su relación dialéctica con el universalismo informacional de base mediática). La *glocalización* supone destacar el ámbito urbano y el papel gestor–coordinador–promotor de los gobiernos locales para la implantación de políticas que tienen en cuenta unos referentes globales y que se posicionan respecto a ellos.

Si tuviésemos que elegir un lema para este concepto no sería otro que el de “*piensa globalmente, actúa localmente*”. Precisamente ha sido el paradigma de uno de los fenómenos organizativos más expandidos en las últimas décadas: las franquicias. Una idea “general” simple, que funciona en ciertas circunstancias –grandes superficies– en determinados contextos “locales” y que requiere de competencias –marketing, publicidad, ...– que deben ser gestionadas a nivel global (franquiciadores) y otras que necesitan conocimientos idiosincrásicos para su adaptación a determinadas circunstancias locales. Su desarrollo requiere, por tanto, un pensamiento estratégico “bipolar” que subyace en muchas corporaciones y que implica tanto una considerable economía de escalas y de especialización como a su vez capacidad de adaptación y riesgo.

LA EXPERIENCIA DE GRAMEEN BANK Y EL EFECTO “MARIPOSA” (Bangladesh)

Un ejemplo de cómo lo local pasa a esfera global es el caso de los microcréditos. Este instrumento financiero ha sido conocido y divulgado⁸, sobre todo, a partir de la experiencia del Banco Grameen –entidad fundada por Yunnus, Nobel de la Paz 2006–. Su desarrollo actual puede entreverse en las siguientes cifras: más de un millar de sucursales en 41.000 pueblos de Bangladesh, 2,5 millones de prestatarios –la mayoría mujeres–, y sorprendentemente, a pesar de los recursos escasos de éstos, una tasa de devolución del

⁸ La organización pionera en el ámbito de las microfinanzas es *Acción Internacional* fundada en 1961 ya que hizo el primer micropréstamo en 1973 en Brasil.

98,45%. Este referente y su generalización en otros contextos culturales diferentes en los valores –pero comunes en la pobreza– condujo en cierta manera a que incluso la ONU aprobara una resolución (52/194) titulada “Función del microcrédito en la erradicación de la pobreza” en su Asamblea General de 18 de diciembre de 1997.

Por tanto, la experiencia acumulada de los microcréditos en Bangladesh y su “efecto mariposa” que alcanza a medio centenar de países (desde Bolivia a Zambia, pasando por Kosovo) en donde se ha desarrollado, han permitido ir afinando las metodologías de identificación de riesgos, evaluación de capacidades, seguimiento, innovación en sistemas de garantía no tradicionales, que finalmente han vencido las resistencias a su implantación en países del “primer mundo” como Estados Unidos o Canadá, y en el entorno europeo: Francia (ADIE), Gran Bretaña (PYBT), Irlanda (First Step), Portugal (RIM) o Finlandia (Eko–Osuspankki) y, también España. Sin duda, la instauración del microcrédito en las sociedades desarrolladas responde también a otras causas: la necesidad de atender a una estructura poblacional diferente, consecuencia de los procesos migratorios, la presión de las entidades de iniciativa social, pero, sobre todo, cierta necesidad de legitimidad surgida de una visión social de las organizaciones que también afecta a las entidades financieras; o lo que es lo mismo, la instauración práctica de estrategias de responsabilidad social.

Fuente: Morales Gutiérrez (2004).

4.2. Enfoque reticular y territorial

a) Importancia de las redes

Diversos autores –como Rothwell (1991)– preconizan que los procesos de innovación de *última generación* son aquellos fundados en la integración de sistemas y redes de cooperación, y por tanto en el que los elementos relacionales –como condición necesaria no suficiente– tienen un papel clave para su desarrollo. De hecho una parte sustancial de las investigaciones dedicadas a interpretar las transformaciones socioeconómicas y territoriales asociadas a la nueva fase del desarrollo capitalista incorpora como referentes centrales a los procesos de innovación y al espacio de interacción conformado por flujos y redes. Se consolida así la idea de que el esfuerzo innovador, que propicia la generación e incorporación de conocimientos para dar respuesta a los retos y problemas a los que las sociedades deben hacer frente, resulta un factor clave que permite no sólo a las empresas sino también a los distintos ámbitos territoriales, insertarse con una mejor posición en un espacio abstracto de redes que interactúa con el concreto de los lugares y que se consolida como lógica espacial dominante (Aydalot, 1986; Maillat, 1995; Veltz, 1998).

Pero, a diferencia de etapas anteriores en las que la atención se centraba en las innovaciones empresariales de carácter tecnológico, considerando al territorio como mero soporte en el que discurrían los acontecimientos, se entiende ahora que es precisamente la predisposición para incorporar conocimiento— la que, al permitir utilizar racionalmente los recursos patrimoniales existentes en cada ámbito (físico—ambientales, humanos, económicos, sociales, culturales...), es capaz de crear un *entorno* que propicia el desarrollo. Junto a la innovación, el *contexto* se convierte así en un importante recurso y en elemento activo que contribuye a la generación de ventajas, no sólo comparativas sino también competitivas.

Se produce, en consecuencia, una revalorización del papel ejercido por las redes y el territorio en los procesos socioeconómicos (Camagni, 1991) llegándose a señalar que el *patrimonio territorial* es un recurso cultural y económico (Ortega Valcárcel, 1998). El *entorno* contribuye, pues, a provocar el dinamismo socioeconómico y, en la lógica global de las redes⁹, permite comportarse a determinados espacios como ganadores o emergentes, entre ellos destacan los sistemas productivos locales, distritos industriales y medios innovadores (Caravaca et al, 2002).

SOLIDARIDAD EN CLAVE WEB 2.0: EL CASO DE KIVA (Estados Unidos)

La WEB 2.0 constituye un nuevo paradigma en el uso de internet como plataforma colaborativa e intercambio (blogs, podcats, twitters,...) que posibilita la construcción y mantenimiento de redes sociales. El caso de Kiva es un ejemplo claro del papel trascendente de las redes desarrollando una innovación que combina el microcrédito, las redes sociales e internet. Kiva fue fundada por profesionales de la red – Matt que desarrollaba programas para TiVo, y Shah Flannery que trabajaba en eBay– que se preocuparon de promocionar la web, asumiendo personalmente la inversión inicial del proyecto. Al final, no fue preciso buscar fondos a través de terceros, porque Kiva comenzó a aparecer en los medios de comunicación tanto impresos como televisivos. Con eso, los posibles acreedores empezaron a buscar la página web. Primero, comenzaron a divulgar blogs como el de Daily Kos. La idea se fue divulgando: que miles de personas de Uganda, de

⁹ Volviendo al ejemplo del microcrédito, su implantación es el resultado de una red de entidades que colaboran en un fin común: el apoyo al microempresario excluido de los canales tradicionales. Cuando estudiamos este proceso (Morales, 2002), colaboraban, en el caso de la Línea del ICO, 32 entidades financieras en donde podían solicitarse esta línea de financiación (servicios financieros), y más de un centenar de Instituciones de Asistencia Social. Estas entidades se responsabilizaban de facilitar el acompañamiento a los emprendedores en la definición de su actividad, validar la viabilidad de los proyectos y, cuando el microcrédito había sido concedido, realizar labores de seguimiento y asesoramiento técnico de las iniciativas financiadas. En el caso de la red *Xesmic* generada por la Fundación *un Sol Mon*, el volumen de entidades colaboradas sobrepasaba las cincuenta (ayuntamientos, consultoras empresariales y entidades de acción social).

Cambaya y de Tanzania – lugares escogidos al azar donde Internet ni siquiera funciona muy bien – puedan colgar sus fotos y convencer a otras personas para que les concedan préstamos. Luego un experimento en Uganda. Como indica Mat Flannery: Si funcionara allí, donde había un cibercafé, ¿por qué no habría de funcionar también en otros lugares?“. El funcionamiento es el siguiente: siguiendo el ejemplo de las webs de relaciones sociales, Kiva muestra los perfiles de los candidatos a obtener un préstamo. Los acreedores analizan los perfiles disponibles y conceden préstamos a las personas que más llaman su atención. Los posibles prestatarios son escogidos de acuerdo con su nacionalidad, sexo, tipo de negocio o nivel de necesidad, entre otros factores. Las viudas africanas suelen despertar mucho interés, mientras que la población masculina de América Central – así como los carniceros – tienen menos apoyos. Los acreedores también pueden hacer su perfil visible– Kiva destaca a los acreedores individuales y los préstamos hechos por ellos). En el momento en que un acreedor concede un préstamo, la empresa envía el dinero a una institución de microcrédito (IM) en el país de origen del prestatario. La IM – Kiva hace negocios con cerca de 100 de esas instituciones – desembolsa los fondos y trabaja con el prestatario para garantizar que la liquidación del préstamo ocurra en el plazo correcto. En la jerga de la industria bancaria, el IM se encarga del servicio del préstamo. Los acreedores de Kiva no pueden cobrar intereses sobre los préstamos concedidos, y la empresa no cobra intereses a los IM. Pero éstos cobran intereses a los prestatarios del mundo en desarrollo. Ese acuerdo crea una fuente de financiación de bajo coste para las IM y también les permite generar fondos para la financiación de sus costes operacionales. Idealmente, un acreedor de Kiva vuelve a prestar su capital en el momento en que se lo devuelven, creando un ciclo virtuoso. Por desgracia, los acreedores todavía no se han situado en el segundo paso del proceso. El desafío de Kiva consiste en conseguir que, a través de anuncios por correo electrónico y de notas colgadas en la web, estas personas vuelvan a conceder nuevos préstamos.

Fuente: UNIVERSIA (2008) Kiva: Cómo mejorar la vida de las personas con un pequeño préstamo [Online] [Fecha de consulta: 1 Septiembre 2008].

Disponible en: <http://wharton.universia.net/index.cfm?fa=viewArticle&ID=1529>

b) Importancia del territorio

Alvord et al. (2002) identifica tres clases principales de innovación social. La primera, la construcción de capacidad local, se refiere a la posibilidad de mejorar las condiciones locales reforzando las capacidades infrutilizadas. La segunda clase consiste en difundir un conjunto de innovaciones consistente en la recombinación de productos, recursos y procesos para obtener fórmulas que se adapten mejor a las especificidades locales (Anheier et al., 2007). La tercera es la creación de un movimiento que dote de voz a grupos marginados (Perrini y Vurro, 2005). Por tanto, lo local, y territorial, asume un especial protagonismo. Se habla incluso de *territorios innovadores* o *territorios inteligentes*, entendiéndolo como tales aquéllos

que son capaces de crear unas condiciones favorables a la innovación y al aprendizaje colectivo. Ello les permite poner en valor de una forma racional sus propios bienes, contribuyendo con ello a potenciar los procesos de desarrollo territorial (Florida, 1995; Crevoisier, 2001). En este contexto, no puede extrañar que se hayan intensificado los estudios teóricos sobre las ventajas competitivas asociadas a las *dinámicas de proximidad* (Gilly y Torre, 2000., a los *medios innovadores y redes de innovación* (Aydalot, 1986; Camagni, 1991; Maillat, 1995; Vázquez Barquero, 1999), y a los *territorios o ciudades inteligentes* (Florida, 1995).

No hay que olvidar que la creación de *entorno* está íntimamente ligada a lo que se ha dado en llamar *capital social* que, surgiendo para explicar cómo interactúan las fuerzas sociales con los procesos socioeconómicos, determina la habilidad y la facilidad de las gentes y de los grupos para trabajar juntos por un objetivo común; se diferencia así de otros factores de desarrollo por su carácter relacional, puesto que sólo existe cuando se comparte y de ahí la importancia adquirida por la creación de redes (Consejo de Europa, 1999; Durston, 1999).

5. Fuentes de innovación social: genialidad y compromiso

¿Dónde se inician estas acciones o procesos innovadores? Las innovaciones sociales suelen surgir de forma central y descendente –la genialidad o iniciativas para ampliar la base de la pirámide (BPD)– o de forma ascendente y descentralizada a través de una compleja red de organizaciones que desarrollan su labor en diversos ámbitos –político, religioso, social, cultural,...– (ver cuadro nº 3). La literatura académica sobre las instituciones públicas en el desarrollo es abundante y con una amplia tradición histórica. No así el papel que desempeñan estas instituciones en el impulso de iniciativas innovadoras, aspecto realmente importante hoy día, y que comienza a ser tratado con interés desde la perspectiva “territorial” en cualquier ámbito (local, regional). Algunas de las referencias ya citadas pueden servir para profundizar al respecto. Nos ceñimos en este apartado a analizar dos casos a nivel privado: uno referido al de una emprendedora “social” y otro que sitúa la innovación social como fuente de oportunidades para el desarrollo empresarial en países en desarrollo.

Cuadro n° 4. **Tipología de la innovación social en función del origen**

ORIGEN	INICIATIVA PÚBLICA	INICIATIVA PRIVADA
DESCENDENTE (centralizada)	Instituciones y experiencias de la acción pública en la promoción del desarrollo (Desarrollo Rural)	Emprendedores sociales (con o sin matices o religiosos), filántropos empresariales, (Morales, 2007) Iniciativas para ampliar la BPD (Proyectos de responsabilidad social con intereses de mercado auspiciado por grandes empresas) (Mutis y Ricart, 2008)
ASCENDENTE (descentralizada)	Redes público-privadas de gobernanza compleja (País Vasco, Zurbano, 2008)	Acción colectiva organizada a través de asociaciones, cooperativas,...etc (CEPAL)

Fuente: elaboración propia.

5.1. La innovación social descendente

Son numerosos los ejemplos de innovadores sociales: Michael Young (*Open University*), Yunnus (*Grameen Bank*), el Abate Pierre (*Traperos de Emaús*), Vicente Ferrer (*Fundación Vicente Ferrer*) o Anita Roddick (*Body Shop*). Incluso otros innovadores en el campo económico intentan hacer proezas a través de fundaciones en el campo social. La innovación social centralizada tiene una visibilidad y atractivo: el modelo personal, pero un riesgo evidente las contradicciones –ciertas o infundadas– o el excesivo protagonismo –real o no–. Veamos el caso de Anita Roddick.

a) ¿No hay innovación social sin innovador/a social?

ÉTICA Y COSMÉTICA: THE BODY SHOP (Inglaterra)

Anita Lucía Perilli, descendiente de inmigrantes italianos, nació el 23 de octubre de 1942 en Littlehampton, en el condado de West Sussex, al sur de Inglaterra. Quiso estudiar interpretación, pero se decidió finalmente por magisterio llegando a dar clases de historia y literatura inglesa en el mismo colegio donde cursó la secundaria. Su espíritu aventurero

le llevó, en los años sesenta, a recorrer medio mundo y descubrir la magia de productos naturales, que después emplearía con éxito en su negocio. Con un préstamo de 4.000 libras, (unos 5.800 euros al cambio actual) montó su primera tienda *Body Shop* en Brighton (East Sussex, Reino Unido) en 1976. La joven empresaria ofrecía productos naturales en envases reciclables cuando aún no se hablaba de la amenaza del cambio climático y pocos discutían la necesidad de ensayar los cosméticos en animales con prioridad a su uso humano. Entonces vendía 15 productos. En la actualidad, la compañía asegura contar con casi medio millar de productos para el cuidado del cuerpo, basados en sustancias naturales. Su evolución es espectacular. En el momento de su venta en Bolsa en el 2006, la organización contaba con 2.045 franquicias, 77 millones de clientes y una presencia en 51 mercados. Como rezaba la publicidad en *Body Shop*, su mercado –como los “imperios”– se extendía desde el Ártico hasta Australia y desde Yedda hasta Japón.

Fuente: Morales (1999, 2007).

¿Puede separarse la innovación social de la genialidad de los emprendedores sociales? Analizando uno de los casos más conocidos de integración de responsabilidad social en todos los procesos básicos de negocio –*Body Shop*– puede llegarse a una respuesta negativa¹⁰. Veamos cuáles fueron sus rasgos innovadores (considerando su creación en la década de los setenta) y lo íntimamente conectados que estaban a su precursora. Anita Roddick afirmaba en su “manual de negocios”: “Odio el comercio de la belleza. La industria de cosmética es un monstruo que vende sueños inalcanzables. Miente. Estafa. Explota a las mujeres. Y sus mayores líneas de productos son los envases y la presentación” y de ese sentimiento resultó su innovación: Convertir el negocio cosmético en una actividad socialmente responsable y éticamente consistente¹¹. alguna de estas claves de transformación propuesta por Roddick fueron las siguientes:

¹⁰ Lógicamente la impronta de Anita es inseparable. Como indica Lourdes Gómez (2007) en su necrológica: “...hacerse rica y morir dejando su familia una gran herencia, nunca fue el móvil de su fundadora. Prefería gastar el dinero en organizaciones como *Amnistía Internacional*, *Amigos de la Tierra* y otras fundaciones sociales. Sin otras aficiones que “el trabajo, el activismo y la familia”.

¹¹ Uno de los críticos más expresivos que denunció la imagen percibida y la real de *Body Shop* fue la prestigiosa publicación *Business Ethics*. Sin embargo, no siempre fue así. De hecho, Anita Roddick fue el artículo de portada de la revista en su número de septiembre-octubre de 1992. Fue representada como una mujer sorprendente e inolvidable: una heroína y un ejemplo sobresaliente de persona socialmente responsable y ética. ¿Qué ocurrió que cambió esta perspectiva en el breve lapso de dos años cuando Roddick fue presentada de nuevo en la portada de la edición septiembre-octubre de 1994 con un artículo cuyo encabezado era *imagen destrozada*? Lo que sucedió fue una serie de acontecimientos e historias relatadas por franquiciados y antiguos empleados que al fin llevaron a la editora de la revista a la conclusión de que *Body Shop* era una gran compañía con grandes lagunas.

- *Veracidad publicitaria.* Una de las normas de la empresa fue no contratar publicidad ni aceptar promociones comerciales de sus productos. Otra es recortar al máximo los gastos en envases. *Es inmoral comercializar el miedo. Es inmoral el esfuerzo constante por hacer que las mujeres se sientan a disgusto con su propio cuerpo*, decía Anita refiriéndose a la publicidad de productos de belleza. Para Roddick, muchos mensajes publicitarios *muestran la imagen deslumbrante de una adolescente de 16 años para vender cremas antiarrugas a las mujeres de 40.*
- *Antipaternalismo:* promover el intercambio comercial justo con países del Tercer Mundo. El asunto tenía su novedad: no se trataba de ir por la vía de la caridad y el paternalismo. La compañía negociaba la adquisición de miel o nueces a grupos étnicos como los indios kayapos de Brasil. En los tratos se respetaban las condiciones de los suministradores, pero se buscando beneficios mutuos¹². La compañía englobó esta estrategia bajo el lema *Trade, not aid* (Comercio, no ayuda), con tres proyectos multinacionales.
- *Respeto a la vida.* Uno de los análisis más frecuentes para probar un champú consiste en echar sobre los ojos de un conejo una concentración del mismo. La espumas de afeitar y los dentífricos solían analizarse introduciendo a presión en el estómago de los animales una muestra del producto para estudiar la reacción. *Body Shop* fue pionera en renunciar a este tipo de experimentación con animales por innovadoras técnicas, que no ocasionan sufrimientos a ningún animal. La empresa comprueba los efectos de sus productos mediante pruebas indirectas, sin experimentar en animales. Este procedimiento, que no goza de unanimidad entre los investigadores científicos, tiene, sin embargo, el apoyo de organizaciones ecologistas y sociedades protectoras de animales.
- *Precursora de la preocupación medioambiental.* La expresión *cambio climático* es sin duda una de las más usadas actualmente. Sin embargo, había que ser muy arriesgado para apostar por envases ecológicos –menos atractivos– en el mundo de la cosmética. Pero la cosa no quedó ahí. La empresa lanzó campañas de reciclado de envases plásticos para promover el ahorro de recursos mediante el reciclado y la reutilización.

¹² Según la empresa, el aceite de las nueces brasileñas sirve como agente acondicionador para el pelo. *Es un ingrediente sensacional*, comenta Roddick, refiriéndose al producto usado por los indios. Además de Brasil, *Body Shop* trataba con tribus de Tanzania y productores de Nepal e India. Las normas de intercambio entre la empresa y los suministradores del Tercer Mundo estaban regidas, según la compañía, por la creación de vínculos empresariales sostenibles y el respecto a las características étnicas y culturales de los suministradores.

- *Colaboración con el Tercer Sector.* *Body Shop* promovió campañas nacionales con la organización ecologista *Greenpeace*, en favor de las ballenas, con *Amnistía Internacional*, en favor de la liberación de los presos de conciencia, entre otras.

Anita Roddick siempre manifestó que se valía de su negocio como un vehículo a favor del cambio social y ambiental. Sin embargo, hubo algunos que cuestionaron el compromiso con la responsabilidad social de *Body Shop* como una fachada y una campaña de marketing cuidadosamente planeada. Estos críticos empezaron por cuestionar si *Body Shop* era sincera en sus prácticas de negocio y en la imagen que presenta al público¹³. Ser diferente acarrea sin duda muchos amigos pero también enemigos. Ser cuestionada, examinada, interpelada, criticada forma parte del *gión* de ir contra corriente¹⁴.

Otro caso de emprendimiento e innovación social “centralizado” es el Ibrahim Abouleish y la iniciativa de *cultivos biodinámicos* Sekem (Seclos y Mahir, 2005). De nuevo se repiten algunos patrones: conciencia medioambiental, compromiso con las comunidades locales, colaboración e impulso del Tercer sector,... y se perfilan otras: la colaboración con las instituciones públicas y el compromiso a nivel local.

¹³ De hecho es propuesta como modelo “vivo” desde las páginas del libro *El Líder del Futuro* (2007). Quizás en las palabras que se citan al referirse a ella, en donde se resalta su perspectiva de la necesaria ejemplaridad –integridad– para que el cambio –su inicio o continuidad– sea posible en las generaciones venideras, encontramos las claves de alguna de sus acciones y quizás de sus contradicciones: *Viajo con los vagabundos durante dos o tres semanas, me adentro en el cinturón negro de América. Vivo en chabolas. Veo cómo se pelean, como viven en la calle, en comunidades aprisionadas. Es increíblemente importante que continúe haciéndolo, tanto si es el viaje por los Apalaches como si es el viaje por Albania. Es importante porque ésta es una función del liderazgo. Un líder para mí no es aquel que se sienta en su torre de marfil que tiene mucho dinero y lo dice. Lo importante para mí es el liderazgo moral. Es hacer cosas para que los jóvenes que trabajan conmigo vean que es posible hacerlas y que ellos también pueden hacerlas. Mi trabajo es ¿cómo alejarles del sistema de valores de la riqueza cada vez mayor a otros donde la humanidad, la comunidad, formen parte del sistema de valores?*

¹⁴ Sin embargo, hubo un último episodio, al menos paradójico: Ana vendió su imperio de la cosmética verde en 2006, junto con su marido Gordon, por un valor de cerca de 190 millones de euros. Llovió sobre sus cabezas otro sin fin de críticas por ceder el control de *Body Shop* al enemigo, la firma *L’Oreal*, una de las representantes de las empresas de cosmética que Anita solía desacreditar por *comerciar milagros que hacen desaparecer las arrugas*. Se defendió con su habitual desparpajo y desde entonces, se dedicó a invertir sus ganancias en causas benéficas a título personal o a través de la fundación que lleva su nombre

VITALIDAD DEL SOL (SEKEM) E INNOVACIÓN SOCIAL (Egipto)

En 1977, Ibrahim Abouleish dejó su puesto de jefe de división de investigación farmacéutica de la Universidad de Graz (Austria) y regresa a Egipto –su país natal– para acometer una iniciativa que resuelva alguno de sus graves problemas. Su intención: demostrar que era posible hacer que volviesen a dar frutos tierras desertizadas y producir medicinas y alimentos sanos sin dañar el medio ambiente. Para ello compró un terreno desértico en las proximidades del delta del Nilo. Los tres primeros años se dedicaron a la preparación de la infraestructura: se plantaron 120000 árboles para crear un escudo protector contra las tormentas del desierto; se perforaron pozos desde más de 100 metros de profundidad,...etc. Los cultivos empezaron a pequeña escala. No obstante Abouleish adquirió más tierras y expandió sus operaciones agrícolas dado que inicialmente no logró encontrar agricultores locales interesados en cultivar la materia prima necesaria para fabricar productos medicinales ecológicos. El éxito de la iniciativa Sekem en el cultivo biodinámico de hierbas, cereales, verduras alentó al gobierno egipcio a encomendar a Sekem en 1990 la tarea de aplicar esta práctica al cultivo más importante de Egipto: el algodón. En estrecha colaboración con científicos, agricultores, asesores y consumidores –co-creación– Sekem desarrolló un concepto biodinámico para el cultivo del algodón ecológico basado en el uso de feromonas para controlar plagas. Hoy día, Sekem es un holding de empresas que desarrollan actividades productoras y comerciales en los mercados nacionales e internacionales en torno a la agricultura ecológica. Su relevancia económica –no sólo a nivel social– es palpable: es la segunda empresa después de Lipton en la venta de bolsa de té en Oriente Medio. Pero este núcleo de actividad empresarial no agota el impacto social: creación de instituciones de formación (centros de formación de adultos, una universidad,...), centros médicos, una academia de Artes y Ciencias Aplicadas, una cooperativa con sus empleados, una orquesta de cámara,...son sólo algunas de las realidades emanadas e impulsadas desde esta iniciativa.

Fuente: Seclos y Mahir (2005).

b) La innovación social como campo de experimentación empresarial

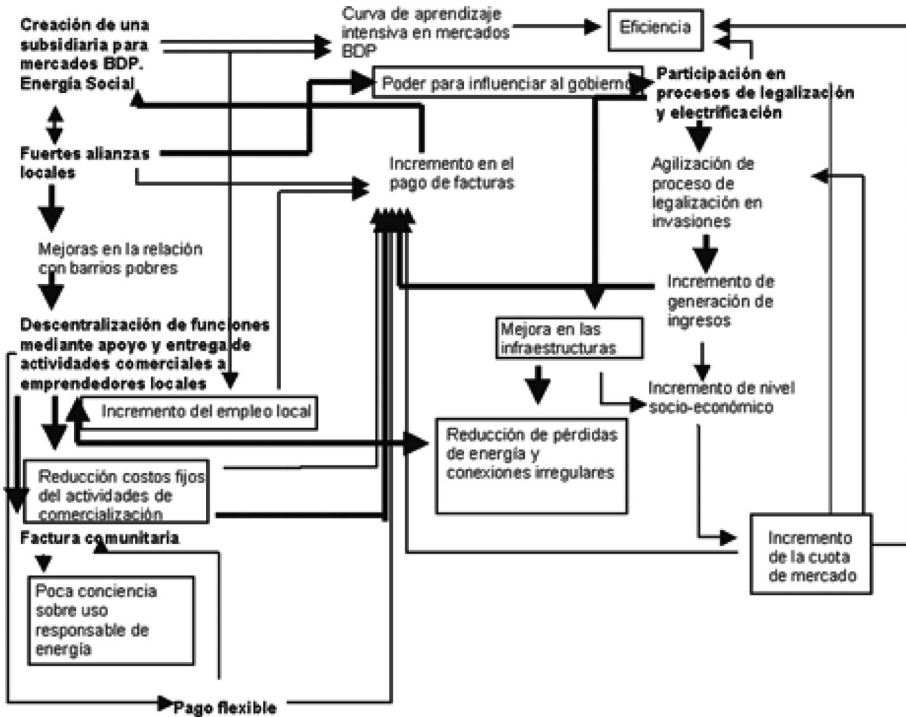
Meingan y Kikuno (1995) señalan que es posible identificar en cada década una orientación básica en la finalidad de las innovaciones. En la década de los sesenta el registro dominante de la innovación se dirigía a la reducción de costes, el control de la calidad en los setenta, la diversificación en los ochenta y el aumento de la satisfacción del cliente en los noventa. Posiblemente uno de los registros dominantes en las próximas décadas será el énfasis en la innovación social. De hecho, la mayoría de las experiencias empresariales en *la base de la pirámide* (BDP) –término empresarial que aglutina los excluidos– se inscriben en el campo de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC). Sin embargo, paulatinamente,

algunas están buscando –además de mejorar su reputación– influir de manera decisiva en la estrategia y las operaciones de negocio centrales de la empresa. Las iniciativas sociales están comúnmente limitadas por el dinero que pueden destinar a la causa social sin poner en riesgo la viabilidad de la empresa. Las empresas que trasladan sus actividades sociales a las estrategias prioritarias del negocio podrán (Mutis y Ricart, 2008), 1) desarrollar un nuevo modelo de negocio que atienda efectiva y rentablemente a los mercados de renta baja y 2) mediante la adopción de un nuevo modelo, incrementar sus capacidades competitivas.

ENERGÍA SOCIAL (Colombia)

Energía Social” es una empresa exclusivamente creada por Unión Fenosa para comercializar e interconectar los barrios marginados de áreas urbanas muy pobres de la Costa Atlántica Colombiana, donde previamente no se pagaba por este servicio y abundaban las conexiones ilegales. La principal característica de Energía Social radicaba en la fortaleza del modelo a nivel local. Las alianzas sociales con las asociaciones comunales facilitaron el ingreso a estas comunidades, las alianzas con los emprendedores locales para descentralizar las tareas de facturación y recaudación incrementaron la eficiencia del negocio y las fuertes conexiones con el gobierno motivaron al mismo y a la empresa para desarrollar más ágilmente los procesos de legalización y electrificación de estas comunidades. La descentralización de sus actividades y la constante interacción con otros actores (gobierno y emprendedores locales) le ha permitido reducir los costos de transacción, incrementar su curva de experiencia en estos mercados y por lo tanto aumentar la recaudación (Figura n° 4).

Figura n° 2. “ENERGÍA SOCIAL”



Fuente: Mutis y Ricart (2006).

En definitiva, profundizar en estos modelos de negocio puede brindar fuentes de innovación: cómo dichos modelos proporcionan valor a sus clientes en la BDP y cuanto valor capturan en el proceso de servirlos, basados en la *co-creación* –generación colaborativa– y las *redes estratégicas*. De nuevo la colaboración y el funcionamiento en red resultan fundamentales para diseñar e implantar iniciativas empresariales que realmente aumenten la presencia de negocios rentables en la BDP, cooperen significativamente en la reducción de pobreza, sean medioambientalmente responsables, e incluso incrementen su competitividad.

5.2. La innovación social ascendente

No obstante, no todas las iniciativas de innovación social están focalizadas y protagonizadas por un actor personal o corporativo¹⁵. La literatura socioeconómica también reconoce fenómenos multipolares con relaciones causa efecto menos definidas (Lévesque, 2005). Así, la economía aplicada ha prestado cierto interés por los fenómenos de desarrollo comunitario (Moulaert y Nussbaumer, 2005) para avanzar hacia las regiones socialmente innovadoras. Estos autores consideran a la comunidad como alternativa a la visión individualista que genera el mercado en el terreno de la organización social. El concepto central en el proceso de construcción del paradigma de desarrollo comunitario es el de innovación social¹⁶.

DESARROLLO EN TORNADO AL CACAO ORGÁNICO (Bolivia)

El Ceibo es agrupación de 40 cooperativas. Los miembros de la cooperativa incluyen a más de 1.000 familias que representan a grupos culturales aymará, quechua y mosetene de la región del Alto Beni, en el norte de Bolivia, donde tiene su sede la cooperativa. La región del Alto Beni, a la que ahora se conoce como la capital del cacao orgánico boliviano, es tierra fértil e ideal para su producción. La riqueza de la tierra ha permitido que la cooperativa siga creciendo y se desarrolle de forma sostenible. "La filosofía de la cooperativa El Ceibo incluye la protección del medioambiente, proporcionar empleos a la generación venidera, hacer que la capacitación esté disponible, respetar la participación democrática de todos los miembros de la cooperativa y asegurarse de que existe un intercambio productivo de ideas", indica su presidente Choque-Quisbert. El Ceibo se centra en la producción de cacao orgánico. Desde la década de 1990, los granjeros han eliminado el uso de químicos agrícolas y han tomado varias medidas para la conservación del suelo para que su producto sea más atractivo a los mercados orgánicos y de comercio justo. La cooperativa también ofrece a sus miembros ayuda en materia de cuidados sanitarios, bonos, dos becas al año, aparte de asistencia económica a mayores de 75 años. La formación es un componente esencial del éxito de la cooperativa y las ganancias provenientes del cacao se utilizan para crear liderazgo y otras capacidades. La cooperativa tiene diversas instalaciones en las que los miembros de las diversas cooperativas aprenden destrezas técnicas sin tener que desplazarse. La

¹⁵ Quizás el Concurso establecido por la CEPAL desde el año 2004 pueda considerarse como un paradigma de este enfoque. Las iniciativas ganadoras en dicho concurso en sus diversas convocatorias han sido: *Trébol de Cuatro Hojas: Estrategia de reducción de la morbilidad materna, perinatal e infantil*—Brasil (2006–2007); *Defensorías Comunitarias: una respuesta comunitaria a la violencia familiar* (2005–2006); *Lèt Agogo: Programa de apoyo a la producción, transformación y comercialización de la leche en Haití*.

¹⁶ Ver el número monográfico de la revista *Urban Studies* editado en el 2005 y del cual se citan en este estudio algunos trabajos.

cooperativa El Ceibo tiene sus raíces en los principios cooperativos y en un funcionamiento descentralizado. Su presidente indica que el "liderazgo en la cooperativa se basa en un proceso electoral en el que las 40 cooperativas están representadas por dos miembros elegidos. Los miembros elegidos deben tener buenas relaciones con la comunidad, haber pagado todas sus deudas y superar evaluaciones anuales llevadas a cabo por un comité electoral". En 2007, El Ceibo llegó a vender 2,5 millones de dólares, y la cooperativa produjo más de 50 productos derivados del cacao y chocolate para mercados internos y en el extranjero. No sólo es El Ceibo uno de los productores más importantes de cacao en Bolivia, sino que los líderes de la cooperativa también han trabajado diligentemente para salir del mercado interno y entrar al mercado internacional, en la actualidad exporta a países de Europa y a Japón.

Fuente: www.elceibo.org

Desde esta perspectiva, la innovación social está vinculada a la satisfacción de las necesidades humanas básicas (Moulaert y Ailenei, 2005). Esta acepción es cercana al concepto de desarrollo humano propuesto por el PNUD siguiendo la filosofía de Amartya Sen. En este tipo de fenómenos, el modelo de gobernanza –entendido como organización de la acción colectiva por medio de la institucionalización formal e informal– viene a ser uno de los elementos nucleares de los procesos de innovación social. Esta primacía de la gobernanza descansa también en su dimensión territorial ya que la generación de redes de cooperación entre agentes participantes en los procesos de innovación requiere de vínculos de proximidad para una mayor fluidez y confianza entre ellos (Morgan, 2005)¹⁷.

Desde un enfoque menos dirigido por instancias públicas –aunque sea desde una perspectiva de gobernanza diferente a la tradicional– también se apunta, con una perspectiva sociológica, al desarrollo de la creatividad social (Montañés, Rodríguez-Villasante y Martín, 2001) como elemento para el impulso de la innovación en el desarrollo local mediante el aprendizaje de determinadas metodologías participativas.

¹⁷ El primer proyecto a gran escala que aborda la innovación a nivel territorial y un tratamiento amplio y profundo de modelos alternativos de innovación local (ALMOLIN) ha sido SINGOCOM (European Commission Framework 5 project (2002–2004). *Social Innovation, Governance, and Community Building*).

6. Conclusiones

Las principales ideas marco que queremos resaltar de los epígrafes anteriores son las siguientes:

- La innovación social es un proceso original: no puede asimilarse directamente a la orientación social de la innovación tecnológica o a la aplicación de las nuevas tecnologías a los ámbitos de la exclusión social. Entre otros aspectos, la innovación social requiere la interacción de múltiples actores y el surgimiento de otros nuevos –riqueza de capital humano y relacional– en donde se produce la “chispa” de la innovación generando una confianza latente y sinérgica. Mientras la innovación tecnológica requiere el desarrollo de ventajas y de un ambiente competitivo la innovación social se fundamenta en la generación de solidaridades y de confianza.
- La innovación social puede convertirse en el punto de encuentro de agentes preocupados por el cambio. Frente a posturas extremadamente radicales que invitan a la confrontación y al aislamiento o frente a la resignación ante la imposibilidad de actuar en un sistema en donde la tecnología y los recursos económicos imponen sus leyes.
- Existe cierta necesidad de compartir e interrelacionar experiencias. Existen muchos agentes y experiencias de innovación social de cuya novedad y alcance no se tiene conciencia. La Universidad puede generar dinámicas para la investigación, transferencia y desarrollo de proyectos de esta índole que impliquen la solución de problemas sociales.
- El cambio y la innovación social cambian y regeneran a las organizaciones sociales. La innovación social tiene un componente “ad-extra” en donde se visualiza su alcance y dinamismo; pero no menos importante es el componente “ad-intra”, cuyo impacto en los propios agentes de cambio puede ser de especial relevancia. Hace unos años Romero Rodríguez (1999) hacía una reflexión desde esta revista, vaticinando la necesidad de nuevos enfoques y estrategias en los procesos de desarrollo ante un escenario caracterizado por el síndrome de la *fatiga de los donantes*. Posiblemente la innovación social sea una respuesta ante esta necesidad ya que permite tanto un mayor protagonismo de los afectados como produce efectos –ad-intra y ad-extra– de las instituciones implicadas, lo que puede contribuir a regenerar los mecanismos y las iniciativas de ayuda al desarrollo.

- Se precisa promover una innovación social fundada en valores. Los procesos de fomento de la innovación social pueden hacerse desde una perspectiva neoliberal o desde un enfoque coherente con su filosofía. La innovación social requiere de una serie de condiciones objetivas –que se logran al hacer algo de manera distinta– y una serie de factores subjetivos: el aprendizaje y la experiencia de vida que los participantes incorporan durante la dinámica innovadora. Donde hay innovación social, hay aprendizaje y cambio subjetivo, lo que puede tener que ver con mayor autoestima y autoconfianza para futuras innovaciones; apertura de visión de mundo y sobre cómo gestionar recursos y activos; enriquecimiento en las relaciones interpersonales; cohesión de grupo; superación de fatalismos respecto de la realidad circundante; mayores capacidades para enfrentar nuevos problemas y mayores herramientas para combinar en la resolución de los mismos. La innovación social responde tanto a una lógica instrumental como a una lógica de fines. Es un **medio**, un instrumento para generar cambios. Desde esta lógica sólo puede juzgarse desde la eficiencia y la eficacia. Pero es un **fin**, un valor que puede ser adoptado y puede juzgarse por sus pretensiones, coherencia de contenidos y resultados específicos.

Bibliografía

ALONSO, J. L., MÉNDEZ, R. (coords.) (2000), *Innovación, pequeña empresa y desarrollo local en España*, Madrid, Cívitas.

ALVORD, S. H., BROWN, L. D., LETTS, C. W. (2002), *Social Entrepreneurship and Social Transformation: An Exploratory Study*. The Hauser Center for Non-profit Organizations y The Kenedy School for Government Harvard University.

ANHEIER, H. K., SIMMONS, A. y WINDER, D. (2007), *Innovation in Strategia Philanthropy, Local and Global Perspectives*, New York, Springer.

ANSHELL, C. y GASH, A. (2008), "Collaborative Governance in Theory and Practice". *Journal of Public Administration Research and Theory*, Vol. 18, Issue 4, pp. 543–571.

ARCHIBUGI, D. y COCO, A. (2004), "Europa en la carrera de la Innovación". *Cuadernos de Economía y Dirección de la Empresa*. Núm. 20, 2004, pp. 035–056.

ARCHIBUGI, D. y LUNDVALL, B. A. (eds.) (2001), *The Globalising Learning Economy*, Oxford, Oxford University Press.

ARCHIBUGI, D.; HOWELLS, J. y MICHIE, J. (eds.) (1999), *Innovation Systems in the Global Economy*, Cambridge, Cambridge University Press.

AYDALOT, P. (1986), *Milieux innovateurs en Europe*, París, GREMI.

BARENSEN, L. y GARDNER, H. (2007), "Los tres elementos para el buen liderazgo en momentos de cambios rápidos" en HESSELBEIN, F. y GOLDSMITH, M., *El líder del futuro* (2), Deusto.

BAUMOL, W. (2008), "Sekem: A Remarkable Tale of Social Entrepreneurship with Critical Lessons for Policy" (Innovations Case Discussion: Sekem); *Innovations*. Vol. 3, n° 3, pp. 49–55

BORNSTEIN, D. (2004), *How To Change the World: Social Entrepreneurs and the Power of New Ideas*, Oxford, Oxford University Press.

CAMAGNI, R. (ed.) (1991), *Innovation networks. Spatial perspectives*, London, GREMI–Belhaven Press.

CARAVACA, I., GONZÁLEZ, G., MÉNDEZ, R., SILVA, R. (2002), *Innovación y territorio. Análisis comparado de sistemas productivos locales en Andalucía*, Sevilla, Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía.

CASTELLS, M. (1999), *La era de la información: economía, sociedad y cultura*. México. Siglo XXI.

CHAMBON, J. L., DAVID, A. y DEVEVEY, J. M. (1982), *Les Innovations Sociales*, París, Presses Universitaires de France.

CLIFFORD, A. M., DIXON, S. E. A. (2005), "Green-works: un modelo de negocio que combina la iniciativa emprendedora social con la mejora del medio ambiente". *Iniciativa emprendedora*, n° 48, pp. 69–79.

CONSEJO DE EUROPA (1999), *Sueños e identidades. Una aportación al debate sobre cultura y desarrollo en Europa*, Barcelona, Interarts.

CREVOISIER, O. (2001), "L'approche par les milieux innovateurs: état des lieux et perspectives", *Revue d'Economie Régionales et Urbaine*, n° 1, pp. 135–166.

DAL FIORE, F. (2007), "Communities Versus Networks: The Implications on Innovation

and Social Change", *American Behavioral Scientist*, Vol. 50, n° 7, pp. 857–866.

DEES, J. G, ANDERSON, B. B. y WEI-SKILLERN, J. (2002), *Pathways to Social Impact: Strategies for Scaling Out Successful Social Innovations*, CASE Working Paper Series No. 3, Duke University.

DEES, J. G. y ANDERSON, B. B. (2006), "Framing a Theory of Social Entrepreneurship: Building on Two Schools of Practice and Thought in Research on Social Entrepreneurship: Understanding and Contributing to an Emerging Field", *ARNOVA, CASE*, Duke University.

DRAYTON, B. (2006), *Everyone a Change maker Social Entrepreneurship's Ultimate Goal, Innovations* (Winter Edition), MIT Press.

DURNSTON, J. (1999), "Construyendo capital social comunitario", *Revista de la CEPAL*, n° 69, Santiago de Chile.

EUROPEAN COMMISSION (2003), *Third European Report on Science and Technology Indicators 2003*, European Commission, Luxembourg.

FERRAO, J. (1996), "Educação, sociedades cognitivas e regiones inteligentes: una articulação promissora", *Cultura, identidades y territorios. Inforgeo*, 11, pp. 97–104.

FLORIDA, R. (1995), "Towards the learning regions", *Futures*, vol. 27, n°5, pp. 527–536.

FRANSEN, M. (1993), "Beyond Profits", *Business Quarterly*, Otoño, pp. 15-20.

FREEMAN, C. y LOUCA, F. (2001), *As Time Goes by: From the Industrial Revolutions to the Information Revolution*, Oxford, Oxford University Press.

GAROFOLI, G. (1986), "Areas de especialización productiva y pequeña empresa en Europa", *Documents d'Análisi Geogràfica*, n° 8–9, pp. 143–172.

GEROMETTA, J., HAUSSERMANN, H. y LONGO, G. (2005), "Social Innovation and Civil Society in Urban Governance: Strategies for an Inclusive City", *Urban Studies*, Vol. 42, n° 11, pp. 2007–2021.

GERSHUNY, J. (1983), *Social Innovation and the Division of Labour*, USA, Oxford University Press.

GILLY, J. P. y TORRE, A. (dirs.) (2000), *Dinamiques de proximité*, París, L'Harmatan.

GÓMEZ, L. (2007), "Anita Roddick, fundadora de Body Shop", *El País*, miércoles, 12 de septiembre, p. 54.

GRANSTRAND, O. (1999), *The Economics and Management of Intellectual Property. Towards Intellectual Capitalism*, Cheltenham, Edward Elgar.

JAIN, P. (1994), "Managing for Success: Lessons From Asian Development Programs", *World Development* 22 (9), pp. 1363–1377.

— (1996), "Managing Credit for the Rural Poor: Lessons From the Grameen Bank", *World Development*, 24(1), pp. 79–90.

KELLY, M. (1994), To Tell the Truth, *Business Ethics*, septiembre-octubre, pp. 23-28.

LÉVESQUE, B. (2005), *Innovations et transformations sociales dans le développement économique et le développement social : approches théoriques et politiques publiques*, Cahier de recherche du CRISES, UQAM, Montréal. (<http://www.crisis.uqam.ca/cahiers/ET0507.pdf>).

LÓPEZ MARTÍN, M^o C. (2007), "Microcréditos, una alternativa financiera para las entidades de economía social", *Revista de Economía Social, Sociedad Cooperativa*, n^o 35, febrero 2007, pp. 24–29.

LÓPEZ MARTÍN, M^o C. y RODERO FRANGANILLO, A. (2007), "Aspectos financieros y legales diferenciales de los microcréditos", *Revista de Fomento Social*, n^o 245, vol. 62, pp. 49–68 .

LUNDEVALL, B. A. y BORRÁS, S., (1998), *The Globalising Learning Economy: Implications for Innovation Policy*, European Commission, D.G. XII, Bruselas.

MAILLAT, D. (1995), "Les millieux innovateurs", *Sciences Humaines*, n^o 8, pp. 41–42.

MEANS, G. y FAULNER, M. (2001), "Innovación Estratégica en la nueva Economía". *Harvard Deusto Business Review*, n^o 104.

MEINGAN, D. y KIKUNO, T. (1995), "Innovar es combinar Estrategia y puesta en práctica". Bilbao: *Harvard Deusto Business Review*, nº 69.

MÉNDEZ, R. (1998), "Innovación tecnológica y reorganización del espacio industrial: una propuesta metodológica", *EURE*, vol. XXIV, nº 73, pp. 31-54.

— (2002), "Innovación y desarrollo territorial: Algunos debates teóricos recientes", *EURE*, vol. XXVIII, Nº 84, pp. 63-84.

MÉNDEZ, R., ALONSO, J. (2002), *Sistemas locales de empresas y redes de innovación en Castilla-La Mancha y Castilla-León*, Salamanca, Universidad de Salamanca.

MONTAÑÉS SERRRANO, M., RODRÍGUEZ-VILLASANTE, T. y MARTÍN GUTIÉRREZ, P. (2001), *Prácticas locales de creatividad social*, Madrid, El viejo topo.

MORALES GUTIÉRREZ, A. C. (1999), *Ética y negocios. Casos para el análisis ético*. Algaida.

— (2004), "El microcrédito y la exclusión financiera", *Revista especializada en Formación y Empleo de los Colectivos en Riesgo de Exclusión (REDSI)* www.redsi-revista.cebs-es.org, nº1, marzo, pp. 1-7.

— (2006), "Innovación y trabajo asociado". *Revista de Economía Social. Sociedad Cooperativa*. Noviembre, nº 32, pp. 10-14.

— (2007), "Transformación en las organizaciones empresariales participativas: la innovación en las empresas de economía social andaluzas". Ponencia presentada en el *Congreso Nacional de Sociología*, Barcelona.

— (2007), "Anita Rodick: liderazgo e innovación social", *Revista de Economía Social. Sociedad Cooperativa*. Nº 56, pp. 32-36.

MORGAN, K. (2005), "Ciudades-Región en Europa: innovación, aprendizaje y nueva gobernanza territorial". *Ekonomiaz*, nº58, pp.176-196.

MOULAERT, F. et al. (2005), "Towards Alternative Model(s) of Local Innovation". *Urban Studies*, Vol. 42, nº 11, pp. 1969-1990.

MOULAERT, F. y AILENEI, O. (2005), "Social economy, Third Sector and Solidarity Relations: A Conceptual Synthesis from History to Present". *Urban Studies*, Vol. 42, nº 11, pp. 2037-2053.

MOULAERT, F. y NUSSBAUMER, J. (2005), "La región social. Más allá de la dinámica territorial de la economía del aprendizaje". *Ekonomiaz*, n° 58, pp. 96–128.

MOULAERT, F. y SEKIA, F. (2003), "Territorial Innovation Models: a Critical Survey", *Regional Studies*, 37(3), pp. 289–302.

MOULAERT, F.; MARTINELLI, F. y SWYNGEDOUW, E. (eds.) (2005), "Social Innovation in the Governance of Urban Communities: a Multidisciplinary Perspective". *Urban Studies*, Vol. 42, n°11.

MOYANO, E. (2001), "El concepto de capital social y su utilidad para el análisis de las dinámicas de desarrollo", *Revista Fomento Social*, n° 56, pp. 35–63.

MULGAN, G. (2006), "The Process of Social Innovation", *Innovations*, Spring, MIT Press, pp.145–62.

MULGAN, G., TUCKER, S. RUSHANARA ALI, SANDERS, B. (2007), *Social Innovation: what it is, why it matters and how it can be accelerated*, The Young Foundation.

MUMFORD, M. D. (2002), "Social Innovation: Ten Cases from Benjamin Franklin", *Creativity Research Journal*, 14(2), 253–266.

MUTIS, J. y RICART, J. (2008), "Innovación en modelos de negocio: la base de la pirámide como campo de experimentación", *Universia Business Review*, pp. 10–27.

MUTIS, J. y RODRÍGUEZ, M. A. (2006), *Case study: "Energía social"*, IESE, Publishing.

NOVY, A. y LEUBOLT, B. (2005), "Participatory Budgeting in Porto Alegre: Social Innovation and the Dialectical Relationship of State and Civil Society", *Urban Studies*, Vol. 42, n° 11, pp. 2023–2036.

ORTEGA VALCÁRCCEL, J. (1998), "El Patrimonio Territorial como recurso cultural y económico", *Ciudades*, 4. *Territorio y Patrimonio*, Valladolid, Instituto de Urbanística de la Universidad de Valladolid.

OSHRY, B. (1995) *Seeing Systems: Unlocking the Mysteries of Organizational Life*. San Francisco: Berrett Koehler.

PÉREZ YRUELA, M. (2007), "El retorno de la Sociología", *Revista Española de Sociología*, n° 7, pp.13–26.

- PERRINI, F. y VURRO, C. (2005), "Teoría y práctica en la innovación y el cambio social", *Iniciativa emprendedora*, n° 48, pp. 8–21.
- PRAHALAD, C. K. y HART, S. L. (2002), "The fortune at the bottom of the pyramid", *Strategy + Business*, n° 26, pp. 54–67.
- PRAHALAD, C. K. y RAMASWANY, V. (2004), *The future of competition: co-creating unique value with customers*, Boston, Harvard Business School Pub.
- PYKE, F., BECCATINI, G., SENBERGER, W. (Comp.) (1992), *Los distritos industriales y las pequeñas empresas*, Madrid, M° de Trabajo y Seguridad Social.
- QUARTER, J. (2000), *Beyond the Bottom Line: Socially Innovative Business Owners*. Estados Unidos. Greenwood Publishing Group.
- RODDICK, A. (1994), "Reponse to Business in a New Age", *Harvard Business Review*, mayo-junio, pp. 144-146.
- RODERO FRANGANILLO, A. (dir.) (2008), *El microcrédito como instrumento para la inclusión y la cohesión social*. Córdoba. Fundación Cajasur. ASOLCOR.
- ROMERO RODRÍGUEZ, J. J. (1999), "La cooperación al desarrollo bajo el síndrome de la fatiga del donante". *Revista de Fomento Social*, n° 216, octubre-diciembre, pp. 443–473.
- ROTHWELL, R. (1991), "External networking and innovation in small and medium-sized manufacturing firms in Europe". *Technovation*. Vol. 11, n° 2. Elsevier Science Publishers Ltd.
- SECLOS, C. y MAHIR, J. (2005), "La iniciativa Sekem" en Varios: *Mejorar la gestión de empresas*, Madrid, Mc Graw-Hill. IESE, pp. 279–309.
- SUÁREZ-VILLA, L. (2000), *Invention and the Rise of Techno-Capitalism*, Lanham, Rowman y Littlefield.
- TAYLOR, J. (1970), "Introducing Social Innovation", *The Journal of Applied Behavioral Sciences*, Vol.6, n° 1, november, pp 69–77.
- VÁZQUEZ BARQUERO, A. (1999), *Desarrollo, redes e innovación*, Madrid, Ed. Pirámide.

VELTZ, P. (1998), *Mundialización, ciudades y territorios*, Barcelona, Ariel.

ZURBANO IRIZAR, M. (2008), "Gobernanza e innovación social. El caso de las políticas públicas en materia de ciencia y tecnología de Euskadi". *CIRIEC-ESPAÑA*, nº 60, pp. 73-94.

ESTUDIOS

El principio de transparencia en el ámbito de la Responsabilidad Social de la Empresa: un análisis aplicado al caso de la banca española¹

Mercedes Ruiz Lozano, Pilar Tirado Valencia y Carmen Bustos Lambert²

Palabras clave: *Responsabilidad Social de la Empresa, transparencia, memorias de sostenibilidad, banca española.*

Key words: *Corporate Social Responsibility, Transparency, Sustainability Reports, Spanish Bank.*

I. Introducción

Detrás del concepto de la responsabilidad social de la empresa (RSE) subyace toda una filosofía sobre el modelo de empresa que queremos construir y, a su vez, del tipo de sociedad a la que aspiramos. Se trata de un concepto tan amplio, que cabe abordarlo desde diferentes perspectivas y enfoques: su marco normativo, la teoría de la función de utilidad, la teoría de los grupos de interés³, la teoría de la

¹ Una versión preliminar de este trabajo fue presentada a la XXII Reunión Anual de ASEPELT celebrada en el Instituto Químico de Sarriá (Universidad Ramon Llull de Barcelona) del 18 al 20 de junio de 2008.

² Departamento de Gestión Empresarial y Métodos Cuantitativos. ETEA-Universidad de Córdoba. Correos electrónicos: ptirado@etea.com, mruiz@etea.com, cbustos@etea.com, respectivamente.

³ En este trabajo se utilizan indistintamente los términos “grupo de interés”, “partícipe” y “parte interesada” como sinónimos de “stakeholder”.

reputación y la legitimidad, la ética en los negocios, el gobierno corporativo, las políticas públicas de fomento de la RSE, el estudio de buenas prácticas, la inversión socialmente responsable, la gestión de la responsabilidad social, etc.

Nos vamos a situar en este último ámbito: el de la necesidad de establecer procesos de gestión formales de la RSE, y más concretamente en un aspecto determinado de la gestión: la necesidad de informar sobre las cuestiones relativas a la RSE, como medio para alcanzar una mayor transparencia, siendo éste uno de los principios básicos en las políticas de RSE. Trataremos de establecer una base común de información para todo tipo de empresas, en un intento de normalización por nuestra parte, para después verificar si efectivamente las empresas analizadas están respondiendo a este modelo en los contenidos incorporados a sus memorias de sostenibilidad.

Para ello, en la primera parte del estudio se ha realizado una revisión de la literatura relativa a las necesidades de información en el ámbito de la RSE y al análisis de la incidencia de esta información sobre la transparencia, en términos de credibilidad y legitimidad. En los tres apartados siguientes se analizan tres cuestiones claves en el ámbito de la información sobre RSE: ¿por qué informar?, ¿de qué informar? y ¿cómo informar?, como punto de partida para verificar si efectivamente las empresas analizadas a continuación responden a dicho principio.

Posteriormente, se ha realizado un análisis de las dos iniciativas sobre contenidos de las memorias de sostenibilidad que en la actualidad están teniendo una mayor difusión: *Global Reporting Initiative* versión 3 (GRI3) y *Accountability* (AA1000). A partir de este estudio realizamos nuestra propia propuesta de contenidos.

En la segunda parte del trabajo se ha procedido a un estudio empírico de tipo descriptivo sobre el contenido de las memorias de sostenibilidad de una muestra de entidades bancarias, con el objeto de determinar el nivel de respuesta de las memorias al aludido principio de transparencia. En concreto, han sido objeto de estudio los contenidos de las memorias de sostenibilidad correspondientes al año 2006 de los seis grandes bancos españoles (Banco Santander, BBVA, Banco Popular, Banco Sabadell, Banesto y Bankinter).

Nos centramos en el estudio de empresas encuadradas dentro de un mismo sector, puesto que el tipo de información suministrada, los instrumentos utilizados, la identificación de los diferentes grupos de interés, etc. son aspectos que se presentan de manera más homogénea cuando se trata de empresas de un mismo sector.

La razón que explica la elección del sector bancario está en el fuerte dinamismo que estas entidades han presentado en el ámbito de la RSE en nuestro país, y a la existencia de algunas propuestas normalizadoras por parte de organismos internacionales, en el ámbito de la actividad de las entidades financieras.

PRIMERA PARTE. NECESIDADES DE INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA RSE

2. Información, transparencia y credibilidad de la RSE

En la Comunicación de la Comisión Europea de julio de 2002 se hace referencia a que “la transparencia es un componente esencial del debate sobre la responsabilidad social de las empresas puesto que contribuye a mejorar sus prácticas y su comportamiento, al tiempo que permite a las empresas y a terceras partes cuantificar los resultados obtenidos”. De esta forma, surge la necesidad de rendir cuentas y de informar a las partes interesadas sobre los aspectos de la RSE, con un objetivo fundamental: mejorar la transparencia y la credibilidad de las empresas haciendo más visibles sus actuaciones sociales, sobre todo después de los últimos escándalos financieros, de los casos de vulneración de los derechos humanos acontecidos en países del tercer mundo y de las noticias de agresiones al medio ambiente protagonizadas por algunas multinacionales. Ello se traducirá en una mayor reputación corporativa y repercutirá a su vez en una mayor legitimidad social de las empresas.

Ambos aspectos, transparencia y credibilidad, se sustentan en gran medida en la comunicación de las actuaciones y de los logros alcanzados en materia de responsabilidad social a través de los canales de información disponibles. Dado que la transparencia es un principio básico de la responsabilidad social, así como un objetivo de la misma, la divulgación de la información adquiere un papel esencial en las políticas de RSE. La construcción de información de acuerdo al compromiso con los grupos de interés y el acceso a la información relevante para éstos, promueven la transparencia de las organizaciones (AECA, 2004).

En este sentido, en España, el Foro de Expertos de Responsabilidad Social en su primer documento ya incluía la siguiente declaración: “Se deben regular y universalizar los aspectos cruciales que dan credibilidad y rigor a la RSE: la información de las empresas a las partes interesadas y a la sociedad en general,

y la verificación de dicha información". Este documento se complementa con el correspondiente a la IV sesión de trabajo de dicho Foro, "El Informe de RSE como motor de la Responsabilidad Social", en el que se resalta, por un lado, la necesidad de establecer por parte de la empresa un sistema de información de la RSE para gestionar sus políticas en esta materia y divulgar sus prácticas ante diversas partes interesadas en distintos momentos y, por otro lado, la necesidad de elaborar un informe de RSE.

Con respecto a la credibilidad, la realización de una evaluación de la calidad y de la utilidad de los informes por parte de expertos independientes, repercute sensiblemente sobre este aspecto (Ballou y otros, 2006). En realidad, la credibilidad está relacionada con dos factores (Moneva, 2006): a) la implicación de los grupos de interés en el proceso de recogida de la información y de determinación de las necesidades, y b) la intervención de un experto independiente que garantice la adecuación razonable de los datos contenidos en el informe a la realidad de la organización.

Sin embargo, a pesar del esfuerzo que están haciendo las empresas por informar sobre sus actuaciones en el ámbito de la RSE, Owen y Swift (2001) destacan que existen todavía muchas dudas por parte de los grupos de interés. En primer lugar, en cuanto a si este esfuerzo es el resultado de un verdadero cambio en la cultura de la organización. En segundo lugar, en cuanto a la utilidad de la información suministrada. En un estudio realizado por CECU (2006) sobre la opinión de los consumidores sobre la RSE, los ciudadanos han sido especialmente críticos con la cantidad de información. Esta opinión queda refrendada también en el informe de Forética (2006) sobre la RSE en España, en el que además, un 90% de los consumidores encuestados valora positivamente la posibilidad de certificaciones avaladas por terceros, como un medio que confiera fiabilidad a la información que proporcionan las empresas.

En todo caso, la mayor conciencia por parte de las empresas de las implicaciones sociales y éticas de sus actuaciones, así como la presión ejercida por los diferentes grupos de interés o partícipes, que mantienen expectativas sobre las actividades empresariales y que desean conocer el grado de implicación de las organizaciones con su responsabilidad social, han desembocado en un auge considerable de la denominada "información sobre sostenibilidad".

En el impulso que ha tenido la publicación de la información sobre RSE han sido determinantes varios factores, entre los que se pueden destacar (Moneva, 2005b):

- a) La implicación institucional, nacional e internacional, reflejada en documentos como el libro verde de la Comisión Europea, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas o el informe de la subcomisión parlamentaria del Gobierno.
- b) La presión de los mercados, especialmente de los mercados financieros a través de mecanismos como los índices de sostenibilidad (*Dow Jones Sustainability Group Index*, *FTSE4GOOD*), los que elaboran algunas agencias como *Sustainable Asset Management (SAM)*, *Ethical Investment Research Services (EIRIS)*, etc. o los fondos de inversión éticos.
- c) El surgimiento de propuestas que facilitan la elaboración de informes y la homogeneización de la información.

Más allá de la legitimidad social o la reputación, existen también razones de índole económico-financiera que podrían justificar la enorme expansión de la información social. Existen investigaciones a nivel internacional resumidas por Gray (2006) tanto sobre la posible relación entre los informes sobre RSE y el rendimiento financiero, como sobre la posible relación entre el rendimiento social y el rendimiento financiero de las empresas. En el primer caso, Gray llama la atención sobre las hipótesis que explican esta relación:

- 1) Las organizaciones rentables son las que pueden permitirse elaborar voluntariamente este tipo de informes y,
- 2) se identifican estos informes como una vía a través de la cual informar mejor del rendimiento económico; sin embargo, en los estudios empíricos, que se mencionan más adelante, esta relación no es clara, en algunos se demuestra que la incidencia de otras variables ocultan esta relación y, en otros, se señala cómo la elaboración de estos informes está muy unida al tamaño de la empresa y al tipo de actividad que desarrolla.

En el segundo caso, Gray resalta que en el conjunto de las investigaciones se pone de manifiesto una gran diversidad de conclusiones sobre la posible relación entre el rendimiento social y el rendimiento financiero, justificadas por Wagner (2001) por la gran diversidad de metodologías o de diseños de las investigaciones. Estos inconvenientes fueron soslayados por Orlitzky y otros (2003) al realizar un estudio más completo y detallado para poner de manifiesto la relación positiva que existe entre ambos rendimientos, argumentando que la relación es bidireccional y cómo influyen en ella variables como la gestión de la calidad y la reputación corporativa de las empresas analizadas.

En nuestro país, los trabajos de Carmona y Carrasco (1988), Moneva y Llena (1996), Archel (2003), Fernández y Luna (2003), García-Ayuso y Larrinaga (2003) y Moneva y Llena (2004), ponen de manifiesto el lento pero sostenido crecimiento en la divulgación de este tipo de información, en particular la relacionada con el medio ambiente. Archel (2003) constata, tras una revisión de los principales trabajos sobre los factores que condicionan la divulgación de la información social y medioambiental, que la rentabilidad de la firma no es un aspecto determinante en el volumen de información suministrada. A la misma conclusión habían llegado los trabajos de Carmona y Carrasco (1988), Moneva y Llena (1996), Moneva y Lameda (2003) y posteriormente Husillos (2007). Tampoco son determinantes ni la cotización de las acciones, ni el país de procedencia de la mayoría del capital social. Por el contrario, son las grandes empresas y las pertenecientes a sectores críticos (petroquímico, electricidad, agua, gas y metal-mecánico) las que mayor volumen de información social y medioambiental incluyen en sus informes (García-Ayuso y Larrinaga, 2003). También se observa que las prácticas sobre gestión medioambiental difieren significativamente entre los sectores de actividad.

En cualquier caso, exista o no esta relación entre la cantidad de información sobre la RSE y los resultados financieros, nos parece poco afortunado el tratar de vincular la responsabilidad social con una posible mejora de la rentabilidad de la empresa. El reducir el ámbito de la RSE a los aspectos puramente económicos nos llevaría a ser injustas con todas aquellas empresas que han asimilado sus compromisos con un verdadero convencimiento sobre sus responsabilidades, más allá de otras razones mercantilistas. La asociación de la RSE con la rentabilidad podría llevar a confundir la necesidad de legitimar ante los grupos de interés las actuaciones de las empresas con una mera utilización de la RSE de manera a veces hipócrita en beneficio de la imagen de la propia organización.

Justificada la necesidad, utilidad e importancia de la información en el contexto de la RSE en términos de transparencia y credibilidad, y planteada la duda de su incidencia sobre la rentabilidad, queda ahora abordar dos cuestiones importantes: por un lado, el contenido de la información, esto es, de qué informan las empresas y lo que ello implica en términos de prácticas y estrategias de RSE, y, por otro, cómo transmiten las empresas esta información. Al final, los grupos de interés deberían ser capaces de poder entender y juzgar el modelo de responsabilidad social que adoptan las empresas y las políticas y estructuras de gestión diseñadas al respecto, en aras de una mayor transparencia.

3. Información que debe ser objeto del principio de transparencia

La información sobre responsabilidad social puede ser utilizada como un instrumento para gestionar las relaciones entre la empresa y sus grupos de interés (McMurtrie, 2005). Es necesario adaptar los contenidos a cada una de las audiencias o destinatarios de esa información. La información necesaria para influir o dar respuesta a las expectativas de los grupos de interés, tendrá efectos determinantes en la naturaleza y el contenido de los informes.

Así pues, la decisión sobre qué información de sostenibilidad han de revelar las empresas debe basarse en el diálogo permanente y abierto con todas las partes interesadas (AECA, 2005). Según AECA, la información suministrada por las empresas en relación con su RSE debe hacer referencia a:

- a) El comportamiento socialmente responsable de la entidad, su compromiso con el desarrollo sostenible y su eficacia en el cumplimiento de sus funciones económicas, sociales y medioambientales (triple cuenta de resultados).
- b) La capacidad de la entidad para generar externalidades socialmente responsables, que cubran las necesidades de las distintas partes interesadas.

Sin embargo, según el informe de la Fundación Ecología y Desarrollo (2006), en España, pese al notable incremento de la información de sostenibilidad, aún no se han superado ciertos temores por parte de las empresas, que siguen siendo muy prudentes a la hora de informar acerca de los riesgos y las dificultades para cumplir con sus objetivos de sostenibilidad y sus compromisos voluntarios.

Cuando se analiza en profundidad la información que se aporta para atender el principio de transparencia se descubren dos tipos de empresas (Redondo, 2005): las que describen lo que hacen, presentando aspectos dispersos sobre los resultados obtenidos, y las que describen además cómo lo hacen, cómo se relacionan con su entorno, los compromisos adquiridos y los procesos que han seguido para el cumplimiento de los mismos. La clave está en el nivel de integración de la RSE en las políticas, estrategias, definición de objetivos y, en general, en la cultura de la empresa.

Por su parte, Vilanova y otros (2006) sugieren que el *benchmarking* (compararse con los demás), el diagnóstico de la situación, los planes de actuación y la batería de indicadores implantados, incluyen casi toda la información que demandan los grupos de interés.

Para dar respuesta a todos estos contenidos es necesario informar mediante el denominado enfoque de la triple cuenta de resultados (*triple bottom line*), asumido por la mayoría de iniciativas y propuestas, orientando los contenidos tanto hacia los resultados obtenidos como hacia los procesos seguidos.

El enfoque de información basado en los tres elementos de la triple cuenta de resultados se fundamenta en dos asunciones (Moneva, 2005b):

- a) Los elementos económicos, medioambientales y sociales no son independientes entre sí, por lo que la información adquiere fuerza y significado cuando se realiza de un modo integrado. En este sentido, la incorporación en la información sobre RSE de los denominados indicadores integrados que pongan de manifiesto las interrelaciones entre los diversos aspectos considerados en la triple cuenta de resultados, podría ser de gran utilidad.
- b) El papel activo de los grupos de interés de la organización, que no deben quedar en meros lectores de la información. Su participación e implicación en la configuración de la información de sostenibilidad es esencial. Para ello es necesario articular los mecanismos que favorezcan el diálogo con los grupos de interés y su implicación en el proceso.

Este último aspecto relacionado con la necesidad de involucrar y hacer partícipes en el proceso a los grupos de interés, merece especial atención para Owen y Swift (2001), al resaltar que uno de los principales problemas que presentan los sistemas de gestión de la RSE es que los mecanismos, que aseguren que el punto de vista de aquéllos se está considerando en la toma de decisiones, están ausentes.

4. ¿Cómo debe proporcionarse la información sobre la RSE?

Establecida la necesidad y las líneas maestras de contenido de la información sobre la responsabilidad social, cabe ahora preguntarse cuál es el canal más adecuado para poder comunicar dicha información.

La información sobre RSE traspasa las fronteras de la información contable– financiera dado que cualquier intento de llevar a cabo una cuantificación monetaria de la realidad social a través de las normas y principios contables, carecería de sentido. Lo social es fundamentalmente intangible, y por lo tanto, difícil de cuantificar. Para Gallardo y Castilla (2005), la trascendencia del contenido cualitativo dentro de este tipo de comunicaciones justifica la relevancia de procedimientos

alternativos a los puramente contables para comunicar el estado y el avance de las políticas sociales en el ámbito empresarial. Para Porto (2005), la RSE abre nuevas posibilidades a la contabilidad, la cual tendrá que incorporar la información necesaria para demostrar públicamente el cumplimiento de los valores sociales incorporados a su gestión cotidiana.

Sin embargo, y aun reconociendo la dificultad que entraña el legislar e integrar este tipo de información en los estados contables, debemos recordar la aportación realizada por la Resolución de 25 de marzo de 2002 del ICAC (Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas) por la que se publican normas para el reconocimiento, valoración e información de los aspectos medioambientales en las cuentas anuales, así como la Resolución de 8 de febrero de 2006 por la que el ICAC aprueba normas para el registro, valoración e información de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Igualmente conviene recordar cómo diversos autores han propugnado durante algún tiempo la incorporación del llamado balance social o del estado de capital intelectual, como documentos informativos propios para los fines que hemos comentado. Estos documentos persiguen reflejar el carácter intangible de lo social, pero, sin embargo, han tenido poca difusión en el ámbito de la RSE (Moneva y Llena, 1996; Hernández, 1999).

Según Redondo (2005), actualmente las empresas utilizan básicamente dos fórmulas a la hora de dar respuesta a los requerimientos crecientes de información integral y transparente sobre su responsabilidad social: una, incluir la información social y medioambiental en los informes anuales tradicionales; dos, realizar una memoria de sostenibilidad específica.

La primera fórmula ha sido, según Archel (2003), la herramienta utilizada por las empresas para presentarse ante la sociedad como socialmente responsables durante el periodo 1994–1998.

En cuanto a la segunda, la memoria de sostenibilidad, es sin duda el medio que actualmente están utilizando la mayoría de las empresas para suministrar información sobre sus políticas de RSE y sus logros en esta materia (Moneva, 2007). Siguiendo a García Álvarez de Perea (2005), este desarrollo del número de informes de sostenibilidad obedece, entre otras razones a:

- El alto grado de credibilidad que se presta a la información divulgada, sobre todo si previamente ha sido verificada por un tercero independiente.

- Su uso por parte de muchos partícipes como única fuente de información.
- Su extensa distribución, lo que les permite contribuir a la visibilidad de la RSE.
- Su papel como expresión del estado de opinión de la gerencia.
- La imposibilidad de identificar todas las comunicaciones sobre materias sociales en un periodo de tiempo largo, asegurando la compleción de los datos y la accesibilidad.

Sin embargo, los principales problemas que plantean estos informes están relacionados con la dificultad de medir los aspectos sociales, de carácter intangible, la escasa comparabilidad de la información, al no existir un único modelo estandarizado que permita normalizar el tipo de información contenida en las publicaciones, y la fiabilidad de los contenidos, aspecto éste que trata de ser solventado a través de la auditoría, verificación o certificación correspondiente.

En cuanto a la estandarización de los contenidos de la información, en los últimos años han surgido, en el panorama internacional, una serie de iniciativas voluntarias que pretenden ayudar a las empresas a planificar sus estrategias, a adaptarse a las políticas, a implementar las herramientas desarrolladas y a responder de forma continua al objetivo de desarrollo sostenible. Tanto Owen y Swift (2001) como Moneva (2006) destacan el GRI⁴ y la AA1000⁵ como las propuestas de principios y procesos de mayor reconocimiento para proporcionar información de calidad sobre la RSE.

Cualquiera de estas propuestas, utilizadas de forma individual o combinada, puede ayudar a otorgar a las empresas legitimidad, claridad normativa, funcionalidad, bases para el aprendizaje y el compromiso, comunicaciones efectivas y elementos

⁴ *GRI, Global Reporting Initiative*, es una organización creada en 1997 por la convocatoria de la *Coalición de Economías Responsables del Medio Ambiente (CERES)* y el *Programa de Medio Ambiente de las Naciones Unidas (PNUMA)*. El GRI ha desarrollado la "Guía para la elaboración de un informe de sostenibilidad", cuya primera versión surgió en el 2000, la segunda en el 2002 y la tercera en el 2006, GRI3. Su misión es mejorar la calidad, rigor y utilidad de los reportes de sustentabilidad para que alcancen un nivel equivalente al de los reportes financieros. Se basa fundamentalmente en la implementación del triple balance (triple bottom line), económico, social y medioambiental.

⁵ *AA1000, AccountAbility 1000* es una norma de procedimiento que garantiza la calidad transparente de las rendiciones de cuentas, evaluaciones y divulgación sobre aspectos sociales y éticos de la gestión empresarial. Los métodos describen los procesos y las interacciones entre la planificación, contabilidad, auditoría y difusión.

de ayuda en la adaptación de los criterios de RSE en el ámbito concreto de su actividad, que, en definitiva, se traducirán en una mayor transparencia y credibilidad (Ligteringen y Zadek, 2006).

Por el contrario, las iniciativas voluntarias no originan prácticas generalmente aceptadas, consistentes y sistemáticas (Gray, 2001) y plantean dudas acerca de su legitimidad (Gray y otros, 1995b). El principal problema del que adolece la información voluntaria es la utilización de criterios subjetivos en su elaboración, que tiende a presentar datos esencialmente positivos (Moneva y Llena, 2004). Sin duda la estandarización de contenidos es una cuestión compleja ante la enorme diversidad de casuísticas y de variables de carácter intangible que entran en juego, pero coincidimos con Jáuregui (2005) en que al menos sería necesario establecer algún tipo de regulación que incentive las prácticas de RSE o de marco que introduzca un poco de orden ante la enorme dispersión y anarquía que en estos momentos existe con relación a los contenidos de la información social y medioambiental, y que acrecientan la confusión. En este mismo sentido se pronuncia Lizcano (2004), quien opina que al igual que la información financiera tradicional ha pasado por distintos estados hasta alcanzar el actual grado de desarrollo, los nuevos sistemas de información de base social han de ir transitando por distintas etapas de desarrollo y normalización, hasta llegar a ser un instrumento útil y de general aceptación para todos sus usuarios.

A pesar de los esfuerzos actuales, un estudio realizado por Forética 2006, pone de manifiesto la necesidad de abrir nuevos canales que sean capaces de llegar a la población en general, más allá de las memorias y de las páginas webs de responsabilidad social, debido a la falta de adecuación de los mensajes contenidos en estos canales, demasiado especializados y dirigidos a los profesionales del mundo de la responsabilidad social, lo que impide el acceso a todo tipo de personas que puedan estar interesados en conocer el comportamiento socialmente responsable de las empresas.

5. La Responsabilidad Social de la Empresa en las entidades financieras

Las entidades financieras son cada vez más conscientes de su responsabilidad en la lucha contra la pobreza, las desigualdades sociales y su implicación en el desarrollo sostenible, debido a la trascendencia que tiene la prestación de servicios financieros, y su influencia en el desarrollo y la evolución de la economía en

general. Los aspectos sociales están cada vez más presentes en sus actividades de intermediación. Por ello, estas entidades están tratando de evaluar los riesgos sociales y medioambientales que conllevan sus inversiones, y de ofrecer productos y servicios que contribuyan a un desarrollo más humano. Por otra parte, nunca hasta ahora sus grupos de interés habían estado tan sensibilizados con los impactos sociales y medioambientales de las operaciones financieras, por lo que la RSE se convierte en un elemento a considerar, por ejemplo, a la hora de canalizar sus inversiones hacia determinadas empresas, en la política de concesión de créditos, a la hora de la identificación, administración y control de riesgos, al evaluar la conveniencia de financiar determinados proyectos o a la hora de ofertar productos financieros a sus clientes, dentro de lo que se ha dado en llamar “banca ética o alternativa”.

Sin embargo, para De la Cuesta (2006), en ocasiones el sector bancario no se cuestiona en profundidad los intereses de otros agentes sociales al margen de los accionistas, lo que deriva en comportamientos socialmente irresponsables como podrían ser el desabastecimiento financiero que desemboca en la exclusión financiera de clientes sin recursos, las dificultades de las pymes para acceder a la financiación, el fomento del sobreendeudamiento que contribuye a la marginalidad, la manipulación de los mercados financieros, el fomento de la evasión fiscal mediante la colocación de fondos en paraísos fiscales o la incorrecta aplicación de códigos de conducta dirigidos a la detección del fraude, el blanqueo de dinero, la corrupción o los sobornos.

En los últimos años, para dar respuesta a esta mayor demanda de información y de implicación de la RSE en las actuaciones del sector, se han ido desarrollando distintas iniciativas entre las que destacaríamos las siguientes:

En el año 2002, el *Forum for the Future* publica los Principios de Londres, y examina el papel de las instituciones financieras inglesas en la promoción de un desarrollo más sostenible. Se trata de siete principios en los que se proponen las condiciones del sistema financiero y el rol que deben desempeñar las instituciones de dicho sistema en la financiación del desarrollo sostenible.

En 2005, el Secretario General de la ONU inició el proceso para el establecimiento de una serie de Principios para la Inversión Responsable con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (*Global Compact*), proceso del que surgió la Iniciativa Financiera del Programa de Naciones Unidas (UNEP-FI). Estos principios incorporan en el proceso de gestión, los criterios sociales, medioambientales y de gobernanza necesarios

para poder alcanzar mayores retornos de las inversiones en el largo plazo y unos mercados financieros más sostenibles. Como continuidad de esta iniciativa, en noviembre de 2006 se reúne el grupo de trabajo de gestión de activos de la UNEP-FI para, entre otras cosas, tomar el pulso de las inversiones socialmente responsables por parte de la banca privada, identificar las barreras para potenciar su crecimiento, y aportar soluciones.

En julio de 2006, las instituciones financieras adheridas a los llamados Principios de Ecuador se comprometieron a establecer unos preceptos comunes para orientar la financiación de proyectos de desarrollo, siguiendo criterios sociales y medioambientales. Los Principios de Ecuador son un conjunto voluntario de directrices para gestionar social y medioambientalmente las políticas, procedimientos y estándares relacionados con la financiación de proyectos, particularmente en mercados emergentes.

En enero de 2007, la *International Finance Corporation* (IFC) publica su Guía para la integración de las cuestiones sociales y medioambientales en la planificación estratégica de las instituciones financieras, como fuente de ventajas competitivas, en la que, además, se recopila una serie de buenas prácticas en el sector bancario.

Desde el punto de vista de la elaboración de informes es de destacar la adaptación sectorial que GRI hizo en el año 2002 mediante la publicación de un suplemento para el análisis del desempeño social, basado en los trabajos previos de *Spi-Finance* en colaboración con el programa medioambiental de las Naciones Unidas (UNEP) y con el *World Business Council of Sustainable Development* (WBCSD), y que en el año 2005 ha sido complementado con otro suplemento para el análisis del desempeño medioambiental.

La propuesta GRI adaptada al sector financiero, establece los indicadores de desempeño más importantes con respecto a los impactos sociales del sector de servicios financieros en las siguientes áreas:

1. Desempeño social interno, incluyendo las relaciones con las familias de los empleados.
2. La sociedad en general, como por ejemplo el desempeño frente a las localidades y los países en los que opera la empresa.
3. Impactos de los productos y servicios sobre los clientes, así como sobre las personas que son influidas indirectamente por los servicios financieros.

4. Desempeño social de los proveedores, así como desempeño de la entidad financiera frente a dichos proveedores.

Los indicadores de desempeño social se organizan en torno a cuatro tipos de clientes: banca minorista, banca de inversiones, gestión de patrimonios y seguros⁶.

SEGUNDA PARTE. LA RSE EN EL SECTOR BANCARIO: UN ESTUDIO EMPÍRICO

6. Metodología del análisis empírico

El análisis empírico realizado pretende evaluar la asunción del principio de transparencia en el ámbito de la RSE, aplicado al caso del sector bancario español. Para ello, la metodología seguida ha consistido en un análisis de los contenidos de las memorias de sostenibilidad de los seis mayores bancos españoles: BBVA, Bankinter, Banco Sabadell, Banco Popular, Banesto y Banco Santander, correspondientes al ejercicio 2006. Esta metodología de tipo descriptivo está bastante extendida y ha sido contrastada con éxito en el ámbito de la responsabilidad social (Gray y otros, 1995a; Llena y otros, 2007 y Moneva y otros, 2007). El objetivo de este estudio consiste en evaluar la adecuación de los contenidos de las memorias a una propuesta de contenidos que realizamos a partir del estudio de las iniciativas GRI y AA1000. El análisis de las prácticas concretas llevadas a cabo por cada una de las empresas queda fuera del alcance de este estudio. No se trata por lo tanto de un trabajo de investigación sobre “buenas prácticas”, por lo que se ha prescindido de la descripción de las experiencias concretas puestas en marcha en cada una de las entidades.

Las razones que nos han llevado a elegir las seis empresas del sector bancario que constituyen la muestra están relacionadas con el mayor dinamismo que estas entidades han demostrado en el ámbito de la gestión de la RSE. Todas ellas cuentan con una tradición de varios años en la publicación de memorias y cuatro de ellas

⁶ La información también podría organizarse en torno a las categorías de clientes establecidas en la Directiva 2004/39/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los mercados de instrumentos financieros (Midif, por sus siglas en inglés) cuyo objetivo es elevar la protección de los inversores a través de un amplio catálogo de normas de conducta y de procedimientos de gestión de riesgos y de auditoría interna. La clasificación de clientes Midif incluye: clientes de banca comercial, clientes profesionales y otras contrapartes (entidades de inversión, empresas de seguros, fondos de inversiones, etc.).

son las únicas entidades bancarias que presentan informe de conformidad con la iniciativa GRI (BBVA, Banco Santander, Banco Sabadell y Banco Popular). Asimismo, han demostrado una gran iniciativa, liderando algunos proyectos y comisiones de estudio en este ámbito⁷. Además, se trata de empresas bastante representativas del sector, debido a su gran tamaño y nivel de implantación. Finalmente, se trata de las entidades bancarias que han formado parte desde el año 2004 del ranking de empresas de mayor reputación corporativa, elaborado por MERCO en 2008.

En el análisis se ha prescindido de las cajas de ahorro a pesar de su larga tradición como agentes promotores de beneficios sociales. El hecho de que éstas se definan como entidades sin ánimo de lucro, determina de manera inherente su mayor carácter social. De hecho, su obra social es uno de sus principales rasgos distintivos. Esta particularidad nos ha llevado a excluirlas del análisis porque consideramos que no serían comparables con las empresas analizadas y así centrarnos tan sólo en aquellas entidades del sistema financiero que no tienen adquirido a priori ese compromiso social, en virtud de su forma jurídica.

En la información que proporcionan las empresas del sector bancario se debería contemplar la RSE de manera transversal por parte del sistema de gestión general de la empresa. Ello supone que la información relacionada con la responsabilidad social de la empresa forme parte del sistema de gestión, como una variable clave más, y que a su vez de ese sistema se deriven los resultados de su gestión. Por ello, tanto los procesos que integran ese sistema de gestión como los resultados obtenidos, son parte de la información que deberían componer los informes o memorias de la RSE.

En los epígrafes siguientes, ambos tipos de información sobre el proceso de gestión y los resultados obtenidos, serán contrastados con los contenidos sugeridos por GRI (versión 3) y AA1000 ya que, según se ha mencionado anteriormente, ambas iniciativas han alcanzado un elevado grado de difusión y madurez.

7. La información sobre el proceso de gestión de la RSE

En relación con el proceso de gestión y sus elementos, podemos destacar que las propuestas de información anteriormente mencionadas, incluyen estos aspectos, aunque no de forma precisa.

⁷ Por ejemplo, BBVA y Banco Santander son vocales de la comisión de Responsabilidad Social Corporativa de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) desde su inicio.

En este sentido, el estándar AA1000 contempla los siguientes aspectos, recomendando que se evalúe tanto su inclusión en los informes, como la calidad de la información suministrada:

- a) En el apartado referido a la “Información descriptiva” además de incluir la información que identifica a la empresa, su misión y valores, hace referencia a la necesidad de incorporar información sobre los procedimientos para la gestión adoptados, incluyendo la definición de objetivos y sus relaciones, información sobre el papel jugado por los grupos de interés, y sobre los sistemas para el tratamiento de las cuestiones sociales y éticas.
- b) En la propuesta se mencionan los “Mecanismos para la implicación de los grupos de interés” que hacen referencia tanto a la opinión de estos sobre el desempeño social y ético de la empresa, y sobre el proceso, como al estudio de sus expectativas y a las evidencias de su participación en todo el proceso de gestión de la responsabilidad social, identificando las cuestiones que desde su punto de vista son claves, y articulando sistemas para el *feedback*. Finalmente, se menciona la necesidad de someter el informe a un proceso de auditoría.

Por su parte, la propuesta GRI (versión 3) considera estos aspectos en diferentes apartados, entre los que destacaríamos:

- a) En el apartado 1 “Estrategia y Perfil”, además de la información sobre el perfil de la organización, se destaca la aportación de la visión estratégica que la organización tiene sobre la sostenibilidad por medio de la inclusión de la declaración del máximo responsable sobre la relevancia de ésta para la organización y su estrategia, o la descripción de los principales impactos incluyendo los procesos disponibles para afrontar los cambios pertinentes, y algunos aspectos sobre los parámetros de la memoria como la necesidad de la verificación externa. Se recoge aquí también la información sobre gobierno corporativo, los compromisos externos y la participación de los grupos de interés.
- b) En el apartado 2 “Enfoque de gestión e indicadores de desempeño”, la iniciativa GRI hace una propuesta de indicadores de control que garanticen la transparencia en el ámbito de las políticas de RSE y en los resultados obtenidos. En este momento, es necesario denunciar el pragmatismo que puede conferir a las memorias de sostenibilidad el intento de reducir la información sólo a aquello

que es medible y cuantificable⁸. En relación con los indicadores de desempeño de las diferentes dimensiones de la triple cuenta de resultados, se requiere una breve exposición sobre el enfoque de gestión desarrollado por la empresa que incluya los objetivos específicos, las políticas que definen el compromiso de la organización, la identificación de los responsables, la sensibilización y, los procesos de seguimiento y medición, así como de acción correctiva y preventiva.

Una revisión de estos aspectos y una reflexión al respecto, nos han llevado a identificar una serie de cuestiones que consideramos claves en el proceso de gestión de la RSE y que, por lo tanto, son aquellas sobre las que deberían informar las empresas, y que debieran haber sido incorporadas a las memorias de responsabilidad social de las entidades del sector bancario que han sido analizadas. Las cuestiones clave en el proceso de gestión de las que a nuestro juicio es necesario informar en las memorias, se resumen en el cuadro nº 1.

Cuadro nº 1. Información sobre el proceso de gestión de la RSE

1. Información descriptiva de la organización y parámetros de referencia de la memoria
2. Misión, Visión y Valores
3. Política de RSE o Compromiso Social
4. Líneas estratégicas
5. Identificación de los grupos de interés prioritarios
6. Canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés
7. Integración de las expectativas de los grupos de interés
8. Identificación de oportunidades y riesgos
9. Fijación de objetivos medibles y evaluación de desviaciones
10. Verificación interna y externa
11. Otra información relevante

Fuente: Elaboración propia a partir de la información derivada de las propuestas de GRI y AA1000.

⁸ En este sentido puede consultarse el editorial elaborado por el consejo de redacción de la *Revista de Fomento Social*, nº 244, "La Responsabilidad Social de la Empresa, ¿el coste de tener conciencia?", pp. 499-517.

Todas estas cuestiones han sido analizadas en las entidades objeto de estudio y se comentan en los siguientes epígrafes.

7.1. Información descriptiva de la organización y parámetros de la memoria

En relación con este apartado, el tipo de información suministrada está relacionada con el perfil de las entidades que componen el grupo, el tipo de actividad que realizan, n° de oficinas, países en los que desarrolla su actividad, estructura organizativa, unidad responsable, n° de empleados, etc.

Normalmente las entidades analizadas llevan elaborando este tipo de memoria desde hace varios años. Sin embargo, no se mencionan las relaciones de ésta con otros documentos, salvo las cuentas anuales, el Código de Conducta o el Informe de Gobierno Corporativo. En general, existe poca vinculación con otros informes pertenecientes al proceso de gestión de la organización.

Igualmente cabe destacar, la ausencia casi generalizada de una descripción de las metodologías empleadas a lo largo de todo el proceso así como de las técnicas para la medición de los datos cuantitativos y cualitativos.

Cabe mencionar cómo, en general, la responsabilidad social se gestiona desde una unidad organizativa específicamente creada al efecto, dependiente del presidente de la entidad o del departamento de comunicación.

También cabe resaltar que, dado el carácter internacional de muchas de las operaciones financieras que realizan este tipo de entidades del sistema bancario, y debido a la existencia de sucursales en diferentes países, sea necesario establecer claramente el alcance y los límites de la memoria. Generalmente, en las memorias analizadas se expresa el alcance, pero no se identifican los límites de la información⁹.

⁹ Esta información es muy importante en este tipo de entidades por el hecho de que la mayoría tienen sucursales en otros países, en algunos casos, países considerados de alto riesgo y en los que es conocido los escándalos por comportamientos irresponsables de las entidades, desde el punto de vista económico, social e incluso medioambiental. Es de resaltar los últimos escándalos relacionados con la incomprensión del crecimiento desmesurado de los depósitos oficiales en la banca privada de países como Venezuela o Bolivia.

7.2. Misión, Visión y Valores

Las instituciones del sistema bancario tienen definidos su misión, su visión y los valores que sirven como guía en su actuación y la de sus trabajadores. En general dichos valores giran en torno al cliente, la calidad, la innovación, la flexibilidad, el dinamismo, la excelencia y la ética en los negocios.

7.3. Políticas de RSE o Compromiso Social

La Política de RSE o Compromiso Social debería ser la guía de la actuación socialmente responsable de la empresa. En las memorias de las entidades analizadas destaca la información sobre la existencia de las siguientes políticas:

1. Las políticas sociales se analizan en los informes en sus dimensiones: laboral, de derechos humanos y de compromiso con el entorno más cercano. Destacan los esfuerzos en materia de formación, conciliación de la vida laboral y profesional, la igualdad de oportunidades, la mejora del acceso al sistema financiero a las personas con discapacidad o en riesgo de exclusión, la labor de patrocinio de actividades culturales llevada a cabo en muchos casos por sus fundaciones, y la colaboración en proyectos de entidades no lucrativas y ONG.
2. Las políticas de gobierno corporativo suelen figurar en una memoria independiente que estas entidades tienen la obligación legal de elaborar. Sin embargo, a pesar de ello, algunas de las entidades analizadas incorporan también algunos de los aspectos relacionados con este ámbito en su análisis del compromiso con los accionistas.
3. En lo referente a las políticas de clientes, en general, se realiza un análisis más o menos detallado del tipo de cliente y de su relación con él. Destaca la importancia del análisis de las quejas y reclamaciones, así como el análisis que algunas entidades hacen de la seguridad del cliente. En este sector y dada la importancia que tiene para su negocio la información que se dispone de los clientes, es de resaltar como aspecto del que informar, la política de protección de datos y de confidencialidad de la información. Sin embargo, no se ha encontrado ninguna referencia a la importancia que tiene en algunas entidades las remesas de los emigrantes, ni si tienen establecida alguna política específica.

4. La política medioambiental de estas entidades podría resumirse en aspectos como: la eficiencia en el uso de los recursos naturales (principalmente papel y energía), formación y sensibilización de los empleados, inclusión de criterios ambientales en el análisis de riesgos de las operaciones financieras, desarrollo de productos y servicios financieros en materia medioambiental, financiación de proyectos que contribuyan a la innovación en esta materia, influencia positiva en el comportamiento ambiental de los grupos de interés, etc.
5. Uno de los riesgos principales que deben afrontar estas entidades es la corrupción y el blanqueo de capitales. Para ello las entidades analizadas desarrollan políticas anticorrupción y cuentan con sistemas que permitan la detección de personas sospechosas de realizar actividades delictivas u operaciones de blanqueo de capitales. Sin embargo, no se hace ninguna mención de la eficacia de éstas.
6. Las entidades del sistema bancario deben colaborar en las acciones de interés social promovidas por sus proveedores y favorecer la existencia de un clima cordial en las relaciones. En este sentido, podemos destacar dos aspectos fundamentales mencionados por el BBVA en su informe y a los que el resto de entidades presta más o menos atención: la aplicación de criterios de objetividad, transparencia, profesionalidad e igualdad de oportunidades en la selección de proveedores y en la relación mantenida con ellos y, el impulso entre sus proveedores de principios de ética y responsabilidad corporativa, incluso regulando contractualmente la no-vulneración de los derechos humanos, o el respeto al medioambiente, principalmente en el caso de proveedores en países emergentes.

7.4. Líneas estratégicas

En la mayoría de los casos, las memorias contienen una descripción de las líneas estratégicas generales de la empresa, incluso en términos que van más allá de la RSE. En pocas ocasiones se evalúa el grado de consecución de las estrategias marcadas en ejercicios anteriores, ni se aportan ideas de mejora.

Tan sólo resulta bastante exhaustiva la definición de líneas estratégicas que se hace en el informe anual de responsabilidad social del BBVA, en el que en relación a cada uno de sus grupos de interés se informa de:

- El compromiso del BBVA con el grupo de interés en cuestión.
- Las fortalezas de la entidad con respecto al mismo.

- Las principales líneas de trabajo para 2007, que podrían considerarse como una definición de objetivos de carácter más inmediato dentro de la estrategia del grupo.

Por otra parte, el Banco Santander incluye en cada apartado del llamado “mapa de sostenibilidad”, los logros del 2006 y los objetivos para el 2007.

7.5. Identificación de los grupos de interés prioritarios

Para el conjunto de empresas analizadas, los grupos de interés generalmente identificados son: accionistas e inversores, empleados, clientes, proveedores, administraciones públicas y entes reguladores, y entorno social y ambiental.

Banco Sabadell presenta un interesante análisis en el que se relacionan los grupos de interés con sus valores corporativos.

Banco Santander informa sobre las bases para la identificación y selección de los grupos de interés relevantes para la organización, además de los enfoques adoptados para la inclusión de estos, indicando la frecuencia de la participación por tipos y categorías de partícipes.

7.6. Canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés

Destacaríamos Banco Sabadell, BBVA y Banco Santander como las empresas que presentan el mayor número de canales de comunicación y diálogo con sus grupos de interés, como por ejemplo, los incluidos en el cuadro nº 2.

Cuadro nº 2. Canales de comunicación y diálogo con los grupos de interés

Empleados	Clientes	Accionistas	Proveedores	Sociedad
<ul style="list-style-type: none"> – Entrevistas personales con responsables – Portal del empleado o “Intranet” corporativa – Programa corporativo de integración – Encuesta de clima laboral – Encuesta de satisfacción – Buzón de sugerencias incentivado – Servicio o línea de atención al empleado – “Webcast” con los empleados de eventos corporativos – Boletines periódicos o revistas con interés relevante 	<ul style="list-style-type: none"> – Atención personalizada – Encuesta de satisfacción cliente – Encuestas para el conocimiento de hábitos – Servicio de atención al cliente – Sistema de reclamaciones – Defensor del cliente – Jornadas de trabajo – Página “web”, teléfono y cajeros como canales de comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> – Gabinete de comunicación – Páginas específicas en la “web” corporativa – Boletines periódicos – Informe anual – Servicio de relaciones con los accionistas u oficina de atención al accionista – Servicio de relaciones con el inversor – Buzón de sugerencias – Organización de “Día del Inversor” 	<ul style="list-style-type: none"> – Portal de compras en internet – Encuestas de satisfacción – Reuniones periódicas 	<ul style="list-style-type: none"> – Departamento de comunicación – Creación de dirección correo electrónico información RSE – Comisión de Patrocinio y mecenazgo – Creación de fundaciones – Sistema “webcasting” a través del portal corporativo y la página “web” corporativa – Encuesta de opinión pública sobre RSE – Evaluaciones de analistas de RSE – Servicio de estudios – Diálogo directo con ONG, centros académicos, etc. – Organización de jornadas, conferencias y presentaciones.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la investigación.

7.7. Integración de las expectativas de los grupos de interés

Para cada grupo de interés, se deberían poner de manifiesto cuáles son las cuestiones más relevantes, es decir, aquellas a las que cada uno de ellos es más sensible y que, por lo tanto, deben ser objeto de una mayor transparencia. Deberían analizarse cuáles son sus expectativas e incluso, mostrar la existencia de intereses contrapuestos, poniendo de manifiesto el grado de consenso entre los participantes.

El BBVA ha diseñado un sistema para detectar aquellas cuestiones más relevantes desde el punto de vista de sus grupos de interés. Para ello, se elabora una matriz en la que se agrupan por categorías los asuntos identificados por distintas vías: los canales de comunicación y diálogo con los grupos de interés, el análisis de las prácticas sectoriales y de la opinión de expertos, así como las cuestiones incorporadas a los principales estándares y propuestas internacionales y de las agencias de verificación, en el ámbito de la RSE. A continuación, se realiza un doble análisis: en primer lugar, en términos de comparabilidad de la información con otras empresas del sector, y en segundo lugar, en base a criterios de pertinencia con respecto al contexto de la sostenibilidad. Finalmente, con las cuestiones que pasan el filtro anterior, es decir, que demostraron ser comparables y pertinentes, se realiza un análisis sobre el grado de consenso existente entre los distintos grupos de interés consultados. A su vez este resultado, se pone en relación con los objetivos estratégicos definidos por el banco para determinar de forma coherente los asuntos que se deben incorporar.

Banco Santander cuenta con un sistema específico de identificación de las expectativas de sus grupos de interés. Lleva a cabo un estudio de la materialidad basado en el análisis de los aspectos relevantes contenidos en diversas memorias de RSE del sector financiero, los asuntos considerados para los índices de sostenibilidad, los tratados en los medios de comunicación y en internet. El estudio se complementa con un proceso consultivo a grupos de interés específicos como son entidades no lucrativas y profesionales académicos.

7.8. Identificación de oportunidades y riesgos

Una de las principales aportaciones del proceso de gestión consiste en la posibilidad de detectar oportunidades de mejora en ciertos ámbitos, que permitan avanzar de manera continua en la consecución de la responsabilidad social. Sin embargo, por lo general, las entidades bancarias analizadas no se han preocupado por poner de manifiesto estas oportunidades, ya que los informes suelen expresarse en clave positiva, relacionando tan sólo los logros alcanzados pero no las oportunidades perdidas ni los retos de cara al futuro. Los informes son exclusivamente de carácter histórico, relatando los hechos acontecidos, pero de una naturaleza poco anticipativa a las posibles líneas de actuación. Tan sólo BBVA y Banco Santander reconocen explícitamente la existencia de una serie de aspectos en los que aún es posible seguir avanzando, al mencionarlos como campos de mejora.

En general, se identifican como riesgos de este sector: la prevención del blanqueo de dinero, el control de la posible financiación de actividades terroristas o delictivas,

la protección de datos de carácter personal y la seguridad de la información, la prevención del fraude, la exclusión financiera, etc.

7.9. Fijación de objetivos medibles y evaluación de desviaciones

Las memorias de sostenibilidad en su conjunto, contienen un análisis descriptivo de los resultados de las políticas de RSE, sin que exista una definición previa de los objetivos de cara al futuro. En consecuencia, la evaluación de las actuaciones previstas resulta complicada.

Esta mayor preocupación por los resultados obtenidos que por la evaluación de objetivos dentro del proceso de gestión, se pone de manifiesto en la incorporación de propuestas normalizadoras de indicadores, tales como los de la iniciativa *Global Reporting*, que aunque facilitan la homogeneización de la información, tienen el inconveniente de que no se adaptan a las circunstancias particulares de cada entidad, ni a su realidad concreta, ni a los diferentes niveles de desarrollo de las políticas de RSE, ni a la fijación de prioridades, a pesar de la existencia de adaptaciones sectoriales, como la del sector financiero.

7.10. Verificación interna y externa

Tanto el Banco Popular, BBVA, Banco Santander como Banco Sabadell hacen especial referencia a la realización de los dos tipos de verificaciones: interna, con la intención de revisar los procedimientos seguidos para la obtención de la información, y externa, para certificar la veracidad de los contenidos, la materialidad y relevancia de la información, la adecuación a GRI3 y, en su caso, a los suplementos sectoriales.

7.11. Otra información relevante: adhesión a estándares y recomendaciones

Las entidades analizadas han suscrito algunas de las iniciativas para la gestión de la RSE de mayor reconocimiento: *Pacto Mundial de Naciones Unidas*, *Global Reporting Initiative*, AA1000. En algunos casos la adhesión se refiere a propuestas específicas en el ámbito del sector financiero: Principios de Ecuador y UNEP-FI. A su vez, algunas de ellas cumplen los criterios necesarios para estar presente en los índices bursátiles que miden la RSE como son *Dow Jones Sustainability Index (DJSI)* y *FRSE4Good*.

8. La información sobre los resultados de la gestión de la RSE

Al hablar de los resultados de la RSE hacemos referencia a los impactos que la estrategia y la gestión de la responsabilidad social tienen sobre los diferentes aspectos asociados a la denominada triple cuenta de resultados: económicos, ambientales y sociales. Asimismo, estos impactos pueden estar asociados a un determinado grupo de interés en concreto, o referirse en general a todos ellos.

Los resultados han de ser medibles, en términos tangibles e intangibles. Además, han de ser evaluados, de cara a ofrecer posibilidades de mejora. Para ello es necesaria una definición previa de las metas deseables y un análisis posterior de las causas de las desviaciones.

Dicha medición de resultados suele realizarse a través de la definición de indicadores de control que permitan la evaluación del desempeño.

La Guía GRI3 (2006) contiene una propuesta de 79 indicadores de control clasificados en las siguientes categorías: dimensión económica, dimensión ambiental, prácticas laborales y éticas del trabajo, derechos humanos, sociedad y responsabilidad sobre los productos.

Por su parte, la iniciativa AA1000 propone la definición de los siguientes aspectos, aunque no contiene una relación exhaustiva de indicadores:

- a) Indicadores sobre el grado de consecución del código de conducta y otros compromisos.
- b) Indicadores de desempeño social y ético relacionados con la visión, misión y valores.
- c) Indicadores de desempeño social y ético relacionados con los grupos de interés implicados.

En relación con estos aspectos, la AA1000 propone que se analicen las metas, el histórico, su priorización y su nivel actual, la realización de *benchmarking* con el sector y la planificación de cara al futuro.

En algunos casos, muchos de estos resultados se muestran para más de un año, para que se pueda realizar un análisis de tendencias, se ofrecen datos relativos a la media del sector, lo que permite la realización de *benchmarking*; incluso, en algunos casos, los resultados se muestran desglosados por países, lo que mejora la

posibilidad de evaluar la gestión de la RSE de la entidad, por áreas geográficas, pero no se realiza ningún tipo de evaluación por su parte.

8.1. Aspectos económicos

En general, el contenido de las memorias adolece de una gran falta de datos económicos cuantitativos y monetarios. Se remite a los grupos de interés a las cuentas anuales presentadas por la entidad como un documento independiente, para poder obtener información de este tipo. Las entidades analizadas entienden que esta información es exigida tan sólo por los accionistas, por lo que en ocasiones se ha incorporado a los informes de gobierno corporativo y no a la memoria de sostenibilidad. En algún caso, se incluye un cuadro resumen con indicadores de: magnitudes de la empresa, resultados, ratios y valor de las acciones.

Destacaríamos el análisis que hacen el Banco Popular y BBVA de su aportación a la economía nacional (análisis del valor añadido) y del empleo generado.

8.2. Aspectos ambientales

Aun cuando la actividad bancaria no es una actividad propiamente contaminante, la protección del medio ambiente debe ser uno de sus compromisos.

Entre los resultados reflejados por las entidades analizadas en sus memorias de sostenibilidad destacan más bien las actividades realizadas para la gestión (organización y funcionamiento), y datos concretos relacionados con consumos de recursos críticos (energía y papel), reciclaje, residuos, emisiones, vertidos, etc.

Sin embargo, al margen de estos efectos directos sobre el medio ambiente, el principal impacto ambiental de una entidad financiera es indirecto, derivado de las implicaciones ambientales de los productos y servicios que ofrece, incluidas las actividades de financiación de proyectos. En general, se observa como objetivo la financiación de proyectos con un impacto medioambiental beneficioso: proyectos de energía eólica, solar, de tratamiento de residuos, del sector del biocombustible, es decir, inversión en instalaciones de energías renovables.

En el caso de BBVA destaca la medición de resultados referentes a la concesión de préstamos con beneficios ambientales y el avance en la implementación de los Principios de Ecuador relativos a la financiación de proyectos.

No obstante se echa de menos el reflejo informativo de la evaluación del riesgo ambiental en proyectos financiados que actualmente tienen un impacto negativo, y que sería conveniente incluir analizados geográficamente.

Sin embargo, las entidades bancarias no sólo contribuyen a la preservación del medio ambiente mediante la financiación de proyectos, sino también mediante el desarrollo de productos y servicios de carácter ambiental, como los fondos éticos¹⁰. Se incluyen en las memorias analizadas, una relación de los productos o servicios que se podrían clasificar de esta forma.

8.3. Dimensión social: aspectos laborales

En cuanto a los aspectos laborales, los resultados medidos de forma generalizada en mayor o menor medida por este tipo de entidades se centran en aspectos tales como: las condiciones de empleo, la formación, el grado de satisfacción en el trabajo, el porcentaje de personas con retribución variable, las medidas para la conciliación entre la vida laboral y la profesional, la igualdad de oportunidades, el derecho a la libertad de asociación, la seguridad y salud laboral, etc.

Otro aspecto objeto de análisis en cuanto a sus resultados, es el nivel de participación, sobre todo mediante el análisis de sugerencias y quejas recibidas, y la comunicación y diálogo con los empleados.

8.4. Dimensión social: relaciones con la sociedad

En el plano social, las entidades bancarias contribuyen también al desarrollo de la comunidad. Como resultado de su gestión socialmente responsable, las entidades bancarias ofrecen productos en los que queda plasmado el mayor compromiso social de la entidad, como los seguros adaptados a colectivos desfavorecidos, la concesión de microcréditos, el compromiso con la investigación y educación superior, el apoyo especial a proyectos y formación para Pymes y ONG, el desarrollo de acciones socioculturales adaptadas a las necesidades locales de los distintos países, el fomento de proyectos de voluntariado corporativo para empleados y la cooperación al desarrollo. Los resultados de todas estas actuaciones están presentes

¹⁰ Se denominan "fondos éticos" a los fondos que invierten en empresas que atienden los diferentes aspectos que generalmente se identifican con la denominación de comportamiento socialmente responsable.

en las memorias analizadas, generalmente en términos de número de beneficiarios. Destacan igualmente los resultados de las actividades canalizadas a través de sus fundaciones y de su labor de patrocinio y mecenazgo de actividades culturales, educativas, y de asistencia social.

Generalmente, se presenta una relación de las actividades llevadas a cabo, y de los resultados obtenidos medidos a través de indicadores como los euros destinados o concedidos, el número de proyectos, el número de visitantes, asistentes y/o beneficiarios, o el número de receptores de las publicaciones editadas por sus servicios de investigación.

8.5. Dimensión social: derechos humanos

El sector financiero tiene una responsabilidad directa e indirecta en la vigilancia del respeto a los derechos humanos. Debe velar porque no se vulneren derechos en cuanto a la no-discriminación, la libertad de asociación y la aplicación de convenios colectivos, y porque no se realicen prácticas de trabajo forzoso o de explotación infantil, no sólo en su estructura interna, sino en las prácticas con los proveedores y las actuaciones de sus clientes y *partners* en proyectos financiados por dicho sector.

En general observamos que en las memorias se hace una simple mención a la falta de incidencias en este sentido en el periodo analizado y en algunos casos se comentan en el apartado de relación con los empleados.

Es de resaltar en este aspecto, la importancia que tiene el prestar atención a la actuación del personal de seguridad. Para ello es esencial el desarrollo de instrumentos como las políticas de formación y la elaboración de manuales de procedimientos y normas de conducta que aseguren el cumplimiento en materia de derechos humanos.

Los resultados de todas estas medidas se evalúan en algún caso a través de indicadores, como por ejemplo, el número de denuncias recibidas o de incidentes ocasionados por transgredir dichos derechos.

9. Conclusiones

En cuanto a la estructura de las memorias analizadas, podemos concluir que, en general, éstas se organizan en torno a los diferentes grupos de interés que mantienen expectativas en las entidades bancarias, mejorando así la confianza depositada en ellas.

Igualmente, cabe reconocer que en los informes analizados se atienden los contenidos de la triple cuenta de resultados. Sin embargo, estos no se presentan de manera integrada, ya que, por ejemplo, no se muestran los impactos de los aspectos sociales y medioambientales sobre los económicos.

Aunque la metodología aplicada en este estudio nos lleva a ser cautelosas en nuestras afirmaciones, y a no poder generalizar nuestras conclusiones, nos atrevemos a afirmar que, en general, la información contenida en las memorias es escasamente autocrítica con los resultados de la gestión de la RSE. Suelen abordarse los aspectos positivos, haciendo hincapié en los logros alcanzados, con escasísimas referencias a los resultados negativos, los incumplimientos, las oportunidades perdidas o los objetivos que no han sido alcanzados. Es necesario introducir al menos un breve comentario sobre las frecuentes acusaciones vertidas sobre los grandes bancos españoles por los reiterados incumplimientos de sus compromisos de RSE en otros países, especialmente Latinoamericanos. Parte de su rentabilidad se atribuye a su desigual política laboral, al cobro de comisiones abusivas, a la corrupción política, al soborno y a la existencia de sociedades con sede en conocidos paraísos fiscales que ofrecen un trato fiscal bastante ventajoso. Existe un buen número de inversiones en empresas relacionadas con la industria armamentística o en proyectos con graves impactos sobre el medio ambiente, en países con una gran riqueza de recursos naturales gravemente amenazados. Se les acusa de atentar contra los derechos de los pueblos indígenas al financiar empresas petroleras, de gas y mineras, que destruyen sus recursos y violan su hábitat. Ninguna de estas sospechas se menciona en las memorias, ni mucho menos los mecanismos adoptados para evitar este tipo de comportamientos.

De igual forma, la calidad de estos informes se ve resentida en aquellos casos en los que existen escasas referencias a los procedimientos para la gestión adoptados y a la metodología utilizada en cada caso para obtener la información, lo que les podría restar credibilidad.

En algunos casos, no se identifican las bases para la selección de los grupos de interés y existen dudas sobre su grado de implicación y participación en la identi-

ficación de las cuestiones relevantes o sensibles, así como en la propia elaboración de la memoria, que podría resultar poco comprensible. De la falta de información al respecto se puede deducir que en ocasiones sólo existe una relación con estos en una dirección, sin articularse en algunos casos mecanismos que favorezcan el *feedback* entre la entidad y sus grupos de interés.

En cuanto al proceso de gestión de la RSE de las entidades analizadas conviene mencionar cómo en algunas no hay una identificación de objetivos con los que compararse para realizar el análisis de las causas de las desviaciones y los cambios en las tendencias. Sólo se identifican algunos objetivos muy generales y sólo en algunas entidades se describen objetivos específicos relacionados con cada grupo de interés.

Tampoco se percibe un carácter anticipativo de la información, ya que en pocas ocasiones se planifican o se describen las posibles acciones preventivas de cara al futuro.

Igualmente, es difícil encontrar las razones por las cuales el informe pueda resultar incompleto, por lo que resulta complicado tener una panorámica global de todos los aspectos relativos a la responsabilidad social que deban ser considerados.

Tampoco se analizan claramente los cuatro tipos de clientes a los que se hace mención en el suplemento sectorial del desempeño social (banca minorista, banca de inversiones, gestión de patrimonios y seguros) y de algunos otros aspectos que se solicitan en el suplemento sectorial de desempeño medioambiental de *Global Reporting Initiative*. Tampoco se atiende a la clasificación de clientes establecida por la Directiva Comunitaria MIDIF.

A pesar de todo, conviene resaltar de nuevo el esfuerzo realizado por las entidades bancarias analizadas en favor de una mayor transparencia. A esta misma conclusión había llegado el trabajo de De la Cuesta y otros (2006), así como a la existencia de sistemas de gestión de la responsabilidad social bastante completos en la mayoría de las entidades, a pesar de que existen notables diferencias en la cantidad de información suministrada y niveles muy diferentes en el desarrollo de la información, entre las empresas analizadas.

Finalmente, cabría decir que con este estudio se ha pretendido despertar el sentido autocrítico de las organizaciones en cuanto a la naturaleza y el contenido de los informes de RSE, y aportar elementos que favorezcan un proceso de mejora continua en favor del principio de transparencia.

Bibliografía

AECA (2004), *Marco Conceptual de la Responsabilidad Social Corporativa*, Madrid, Ed. AECA, 73 págs.

AECA (2005), *Límites de la Información de Sostenibilidad: entidad, devengo y materialidad*, Madrid, Ed. AECA, 62 págs.

ARAQUE PADILLA, R. (2002), "Una aportación al debate sobre el Libro Verde de la Responsabilidad Social de la Empresa", *Revista de Fomento Social*, n° 228, octubre-diciembre, pp.595-628.

ARCHEL DOMENCH, P. (2003), "La divulgación de la información social y medioambiental de la gran empresa española en el periodo 1994-1998: situación actual y perspectivas", *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, vol. XXXII, n° 117, abril-junio, pp. 571-601.

BALLOU, B.; HEITGER, D. L. Y LANDES, C. E. (2006), "The Future of Corporate Sustainability Reporting", *Journal of Accountancy*, December, pp. 65-74.

CARMONA, S. Y CARRASCO, F. (1988), "Información de contenido social y estados contables: una aproximación empírica y algunas consideraciones teóricas", *Actualidad Financiera*, n° 41, pp. 2175-2192.

CECU (2006), *La opinión y valoración de los consumidores sobre la Responsabilidad Social de la Empresa en España* (2ª edición), <http://www.cecua.es/RSE2.pdf> (consultado abril 2007).

CONSEJO DE REDACCIÓN (2006), "La Responsabilidad Social de la Empresa, ¿el coste de tener conciencia?", *Revista de Fomento Social*, n° 244, octubre-diciembre, pp. 499-517.

DE LA CUESTA, M. (2006), "Responsabilidad Social del Sector Bancario. Su contribución a un desarrollo más sostenible", *Papeles de Economía*, n° 108, pp. 173-190.

DE LA CUESTA, M.; MUÑOZ, M. J. Y FERNÁNDEZ, M. A. (2006), "Analysis of Social Performance in the Spanish Financial Industry Through Public Data. A proposal", *Journal of Business Ethics*, n° 69, pp. 289-304.

FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, J. L. Y LUNA SOTORRÍO, L. (2003), "La revelación de información social. Análisis empírico de la información divulgada a través de internet por las empresas del Ibex-35", comunicación a *XII Congreso AECA*, Cádiz.

FORÉTICA (2006), *Informe Forética 2006. Evolución de la Responsabilidad Social de las Empresas en España*, Madrid, Ed. Forética.

FORO DE EXPERTOS DE RSE (2006), *El Informe de RSE como motor de la Responsabilidad Social*. IV sesión de trabajo. <http://www.mtas.es/empleo/economía-soc/NoticiasDoc/NoticiasPortada/IVSesiónForoRSE.pdf> (consulta abril 2007).

FUNDACIÓN ECOLOGÍA Y DESARROLLO (2006), *Anuario sobre Responsabilidad Social Corporativa en España 2006*.

http://www.ecodes.org/pages/publicaciones/publicacion_detalle.asp?Id=55 (consulta abril 2007)

GALLARDO VÁZQUEZ, D. Y CASTILLA POLO, F. (2005), "La actuación empresarial responsable y una nueva propuesta para su divulgación por las empresas", *Revista de Contabilidad*, vol. 8, n° 16, pp. 41-65.

GARCÍA ÁLVAREZ DE PEREA, J. (2005), "Responsabilidad Social Corporativa: un análisis conceptual y de la información suministrada por las empresas españolas del IBEX-35", comunicación a *XIII Congreso AECA*, Oviedo.

GARCÍA-AYUSO, M. Y LARRINAGA, C. (2003), "Environmental Disclosure in Spain: corporate characteristics and media exposure", *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, n° 115, abril, pp. 184-214.

GRAY, R. (2001), "Thirty years of Social Accounting, Reporting and Auditing: what (if anything) have we learnt?" *Business Ethics: A European Review*, vol. 10, n° 1, pp. 9-15.

— (2006), "Does Sustainability Reporting Improve Corporate Behaviour? Wrong question? Right time?" *Accounting and Business Research*. International Accounting Policy Forum, pp. 65-88.

GRAY, R.; KOUHY, R. Y LAVERS, S. (1995a), "Corporate Social and Environmental Reporting. A review of the literature and a longitudinal study of UK disclosure", *Accounting, Auditing and Accountability*, vol. 8, n° 2, pp. 47-77.

— (1995b), "Methodological Themes. Constructing a research database of social and environmental reporting of UK companies", *Accounting, Auditing and Accountability*, vol. 8, n° 2, pp. 78–101.

GRAY, R.; DEY, C.; OWEN, D.; ENVANS, R. Y ZADEK, S. (1996), "Struggling with the Praxis of Social Accounting", *Accounting, Auditing and Accountability*, vol. 10, n° 3, pp. 325–364.

HERNÁNDEZ GARCÍA, M. C. (1999), "Respuesta del sistema informativo contable a la Responsabilidad Social de la Empresa: especial referencia a España", *Técnica Contable*, mayo, pp. 375–393.

HUSILLOS, F. J. (2007), "Una Aproximación desde la Teoría de la Legitimidad a la información medioambiental revelada por las empresas españolas cotizadas", *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, n° 133, pp. 97–121.

JÁUREGUI, R. (2005), "La empresa responsable en la nueva sociedad", *Economistas*, n° 106, pp. 46–52.

LARRINAGA, C.; CARRASCO, F. CORREA, C. LLENA, F. Y MONEVA, J. M. (2002), "Accountability and accounting regulation: the case of the Spanish environmental disclosure standard", *The European Accounting Review*, n° 11, pp. 723–740.

LARRINAGA, C. Y MONEVA, J. M. (2005), "Responsabilidad Social e Información de Sostenibilidad", comunicación, *XIII Congreso AECA*, Oviedo.

LIGTERINGEN E. Y ZADEK, S. *The future of Corporate Responsibility Codes, Standards and Frameworks*, <http://www.accountability21.net/uploadstore/cms/docs/Landscape%Paper.pdf> (consultado abril 2007).

LIZCANO, J. (2004), "Información Corporativa sobre Responsabilidad Social e Intangibles. Aproximación a un análisis comparado", comunicación a *XII Conferencia Anual de Ética, Economía y Dirección*, Úbeda.

LLENA, F.; MONEVA, J. M. Y HERNÁNDEZ, B. (2007), "Environmental Disclosures and Compulsory Accounting Standards: the case of spanish annual reports", *Business Strategy and the Environment*, n° 16, pp. 50–63.

McMURTRIE (2005), "Factors Influencing the Publication of Social Performance Information: an australian case study", *Corporate Social Responsibility and Environmental Management*, n° 12, pp. 129–143.

MERCO (2008), *Presentación de Resultados 2008*, disponible en www.merco.info (consulta 04 abril 2008)

MONEVA, J. M. (2005a), "Información sobre Responsabilidad Social Corporativa: Situación y tendencias", *Revista Asturiana de Economía*, n° 34, pp. 43–67.

MONEVA, J. M. (2005b), "Información Corporativa y Desarrollo Sostenible", *Economistas*, n° 106, noviembre, pp. 70–78.

MONEVA J. M. (2006), "Mecanismos de verificación de la información sobre Responsabilidad Social Corporativa", *Papeles de Economía Española*, n° 108, pp. 75–90.

MONEVA J. M. (2007), "El marco de la información sobre responsabilidad social de las organizaciones", *Ekonomiaz*, n° 65, pp. 285–317.

MONEVA, J. M.; ACERO, I. Y LLENA, F. (2007), "Evaluación de la información de sostenibilidad en las Cajas de Ahorros Españolas", *Cuadernos Aragoneses de Economía*, vol. 17, n° 1, pp. 99–125.

MONEVA, J. M. Y LAMEDA, I. (2003), "Sostenibilidad versus rentabilidad en las grandes empresas españolas", comunicación *XII Congreso AECA*, Cádiz.

MONEVA, J. M. Y LLENA, F. (1996), "Análisis de la información sobre Responsabilidad Social", *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, vol. XXV, n° 87, pp. 361–401.

MONEVA, J. M. Y LLENA, F. (2004), "Prácticas informativas sobre medio ambiente en España: un análisis sectorial", *Partida Doble*, n° 152, pp. 48–60.

MORSING M. Y SCHULTZ M. (2006), "Corporate Social Responsibility Communication: stakeholder information, response and involvement strategies", *Business Ethics: A European Review*, vol.15, number 4, October, pp. 323–338.

MUÑOZ TORRES, M. J. Y ARNAU PARADISI, A. (2003), "La Responsabilidad Social en la Empresa: un análisis de las fuentes de información", comunicación *XII Congreso AECA*, Cádiz.

NIETO, M. (2005), "Difusión de la Responsabilidad Social Corporativa en la empresa española", *Economistas*, n° 106, noviembre, pp. 32–44.

- OWEN D. Y SWIFT T. (2001), "Introduction Social Accounting, Reporting and Auditing: beyond the rhetoric?", *Business Ethics: A European Review*, vol.10, number 1, January, pp. 4-8.
- OWEN, D. L.; SWIFT, T. Y HUNT, K. (2001), "Questioning the role of Stakeholder Engagement in Social and Ethical Accounting, Auditing and Reporting", *Accounting Forum*, vol. 25, n° 3, pp. 264-282.
- ORLITZKY, M., SCHMIDT, F. L. Y RYNES, S. L. (2003), "Corporate Social and Financial Performance: a meta analysis", *Organization Studies*, n° 24, pp. 403-441.
- PORTO SERANTES, N. (2005), "Tendencias en la información contable para la gestión de la Empresa Socialmente Responsable", *Revista Iberoamericana de Contabilidad de Gestión*, vol. III, n° 5, pp. 13-39.
- REDONDO, H. (2005), "Cómo integrar la Responsabilidad Social en la cultura empresarial", *Revista Asturiana de Economía*, n° 34, pp. 31-41.
- RIVERO TORRE, P. (2005), "Responsabilidad Social y Gobierno Corporativo: información y transparencia", *Revista Asturiana de Economía*, n° 34, pp. 9-29.
- RODRÍGUEZ PARADA, S. M. Y CABALEIRO CASAL, M. J. (2007), "El compromiso social de la banca alternativa", *Ekonomiaz*, n° 65, pp. 229-259.
- VILANOVA, M.; LOZANO, J. M. Y DINARÉS, M. (2006), *Accountability. Comunicación y Reporting en el ámbito de la RSE*, Madrid, Ed. Forética, 35 págs.
- WAGNER, M. (2001), *A review of empirical studies concerning the relationship between enviromental and economic perfomance*. Lünenburg: Center for Sustainability Management, August.

ESTUDIOS

Definición de un modelo evolutivo para las entidades de financiación inclusiva

Àngel Font i Vidal¹ y Carlos Moslares García²

Palabras clave: *Exclusión financiera, cajas de ahorros, microcrédito.*

Key words: *Financial Exclusion, Savings Banks, Microcredit*

I. Introducción

La práctica del microcrédito está muy próxima al código genético de las cajas de ahorros.

Gabriel Ferraté (2000)

Esta frase apareció en un artículo firmado por el Profesor Gabriel Ferraté, fundador y primer rector de la *Universitat Oberta de Catalunya* y Presidente de Caixa Tarragona. Desde el primer momento su mensaje cautivó a muchas personas vinculadas a la promoción de las personas más desfavorecidas por su simplicidad, y por la necesidad de demostrar el compromiso social de las cajas en un momento de máximo crecimiento financiero de las mismas. Además, en aquel momento uno de los autores del presente artículo estaba asumiendo el encargo de impulsar el primer programa de microcrédito impulsado por una caja de ahorros en España, por Caixa Catalunya.

¹ Obra Social Caixa Catalunya <angel.font@fcaixacatalunya.es>.

² Facultat d' Economia IQS. UNIVERSITAT RAMÓN LLULL <carlos.moslares@iqs.es>.

Es evidente que ambos movimientos, las cajas de ahorros y los microcréditos, han sido exitosos. Ambos han conseguido dimensiones y reconocimientos sin precedentes, como lo demuestra, por un lado, el hecho que las cajas de ahorros españolas ocupen una proporción mayoritaria en relación a los bancos comerciales en el mercado financiero español; y por el otro, la reciente concesión del Premio Nobel de la Paz 2006 al Profesor Muhammad Yunus, al Grameen Bank y por extensión a todo el movimiento de instituciones dedicadas al microcrédito en el mundo.

El presente trabajo recoge la investigación sobre el origen y la evolución de ambos movimientos, especialmente del primero, con la finalidad de compararlos y de establecer pautas comunes de análisis y predicción de sus actuaciones futuras, que podrían llegar a ser tan relevantes para la mejora de las condiciones de vida de millones de personas en todo el mundo.

2. Las entidades de financiación inclusiva

La construcción de sectores financieros incluyentes mejora las condiciones de vida de las personas, en particular las de los pobres. Un pequeño préstamo, una cuenta de ahorros o una póliza de seguros pueden hacer una gran diferencia para una familia de bajos ingresos. Permiten que las personas inviertan en mejor alimentación, vivienda, salud, y educación para sus hijos. Disminuyen la tensión de tener que soportar tiempos difíciles causados por fracasos en la cosecha, enfermedad o muerte. Ayudan a las personas a planear el futuro.

Kofi Annan (Naciones Unidas, 2006)

Con este claro mensaje el anterior Secretario General de Naciones Unidas encabezaba un ambicioso trabajo impulsado por varias agencias de las Naciones Unidas con la colaboración del resto de agencias multilaterales (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola y la Organización Internacional del Trabajo) con la finalidad de promover la creación de sistemas financieros inclusivos como paso imprescindible para la construcción de una sociedad mundial más equilibrada y sin los actuales niveles de pobreza. Este trabajo configuró el informe *La construcción de sectores financieros incluyentes para el desarrollo*, también denominado "Libro Azul" por su pretensión de devenir en documento de referencia para la próxima década a modo de "hoja de ruta" o plan director de las finanzas inclusivas mundiales.

2.1. Definición de entidad de financiación inclusiva

La financiación inclusiva es un concepto nuevo que puede describir, como se demuestra a lo largo del presente trabajo, situaciones muy diversas tanto geográficamente, como muy distantes en el tiempo. En general, podemos definir las instituciones de financiación inclusiva como aquellas proveedoras de servicios financieros básicos (crédito, ahorros, seguros, remesas, transferencias,...) dirigidas a las personas con escasos ingresos y en situación de pobreza. Incluyen un amplio abanico de instituciones: ONG, bancos comerciales, instituciones financieras públicas, bancos postales, cajas de ahorros, cajas rurales, cooperativas de crédito, y otras instituciones financieras no bancarias, como las aseguradoras y las mutuas. Algunas de estas organizaciones son muy grandes; otras son muy antiguas.

El interés de las Naciones Unidas por la financiación inclusiva se basa en la extraordinaria capacidad de mejorar las condiciones de vida de centenares de millones de personas que hasta el momento han demostrado tener las microfinanzas y las instituciones dedicadas a los microcréditos en el Sudeste Asiático, en América Latina y Oriente Medio y en el África Subsahariana. El mismo informe señala que *Una revisión reciente de las encuestas reportó que el 89,6% de la población en 15 países de la Unión Europea tenían una cuenta bancaria, con proporciones que van desde el 99,1% en Dinamarca al 70,4% en Italia. Una cifra comparable para los Estados Unidos fue del 91%. Por el contrario las cifras recogidas para los países en desarrollo por el mismo informe de Naciones Unidas es el siguiente:*

TABLA I. Indicadores de exclusión financiera

País / Lugar	Porcentaje de población con una cuenta corriente
Botswana	47 %
Brasil (urbano)	43 %
Colombia (Bogotá)	39 %
Sudáfrica	32 %
Djibouti	25 %
Ciudad de México	21 %
Lesotho	17 %
Tanzania	6 %

Fuente: Libro Azul, Naciones Unidas, 2006.

Este informe defiende la existencia de una variedad de instituciones financieras, especialmente mutuas de crédito, cajas de ahorros, cajas rurales e instituciones microfinancieras, para incorporar a los más pobres al mercado financiero. Esta posición de las Naciones Unidas supone la irrupción de un nuevo aliado en el debate sobre el futuro de las cajas de ahorros españolas. En efecto, la discusión sobre la naturaleza jurídica de las cajas de ahorros españolas no es nueva, ya que diversos sectores en España e incluso en la Comisión Europea defienden su conversión en sociedades anónimas participadas por accionistas. De esta manera se evitaría el hecho que las cajas no puedan ser adquiridas por los bancos –argumentan–. Aunque, probablemente, provocaría su “desnaturalización social”, como ya ha ocurrido en Italia y en el Reino Unido.

Este protagonismo de las instituciones microfinancieras es crucial en la consecución de los Objetivos del Milenio de reducir a la mitad la pobreza extrema del mundo, antes del año 2015. No es para menos, ya que si en la actualidad cerca de 1.000 millones de personas están en situación de pobreza extrema, unos 500 millones de éstas pueden verse favorecidas por programas de microcrédito en todo el mundo antes de esa fecha. Asimismo, las Naciones Unidas reclaman a los bancos centrales de todos los países que, además de velar por la protección de sus ahorradores y la estabilidad del sistema financiero, incorporen entre sus cometidos la mejora del acceso de los pobres y los microempresarios al mercado financiero.

Aunque el porcentaje de personas con acceso al sistema financiero en los países desarrollados es más alto que en el caso de países menos desarrollados, no deja de haber colectivos con difícil acceso. Por ejemplo, a pesar de la dificultad para medir el número de personas que pueden estar fuera del sistema financiero en España, existen estimaciones que indican que este colectivo es significativo. Aunque el porcentaje de españoles que dispone de, al menos, una cuenta corriente supera el 96 por ciento, algunos analistas consideran que entre un 5 por ciento y un 10 por ciento de la población española no tendría acceso al resto de servicios financieros considerados básicos, entre ellos el acceso al crédito (Carbó y López, 2005). Esta cifra sería suficientemente elevada como para plantear la necesidad de poner en marcha programas específicos de microcrédito en España.

A pesar de ello, nuestro nivel de exclusión financiera presenta registros sensiblemente inferiores a los de otros países de nuestro inmediato entorno. Esta situación podría explicarse en buena medida por la fuerte presencia de cajas de ahorros, y en menor medida, cajas rurales y cooperativas de crédito no agrarias en toda España, con una política de atención cercana que ofrece una red de oficinas en pequeñas localidades y en barrios que no tiene comparación con otros países. La

excepcional situación que vive España, provocada por un incremento sin precedentes del número de personas inmigrantes que han llegado al país en los últimos años, está presionando al alza las situaciones de exclusión financiera.

Recientes estudios han realizado una aproximación cuantitativa a la contribución de las cajas de ahorros españolas a la reducción de la exclusión financiera (Valle, 2005). Ésta se calcula mediante tres factores. El primero es el mantenimiento de oficinas que operan en municipios potencialmente rescatados de la exclusión financiera en unos 1.200 municipios españoles, normalmente municipios de menos de 2.000 habitantes en entornos rurales. En segundo lugar, se calculan los servicios prestados en forma de crédito social, ya sea en forma de crédito prendario o en forma de microcrédito para el autoempleo. Finalmente, se considera la financiación de actividades de sensibilización social, como son la vivienda social o la financiación rural. Para el conjunto de las cajas de ahorros españolas, esta contribución superaba los 4.000 millones de euros en 2002.

Como se ha indicado, la realidad de exclusión financiera en países como el Reino Unido e Italia es todavía más desfavorable y la cifra de excluidos podría elevarse hasta el 15 por ciento o incluso el 30 por ciento de la población. Esto podría explicarse por su peculiar entorno financiero muy marcado por la concentración del negocio financiero en un número muy reducido de bancos, que en los últimos años han impulsado una política de reducción del número de oficinas –han cerrado las situadas en puntos más alejados o con menor nivel de renta– y un incremento de los nuevos canales –por ejemplo, la banca por “Internet”– que no llegan a toda la población.

Paradójicamente, esta situación se da en países con una gran tradición de banca social –Inglaterra fue la cuna de las cajas de ahorros– que, como ya se ha indicado, han pasado en los últimos años por procesos progresivos de reforma que han desnaturalizado las cajas de ahorros hasta convertirlas en sociedades por acciones equivalentes a bancos y alejadas de su origen benéfico-social.

2.2. Usura y exclusión financiera

Aunque hoy definimos las prácticas usurarias como la percepción de un interés excesivo, y por extensión de todas las situaciones de abuso en el uso de instrumentos de préstamo, no siempre se ha mantenido el mismo criterio. En España, la regulación medieval de la usura se configuraba a partir del entrecruzamiento de textos cristianos, musulmanes y hebreos, de carácter prohibitivo, en los que se

fijaba un límite máximo del tipo de interés en el 12,5%. Era tal la aversión de la época hacia el concepto de usura que el Rey Alfonso X llegó a “negar sepultura a usureros públicos”, aunque, contradictoriamente, no limitó la práctica de la usura, con tipos de interés que podían llegar al 100%. (Montero, 1983). Tradicionalmente la usura siempre ha tenido este tratamiento contradictorio. Por un lado, la Iglesia que había llegado a negar cualquier posibilidad de añadir un interés al capital prestado³, finalmente, opta por un camino práctico al afirmar que sólo la “usura opresiva” (aplicada al pobre) *está condenada por la ley natural y divina no ocurriendo lo mismo con el préstamo de comercio ni la usura con los ricos*⁴. Por el otro, las clases burguesas empezaron posicionándose, a partir de sus ideas liberales, a favor de la usura como *fenómeno meramente económico*, y acabaron justificando la aparición de las cajas de ahorros para contrarrestar la crisis social de la nueva era: *El ahorro es esencialmente antirrevolucionario, asociando al proletario por medio de su propio trabajo al interés y a los goces de la propiedad y del orden*⁵.

Las condiciones de la usura habituales de la época rondaban el 60% de interés anual, (Montero, 1983) tal como reflejaba la publicación “La Emancipación” el 28/8/1871 en la que se transcribe el texto que figura en el recibo expedido por los prestamistas: *El dueño de los efectos empeñados se obliga voluntaria y solemnemente y de conformidad con lo que previene la Ley de 14 de Marzo de 1856, a satisfacer además del capital de empeño, el cinco por ciento mensual, por razón de interés, comisión y garantía.*

Estas condiciones son mejores que las que todavía hoy en día vienen sufriendo millones de personas que viven en entornos financieros poco desarrollados. Recientemente se han descrito situaciones en las que se aplica el 10% diario para crédito comercial en mercados de alimentación en Mozambique o 10% mensual para créditos destinados a la aventura migratoria en América Latina (Font, 2006). Tampoco estaba muy alejada la situación que motivó el experimento socioeconómico que el Profesor Yunus desarrolló en 1976 en la aldea de Jobra y que posteriormente se convertiría en la base de su Grameen Bank. Yunus explica

³ *Todo lo que se añade al capital, llámese como se quiera, es usura. La usura es en sí ilícita. En este punto soy de la misma opinión que la Iglesia. Yo llamo robo al interés.* Instrucción del Obispo de Salamanca (1875)

⁴ Montero cita el abate italiano Marco MASTROFINI, autor de *Tratado de la Usura* (1859)

⁵ MONTERO cita a Ramón de MESONERO ROMANOS en *Diario de avisos* (1835) como uno de los mentores de las cajas de ahorros en España

que prestó 27 dólares de su bolsillo a 42 mujeres artesanas que confeccionaban taburetes de mimbre, tras comprobar que para desarrollar su trabajo sólo tenían la opción de pedir préstamos a los usureros al 10% mensual, o pedir anticipos a los intermediarios que luego les comprarían los taburetes, con la consiguiente reducción de su precio. En aquella época el trabajo de todo un día de confección de taburetes les rendía unos 50 "poishas", apenas 2 centavos de dólar. El acceso al microcrédito multiplicó por 20 sus beneficios, todavía exiguos. (Yunus, 1997). Treinta años más tarde, en 2006, Grameen Bank disponía de 7 millones de clientes a los que ofrecía microcréditos por un valor superior a los 600 millones de dólares americanos. (Lacalle y otros, 2007).

3. La Evolución de las cajas de ahorros y montes de piedad desde el siglo XVI hasta la actualidad

3.1 El préstamo prendario y los montes de piedad

La historia de las instituciones de financiación inclusiva europeas se remonta a la Edad Media, momento en el que aparecen diversas figuras, normalmente vinculadas a la Iglesia Católica, en las que se reflejan algunos de los elementos benéficos que persiguen la promoción social de las personas más vulnerables de aquella sociedad, es decir, de la mayoría.

En España, las más antiguas fueron las llamadas Arcas de Limosnas⁶, instituciones fundadas por el Conde de Haro en diversas ciudades de Castilla, como Burgos, Logroño o Palencia. Su funcionamiento está confirmado (Yepes, 1973) ya que así lo refleja la Bula, otorgada por el Papa Eugenio IV en 1431: *que para el socorro perpetuo de pobres y personas necesitadas había erigido don Pedro Fernández de Velasco en las Iglesias Parroquiales de Medina de Pomar, Briviesca, Villadiego, Herrera, Salas, Belorado, Arrendó y Risaleña,...* con la dotación de 11.560 florines de oro. Las principales características de estas incipientes instituciones son su orientación social y la lucha contra la usura: *luchar contra el pecado detestable*

⁶ A finales del siglo XVI también aparecieron en España los Erarios Públicos, promovidos por el flamenco Pedro de Oudegherste con el objetivo de llenar las arcas del Tesoro y, adicionalmente luchar contra la usura. Funcionaron durante el reinado de Felipe II y tenían más de banco público que de institución civil, aunque con objetivos y maneras muy parecidos a los montes e incluso a lo que más tarde serían las cajas de ahorros.

de las usuras y renuevos y socorrer a las necesidades de los menesterosos (Yepes, 1973). La mecánica de sus préstamos era simple: créditos sin interés, sobre prendas o garantías seguras, por un plazo no superior a un año, y reintegrando en el primer cuatrimestre, al menos, una cuarta parte de lo prestado. En caso de impago, se producía la venta forzosa de la prenda.

Durante el siglo XV también se constituyeron otro tipo de instituciones con similar orientación, pero con diferente método. El préstamo no se realizaba en efectivo sino en especie, normalmente granos y semillas para la producción agrícola y su desarrollo está especialmente centrado en Castilla. Estas instituciones tuvieron diversos nombres y formas aunque los que han podido quedar descritos por los historiadores son los pósitos y las arcas de misericordia.

A pesar de estos relevantes antecedentes, el concepto de monte de piedad que ha llegado hasta nuestros días responde a la innovación que introdujeron los franciscanos Fray Bernabé de Terni y Fray Miquel Carcano al instituir el primer monte de piedad en la ciudad de Perugia, Italia, en 1462. Tan sólo 30 años después de la creación del Monte de Piedad de Perugia, ya se habían creado 83 montes de piedad en otras tantas ciudades italianas.

Los montes de piedad van apareciendo en cada ciudad de una forma parecida: se constituye un fondo patrimonial que suele estar constituido por una combinación de donaciones con depósitos sin interés. Uno de los debates generados en aquella etapa inicial de los montes de piedad fue la oportunidad de aplicar un tipo de interés reducido a los préstamos, ya que hasta el momento se prestaba sin interés. Finalmente, la polémica fue zanjada en el Concilio de Trento, en el que se aceptó la posibilidad de aplicar tipos de interés reducidos a los préstamos de los montes de piedad.

La fama de los montes de piedad llegó a España con un cierto retraso, ya que las primeras instituciones que toman esta denominación se remontan a la primera mitad del siglo XVII, ciento cincuenta años después que naciera el Monte de Piedad de Perugia. En 1626, se creó el Monte de Piedad del Hospital de Nuestra Señora de Gracia en Zaragoza, mediante la capitalización de bienes intestados de los enfermos del hospital que morían. Pero no fue hasta principios del siglo XVIII que la idea de los montes de piedad no toma fuerza en España, tras la creación del Monte de Piedad de Madrid en 1708. Esta institución fue promovida por el padre Francisco Piquer y Rudilla, quien, emulando al Beato Bernardino de Feltre, destinó prácticamente toda su vida a la creación del Monte y sus réplicas. El capital del Monte se constituyó mediante: rentas reales provenientes de las Indias; legados

y herencias; limosnas, y depósitos. Los depósitos a coste cero crecieron mucho, y jugaron un papel precursor de lo que más tarde serían las cajas de ahorros.

El Monte madrileño, por su desarrollo y ubicación, marcó las pautas para el posterior desarrollo de los montes de piedad en España. En 1728 aparece el Monte de Piedad de Salamanca que, al principio, funcionaba con préstamos sin interés, aunque más tarde tuvo que imponer un 5% en los préstamos al tener que retribuir los depósitos. En 1731 se creaba el Monte de Piedad de Zaragoza. En 1741 el Monte de Piedad de Santa Rita de Casia de Granada era fundado por don Isidro Antonio Sánchez, presbítero de Granada, devoto de Santa Rita de Casia, que recibe la influencia del Padre Piquer y del Monte de Madrid. Su desarrollo fue muy rápido ya que en 1763 el Monte ya atendía a unas 15.000 personas (Roca, 1968).

El Monte de Piedad de Nuestra Señora de la Esperanza de Barcelona fue fundado en 1749 por la Congregación de Nuestra Señora de la Esperanza y Salvación de las Almas en un momento de crisis económica y social de la Barcelona de mitad del siglo XVIII y como especial respuesta a esta situación (Voltes, 1965)⁷.

3.2. Las cajas de ahorros y la aparición de mecanismos financieros de protección social

Los montes de piedad surgieron como una idea transformadora en un momento de cambio social acelerado, como fue el Renacimiento italiano. También las cajas de ahorros surgen como respuesta a una nueva situación, la de las mayorías asalariadas y proletarias que aparecen en la Revolución Industrial. A principios del siglo XIX, en Alemania, en el Reino Unido y también en Francia, se van desarrollando diferentes iniciativas con objetivos sociales todavía muy heterogéneos, que van desde la lucha contra la pobreza, la protección del ahorro de los trabajadores o el combate de la usura. Propiamente la aparición de las cajas de ahorros ha sido considerada como la síntesis del pensamiento social y político de la época, que se debatía entre la necesidad de introducir altas cotas de libertad de mercado y las dificultades que propiciaban las grandes desigualdades generadas por el sistema. Las cajas de ahorros pretendían independizar a los trabajadores de la beneficencia

⁷ En el hecho concreto de la fundación de los Montes de piedad podemos identificar en éstos un instrumento de salvaguardia de los valores poseídos por las clases modestas; aunque fuera débil y parcialmente, los Montes ejercieron de dique amortiguador de la tremenda presión desvalorizadora que pesaba especialmente sobre las clases que no podían reponer sus limitados activos, y salvaron para éstas una serie de bienes que la subida de precios hubiera arrastrado cauce abajo, Voltes, 1965.

pública, para hacer frente a los problemas generados por el desempleo, la enfermedad o los accidentes laborales (Almenar, 2003). Las primeras cajas aparecen en ciudades industriales: Oldenburg, Alemania (1786); Tottenham, Inglaterra (1798); Ruthwell, Escocia (1810); Holsteinborg, Dinamarca (1810); Liverpool, Inglaterra (1815); Haarlem, Holanda (1817); París, Francia (1818) y se extienden rápidamente por toda la Europa liberal.

En España no será hasta bien entrado el segundo tercio del siglo XIX que aparezcan las primeras cajas, debido al retroceso político derivado de la Guerra de la Independencia (1808–1814) y la restauración absolutista, y que acabó con la ilusión de instaurar un sistema político liberal homologable al resto de los estados europeos que significaba la Constitución de 1812.

Los mecanismos de protección social de la época eran claramente insuficientes para contener las nuevas necesidades sociales: en 1860, dos tercios de la población española vivía en el campo (Morales, 2003) en un contexto de rápida migración hacia las ciudades; la esperanza de vida de un miembro de la burguesía era de 34 años, mientras que la de un proletario no alcanzaba los 20 años (Izard, 1978)

En este contexto de revolución liberal y transformación socio económica (pérdida de las Indias, reforma agraria, industrialización...), el sector bancario se centra en las capitales, especialmente en Madrid, y está basado en el comercio, sin prestar atención alguna a las clases populares (Tedde de Lorca, 2003). Así, cuando Diego Medrano y Treviño es nombrado Ministro de Interior en 1835 se fija como principal prioridad la creación de las cajas de ahorros en España, redactando personalmente la Real Orden de 1835 para la creación de las cajas, desde unos planteamientos liberales, solicitando a cada gobernador civil que *excite a los pudientes, o ponga los medios que según las circunstancias de esa provincia sean adecuados para establecer en ella Caja o Cajas de ahorros...* Lagares y Neira han analizado a fondo el personaje y su decreto para deducir lo que ellos denominan, “el programa Medrano” para el fomento de las cajas de ahorros (Lagares y Neira, 2003). Este programa se resume en 6 puntos que bien podrían ser asumidos por cualquiera de las instituciones de financiación inclusiva que proponen las Naciones Unidas para el siglo XXI:

- a) **Fomento del ahorro popular:** *Algunos pueblos cultos han sustituido ventajosamente a los medios adoptados antes para establecer la moral y mejorar la condición de las clases industriosas ciertas cajas de ahorros, donde el menestral y el jornalero, y todo hombre laborioso puedan depositar sumas muy tenues bajo la confianza de obtener un rédito proporcionado, de capitalizar los intereses en cortos periodos, y de realizar sus fondos en todo tiempo.*

- b) **Prevención de la exclusión social:** *cuando semejantes instituciones prestan garantías seguras, constituyen en gran manera a propagar el espíritu de economía, y con él, la propensión al trabajo; a desterrar los vicios, y con ellos, las enfermedades y delitos de que son gérmenes.*
- c) **Orientaciones para la inversión del ahorro hacia actividades productivas en el ámbito privado:** *mientras no se recupere el crédito público y sean los fondos públicos el asilo seguro y ventajoso de los ahorros del pobre.*
- d) **Mantenimiento del Ahorro a la vista para aumentar la seguridad:** *que la seguridad de los fondos depositados es, entre las condiciones que este género de establecimientos requiere, la más esencial para su feliz éxito.*
- e) **Implicación de los impositores en la gestión de las cajas:** *para conseguir la imprescindible condición de inviolabilidad de estos fondos, como elevados a la clase de propiedad particular, libres de las invasiones de la autoridad particular bajo pretexto de préstamos forzosos u otros semejantes medios.*
- f) **Combinación entre montes de piedad y cajas de ahorros para luchar contra la usura:** *la ejecución de este filantrópico pensamiento, ha dado un golpe mortal y bien justamente merecido a los explotadores de la miseria pública, a los crueles usureros.*

Tres años más tarde se funda la primera caja en España, la Caja de Ahorros de Madrid (1838), impulsada por Joaquín Vizcaíno, Marqués de Montejos y Gobernador de Madrid y por Ramón de Mesonero Romanos, escritor e intelectual, aprovechando la influencia de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País. Nació ya con una estrecha vinculación al Monte de Piedad de Madrid. Prestaba los ahorros al Monte al 5%, mientras retribuía a los imponentes con un 4%. Esta alianza era un resultado natural: *... pues mientras la caja por su propio crédito y por el instinto de economía y moralidad que ha sabido inspirar a todas las clases, aumenta y aumentará indefinidamente sus ingresos, el Monte, estacionado en sus operaciones de empeño de alhajas se ve más y más apurado para dar salida a sus fondos ordinarios... de tal modo que sean infinitamente mayores las ventajas atrayendo en consecuencia nuevos gérmenes de vida y de prosperidad a aquel Establecimiento (El Monte), al paso que permitan desarrollarse a su sombra a su natural hermana la Caja de Ahorros (De Mesonero Romanos, R., 1851).*

En los años siguientes se crean varias cajas de ahorros, la mayoría de ellas asociadas a montes de piedad: Santander (1841), Granada (1841), Sagunto (1841), Valladolid (1841), Sevilla (1842), Barcelona (1844), Burgos (1845), Vitoria (1856),

Jerez de la Frontera (1859), Sabadell (1859), Laietana, Mataró (1863), Málaga (1863), Girona (1864), Manresa (1865), Córdoba (1878), Alcoy (1875), Zaragoza (1876), La Coruña (1876), Terrassa (1877), Segovia (1877), Valencia (1878), Ávila (1878), Linares (1879), Orihuela (1879), San Sebastián (1879), Pontevedra (1879), Santiago (1880), Palma (1882), Cádiz (1884), Onteniente (1884), Segorbe (1884), Valladolid (1885), General de Granada (1893), Provincial de Guipúzcoa (1896), Manlleu (1896), León (1900), Castellón (1900), El Ferrol (1902), Badajoz (1910), Novelda (1903)...

En aquellos primeros años, el reparto regional del número y el peso de las diferentes cajas de ahorros es bastante homogéneo, aunque destaca el liderazgo de las cajas andaluzas, junto con el conjunto de cajas catalanas. Ello se debía al dinamismo cívico en algún caso e industrial en otros, presentes en estos territorios y que impulsaba la creación de cajas, en una mezcla entre altruismo y mantenimiento del statu quo, para evitar disturbios sociales (Petit, 1967).

Voltes también se refiere al móvil de la paz social, que queda reflejado en la moción aprobada el 24 de abril de 1839 en el Ayuntamiento de Barcelona para el impulso de la caja de ahorros barcelonesa (Voltes Bou, P, 1965).

En efecto, el conjunto de cajas de ahorros catalanas fueron creciendo en captación de ahorros durante esos años, hasta alcanzar en 1874 depósitos por importe superior a los 16 millones de pesetas (Titos, 2003). Estos fondos fueron alimentando de recursos a los montes de piedad, en los casos que existía tal asociación, o se canalizaban hacia determinadas necesidades de crédito originado por el crecimiento de las ciudades manufactureras, en el caso de no contar con monte de piedad.

El perfil de la clientela de las cajas de ahorros y montes de piedad en la segunda mitad del siglo XIX muestra un claro sesgo de género y fue mayoritariamente femenina (Martínez, 2003). Según Martínez, también tuvieron mucha importancia los grupos laborales de los trabajadores del servicio doméstico y los jornaleros. En Cataluña, de forma peculiar, la presencia de trabajadores industriales es mayor, y también de comerciantes y pequeños industriales.

A pesar de la voluntad pacificadora de los fundadores de las cajas, la segunda mitad del siglo XIX sigue pendiente del conflicto social entre clases. A principios del siglo XX, la lucha obrera se intensifica en medio de un contexto de fuerte tensión social: revuelta de Cuba, guerra con los Estados Unidos, crisis política y económica, paralización de los mercados, generalización del paro obrero. Estudios sobre la situación de la clase obrera de la época concluyen que *donde trabaja*

una sola persona es imposible que se atienda, ni de mucho, el buen estamento de mujer y dos hijos. Para ir bien, debían trabajar padre, madre e hijo mayor, y aún dedicando el 75% de los ingresos a la manutención (Pérez-Bastardas, 1999). Tras las huelgas de 1901 y 1902, primero en la cuenca textil del Ter, y más tarde en Barcelona, la situación se hace insostenible: cierre patronal, miles de trabajadores en paro, paralización de la elaboración del pan, enfrentamientos violentos que se saldaron con 200 detenidos, 50 heridos graves y 14 fallecidos.

En este contexto aparece una figura clave en el desarrollo futuro de las cajas en Cataluña y España: Francesc Moragas, a quien muchos califican como un punto de inflexión en la historia de las cajas y, muy especialmente, del movimiento de protección social que dará lugar a lo que hoy conocemos por estado del bienestar (Riera, 2005). Moragas era un abogado muy marcado por las ideas del catolicismo social, el catalanismo político y la implantación de los seguros como mecanismo de promoción social.

Moragas introduce un pensamiento que hoy podríamos calificar de muy poco paternalista, muy alineado con algunos de los actuales postulados sobre la inclusión social: *Sólo hay una persona que pueda preservar del pauperismo al obrero, y es el obrero mismo. Nadie ignora que las tres principales causas de pauperismo son la enfermedad, la vejez y la muerte. Abogemos por la caridad, pero no olvidemos la previsión, no sea el caso que al ser examinados nuestros actos pueda decirse de nosotros que hemos sido muy caritativos para socorrer desdichas producidas por nuestra mismas injusticias sociales* (Moragas, 1898).

A principios del 1902, Moragas propone la creación de la *Caja de Pensiones para la Vejez* con el apoyo del Fomento del Trabajo (la patronal catalana), diputados provinciales y los presidentes de Sociedades Económicas.

Su proyecto se basa, inicialmente, en una crítica al impacto social reducido que habían conseguido las cajas de ahorros y los montes de piedad: *La influencia aislada y raquílica de los Montepíos y Cajas particulares, que con muy buena voluntad fundan personas merecedoras de entusiasta aplauso por sus sentimientos benéficos, pero que carecen de estabilidad y solidez por no haberse fundamentado en bases técnicas aceptables, constituyen viva amenaza para el porvenir de un problema de gran trascendencia, que con dichos Montepíos ha sido mal planteado. El legislador, el Estado y cuantas entidades y personas se interesan a favor de la buena organización de las pensiones para la vejez, han de estudiar decididamente la manera de lograr que dichos Montepíos puedan ser ventajosamente sustituidos por las "Cajas de pensiones para la vejez", organizadas técnicamente, respetuosas*

de la tablas de mortalidad y de cuantos principios económicos y financieros son necesarios para garantizar el éxito de esta operaciones (Moragas, 1902).

Nace así la *Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros*. Sus primeros productos son: la pensión diferida, fondo compuesto de aportaciones libres y con capacidad de rescate anticipado; la pensión vitalicia, próxima a la pensión pública actual; y los capitales diferidos, normalmente utilizados para dotes de mayoría de edad.

Simultáneamente a la creación de la Caja de Pensiones, el Ministerio de Trabajo gesta la creación del Instituto Nacional de Previsión, antecesor del actual Instituto Nacional de Seguridad Social español. Moragas participa activamente en su gestación, y lo aprovecha para conseguir un convenio de colaboración, en exclusiva para Cataluña y Baleares, para la recaudación de los seguros, inicialmente voluntarios, en nombre del Estado. Este convenio le reportará una posición de ventaja competitiva, todavía reforzada unos años después, con el establecimiento de la obligatoriedad de los seguros de pensiones para todos los trabajadores entre los 16 y los 65 años.

A partir de este momento todas las cajas de ahorros catalanas crecen a un ritmo elevado. En 1915, la Diputación de Barcelona inicia las acciones para fundar su propia caja de ahorros aunque no se materializa hasta 1926, con la creación de la *Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona*, que más tarde pasaría a denominarse *Caixa Catalunya* y que llegaría a ser la segunda entidad de ahorros catalana. Una de las principales motivaciones que provocaron su creación fue el facilitar la contribución de la Diputación, y crear, de esta manera, los pilares de lo que más tarde sería un sistema moderno de recaudación de impuestos para financiar el estado del bienestar. En palabras de Francesc Roca, *Caixa Catalunya no nació como caja de familias, sino como caja de contribuyentes. Sin embargo, muy rápidamente quiso llegar a ser una caja general de ahorros (Roca, 2001).*

Pronto, diferentes regulaciones acentuarán el carácter financiero de las cajas, en detrimento del perfil benéfico-social. A partir de los años veinte, durante el periodo de la dictadura de Primo de Rivera, se inicia la utilización obligatoria de una parte cada vez mayor de recursos captados por las cajas como fuente de financiación privilegiada de la política inversora del Estado. La Segunda República supuso en Cataluña una ampliación de las competencias en política de seguros sociales que reforzaron todavía más el carácter financiero de las cajas catalanas y reconocieron su carácter previsor. Este reconocimiento fue tan intenso como fugaz, debido al golpe de estado y posterior guerra civil, que trunca la positiva evolución que las cajas de ahorros habían tenido hasta el momento.

Durante la dictadura franquista se incrementa la intervención pública, hasta alcanzar la utilización obligatoria por parte del Estado de niveles superiores al 85% de los recursos disponibles (Torres, 2005). En paralelo, y debido al crecimiento de los ahorros captados, la rentabilidad también aumenta, y con ella, la proporción de beneficios que puede aportarse a la obra social. Ésta tiene durante las décadas de los 50, 60 y 70 un marcado carácter de sustitución del Estado en materias como: educación, sanidad, formación profesional, bibliotecas, vivienda social, residencias de ancianos,...

3.3. *El éxito financiero de las cajas de ahorros*

A principios de los años 70 del pasado siglo, el sistema financiero español, en general, y el sector de las cajas de ahorros, en particular, era uno de los más rígidos y con mayores restricciones para desarrollar su función financiera. Por ello, a partir de 1977, con la llegada de la democracia, se inicia un profundo proceso de reforma y liberalización y que daría paso, entre muchos otros aspectos, a la equiparación funcional de cajas y bancos (Cals, 2005).

Las cajas mostraron una elevada capacidad de adaptación a este nuevo entorno, y especialmente, una capacidad competitiva que no habían mostrado hasta el momento. En cualquiera de las variables que se analicen, las cajas han ganado terreno en relación a los bancos en los últimos 30 años. El porcentaje de recursos ajenos gestionado por las cajas en relación a los recursos gestionados por el conjunto del sistema financiero español ha pasado del 30% en 1974 hasta el 49% en 2004; los créditos concedidos, del 18% en 1974 al 45% en 2004 (CECA, 2008).

Entre las causas que explican esta estrategia exitosa se pueden citar: la territorialidad de las cajas que les asocia a valores de cercanía y confianza, el dinamismo comercial entre particulares y empresas, la apuesta tecnológica que potenció su competitividad y la cooperación entre cajas.

Cabe destacar que toda esta transformación económica y financiera, se ha llevado a cabo sin afectar sustancialmente la naturaleza jurídica de las cajas de ahorros, que mantiene su formato fundacional.

Esta peculiar naturaleza jurídica alimenta permanentemente el debate sobre la posible conversión de las cajas a sociedades de capital, bajo el discutible argumento de la asimetría en las relaciones de mercado entre entidades financieras, ya que las cajas pueden comprar bancos y los bancos no puedan comprar cajas.

Riera analiza a fondo esta cuestión y concluye que existe un elevado peligro de pérdida del carácter social y no lucrativo de las cajas si éstas se transformasen en sociedades de capital.

Riera cita el Reino Unido como un caso “especialmente aleccionador” al tratarse de la cuna de las cajas de ahorros europeas, tal como se ha explicado más arriba. En 1983 se transforman en sociedades anónimas. Tres años más tarde, todas las cajas que todavía no habían desaparecido y sus sociedades filiales se integraron en una única sociedad mercantil que cotizaba en Bolsa, la *Trustee Savings Banks Group (TSB Group)*. En la actualidad, las acciones están en manos del *Lloyds Bank*. (Riera, 2005).

Así pues, el presente y el futuro de las cajas de ahorros parece estar bien enraizado en una larga historia que le aporta una identidad y valores muy actuales, y a su vez, basado en una solvencia institucional que le permitirá afrontar los nuevos retos de la sociedad que las apoya.

4. Las Instituciones de microcrédito y las microfinanzas

Las microfinanzas que surgieron como experimentos más o menos exitosos en los años 1970 se han convertido en una industria de dimensiones globales. Miles de organizaciones en todo el mundo movilizan miles de millones de dólares hacia las microfinanzas. Además de las propias organizaciones microfinancieras, se han creado numerosas empresas y organizaciones que les ofrecen servicios de consultoría organizativa o de desarrollo informático. Las agencias públicas de cooperación al desarrollo de muchos gobiernos donantes han creado sus departamentos y unidades especializadas, y muchas instituciones sociales privadas apuestan por las microfinanzas para canalizar su filantropía.

4.1. Las etapas en la evolución de las instituciones Microfinancieras

Rodríguez-Ferrera estableció tres etapas en la evolución de los programas de microcrédito desde sus inicios.

TABLA 2. Evolución de las Instituciones Microfinancieras

Etapa	1960–1979 Pequeños créditos agrícolas	1980–1999 Instituciones microfinancieras	2000–2005 Instituciones reguladas
Socios	Proyectos /ONG	Instituciones	Sistema financiero
Servicios	Crédito	Crédito y ahorro	Servicios financieros
Ahorro	No hay capacidad	Sí hay capacidad	Ahorro externo e interno
Carencias	Capital físico	Eficiencia	Tecnología
Estrategia	Subsidio microempresas	Subsidio instituciones	Rentabilidad alternativa

Fuente: Rodríguez–Ferrera, 2006.

- a) Etapa 1960–1979. Pequeños créditos agrícolas:** fase de introducción de los microcréditos a través de proyectos de ONG, financiados a través de donaciones, lo que permitía subsidiar los microempresarios con tasas de interés menores a los costes reales.
- b) Etapa 1980–1999. Instituciones microfinancieras:** crecimiento exponencial de los programas de microcrédito. De beneficiarios a clientes; tendencia a la sostenibilidad, se inicia la captación de ahorros para financiar la demanda de crédito. Se trasladan los costes a las tasas de interés.
- c) Etapa 2000–2005. Instituciones microfinancieras reguladas:** la creciente actividad financiera, provoca que los diferentes Estados adapten su legislación para regular este nuevo tipo de institución financiera.

En los últimos años han aparecido diversos fondos de inversión que operan fundamentalmente en los Estados Unidos y Europa que se han especializado en inversiones dirigidas a un tipo de instituciones microfinancieras que generan una rentabilidad suficiente para la sostenibilidad de esos fondos. Por su parte, numerosos bancos comerciales se muestran cada vez más activos en el terreno de las microfinanzas, especialmente en las regiones más rentables, como la Europa del Este y América Latina.

4.2. Las metodologías del microcrédito

Las metodologías microfinancieras utilizadas a lo largo de los últimos treinta años se pueden agrupar en tres bloques:

- a) **Préstamos individuales:** créditos solicitados por una sola personas, con garantía personal y/o prendaria, normalmente destinados al autoempleo y la microempresa, para la adquisición de activos fijos. Sus montos varían entre los 500 y los 2000 dólares.
- b) **Préstamos solidarios o grupales:** los créditos son solicitados por un grupo de 3 a 10 personas, del que responden solidariamente. El grupo suele estar conformado por personas de la misma comunidad, ya que requiere de alto nivel de confianza y apoyo mutuo entre los miembros. Esta metodología fue implementada por primera vez en Bangladesh, por el Grameen Bank.
- c) **Bancos comunales:** un modelo de crédito desarrollado por John Hatch, fundador de FINCA, una de las instituciones líderes en microcréditos en América Latina. Son asociaciones informales de entre 15 y 40 miembros, que se organizan con la finalidad de gestionar ahorros y créditos en zonas rurales de difícil acceso para las instituciones microfinancieras. Son estas instituciones las que prestan un capital inicial y una formación, y a partir de ahí, el grupo gestiona sus finanzas.

A pesar que las tres metodologías se han utilizado ampliamente, los grupos solidarios representan la apuesta más representativa de la adaptación a las realidades que envuelven los microcréditos. Desde un punto de vista relacional, el crédito grupal favorece la interacción de mujeres que viven de forma aislada y para entornos culturales en los que la mujer suele disponer de poca autonomía. Se conforma un grupo de ayuda mutua que, en condiciones de precariedad, suele resultar de gran utilidad y clave para la supervivencia de muchos pequeños negocios. El crédito grupal también consigue vencer la inercia de muchas mujeres por no tener una actividad propia fuera del hogar. Al realizar la actividad del crédito junto a otras personas que viven una situación similar a ellas, se vencen barreras naturales a la participación social.

4.3. La globalización de las microfinanzas

Se ha vivido una dinámica que tiende a cerrar la fractura de la exclusión financiera. Por un lado, las ONG y otras organizaciones microfinancieras que identificaron

los microcréditos como estrategias de inclusión social y de erradicación de la pobreza, están adaptando sus iniciales metodologías de crédito grupal hacia nuevas fórmulas más sostenibles (Rodríguez-Ferrera, 2006), y con ello están aumentando progresivamente su tamaño conformando conglomerados empresariales que afectan a más de un país. Este fenómeno se ha descrito como “upscaling” o graduación de estas instituciones hacia un nivel superior de servicios financieros, en el que muchas de estas organizaciones operan bajo la regulación de los bancos centrales de cada país, y por tanto tienen consideración de bancos.

Por el otro, los bancos comerciales que operan en países con niveles de exclusión financiera elevados, han visto que las nuevas técnicas aplicadas por las instituciones microfinancieras permiten ampliar su propia base de clientes al incorporar, progresivamente, niveles inferiores de renta entre su público objetivo. Por ello, se han indicado numerosos programas de financiación a microempresarios por parte de bancos comerciales. Este proceso se ha descrito como “downsizing” o de reducción de tamaño.

Este continuo de servicios no es exclusivo para el acceso al crédito (Lacalle, 2002) sino que implica especialmente la movilización de los ahorros, la creación de nuevos sistemas de seguros y sistemas de previsión social, e incluso la provisión de otros servicios financieros complementarios, como el envío de remesas internacionales. Una encuesta realizada entre clientes del Grameen Bank, en Bangladesh, indicaba que los dos principales motivos para desear una cuenta de ahorro eran la futura compra de tierra y la seguridad para eventuales contingencias futuras. (Dowla y Barua, 2006)

Esta visión global sitúa el sistema microfinanciero como un enorme conector entre una gran cantidad de personas sin acceso hacia los sistemas financieros normalizados. Ésa sería la principal misión de este sector. Las estadísticas y las cifras indican que todavía se está muy lejos de conseguirlo, pero si se mantienen los niveles de crecimiento de los últimos años, no es inimaginable que se pueda completar en una fecha cercana.

Para que todo ello sea posible se deben seguir cumpliendo tanto los objetivos sociales como los económicos de las microfinanzas. Su principal reto es conseguir la sostenibilidad financiera sin abandonar su razón de ser, la inclusión de colectivos que viven en situaciones de pobreza. Sin sostenibilidad no hay crecimiento y sin éste no se pueden plantear la elevación de cuotas de mercado que alcancen a la mitad de la población excluida del planeta. Y para su sostenibilidad los tipos de interés tienen que recoger los costes financieros.

4.4. *El microcrédito en la Europa del bienestar*

En Europa, el microcrédito llegó por el Este. Tras la caída del muro de Berlín (1989), se comenzaron a implementar actividades microfinancieras en los antiguos países comunistas con la finalidad de proporcionar un apoyo económico a aquellas personas que trataban de desarrollar actividades económicas generadoras de ingresos, en un entorno económico en el cual el sector bancario era incapaz de responder adecuadamente a las crecientes necesidades financieras de sus ciudadanos.

En los últimos años, las instituciones microfinancieras de la Europa del Este, de la Europa Central y de los nuevos países independientes han beneficiado, mediante pequeños préstamos, a más de 1,7 millones de pequeños empresarios y a más de 2,3 millones de ahorradores, lo que representa un crecimiento anual promedio del 30% (Nowak, 2000).

En Europa Occidental, las microfinanzas aparecen ante todo como una herramienta de crecimiento económico y de cohesión social, de una manera parecida a como el Grameen Bank exportó su idea a los barrios necesitados de Chicago (Counts, A., 1996).

Para alcanzar estos objetivos, las microfinanzas en Europa Occidental deben acompañarse de otras medidas de acompañamiento empresarial, de desarrollo comunitario o de servicios sociales, y contar con circuitos bancarios y crediticios adaptados (López y Rodero, 2007).

4.5. *El microcrédito y los Objetivos del Milenio*

En 1997, se encontraron más de 2.900 personas de 137 países en Washington para celebrar la primera Cumbre Mundial del Microcrédito. En aquel momento se contabilizaron unos 7,5 millones de clientes de microcrédito en todo el mundo, de los cuales más de la mitad se situaban en Bangladesh, fruto de los exitosos programas del BRAC y el Grameen Bank. Los delegados de esa cumbre lanzaron un ambicioso reto: alcanzar las 100 millones de familias en la pobreza extrema a través de créditos para el autoempleo antes del final de 2005. Pocos pensaron que ese ambicioso objetivo se conseguiría.

La elección del 2005 como Año Internacional del Microcrédito por parte de las Naciones Unidas fue un hito importantísimo, pero no el único. Ha conseguido la implicación de grandes personalidades mundiales en la movilización de recursos

para la campaña: jefes de estado, mandatarios de organismos multilaterales, filántropos, artistas y monarcas.

Desde el 12 al 15 de noviembre de 2006, más de 2.000 delegados de cerca de 200 países se reunieron de nuevo. Esta vez fue en Halifax, Nueva Escocia, Canadá, en la Cumbre Global de Microcrédito, para conocer el avance logrado hacia la meta de la Cumbre de alcanzar a 100 millones de las familias más pobres. Los objetivos se cumplieron razonablemente: hasta diciembre de 2005 se habían contabilizado cerca de 95 millones de familias en situación de pobreza extrema que ya participaban en programas de microcrédito. La cumbre de Halifax también fue el escenario para lanzar la segunda fase de la Campaña, con dos nuevas metas:

1) Asegurar que 175 millones de las familias más pobres del mundo, especialmente las mujeres de esas familias, estén recibiendo crédito para autoempleo y otros servicios financieros y empresariales para fines del año 2015.

Con un promedio de cinco individuos por familia, esto afectará a 875 millones de personas.

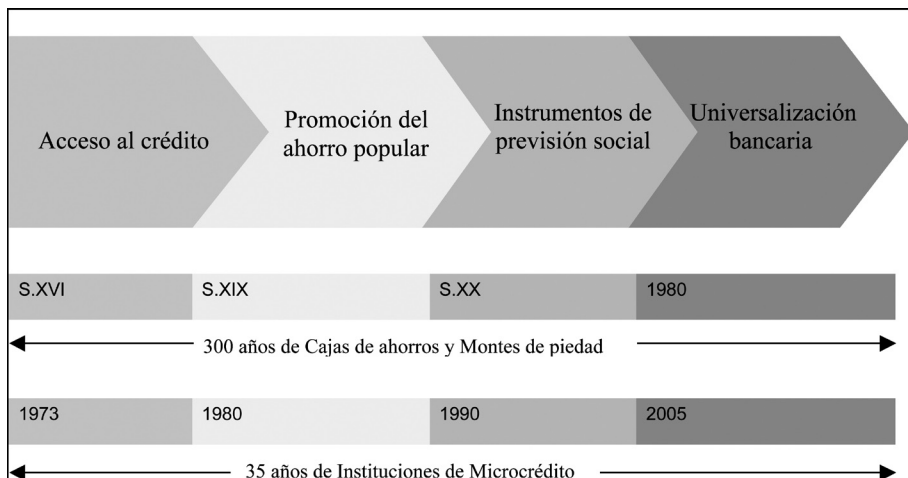
2) Asegurar que los ingresos de 100 millones de las familias más pobres del mundo asciendan de menos de US \$1 diario, ajustado a la paridad del poder adquisitivo (PPA), a más de US \$1 diario ajustado a la PPA para fines del año 2015.

Con un promedio de cinco individuos por familia, esto significará que más de 500 millones de personas habrán aumentado sus ingresos por encima de un dólar diario, casi completando una de las metas de Desarrollo del Milenio, la de reducir a la mitad la pobreza absoluta.

5. Modelo evolutivo para las entidades de financiación inclusiva

Del repaso histórico y de la comparación entre los dos movimientos analizados –cajas de ahorros y microcréditos– se puede deducir un modelo evolutivo común para los dos. La definición de este modelo evolutivo se basa en las necesidades sociales que atiende cada tipo de entidad, en cada periodo de tiempo analizado. El modelo establece 4 etapas acumulativas de crecimiento y transformación, a partir de los productos y servicios que en cada momento histórico van ofreciendo.

GRÁFICO I. Modelo Evolutivo de las Entidades de financiación inclusiva



Fuente: Elaboración propia.

5.1. Etapa Primera: Acceso al crédito

Las ideas de los padres franciscanos de Perugia, de mediados del siglo XV y el experimento del Profesor Yunus en Daka de 1973 con las artesanas del mimbre tienen un claro punto común: una situación de abuso en el acceso a los recursos económicos necesarios para emprender las actividades productivas de supervivencia de muchas personas pobres, especialmente mujeres. En ambos casos, podemos deducir que la observación de esta situación de abuso les condujo a proponer la solución del crédito como vía de transformación de su realidad concreta.

El acceso al crédito fue una de las primeras herramientas sostenibles que se plantearon como solución a largo plazo y continua siendo hoy uno de los principales frentes de acción de muchas entidades sociales tanto del Primer como del Tercer Mundo. El acceso al crédito, pues, todavía puede ser considerado como un primer nivel de inclusión financiera universal.

5.2. *Etapa Segunda: Promoción del ahorro popular*

La promoción de la virtud del ahorro, así aparece reflejado en muchos de los primeros escritos de las cajas, atribuyendo al ahorro no únicamente valor económico y previsor, sino valor moral y cultural. Francesc Roca cita en su historia de Caixa Catalunya la definición de ahorro que había escrito el profesor Boix, en 1936: El Ahorro, psicológicamente, es manifestación esmerada del espíritu de previsión; económicamente, por medio de la racionalización individual del consumo y la fuerza acumulativa del patrimonio, es fundamento de estabilización de los factores económicos y base de todo progreso (Roca, 2001).

En cierto modo crédito y ahorro, cuando son aplicados en las economías familiares, son dos mecanismos complementarios, como dos caras de la misma moneda. Tanto el crédito como el ahorro permiten hacer mucho de lo poco, y ampliar lo que es escaso. Mediante el pequeño ahorro se planifican objetivos mayores a medio y largo plazo –desde la compra de los libros de la escuela, hasta la adquisición o mejora de la vivienda–. Mediante el crédito se anticipa una necesidad de hoy que se irá devolviendo poco a poco en el futuro. Ahorro y crédito se complementan y deben mantener un equilibrio.

5.3. *Etapa Tercera: Instrumentos de previsión social*

Esta visión moralizadora del ahorro constituye el primer paso de la concepción de los seguros como instrumentos de previsión y protección social avanzados y apunta hacia uno de los pilares del Estado del Bienestar. La evolución social y económica española no podría ser entendida sin el papel que la seguridad social pública ha jugado, tanto en la prestación de seguros para la vejez y la jubilación, como de seguros de cobertura sanitaria y finalmente, de seguros para las prestaciones del paro. Y como se ha indicado, estas instituciones se basan en las innovaciones introducidas por las cajas de ahorros a principios del siglo XX.

También las instituciones microfinancieras, en su evolución fijan su atención en los seguros para dar servicio a su población objetivo. Así lo describía en 2004 la mayor agrupación internacional de instituciones microfinancieras, INAFI, tras su congreso realizado en Cusco, Perú: *La población de escasos recursos es particularmente vulnerable a las desgracias físicas y económicas (fallecimiento, enfermedades, accidentes, desastres naturales, robos, destrucción accidental de su capital de trabajo, etc.). ...Por ello las Instituciones microfinancieras, requieren*

de un conjunto de esfuerzos para salir de los esquemas tradicionales de seguro y poder hacer accesible este producto a los más pobres (INAFI, 2004)⁸.

Del mismo modo, estas instituciones han puesto el punto de mira en el aprovechamiento del potencial de canalización de las remesas de los emigrantes desde los países desarrollados a los países del Sur como nuevo instrumento financiero de previsión social, mediante la transformación de estos fondos, que normalmente se usan en forma de consumo directo, en inversiones productivas para generar negocios e ingresos familiares a largo plazo.

5.4. Etapa Cuarta: Universalización bancaria

La historia de las entidades de financiación inclusiva también ha relatado que, a pesar que su nacimiento está muy próximo a las clases más desfavorecidas de la sociedad, en muchos casos acaban ejerciendo de instituciones financieras de carácter universal. Esta transformación tiene diversas explicaciones: el propio crecimiento social y económico de las personas beneficiarias de la actividad primitiva, hace que demanden nuevos servicios financieros de carácter general; el éxito organizativo y financiero hace que estas entidades estén en mejores condiciones de competitividad que otras estructuras financieras de su propio país; se abandona la misión original de servir a los colectivos más pobres para buscar sectores más productivos. En ocasiones, se dan combinaciones entre los diversos argumentos utilizados para alcanzar la universalización de los servicios financieros.

Estos procesos de conversión y transformación son muy sensibles, como ya se ha explicado a lo largo del recorrido histórico y pueden llegar a situaciones finales muy diferentes en función del enfoque utilizado. Desde la situación de las cajas de ahorros británicas o italianas, o algunas microfinancieras que hoy en día son bancos comerciales, cuya transformación supuso la desaparición o eliminación del carácter social que las creó; hasta la situación de muchas entidades de financiación inclusiva, que a pesar de su ampliación de productos, canales, servicios, mercados y clientes, mantienen formal y esencialmente su carácter fiel a sus orígenes.

⁸ Ver sitio "web" de la INAFI Latinoamérica: www.inafi-la.org/espanol/sem2-05/infgral.htm

6. Conclusiones

Las instituciones de financiación inclusiva son entidades con historia, presente y futuro, a tenor de lo expuesto en el presente trabajo. La necesidad social que las generó todavía está muy presente, tanto en las mismas sociedades que las vieron nacer, como, de una forma muy significativa, en los países en vías de desarrollo.

Los dos movimientos analizados parecen haber evolucionado siguiendo un mismo modelo, caracterizado con las cuatro etapas descritas: acceso al crédito; promoción del ahorro popular; incorporación de instrumentos de previsión social; y universalización bancaria. El modelo se justifica plenamente mediante el relato histórico investigado para el caso de los precedentes europeos, españoles y catalanes de los montes de piedad y las cajas de ahorros.

Por el contrario, el modelo sólo parece intuir su validez en el caso de las instituciones microfinancieras, pero será preciso avanzar en nuevas fases de investigación para poder validar plenamente su adecuación plena.

Este modelo no tiene vocación de explicar todos y cada uno de los procesos de transformación de las entidades de financiación inclusiva, sino que debería servir de guía para comprender procesos aparentemente distintos.

Por todo ello, se espera completar el trabajo de aplicación y desarrollo del modelo evolutivo para que se pueda explicar con mayor claridad la evolución que han tenido este tipo de instituciones, y sobre todo, para intuir sus retos de futuro y poder formular las recomendaciones oportunas para que sigan cumpliendo su cometido de integrar a miles de millones de personas pobres de todo el mundo, a través de instrumentos como el crédito, el ahorro, los seguros y las remesas.

Bibliografía

ALMENAR, S. (2003), "Ahorro, laboriosidad y prudencia. Economía Política de las primeras Cajas de ahorros (1704–1835)", *Papeles de Economía Española*, nº 97.

BENAU L BERENGUER, J. M., SUDRIÀ TRIAY, C., (2005), "Ahorro e Industria. Burguesía industrial y política inversora de la Caja de Ahorros de Sabadell, 1859–1913", *Papeles de Economía Española*, nº 105/106.

CALS GUELL, J. (2005), *El éxito de las Cajas de ahorros. Historia reciente, estrategia competitiva y gobierno*. Barcelona, Editorial Ariel.

CARBÓ VALVERDE, S., LÓPEZ DEL PASO, R., (2005), "Exclusión financiera: un panorama", *Perspectivas del Sistema Financiero*, nº 84.

COUNTS, A. (1996), *Give Us Credit*. New York, Times Books.

DALEY-HARRIS, S. (2002), *Pathways Out of Poverty: Innovations in Microfinance for the Poorest Families*, Kumarian Press.

DE MESONERO ROMANOS, R., (1851), *Memoria del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid*. Madrid.

FONT VIDAL, À. (2006), *Microcréditos. La rebelión de los bonsáis*, Barcelona, Editorial Icaria. Colección Más Madera.

IZARD, M. (1978), *El siglo XIX. Burguesos i proletaris*, Dopesa, p. 35.

LACALLE CALDERÓN, M^a C. (2002), "Los microcréditos: una posibilidad de trabajo y de mejora económica para la familia", *Revista de Fomento Social*, nº 225, enero-marzo, pp. 65–84.

LACALLE CALDERÓN, M. C., MARQUEZ VIGIL, J., DURÁN NAVARRO, J., RICO GARRIDO, S., CORDERO HERRERA, L. (2007), *El Banco Grammen*, Madrid, Foro Nantik Lum de Microfinanzas. Colección Monográficos nº 8.

LÓPEZ MARTÍN, M^a C., RODERO FRANGANILLO, A. (2007), "Aspectos financieros y legales diferenciales de los microcréditos", *Revista de Fomento Social*, nº 245, enero-marzo, pp. 49–68.

NOWAK, M., (2000), *La banquière de l'espoir – Celle qui prête aux exclus*. Paris, Albin Michel.

— (2005), *On ne prête (pas) qu'aux riches*. Paris, Éditions Jean-Claude Lattès.

MALKIN, E. (2008), "Microfinance's Success Sets off a Debate in Mexico". *The New York Times*, 5 de abril de 2008.

MARTÍNEZ SOTO, A. P., (2003), "Las Cajas de ahorros Españolas en el siglo XIX. Los orígenes del sistema, 1839–1875", *Papeles de Economía Española*, n° 97, pp. 174–204.

MARTÍNEZ SOTO, A. P., CUEVAS CASAÑA, J., HOYO APARICIO, A. (2005), "La historia económica de las Cajas de ahorros Españolas. Una perspectiva institucional y regional del Ahorro, 1830–2004". *Papeles de Economía Española*, n° 105/106.

MONTERO CARNERERO, M. (1983), *Bases documentales para la investigación del préstamo y la usura en la sociedad del siglo XIX*, Madrid, Confederación Española de Cajas de ahorros, Serie Monografías n° 10.

MORAGAS I BARRET, F. (1889), "Las Cajas de ahorros en España". *Revista Los Seguros*, n° 4, pp. 78–82.

— (1898), "Los auxilios de la clase obrera". *Revista Los Seguros*, n° 14 pp. 317–319.

— (1902), "Bases para la redacción de una ley sobre cajas de pensiones para la vejez", *Revista Los Seguros*, núm 21 pp. 603–614.

MORALES MOYA, A. (2003), "La historia de España entre 1833 y 1874", *Papeles de Economía Española*, n° 97 pp. 2–13.

PETIT FONTSERÉ, J. (1967), *Estructura económica de las Cajas de ahorros Catalanas*, Barcelona, Ediciones Ariel, pp. 32–33.

PÉREZ-BASTARDAS, A. (1999), *Francesc Moragas i la Caixa de Pensions (1868–1935)*, Barcelona, Edicions 62.

QUINTÁS SEONANE, J. R. (2004), "La gestación del modelo español de cajas", *Papeles de Economía Española*, n° 100.

RIERA OLIVÉ, S., (2005), *Les caixes d'estalvis i la protecció social a Catalunya*, Col.lecció tesis doctorals CTESC, n° 7.

ROCA, F., (2001), *Caixa Catalunya, 75 anys, 1926–2001*, Barcelona, Caixa Catalunya.

ROCA, J. A. (1968), "Aportación al estudio de los Montes de piedad españoles del siglo XVIII. El Monte de Piedad de Santa Rita de Casia y Caja de Ahorros de Granada", *Ahorro*, n° 51, pp. 19–25.

TEDDE DE LORCA, P. (2003), "La formación de la Economía liberal en España: el contexto de las primeras Cajas de ahorros", *Papeles de Economía Española*, n° 97, pp. 15–27

TITOS MARTÍNEZ, M. (2003), "Las Cajas de ahorros en España 1835–1874. Orígenes, organización institucional y evolución financiera". *Papeles de Economía Española*, n° 97. pp. 205–229

TORRES VILLANUEVA, E., (2005), "Intervencionismo estatal y cambios en el marco regulador de las Cajas de ahorros durante el primer Franquismo, 1939–1957", *Papeles de Economía Española*, n° 105/106, pp. 16–26.

UNITED NATIONS (2006), *Building Inclusive Financial Sectors for Development*, Nueva York, United Nations.

VALLE SÁNCHEZ, V. (2005), "El "Dividendo Social" de las Cajas de ahorros Españolas", *Papeles de Economía Española*, n° 100, Volumen 1.

VOLTES BOU, P (1965), *Las Cajas de ahorros Barcelonesas. Su pasado, su presente, su porvenir*, Barcelona, Fondo Cultural de la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona.

— (1965), "Orígenes del Monte de Piedad de Nuestra Señora de la Esperanza", *Analecta Sacra Tarraconensia*, volumen XXXVII.

YEPES LÓPEZ, J. (1973), *Historia Urgente de las Cajas de ahorros y Montes de piedad en España*. Madrid, CECA.

YUNUS, M. (1997), *Vers un monde sans pauvreté*, París, Éditions Jean Claude Lattès.

NOTA

Marcos metodológicos para políticas y trabajos de seguridad vial

Jesús Monclús González¹

Palabras clave: *seguridad vial, accidentes de tráfico, políticas, marco metodológico.*

Keywords: *road safety, traffic accidents, policies, methodological framework.*

I. Introducción

En España fallecen todos los años como consecuencia de accidentes de tráfico alrededor de 4.000 personas. En la Unión Europea fallecen todos los años la terrible cifra de 40.000 personas, muchas de ellas en la flor de la vida. Los siniestros de circulación suponen en la práctica y en la mayoría de los países desarrollados la principal causa de muerte violenta en el conjunto de la población y la primera causa de muerte entre los más jóvenes. El impacto socio-económico de los accidentes de tráfico alcanza con notable virulencia no sólo el ámbito personal de las víctimas directas sino también el ámbito familiar, laboral, económico, etcétera (ETSC, 2007).

El problema de la inseguridad vial alcanza una dimensión de auténtica pandemia global (WHO, 2004a). A nivel mundial, los accidentes de tráfico se estima que causan la muerte de 1.200.000 personas, cifra equivalente a la causada por la tuberculosis o la malaria. En el año 2000, la región de América Latina y el Caribe (ALC) presentaba la tasa promedio de mortalidad más alta del mundo

¹ Especialista en Seguridad Vial. Doctor Ingeniero Industrial. <jmonclus@movilidad.org>

(26 fallecidos por cada 100.000 habitantes). Las previsiones indican que la tasa de mortalidad “per cápita” proyectada en ALC podría ser hasta seis veces más alta que la observada en los países más seguros del mundo como Reino Unido, Suecia o Países Bajos.

Ante un problema de tal magnitud, es fundamental reconocer que “la seguridad vial no es accidental” (WHO, 2004a), sino que hay que provocarla y, lo que es más importante, es preciso planificarla con esmero mediante estrategias y planes estratégicos de seguridad vial. Los planes estratégicos multidisciplinares constituyen el instrumento básico de planificación y de coordinación de todos los trabajos tanto en su dimensión vertical (entre los distintos niveles de la administración estatal, regional, provincial y municipal) como horizontal (entre los diferentes ministerios o consejerías implicadas, entre diferentes regiones o provincias o entre los diferentes agentes privados o sociales). Los planes, a su vez, deben enmarcarse en una estrategia operativa y “organizacional” –en definitiva, una política de seguridad vial– que permita obtener la mayor eficacia de los siembre limitados, por no decir escasos, recursos humanos y económicos disponibles. A la estrategia operativa y “organizacional” también se le puede hacer referencia como “marco metodológico” de los trabajos en pro de la seguridad vial; de hecho es este término el más utilizado a nivel internacional.

En los últimos años se han propuesto diversos marcos metodológicos, los cuales se revisan y comparan en este artículo por primera vez en un único trabajo. Los marcos revisados a continuación han sido elaborados por dos organismos internacionales (la Conferencia Europea de Ministros de Transporte y el Consejo Europeo de Seguridad en el Transporte) y por la española Fundación Instituto Tecnológico para la Seguridad del Automóvil. Los marcos que se presentarán a continuación pueden entenderse como una ampliación o profundización de los requisitos asociados de modo general al éxito de las políticas públicas, como por ejemplo aquellos propuestos en la década de 1980 por Mazmanian y Sabatier, cuya lista de chequeo incluía los siguientes ocho requisitos fundamentales (Mazmanian y Sabatier, 1981):

1. Apoyo político.
2. Definición precisa de objetivos.
3. Uso de teorías causales válidas (problema–solución).
4. Generación de los recursos suficientes (implementación + seguimiento).
5. Reducción de la necesidad de decisiones inter–organizacionales.

6. Uso de sanciones e incentivos para los colaboradores y los receptores de las medidas.
7. Priorización o énfasis, por parte de todos los agentes, en la implementación del programa. La responsabilidad sobre los denominados "mecanismos de entrega" de las medidas debe quedar claramente definida en el propio documento que contenga la estrategia o el programa.
8. Promoción de la participación activa de todos los actores.

Mazmanian y Sabatier también indicaron que, debido a los continuos cambios a lo largo del periodo de desarrollo de las políticas públicas, resultaba siempre preciso realizar un seguimiento de los siguientes aspectos:

- Evolución del entorno económico, social y político.
- Apoyo público.
- Progresos en la implantación de las políticas o medidas.
- Apoyo proveniente de los actores clave.
- Calidad de los "mecanismos de entrega" de las políticas o medidas.

2. Marco metodológico propuesto por la Conferencia Europea de Ministros de Transporte (CEMT)

El Consejo Europeo de Ministros de Transporte (CEMT) es una organización intergubernamental establecida en el año 1953 que hasta la fecha aglutina a los ministros de Transporte de 44 países miembros de pleno derecho, 7 países asociados y 1 país observador (Marruecos). En el año 2006, el CEMT acordó su transformación progresiva en el International Transport Forum (ITF), entidad configurada igualmente como una organización inter-gubernamental en el seno de la Organización para el Desarrollo y la Cooperación Económica (OECD) pero con una mayor visibilidad y apertura a nivel global. El foro incluye ahora un número mayor de países dentro de sus socios, y su principal actividad es la organización de una conferencia (o foro) anual en Leipzig (Alemania). El primer foro se celebró en abril de 2008 y su temática fue "El reto del cambio climático".

La seguridad vial es uno de los temas más profundamente tratados por el CEMT. De hecho, los tres mayores retos citados por el nuevo foro ITF, como se acaba

de indicar sucesor del CEMT, son: el calentamiento global, la seguridad vial y la congestión urbana. Previamente a la constitución del ITF, en el año 2004, la Conferencia Europea de Ministros de Transporte y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico habían ya decidido aunar sus capacidades de investigación y crear el Centro Conjunto de Investigación en Transporte o Joint Transport Research Centre (<http://www.cemt.org/jtrc/>). Este centro lleva a cabo investigación cooperativa en todos los modos de transporte por superficie y en sus conexiones intermodales, y ello en apoyo de los procesos de diseño de políticas de transporte por parte de los países miembros.

La Conferencia Europea de Ministros de Transporte adoptó en el año 2002, en su reunión anual celebrada en Bucarest, el ambicioso objetivo de reducir en un 50% el número de víctimas mortales consecuencia del tráfico a lo largo del periodo 2000–2012. Como estrategia general para alcanzar dicho objetivo, esta conferencia europea propone a los Estados miembros avanzar en las siguientes dos líneas de trabajo:

- Centrar los esfuerzos en los elementos centrales de la seguridad vial: uso del cinturón de seguridad, control de las velocidades peligrosas y lucha contra la conducción bajo los efectos del alcohol.
- Establecer un marco metodológico para la consecución a largo plazo de altos niveles sostenidos de seguridad en la circulación.

El marco propuesto por la Conferencia Europea de Ministros de Transporte incluye las siguientes tres áreas fundamentales:

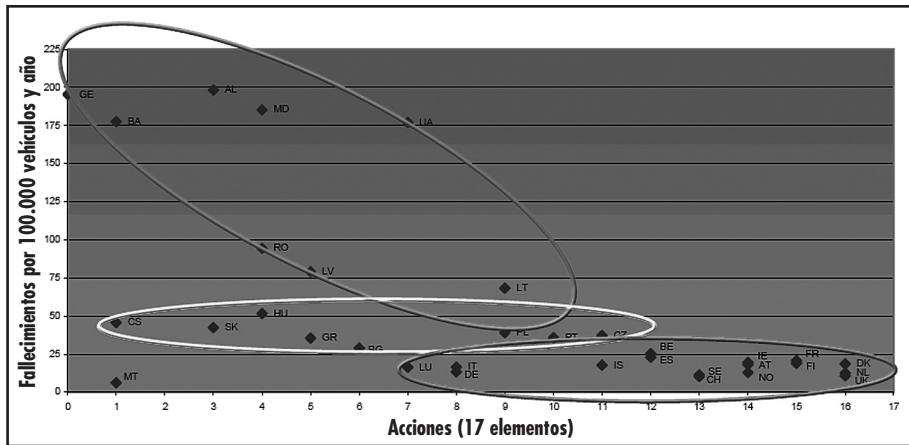
- Mejora de la concienciación y reconocimiento por parte de la sociedad en general y de los colectivos clave de la problemática asociada a la inseguridad vial y de la necesidad de actuar al respecto.
- Creación de un marco institucional y organizativo sólido para el desarrollo de los trabajos en pro de la seguridad vial.
- Garantizar una gestión y financiación eficiente de los esfuerzos en el campo de la seguridad vial.

El marco institucional y organizativo está compuesto de los siguientes diecisiete elementos (Rumar, 2002; CEMT, 2006):

1. Reconocimiento de la seguridad vial como un problema de salud pública
2. Adopción de una visión a largo plazo.
3. Definición con claridad de los papeles institucionales y organizativos.
4. Establecimiento de objetivos cuantificados de reducción de víctimas.
5. Definición de una estrategia general para alcanzar dichos objetivos.
6. Puesta en marcha de un plan de acciones (o de medidas) de seguridad vial.
7. Enmarcar los trabajos de seguridad vial dentro de políticas de transporte integrales.
8. Concienciación política y social sobre la gravedad del problema.
9. Identificación de los problemas prioritarios a partir de las estadísticas de accidentes y lesiones.
10. Aplicación de los principios de coste-efectividad en la toma de decisiones.
11. Puesta en marcha de programas de investigación.
12. Aplicación del principio de subsidiariedad en la responsabilidad de las medidas.
13. Financiación gubernamental para la seguridad vial.
14. Seguimiento y evaluación de resultados.
15. Recogida de indicadores de comportamiento y resultado en seguridad vial.
16. Sistemas efectivos de supervisión del control de las normas.
17. Sistemas efectivos de rescate y atención a las víctimas.

En el año 2006, la Conferencia Europea de Ministros de Transporte publicó los resultados de una encuesta enviada a sus Estados miembros en la que se preguntaba el grado de implementación en cada país del citado marco metodológico (CEMT, 2006). La Figura 1, a continuación, muestra la correlación existente entre el grado de avance en relación con el marco metodológico y las tasas de accidentes (fallecidos por cada 100.000 vehículos matriculados) en los diferentes países miembros del CEMT:

Figura 1. Correlación propuesta por el CEMT entre la tasa de fallecidos y el nivel de implementación de los elementos propuestos en su marco metodológico de la seguridad vial



Fuente: CEMT, 2006.

Según apunta la CEMT, la anterior Figura 1 muestra una correlación directa entre el grado de implementación en cada país de los diecisiete elementos incluidos en el marco metodológico y el número de fallecidos por vehículo.

3. Marco metodológico propuesto por el Consejo Europeo de la Seguridad en el Transporte (CEST)

En un esfuerzo paralelo al anterior; ampliando el anterior marco propuesto por la ECMT, a principios de 2006, el European Transport Safety Council (ETSC), o Consejo Europeo para la Seguridad del Transporte (CEST) publicó un estudio denominado "Un marco metodológico para políticas de seguridad vial" cuyo principal objetivo era igualmente fijar una metodología para el desarrollo y puesta en marcha de políticas nacionales de seguridad vial en las vías públicas de la Unión Europea (ETSC, 2006). El Consejo Europeo para la Seguridad del Transporte (CEST) es una organización no gubernamental internacional creada en 1993 en respuesta al persistente e inaceptable peaje vial en forma de vidas y lesiones y a la preocupación pública surgida como consecuencia de las tragedias sucedidas en el sector del

transporte. El CEST representa la principal fuente imparcial de consejo en asuntos de seguridad del transporte para la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y, cuando ello resulte conveniente, los gobiernos nacionales y las organizaciones implicadas en la mejora de la seguridad en Europa.

El CEST reconoce en su trabajo que los niveles de seguridad varían de manera significativa entre los diferentes Estados miembros y que, a pesar de los innumerables esfuerzos para explicar las diferencias entre países y para identificar los factores clave que afectan a la seguridad de un país, por el momento no ha sido posible elaborar recetas infalibles: sencillamente, no existe un solo camino hacia el éxito, por lo que dados los diversos marcos políticos y legales, una estrategia que ha sido llevada a la práctica con éxito en un país puede perfectamente resultar un fracaso cuando se aplica en otro entorno sin tener en cuenta las particularidades nacionales o regionales. Dicho de otro modo, los diferentes aspectos de las filosofías, visiones y estrategias que se desarrollan en otra parte del mundo únicamente pueden adoptarse tras adaptarse a las características específicas culturales, sociales e institucionales de cada país o región.

Además de ser preciso tomar en consideración dichas particularidades geopolíticas (junto a otras igualmente críticas como el nivel de concienciación sobre el riesgo real de lesión o fallecimiento), el CEST indica que aquellos marcos de políticas de seguridad vial que aspiren a reducir de modo efectivo el número de accidentes con lesiones han de atravesar determinadas fases tales como:

- i. La movilización de capacidades y recursos (por ejemplo, el conocimiento técnico y organizacional que haga posible la puesta en marcha de políticas reales de prevención).
- ii. La disección del problema (basada, quizás, en la demanda social y el nivel de riesgo existente).
- iii. La construcción o diseño de la acción.
- iv. Su puesta en práctica y su gestión.
- v. Y, por último, su evaluación.

A lo largo de todo este proceso, la voluntad y el compromiso político son imprescindibles, según indica también el CEST: independientemente de lo técnicamente bien fundamentadas que estén las acciones, ninguna de ellas se podrá poner en marcha de modo eficaz si no existe el necesario compromiso político. Por ello, es imprescindible que exista un cierto número de políticos, "militantes en activo", a

favor de la causa de la seguridad vial, y que sean ellos quienes creen un equipo, inicialmente reducido, de expertos técnicos procedentes de todas las áreas que puedan contribuir al diseño y puesta en práctica de las medidas de seguridad vial. Ambos, políticos y técnicos, deben colaborar estrechamente para conseguir que la seguridad vial se convierta en una prioridad política en las agendas de los principales responsables gubernamentales.

A pesar de todos estos retos iniciales, el CEST considera que merece la pena proponer una metodología, en este caso en forma de “lista de comprobación”, que sirva de guía o ayuda a los responsables de la toma de decisiones y a los profesionales de la seguridad vial para evaluar los logros conseguidos gracias a sus políticas de seguridad vial, y para detectar posibles *oportunidades de mejora* en las mismas. La lista de comprobación debe ser considerada como una evolución continua y su objetivo es motivar a los responsables de la seguridad vial para que alcancen cimas cada vez más altas en cuanto a niveles de seguridad vial. La lista no aspira a constituir nada más, y nada menos, que un conjunto de sugerencias y consejos y no una solución del tipo “talla única para todos”. Por este motivo, la ausencia de alguno de los elementos incluidos en la lista no significa, a priori, ningún fracaso en los esfuerzos que se estén desarrollando. Sin embargo, sí que se considera que la presencia de todos los elementos de la lista puede favorecer el éxito de los esfuerzos en seguridad vial, aunque en ningún caso garantizarlo.

Por otro lado, es preciso hacer énfasis en que la planificación estratégica y sistemática y la puesta en marcha de las líneas de acción recomendadas por el CEST suelen resultar de utilidad para conseguir reducciones en el número de víctimas por accidentes de tráfico que sean constantes en el medio y largo plazo. Lamentablemente, en ocasiones dicha puesta en marcha no puede realizarse de modo instantáneo y requiere un cierto tiempo y, por este motivo, la planificación a medio/largo plazo no debe entenderse como un sustituto de la acción inmediata y a corto plazo. En cada país o región, existen medidas conocidas y altamente coste-efectivas que pueden llevarse a efecto sin dilación por parte de las organizaciones competentes existentes, utilizando para ello los recursos y habilidades disponibles, y a un coste realista y asumible. Las recomendaciones incluidas en este informe del CEST no deben, en ningún caso, entorpecer la puesta en marcha de aquellas medidas disponibles de modo inmediato.

Por último, conviene recordar que cualquier desarrollo de políticas o programas efectivos de seguridad vial debe partir de un análisis detallado de los problemas de seguridad vial en cada país o región. Por lo general, dichos análisis resultarán ciertamente complejos, dado que la mayor parte de los problemas resultarán

multidimensionales y, a menudo, estarán interrelacionados. En este artículo no se explicará cómo realizar dicho análisis, pero es conveniente llamar la atención sobre su necesidad, antes de comenzar a plantear cómo desarrollar un marco metodológico para políticas de seguridad vial.

En la década de los 90, fueron numerosos los países que establecieron programas de seguridad vial. El alcance de dichos programas varió desde meras expresiones de deseos hasta exhaustivos catálogos de medidas acompañados de objetivos numéricos con planes de financiación y evaluación. Existe en estos momentos una base firme para afirmar que la existencia de programas ambiciosos de seguridad vial ligados a objetivos cuantificados contribuye positivamente a la mejora de la seguridad vial, y la revisión del CEST presenta un conjunto de prerequisites básicos para una labor eficiente en pro de la seguridad vial. La lista de comprobación pretende ayudar a los responsables de las decisiones y a los profesionales de la seguridad vial en el nivel nacional y regional a evaluar sus logros hasta la fecha y a detectar deficiencias (u oportunidades de mejora) subyacentes. La mayor parte de los elementos incluidos en la lista puede ser igualmente aplicada en el nivel municipal, así como incluso en el nivel de empresa o de corporación (sustituyendo, en este último caso, al "Jefe de Estado" por el "Consejero Delegado", por ejemplo). La lista elaborada por el CEST se basa parcialmente en las recomendaciones de la Conferencia Europea de Ministros de Transporte citadas en la sección anterior, en los trabajos de la Organización Mundial para la Salud (Peden et al, 2004), de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas (UNESCAP, 1998), del Banco Mundial (World Bank, 2004), de la OCDE (OECD, 2002) y del propio Consejo Europeo de Seguridad en el Transporte (ETSC, 2003a, 2003b).

La lista de comprobación debe entenderse, como advierte el CEST, principalmente como un conjunto de sugerencias y consejos, y no como una solución "universal". Por ello, la ausencia de uno, o varios, de los elementos incluidos en la lista –por ejemplo una visión común o una filosofía sobre seguridad vial– no predestina al fracaso los esfuerzos por mejorar la seguridad vial; de hecho, existen numerosos casos en Europa de medidas llevadas a cabo con éxito sin que ello haya sido acometido en el marco de una visión o filosofía general para la mejora de la seguridad vial. Por otro lado, el CEST indica que el "cumplimiento" de todos los requisitos incluidos en la lista puede contribuir al éxito, si bien nunca llegará a garantizarlo.

La mayor parte de los apartados admiten otros niveles de respuesta distintos del simple SI/NO: por ejemplo, un alto nivel de concienciación de los ciudadanos, un

nivel medio, un nivel bajo, o un nivel muy bajo. Y lo mismo, continuando con los ejemplos, puede aplicarse a los “objetivos de mejora”: a pesar de que este apartado se refiere específicamente a objetivos nacionales a largo plazo, ambiciosos pero realistas, es también perfectamente posible, y válido en ocasiones, que un país (o Comunidad Autónoma) adopte objetivos a medio plazo, u objetivos específicos aplicados a determinados colectivos de mayor riesgo (como los usuarios vulnerables), o que los objetivos hayan sido planteados únicamente por ciertos ministerios, o para una parte concreta de la red vial existente, o para un área geográfica limitada.

Los elementos que componen la lista se organizan alrededor de las siguientes tres grandes áreas generales del diseño y puesta en práctica de políticas de seguridad vial:

1. Definición y adopción de una estrategia general para la mejora de la seguridad vial (estrategia de seguridad vial).
2. Definición y puesta en marcha de un plan de acción que desarrolle la estrategia general (plan de acción).
3. Generación y refuerzo de herramientas generales de apoyo al plan de acciones.

Los elementos incluidos en la lista de comprobación del CEST se muestran en la Tabla 1 siguiente:

Tabla 1. Elementos para el diseño de políticas de seguridad vial propuestos por el CEST

ETAPA	ELEMENTO
1. Estrategia	1.1 Apoyo y compromiso político
	1.2 Concienciación e implicación de los sectores públicos y privados
	1.3 Visión o filosofía en relación con la seguridad vial
	1.4 Planteamiento holístico
	1.5 Perspectiva sistémica
	1.6 Aproximación desde el punto de vista de la salud pública
	1.7 Legislación básica sobre seguridad vial
	1.8 Definición de la estrategia

2. Plan de acción	2.1 Definición de papeles institucionales y de responsabilidades
	2.2 Asignación clara de responsabilidad sobre cada una de las medidas
	2.3 Objetivos concretos de mejora de la seguridad vial
	2.4 Indicadores de mejora de la seguridad vial y datos de exposición
	2.5 Selección de medidas con base científica
	2.6 Financiación de las medidas
	2.7 Seguimiento y evaluación
	2.8 Aprobación de un plan de acciones de seguridad vial
3. Herramientas	3.1 Bases de datos de accidentes e investigaciones en profundidad
	3.2 Investigación en seguridad vial
	3.3 Intercambio de mejores prácticas
	3.4 Formación
	3.5 Supervisión del cumplimiento de la legislación sobre seguridad vial
	3.6 Servicios de emergencia

Fuente: elaboración propia a partir de ETSC, 2006.

Al contrario que en el caso del CEMT, el Consejo Europeo de Seguridad en el Transporte no ha procedido a evaluar, utilizando la lista de comprobación anterior, a los países del entorno europeo, y simplemente se ha limitado a “ofrecer” su metodología a los responsables del diseño y puesta en marcha de políticas de seguridad vial. En el anexo final de este artículo se incluye una breve descripción de cada uno de los elementos propuestos por el CEST en su marco metodológico.

4. Marco metodológico propuesto por la Fundación Instituto Tecnológico para la Seguridad del Automóvil (FITSA)

Continuando con ejemplos destacados de marcos metodológicos, y en esta ocasión como ejemplo de una iniciativa nacional, merece la pena mencionar un estudio realizado por la Fundación Instituto Tecnológico para la Seguridad del Automóvil (FITSA), en su momento, en colaboración con el Real Automóvil Club de España (RACE) y la empresa Consultrans en el que desarrollaba un modelo conceptual de marco general de política de seguridad vial que tenía como objetivo identificar las mejores prácticas y las oportunidades de mejora en este ámbito (FITSA, 2003). Los elementos incluidos en el marco metodológico propuesto por la Fundación Instituto Tecnológico para la Seguridad del Automóvil son los siguientes:

1. Compromiso político (o liderazgo).
2. Objetivos a largo plazo.
3. Planes estratégicos de seguridad vial.
4. Planes de acciones asociados a los planes estratégicos.
5. Coordinación entre administraciones (o departamentos).
6. Consejo de seguridad de la circulación.
7. Entidad responsable de la seguridad vial.
8. Centro (o centros) de investigación en materia de seguridad vial.
9. Programa de investigación de accidentes.
10. Campañas de concienciación.

Para comparar el grado de aplicación en diversos países del marco propuesto –en definitiva, para la evaluación de los sistemas de gestión de la seguridad vial– se propuso una herramienta visual y sencilla de presentación de resultados. La herramienta otorgaba, en base al nivel estimado de desarrollo o implantación de cada elemento en cada país, una puntuación de 0 a 4 (máxima) a cada uno de los anteriores diez aspectos. La Tabla 2 a continuación muestra los resultados de aplicar, en el año 2003, dicha herramienta a diez países de referencia, entre los que se encontraba España. Esta Tabla 2 también incluye una actualización de la situación en España efectuada para otro reciente trabajo (Monclús, 2007):

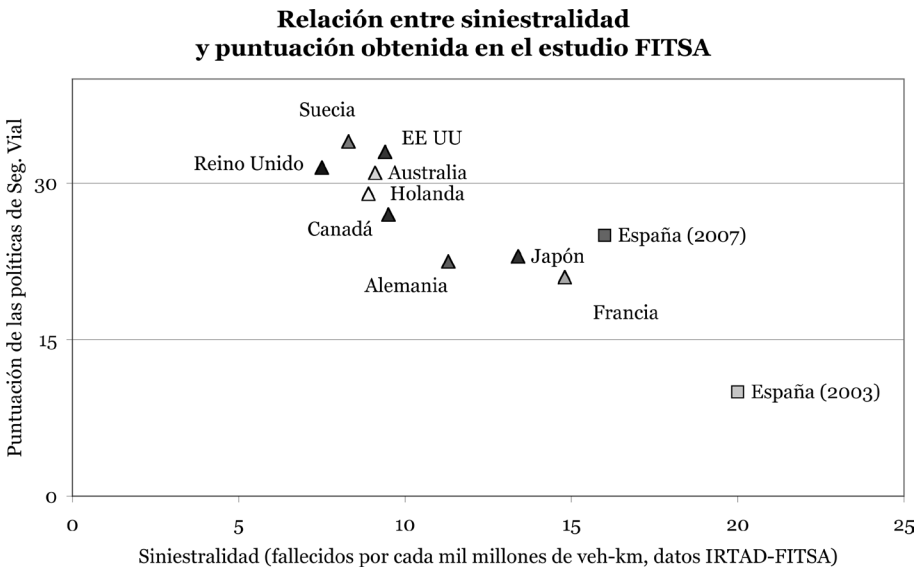
Tabla 2. Valoración realizada por la Fundación Instituto Tecnológico para la Seguridad del Automóvil del nivel de implementación de los elementos incluidos en su marco metodológico

ELEMENTO DE POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL	ESPAÑA 2003	ESPAÑA 2007	USA	CANADA	ALEMANIA	FRANCIA	REINO UNIDO	SUECIA	HOLANDA	AUSTRALIA
Compromiso político	0	3	4	3	3	4	4	4	3	3
Objetivos estratégicos de reducción de siniestralidad	0	3	4	4	0	0	4	4	4	4
Plan estratégico de Seguridad Vial	0	3	4	4	1	0	3,5	4	4	4
Plan de acciones asociadas al Plan Estratégico de Seguridad Vial	1	4	4	4	2,5	1	3,5	4	4	4
Coordinación entre Administraciones	2	3	2	2	3	3	3	2	2,5	4
Consejo de Seguridad en la Circulación	2	2	3	2	2	3	2	1	1,5	2
Agencia Nacional de Seguridad Vial	1	2	3	4	1,5	1	1,5	4	1	2
Centro de Investigación en Seguridad Vial	1	1	3	0	2,5	3	2	4	3	3
Programa de Investigación en Profundidad de Accidentes	1	1	4	2	4	4	4	4	3	2
Campañas de concienciación	3	3	2	2	3	2	4	3	3	3
PUNTOS TOTALES	10	25	33	27	22,5	21	31,5	34	29	31

Fuente: Monclús, 2007.

La puntuación alcanzada por los distintos países fue puesta en relación en su momento con la tasa de fallecidos por cada mil millones de kilómetros recorridos por los vehículos, obteniéndose los resultados que se muestran a continuación en la Figura 2 y en donde se observa una evidente relación inversa entre ambas variables:

Figura 2. Correlación propuesta por la Fundación entre la tasa de fallecidos y el nivel de implementación de los elementos propuestos en su marco metodológico de la seguridad vial



Fuente: Monclús, 2007.

5. Comparación de los diferentes marcos metodológicos

La siguiente Tabla 3 ofrece una comparativa general de los diferentes elementos considerados en cada uno de los marcos propuestos para políticas públicas en general y políticas de seguridad vial en particular:

Tabla 3. Elementos para el diseño de políticas públicas incluidos en cada propuesta de marco metodológico

Elemento del marco metodológico	Mazmanian y Sabatier	CEMT	CEST	FITSA
Compromiso y apoyo político al máximo nivel	x		x	x
Concienciación e implicación pública y privada		x	x	
Campañas de concienciación sobre el problema				x
Visión a largo plazo		x	x	
Planteamiento holístico		x	x	
Perspectiva sistémica			x	
Aproximación desde la salud pública		x	x	
Legislación básica sobre seguridad vial			x	
Estrategia general de lucha contra los accidentes		x	x	
Planes estratégicos a medio-largo plazo				x
Papeles y responsabilidades institucionales		x	x	
Asignación de responsabilidad sobre las medidas			x	
Promoción de la participación activa de actores	x			
Aplicación del principio de subsidiariedad		x		
Reducción de necesidad de decisiones interdept.	x			
Coordinación entre los diferentes departamentos				x
Existencia de un Consejo de Seguridad Vial				x
Designación de una Admón. responsable general				x
Definición clara de los objetivos perseguidos	x			
Objetivos numéricos a medio-largo plazo		x	x	x
Indicadores de seguimiento y datos de exposición		x	x	
Principios de coste-efectividad en las decisiones		x		
Selección de medidas con base científica			x	
Uso de teorías causales claras problema-solución	x			
Financiación de las medidas / generación recursos	x	x	x	
Énfasis en la puesta en práctica de las medidas	x			
Seguimiento y evaluación		x	x	
Plan de acciones de seguridad vial		x	x	x
Selección de áreas prioritarias usando estadísticas		x		
Bases de datos de acc. + investigaciones en detalle			x	x
Programa de investigación en seguridad vial		x	x	
Existencia y apoyo a centros de investigación				x
Intercambio de mejores prácticas			x	
Formación			x	
Uso de sanciones e incentivos.	x			
Supervisión del cumplimiento de la legislación		x	x	
Servicios de emergencia		x	x	

Fuente: elaboración propia a partir de diversas referencias.

De la Tabla 3 anterior pueden extraerse algunas conclusiones interesantes:

- En general, no existe ningún marco que incluya todas las opciones posibles.
- Algunas de las opciones incluidas en la Tabla 3 anterior puede considerarse complementarias entre sí, o pueden considerarse como alternativas o visiones diferentes de un mismo aspecto. Un ejemplo de alternativas para un mismo elemento sería, por ejemplo, la "existencia de un programa de investigación en seguridad vial" propuesta por la CEMT y el CEST y la "existencia y apoyo a una red de centros de investigación" propuesta por la fundación FITSA.

6. Un proceso dinámico

Los marcos metodológicos presentados en este artículo han de ser considerados como una herramienta viva y, por tanto, sujeta a cambios y evolución. De hecho, en el documento que expone el marco metodológico del Consejo Europeo de Seguridad en el Transporte – CEST se insiste igualmente en que, en general, la acción a favor de la seguridad vial constituye un proceso dinámico que debe ser permanentemente reconsiderado y rediseñado (ETSC, 2006). La planificación debe, en primer lugar, incluir una disección pormenorizada del problema, de modo que afloren a la superficie todas aquellas particularidades o especificidades temporales y regionales que permitan un diseño más efectivo de los marcos metodológicos, los planes y las medidas específicas de seguridad vial. En esta línea, el diseño puede ajustarse, por ejemplo, a la demanda social en cada momento, de modo que se pueda incidir en un momento determinado y con mayor ahínco en la mejora del diseño de los vehículos, o en un endurecimiento de la legislación, o en la revisión del diseño del equipamiento vial.

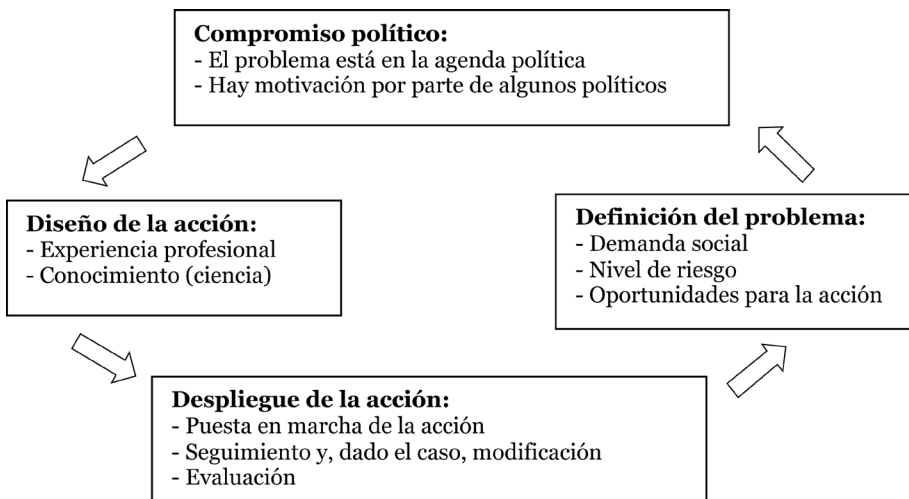
Por otro lado, los marcos y la acción en materia de seguridad vial también evolucionan en función del nivel de riesgo. Las condiciones de contorno (los marcos) y las medidas que pueden ser efectivas para un cierto nivel de riesgo pueden no serlo cuando el riesgo haya sido reducido hasta un determinado nivel inferior. Un ejemplo de ello pueden ser las campañas para el uso del cinturón de seguridad, las cuales pueden resultar progresivamente menos efectivas a medida que dicho uso aumenta o, en otras palabras, a medida que los no-usuarios son más difíciles de convencer de la necesidad de su uso.

Como destacan todos los marcos metodológicos revisados hasta este punto, independientemente de lo bien basados técnicamente que estén los marcos o las acciones

de seguridad vial, ninguna de ellas puede ser llevada a cabo eficientemente sin voluntad y compromiso político. Es, por lo tanto, necesario que en todo el proceso colabore un cierto número de "políticos militantes" a favor de la causa de la seguridad vial, dado que se asume que son ellos quienes tienen la capacidad para actuar y formar el también imprescindible equipo de técnicos que, procedentes de las distintas disciplinas en juego, propongan acciones y medidas y las pongan en práctica. Políticos y técnicos deben trabajar codo a codo para impulsar la agenda de la seguridad vial hasta los niveles superiores de decisión (o de política).

Todo ello implica ubicar los marcos metodológicos y las acciones en un contexto adecuado de concienciación social y política por la seguridad vial. Dicho contexto debe apoyarse en la experiencia y conocimiento de los profesionales y técnicos de la seguridad vial y ha de contar con el apoyo de aquellas instancias superiores capaces de movilizar los recursos necesarios y de coordinar los diferentes niveles (tanto horizontales como verticales) de gobierno. Este proceso dinámico de continua mejora y adaptación de los marcos metodológicos y de los trabajos en pro de la seguridad vial se muestra a continuación en la Figura 3:

Figura 3. **Definición, puesta en marcha y mejora continua de la política de seguridad vial**



Fuente: ETSC, 2006.

7. Un proceso que exige colaboración entre políticos y profesionales y expertos

El Consejo Europeo de Seguridad en el Transporte (CEST) insiste igualmente en que los políticos y los profesionales y expertos de la seguridad vial deben trabajar de modo coordinado y apoyarse mutuamente (ETSC, 2006).

La motivación de los políticos puede tener diferentes orígenes, pero es también el resultado de un proceso de madurez intrínseco asociado al aumento de la concienciación y la preocupación en relación con el problema de la seguridad vial. En cualquier caso, las medidas de seguridad vial –las cuales imponen a menudo a los ciudadanos, y votantes, limitaciones y condicionantes– deben ser aceptables por parte de los políticos, y no deben acarrear consecuencias políticas inaceptables.

El diseño de la acción debe basarse en la experiencia técnica de los profesionales, y en el uso del conocimiento científico más actualizado. Dicho conocimiento se deriva muy frecuentemente de experimentos y estudios realizados en otros países, por lo que la adaptación a la realidad más cercana es en estos casos imprescindible, por ejemplo, para conseguir que los usuarios de las vías puedan adaptarse sin complicaciones y progresivamente a los cambios introducidos como consecuencia de las medidas, ya que en caso contrario no se alcanzarían las expectativas iniciales. Lo anterior constituye una de las razones por la que cada vez son más los investigadores que utilizan la técnica del meta-análisis para resumir los efectos de diversos estudios sobre la misma medida publicados en diferentes lugares del mundo: dichos resúmenes pueden resultar notablemente útiles a la hora de predecir las consecuencias de las acciones (medidas) y, a continuación, adaptarse a dichas consecuencias.

El despliegue de las acciones requiere, una vez más, una gestión política efectiva, un seguimiento enfocado hacia la adaptación y la mejora continua y, por último, una evaluación de su efectividad.

Desde un punto de vista más técnico, y como ha quedado patente en el listado de los elementos que conforman los diferentes marcos metodológicos, a la hora de implantar una acción, es imprescindible diseñar un proceso de seguimiento y evaluación de su despliegue. El seguimiento debe ser realizado a corto plazo mediante la observación y evaluación de cualquier desviación de los objetivos de seguridad vial incluidos en la programa de seguridad vial. Ello debe conducir a un proceso de adaptación “fina” de las estrategias de intervención, así como a correcciones más profundas en caso de que las medidas no funcionen del modo previsto.

Junto a lo anterior, es imprescindible llevar a cabo una evaluación cuantitativa de los efectos a largo plazo (a lo largo de varios años) de las medidas, y fundamentalmente de su impacto sobre el número de accidentes y lesiones. Ello hará posible valorar la utilidad y efectividad de cada acción, así como mejorar el conocimiento general sobre sus efectos directos e indirectos, lo cual puede realimentar de nuevo las estimaciones iniciales de sus efectos calculadas, como se ha indicado, mediante la técnica del meta-análisis.

La gestión política-científica de la seguridad vial, tal y como reconoce el CEST, constituye la clave para el éxito de las acciones de prevención y contribuye a seguir avanzando en la dirección deseada, especialmente durante los momentos en los que los progresos parecen ralentizarse y las dificultades o, incluso, los malos resultados parecen ensombrecer todo el proceso.

8. Propuesta de nuevos elementos en los marcos metodológicos

Algunos de los marcos metodológicos anteriores incluyen ya un nutrido número de elementos y merecen ser considerados completos y exhaustivos. Sin embargo, todavía es posible complementar dichos marcos con elementos aún no presentes, o suficientemente explicitados. De hecho, como se ha indicado en la sección anterior, los marcos pueden ser ampliados para ser ajustados a las necesidades particulares de cada región o país. Así, cada lector podrá probablemente sugerir sus propios elementos o apartados en respuesta a las necesidades concretas en su entorno de acción y a partir de su experiencia personal acumulada.

En este artículo se sugieren los siguientes tres nuevos elementos para su inclusión en los marcos generales de definición y puesta en práctica de políticas de seguridad vial:

- a) La dimensión ética de los accidentes de tráfico.
- b) La presencia activa de las asociaciones de víctimas de accidentes de tráfico.
- c) La cuantificación periódica de los costes socio-económicos de los accidentes de tráfico.

La seguridad vial es una necesidad predominantemente ética. El respeto a la vida, tanto la propia como la de los demás, es evidentemente la primera obligación y el primer derecho de los hombres. Causar sufrimiento evitable y privar a los congéneres de parte de su vida o de su salud constituye el peor atentado contra

la propia esencia y dignidad de las personas. Creyentes, agnósticos y ateos han de coincidir necesariamente en ello. Y, sin embargo, lo habitual en el tráfico es negociar con la vida a cambio de otros beneficios. Así, por ejemplo, a nivel particular quizás se negocie con un cierto aumento del riesgo global (aumento de víctimas en definitiva) a cambio de circular a mayor velocidad y llegar antes a nuestro destino. O quizás sean determinados políticos locales los que decidan no ejecutar las sanciones impuestas por la policía de tráfico a los ciclomotoristas que no utilizan debidamente el casco “salvavidas” a cambio de evitar cualquier tipo de malestar que se traduzca en una reducción en el número de votos.

El coste político es un asunto que no debe ser dejado de lado, tal y como ya se infiere de las sugerencias de Mazmanian y Sabatier expuestas al principio de este artículo, y tal y como queda claro en la siguiente cita que hace referencia a la cancelación de un eficaz programa de control de la velocidad (Chen y Waburton, 2006):

el programa fue cancelado tras un cambio en el gobierno de la provincia. Esto puede parecer una paradoja, puesto que el programa parece que tuvo éxito y alcanzó sus objetivos de reducir la velocidad de circulación, mejorar la seguridad vial y salvar vida. La paradoja puede ser explicada, al menos en parte, por una asimetría en la capacidad por parte de los ciudadanos individuales a la hora de percibir los beneficios y los costes en esta situación. Los accidentes de tráfico son relativamente infrecuentes, y los conductores a menudo ni siquiera son conscientes de aquellas situaciones en las que, pudiéndose haber producido un grave accidente, éste finalmente no se produce; el beneficio de seguridad que se deriva de una menor velocidad de circulación es por consiguiente difícil de ser identificado por los conductores. El control de velocidad mediante radares y la reducción en la velocidad de circulación que produce dicho control, por otro lado, sí que afecta a todos los conductores y resulta fácil de percibir...

En varios de los marcos anteriores se ha incluido el elemento “visión o filosofía” en relación con la seguridad en el tráfico. En algunas ocasiones se admite como visión planteamientos puramente pragmáticos como, por ejemplo, *que el tráfico no debe ser más peligroso, medido en accidentes por hora de actividad, que otras actividades sociales como el trabajo*. Algunas visiones, como la “visión cero” sueca, por otro lado, sí que incorporan planteamientos éticos evidentes cuando se afirma que: *no es admisible que en el tráfico se produzcan muertes o secuelas graves permanentes*. Sin embargo, lo que en este artículo se propone es hacer la dimensión ética más presente, más evidente, y que del mismo modo que se propone que la problemática de la siniestralidad vial constituya en *problema de salud pública*, también constituya, en primer lugar y ante todo, un *problema ético de primera magnitud*.

En cuanto a la propuesta de incluir como elemento de los marcos metodológicos la presencia activa de las asociaciones de víctimas de accidentes de tráfico, ésta se justifica por el importante papel que dichas asociaciones representan a la hora de movilizar conciencias y fomentar la acción política y social. Sin su presencia, sin su voz reclamando justicia y un fin a la tragedia humana, los accidentes pueden continuar pasando desapercibidos. Incluso aquellos políticos o responsables de la toma de decisiones que no siempre hacen caso a los expertos o a los profesionales de la seguridad vial pueden ser conmovidos o verse obligados a reaccionar ante el testimonio vital de los familiares y las víctimas de los accidentes de tráfico. El importante papel de dichas asociaciones y la necesidad de apoyarlas están siendo cada vez más reconocidos a todos los niveles, incluso desde las propias administraciones de tráfico (Navarro, 2008). La voz de las asociaciones de víctimas, por otro lado, puede servir como contrapeso a otras voces, no siempre alineadas con los principios básicos de la seguridad vial, procedentes de otros grupos de presión o “lobbies”.

Por último, y en estrecha relación con el resto de elementos incluidos en este apartado, se propone realizar un seguimiento y difusión de la dimensión socio-económica de los accidentes de circulación. Recientes trabajos han puesto de manifiesto la variedad de impactos socio-económicos que a menudo son infravalorados o desconocidos (ETSC, 2007): secuelas incapacitantes permanentes, impacto en las familias, en el entorno laboral, etc. El cálculo del impacto sobre las economías nacionales de los citados impactos socio-económicos también puede suponer un importante acicate para visualizar otra de las innegables dimensiones del problema, la puramente monetaria, y para elevar los niveles de inversión en actividades de prevención de tales dispendios. A pesar de que algunos expertos consideran inadmisibles dichos cálculos (la vida de un ser querido no tiene, no puede tener, precio), lo cierto es que el cálculo del valor estadístico de una vida perdida en accidente de tráfico y del coste total para cada sociedad de la siniestralidad vial en su conjunto constituye otro de los elementos que pueden formar parte de una política científica y objetiva de prevención de víctimas de tráfico. En este sentido, Ashenfelter lo enuncia con total claridad (Ashenfelter, 2006):

Las decisiones públicas en relación con la seguridad en una sociedad democrática requieren estimaciones sobre la disposición de las personas a realizar desembolsos económicos a cambio de una reducción en la probabilidad de fallecimiento. Las estimaciones de este tipo de intercambios se utilizan en la evaluación de asuntos medioambientales, seguridad en los desplazamientos, intervenciones médicas y otras muchas áreas.

Así, por ejemplo, en España, y en el año 2004, los accidentes de circulación supusieron para la sociedad en su conjunto un coste situado entre los 13.000 y los

17.600 millones de euros (Monclús y colegas, 2008). Tanto en la Unión Europea como en España, el coste social asociado a las víctimas de siniestros de circulación representa aproximadamente el 2% de todo el producto interior bruto o, dicho en otras palabras, equivale a prácticamente un tercio de la riqueza que genera en España todo el sector de automoción.

9. Conclusiones

Como conclusiones finales de este artículo pueden citarse las siguientes:

1. La seguridad vial es un problema de dimensiones pandémicas ante el cual los gobiernos –tanto nacionales como regionales y locales– deben actuar con valentía y urgencia.
2. La necesidad de disponer de un marco metodológico para el desarrollo con la máxima efectividad de los trabajos de seguridad vial ha sido reconocida por organismos como la Conferencia Europea de Ministros de Transporte y el Consejo Europeo de Seguridad en el Transporte.
3. Tanto la Conferencia Europea de Ministros de Transporte como el Consejo Europeo de Seguridad en el Transporte a nivel internacional, y también la española Fundación Instituto Tecnológico para la Seguridad del Automóvil, han propuesto respectivamente marcos metodológicos compuestos por una serie de elementos que se consideran útiles a la hora de maximizar los resultados de las políticas de seguridad vial.
4. En este artículo se han comparado por primera vez los citados marcos metodológicos, ofreciendo con ello al lector una panorámica general de los diferentes aspectos considerados en cada uno de ellos.
5. Las comparaciones entre las tasas de siniestralidad de los diferentes países y el grado de “cumplimiento” de los marcos metodológicos (en concreto aquellas comparaciones propuestas por la Conferencia Europea de Ministros de Transporte y la Fundación Instituto Tecnológico para la Seguridad del Automóvil) muestran una clara correlación entre ambos aspectos.
6. En cualquier caso, la seguridad vial es un proceso dinámico que requiere de continua adaptación y mejora, por un lado, de los trabajos y medidas concretos y, por otro, de los marcos generales en el que se desarrollan los primeros.

7. Como propuesta concreta de mejora de los marcos metodológicos existentes, en este artículo se han sugerido los siguientes tres nuevos elementos: dimensión ética de la lucha contra los accidentes de tráfico, participación activa y apoyo a las asociaciones de víctimas de accidentes de tráfico y cuantificación de los costes socio-económicos de los accidentes de tráfico.
8. Probablemente sea la dimensión ética de la necesidad de actuación en prevención de víctimas de tráfico uno de los aspectos menos analizados en los trabajos y publicaciones sobre la materia. Dicha dimensión puede incluir aspectos como la globalización de la seguridad vial, la equidad y solidaridad social y geográfica... Queda por tanto abierto este campo para que sea abordado en posteriores trabajos.

10. Bibliografía

ASHENFELTER, O. (2006) "Measuring the Value of a Statistical Life: Problems and Prospects", *The Economic Journal*, vol. 116, March, pp. 10–23.

ETSC (2003a) *Assessing Risks and Setting Targets in Transport Safety Programmes*. Bruselas, European Transport Safety Council.

— (2003b) *Transport Safety Organisation in Public and Private Sectors*. Bruselas, European Transport Safety Council.

— (2006) *A Methodological Approach to National Road Safety Policies*. Bruselas, European Transport Safety Council.

— (2007) *Social and Economic Consequences of Road Traffic Injury in Europe*. Bruselas, European Transport Safety Council.

CEMT (2006) *Road Safety – Reaching the Target of Reducing Road Fatalities by 50% by 2012*. Conferencia Europea de Ministros de Transporte. CEM/CM(2006)6/FINAL. 29–May–2006.

FITSA (2003) *Análisis Comparativo de los Planes de Accidentología y Seguridad Vial*. Presentación realizada por J. Monclús en el Curso "Valores de Futuro en el Automóvil". Universidad Complutense de Madrid. San Lorenzo de El Escorial, 14 de julio.

GRSP (2008) *Speed management: a road safety manual for decision-makers and practitioners*. Global Road Safety Partnership. Ginebra (Switzerland). ISBN 978-2-940395-04-0.

HADDON, W. (1970) *A Logical Framework for Categorizing Highway Safety Phenomena and Activity*. Tenth International Study Week in Traffic and Safety Engineering. World Touring and Automobile Organization – OTA and Permanent International Association of Road Congresses – PIARC. Rotterdam, Holanda.

MAZMANIAN, D. A. y SABATIER, P. A. (1981) *Effective Policy Implementation*. Lexington, Massachussets.

MONCLÚS, J. (2007) *Planes Estratégicos de Seguridad Vial. Fundamentos y casos prácticos*. Editorial ETRASA (www.etrasa.com). Madrid. ISBN: 978-84-96105-90-4.

MONCLÚS, J., ARAGÓN, A., APARICIO, F. y GÓMEZ, A. (2008) *El Valor de la Seguridad Vial: Conocer los Costes de los Accidentes de Tráfico para Invertir más en su Prevención*. Informe publicado por la Fundación FITSA.

NAVARRO, P. (2008) The Road Safety Policy in Spain. International Transport Forum Road Safety Conference, Paris, 26th September 2008.

NILSSON, G. (2002) "The Three Dimensions of exposure, risk and consequence". Manuscrito no publicado. Swedish National Road and Transport Institute, Linköping. Citado en ELVIK, R., VAA, T. (2004) *Handbook of Road Safety Measures*, Oxford.

OECD (1994) *Targeted road safety programmes*. Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD), Paris.

— (2002) *Safety on Roads – What's the Vision*. Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD), Paris.

PEDEN, M. et al (2004) *World report on road traffic injury prevention*, World Health Organisation Geneva.

RUMAR, K. (2002) *Road Transport, Present and Future Road Safety Work in ECMT*. Reference document submitted to the European Conference of Ministers of Transport, CEMT/CM(2002)14.

UNESCAP (1998) *Guidelines on Road Safety Action Plans and Programmes*, United Nations Economic and Social Commission for Asia and the Pacific (UNESCAP), Transport and Tourism Division.

CHEN, G. y WARBURTON, R. N. (2006) "Do Speed Cameras Produce Net Benefits? Evidence from British Columbia, Canada", *Journal of Policy Analysis and Management*, vol. 25, n° 3, pp. 661–678.

WHO (2004a) *World report on road traffic injury prevention*. Editado por Margie PEDEN et al. World Health Organization. ISBN 92 4 1 56260 9. También accesible online en http://www.who.int/world-health-day/2004/infomaterials/world_report/en/, y en castellano en <http://whqlibdoc.who.int/paho/2004/927531599X.pdf>, accedidas el 5 de junio de 2006.

— (2004b) *Preventing Road Traffic Injury: A Public Health Perspective*. World Health Organization, Europe. Copenhagen (Dinamarca).

ANEXO: Breve descripción e ilustración de los elementos propuestos por el Consejo Europeo de Seguridad en el Transporte en su marco metodológico

En este anexo se define brevemente cada uno de los elementos propuestos por el Consejo Europeo de Seguridad en el Transporte como integrantes de su marco metodológico. En la mayoría de los casos se ofrecerá un ejemplo considerado como "mejor práctica" a nivel internacional.

1. ELEMENTOS RELATIVOS A LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL

1.1. Apoyo y compromiso político

Uno de los requisitos de partida más importantes para la coordinación de las diferentes administraciones implicadas en la mejora de la seguridad vial a nivel nacional o regional (salud, transportes, educación...), así como también para movilizar los necesarios presupuestos públicos que serán posteriormente precisos para el despliegue de las medidas, es el compromiso y el apoyo político al nivel más alto posible.

La concienciación sobre el problema que suponen en las sociedades modernas los accidentes de circulación no debe estar presente únicamente entre los ciudadanos, sino también entre los políticos que ostenten responsabilidades en la seguridad vial del sistema de transportes. Ello suele ser imprescindible para alcanzar un justo equilibrio entre dicha seguridad, la movilidad y los objetivos medioambientales de la política de transportes.

La política moderna de seguridad vial implica:

- La definición de la magnitud y las características del problema.
- La coordinación de la colaboración entre todos aquellos agentes sociales capaces de contribuir activamente a solucionar el problema (por ejemplo mediante una "conferencia o un pacto nacional sobre seguridad vial").
- Y, finalmente, el cómputo de los fondos necesarios para combatir el problema de la inseguridad vial.

La existencia de un "líder" de la seguridad vial se puede mostrar tremendamente útil a la hora de mantener el apoyo continuado al programa de acciones. Dicho

líder debe asumir la tarea de recabar hechos y evidencias sobre los accidentes y de convencer a los políticos clave de la necesidad de apoyar el programa de acciones. A otro nivel, el apoyo de la cabeza visible del Estado resulta en ocasiones más efectivo que el procedente de otras figuras responsables de ministerios o administraciones regionales, dado que el primero es a menudo el último responsable de proponer o aprobar legislación nacional básica para la seguridad vial.

Es igualmente importante que los líderes nacionales sienten ejemplos claros en relación con prácticas seguras en el transporte por carretera: uso de los cinturones de seguridad vial, cumplimiento de los límites de velocidad, equipamiento de seguridad de los vehículos oficiales, etcétera.

Ejemplo: La declaración en Francia de Jacques Chirac del 14 de Julio de 2001, día de la fiesta nacional, en la que anunció que la política de seguridad vial pasaría a constituir uno de los tres ejes principales de su recientemente inaugurado mandato presidencial.

1.2. Concienciación e implicación de los sectores públicos y privados

La seguridad vial no puede ser la responsabilidad exclusiva de los gobiernos. De hecho, se trata de una “responsabilidad compartida”. Por lo tanto, resulta esencial fomentar una concienciación, tanto en el sector público como en el privado, de la necesidad de una estrategia coordinada y general y, en particular, de las medidas de seguridad vial concretas. Para ello se deben utilizar las correspondientes campañas, así como otros elementos de presión.

De cara a ganar el apoyo de los ciudadanos –o, todavía mejor, conseguir que sean ellos quienes demanden las acciones– el mensaje de la existencia tanto del problema de seguridad vial como de las soluciones existentes debe transmitirse y debe llegar a cada uno de los usuarios de las vías de circulación. Para ello, el sector comercial, las organizaciones de servicios y las instituciones no gubernamentales deben jugar un papel lo más activo posible.

La acción y la implicación a nivel de “comunidad” (entendida ésta como barrio, calle, etcétera) puede igualmente desempeñar un papel clave en muchas de las intervenciones de seguridad vial. En este ámbito, la Organización Mundial de la Salud recomienda apoyar la creación de grupos defensores de la seguridad vial. De particular importancia para el apoyo y la aceptabilidad de las medidas de seguridad vial resulta ser la participación de la ciudadanía y del sector privado tanto en el desarrollo de las políticas de seguridad vial como en su seguimiento y

evaluación. Dicha participación fomenta un sentimiento de pertenencia y, al mismo tiempo, autoría y compromiso.

Ejemplo: El Consejo Asesor Parlamentario de Seguridad Vial en el Reino Unido (Parliamentary Advisory Council for Traffic Safety – PACTS). El PACTS, establecido como organismo independiente y estable en el tiempo, reúne a los mayores expertos ingleses y asesora al parlamento del Reino Unido, mediante informes y trabajos de investigación, en aspectos relacionados con políticas, estrategias y medidas de seguridad vial.

1.3. Visión o filosofía en relación con la seguridad vial

Consiste en la creación de una visión o filosofía a largo plazo acerca de la seguridad del sistema de transportes del futuro. Este elemento se considera que constituye un elemento opcional en las estrategias de seguridad vial, pero que puede resultar de utilidad a la hora de generar la inercia suficiente para el posterior desarrollo de la estrategia. La visión o filosofía se considera útil para eliminar eventuales obstáculos a la hora, por ejemplo, de introducir los necesarios cambios en la mentalidad de las personas y las organizaciones.

Una visión puede ser entendida como una palanca para generar y justificar el cambio necesario. La visión y la filosofía necesitan diseñarse con un largo alcance y a largo plazo, yendo más allá de aquello que es fácilmente alcanzable a corto plazo.

Ejemplo: La “Visión Cero” sueca. La visión cero asume que no es éticamente aceptable que alguien muera o sufra heridas graves dentro del sistema viario de transportes, y que cuando ello sucede es porque se ha producido un fallo en la interacción entre las entidades que forman dicho sistema.

1.4. Planteamiento holístico

Orientar tanto como sea posible las diferentes políticas de transporte hacia la sostenibilidad, la accesibilidad, la movilidad, la seguridad y el respeto al medioambiente:

- Enfatizando la relación entre movilidad y seguridad.
- Haciendo hincapié sobre la importancia del reparto modal desde el punto de vista de la seguridad vial.

- Considerando la seguridad vial como un problema de salud pública pero también individual.
- Teniendo en cuenta, por ejemplo, los efectos sobre la seguridad de una eventual reducción del tamaño (y peso) de los automóviles...
- Incorporando medidas coordinadas dirigidas a reducir las emisiones de gases a la atmósfera pero que igualmente implican una mejora en la seguridad vial.

Ejemplo: La utilización de aquellas medidas que reducen simultáneamente tanto el impacto sobre el medioambiente del tráfico de vehículos como la siniestralidad vial: fomento del transporte público colectivo, reducciones en velocidades en zonas periurbanas, calmado del tráfico, etc.

1.5. Perspectiva sistémica

La seguridad vial debe ser abordada desde una perspectiva sistémica que permita percibir la importancia relativa no sólo de sus elementos (el factor humano, el vehículo, la vía, el entorno, el sistema legal y, por último, la sociedad), sino también las relaciones entre dichos elementos. Cuando no se considera debidamente el modo en que los diversos elementos interactúan entre ellos, el impacto final de las medidas de seguridad vial sobre el nivel general de seguridad vial será mucho menor que el potencial o teóricamente alcanzable.

Ejemplo: La introducción de nuevas tecnologías de seguridad combinada con la formación de los conductores en relación con su uso seguro.

1.6. Aproximación desde el punto de vista de la salud pública

Consiste en abordar la falta de seguridad vial como un problema de salud pública, identificando las áreas problemáticas mediante el uso de estadísticas de accidentes y de salud: velocidad excesiva, alcohol, uso del cinturón de seguridad, conductores jóvenes... El planteamiento basado en el campo de la salud pública comparte muchos de los principios del planteamiento de gestión de la seguridad desarrollado por ingenieros y psicólogos, dado que en ambos casos los principios están orientados hacia la prevención:

- Diagnóstico del problema.
- Investigación sobre las medidas adecuadas y el modo de su implantación en el terreno.

- Y evaluación de resultados.

El apoyo de la comunidad médica y epidemióloga resulta crucial para extraer el máximo efecto de las medidas de seguridad vial. La aproximación al problema desde la base de la salud pública "puede ampliarse y convertirse en un planteamiento multidisciplinar, si bien debe permanecer un claro predominio de la perspectiva de la salud pública".

Ejemplo: El trabajo de la Organización Mundial de la Salud "Informe mundial sobre prevención de lesiones por accidentes de tráfico" o "World report on road traffic injury prevention" (WHO, 2004a).

1.7. Legislación sobre seguridad vial

La existencia de un marco legal claro y completo que regule los factores fundamentales de riesgo constituye un prerrequisito para conseguir niveles satisfactorios de seguridad vial: las leyes deben definir con claridad y para todos los usuarios de las vías de circulación aquello que se considera una conducta adecuada en el tráfico. Esto también implica que los contenidos y motivos de las nuevas leyes hayan de ser debidamente comunicados al público, incluyendo en dicha audiencia objetivo a aquellos que obtuvieron su permiso de conducción hace décadas.

Por otro lado, los aspectos más técnicos del trabajo en seguridad vial deben ser también establecidos con claridad. Así, por ejemplo, las definiciones de "lugar de alto riesgo", "tramo peligroso" o "punto negro" deberán estar claramente explicitadas, de modo que los respectivos responsables de las infraestructuras sepan sin lugar a dudas cuándo es preciso actuar y corregir la situación.

1.8. Estrategia

A partir de todos los elementos anteriores, se trata de diseñar una estrategia consensuada de trabajo estructurada en torno a las dimensiones claves del trabajo en seguridad vial. La estrategia debe incluir:

- a) Detalles del diseño de las características del futuro sistema (seguro) de transporte por carreteras.
- b) Cuáles son las líneas básicas de acción (las prioridades).
- c) Cuáles son los actores críticos para que dicho futuro (la visión o filosofía anterior) se materialice.

La estrategia debe también proporcionar información básica sobre las líneas maestras del reparto de la financiación entre las diferentes administraciones y actores. El ámbito temporal de la estrategia nunca debería ser inferior a cinco años: por lo general son precisos periodos de tiempo de entre 5 y 20 años para el inicio y desarrollo completo de estrategias nacionales.

Ejemplo: La Matriz de Haddon, reconocido epidemiólogo estadounidense quien en la década de los años 1970 añade a la anterior clasificación una nueva dimensión: antes, durante y después del accidente (Haddon, 1970).

		FACTORES		
		Persona	Vehículo y equipamiento	Entorno
FASES	Antes	Edad, alcoholemia, cumplimiento de la norma...	Velocidad, equipamiento de seguridad de serie, luces de conducción diurna...	Visibilidad de la vía, vías de sentido único, o vías desdobladas
	Durante	Uso del casco, cinturón, edad...	Funcionamiento durante la colisión de los "airbags", de la estructura deformable...	Obstáculos en el margen, barreras de protección...
	Después	Estado de salud general...	Atrapamiento, facilidad del rescate, incendio...	Postes SOS, hospitales, entorno socio-familiar, rehabilitación...

2. ELEMENTOS RELATIVOS AL PLAN DE ACCIONES DE SEGURIDAD VIAL

2.1. Definición de papeles institucionales y de responsabilidades

Ningún sector por sí sólo puede reducir de modo efectivo el número de víctimas de accidentes de tráfico. Por consiguiente, resulta de la máxima importancia organizar de manera transparente los papeles institucionales y las responsabilidades, así como crear un foro encargado permanentemente de la comunicación y la coordinación entre los diferentes actores: desde los representantes de los usuarios de las vías hasta los servicios de emergencias, y desde el nivel nacional hasta el local.

La estructura institucional puede incluir, a modo de ejemplo, un Comité Interministerial de Seguridad en el Transporte presidido por el primer ministro y formado por aquellos ministros implicados en la seguridad el tráfico por carretera. Otra de

las instituciones que desarrollan un papel clave en muchos países es el Consejo Nacional de Seguridad Vial, el cual debería reunirse periódicamente y servir de mesa redonda institucional para consultar a los diferentes sectores implicados. En muchos casos resulta indispensable disponer de una agencia gubernamental que sea, al mismo tiempo, líder y responsable de la seguridad, y que disponga de las competencias y recursos necesarios para garantizar la coordinación del resto de responsabilidades. De todos modos, el papel de coordinación se realiza de modo más efectivo cuando a cargo de la seguridad vial se sitúa un cuerpo multidisciplinar que esté apoyado por un secretariado permanente formado por especialistas en seguridad vial y coordinado por un funcionario con amplia experiencia o por un director ejecutivo del alto perfil. El secretariado debe disponer de su propia línea presupuestaria estable, suficiente para cubrir los gastos de funcionamiento y los salarios del personal adscrito.

Por último, también resulta crucial asignar los papeles institucionales preservando de manera clara la separación entre “poderes” dentro del sistema de seguridad vial: la evaluación (poder para controlar o juzgar) debería ser independiente de la realización práctica (poder ejecutivo), y la ejecución independiente del proceso de legislación (poder legislativo).

Ejemplo: La Administración Nacional Sueca de Carreteras, investida con la responsabilidad general de todo el sistema de transporte por carretera: conductores, vehículos y vías.

2.2. Asignación clara de responsabilidad sobre las medidas

En este punto, el CEST propone asignar la responsabilidad de las medidas de seguridad vial a los niveles más cercanos al problema. Por otro lado, al mismo tiempo que la responsabilidad de las medidas desciende hacia los niveles inferiores de decisión, aumenta la importancia de garantizar los debidos canales de comunicación y colaboración a lo largo y ancho de todos los niveles, de modo que los compromisos y las estrategias a nivel nacional sean secundados por los niveles regional y local.

Ejemplo: El Plan de Acciones Estratégicas Clave 2005–2008 elaborado por la Dirección General de Tráfico española y que incluye en su anexo la entidad (pública o privada) responsable de la ejecución de cada medida.

2.3. Objetivos concretos de mejora de la seguridad vial

Se aconseja disponer de objetivos cuantificados planteados a largo plazo así como objetivos intermedios. Los objetivos pueden referirse a grupos o a áreas específicos cuando sea necesario. Si es posible, los objetivos pueden plantearse en el nivel nacional, regional y local. La definición de objetivos ambiciosos, aunque sin dejar de poder ser alcanzables, puede reforzar la motivación para contribuir a la reducción de víctimas. Para el cálculo de dichos objetivos es importante utilizar una metodología con firme base estadística: los objetivos deben estar basados en previsiones de exposición, niveles de riesgo, así como en la aceptabilidad y la efectividad de las políticas y las medidas previstas para la reducción de riesgo.

Cuando se prevé que un rápido aumento de la motorización y la movilidad puedan traducirse en un incremento del número de fallecidos, resulta vital establecer objetivos políticamente asumibles: por ejemplo, puede convenir hablar en términos de “vidas salvadas” como resultado de intervenciones concretas. La meta final, en cualquier caso y según el CEST, debe ser reducir o erradicar el número total de fallecidos y heridos graves consecuencia del tráfico.

La OCDE reconoce que existen dos métodos diferentes para definir los objetivos: un planteamiento de arriba abajo, y otro de abajo arriba. En el primero de ellos se fija el objetivo en primer lugar. Debe tratarse de un objetivo lo suficientemente atractivo como para que sea adoptado por la clase política. Una vez adoptado el objetivo, su propia existencia da legitimidad al proceso de política de seguridad vial, es decir, a la puesta en práctica de las medidas (incluidos los recursos humanos necesarios, su financiación, etcétera). Este planteamiento presupone que se dispondrá de suficientes medidas de seguridad vial para alcanzar el objetivo.

En el segundo método, de “abajo arriba”, se recoge en primer lugar toda la información y todos los datos disponibles sobre las medidas y su eficacia, y se realiza una valoración que conduce a un objetivo numérico. Este segundo planteamiento (objetivo) es, por definición, realista y por ello es más recomendable cuando se opta por una aproximación más racional a la seguridad vial. Sin embargo, para acelerar la política de seguridad vial en su conjunto el planteamiento de arriba abajo puede ser más aconsejable.

En cualquiera de los casos, tras haberse adoptado un planteamiento basado en objetivos, la práctica normal será combinar ambos métodos (la aproximación de abajo a arriba y la de arriba a abajo), dado que con ello se conseguirá un cierto equilibrio entre realismo e idealismo (OECD, 1994).

Ejemplo: El objetivo de reducción de un 50% en el número de fallecidos en accidentes de tráfico entre 2001 y 2010 adoptado por la Unión Europea.

2.4. Indicadores de mejora de la seguridad vial y datos de exposición

Aquí, el CEST hace referencia a la recogida consistente de indicadores fiables sobre el nivel de seguridad vial y de datos de exposición al riesgo/tráfico. Tanto los datos de accidentes (contemplados en el apartado anterior) como los datos de exposición representan elementos claves dentro de los indicadores genéricos de peligro y seguridad vial. Los indicadores del nivel de seguridad vial, a su vez, constituyen elementos claves a la hora del seguimiento y la evaluación de los programas o medidas de seguridad vial.

Ejemplo: El proyecto de investigación europeo "SafetyNet" en el que se incluye un paquete de trabajo específico para la definición de indicadores de seguridad vial comunes a toda Europa (www.erso.eu): tasas de utilización del cinturón de seguridad, niveles de velocidad, tasas de alcoholemia, kilómetros recorridos por cada categoría de vehículos...

2.5. Selección de medidas con base científica

Seleccionar las medidas en base a estudios fiables de evaluación y –cuando ello sea posible– a análisis de coste–eficacia. Como se ha demostrado en numerosos países, uno de los mayores retos a la hora de utilizar el conocimiento y la investigación en el proceso de toma de decisiones sobre seguridad vial consiste en la construcción de puentes entre la comunidad científica y los investigadores y los políticos y los responsables de dicha toma de decisiones. Especialmente en aquellos países con una limitada tradición científica de investigación, los responsables de la toma de decisiones no están acostumbrados a solicitar y basar sus resoluciones en la ciencia y el conocimiento.

Ejemplo: El proyecto de investigación ROSEBUD precisamente sobre evaluación del coste–beneficio de un considerable número de medidas de seguridad vial (partnet.vtt.fi/rosebud/).

2.6 Financiación de las medidas

Es imprescindible destinar los fondos públicos necesarios para facilitar la implantación de medidas concretas de seguridad vial y para financiar e incentivar modelos preventivos a nivel regional y local. Aunque las medidas de seguridad vial de bajo coste pueden ofrecer una efectividad considerable, en ocasiones las inversiones económicas necesarias pueden ser cuantiosas, por ejemplo cuando se habla de la implantación masiva de mejoras de la seguridad de las infraestructuras. La cuantificación de los costes de la inseguridad vial resulta normalmente de utilidad para comparar los niveles de inversión en prevención con dichos costes.

Junto a las fuentes tradicionales de financiación es posible explorar otras fuentes alternativas para nutrir de manera estable los presupuestos para medidas de seguridad vial: tasas sobre las primas de seguros (lo cual supone trasladar el énfasis desde la compensación de daños hacia la prevención de éstos), fondos para infraestructuras derivados de los combustibles, sanciones por infracciones de tráfico...

Ejemplo: Japón ha dedicado durante varios años el 0,6% de su producto interior bruto (PIB) a la mejora de la seguridad vial tras constatar que los accidentes de tráfico le costaban a la economía nacional aproximadamente el 1,3% de dicho PIB.

2.7. Seguimiento y evaluación

El objetivo de este elemento sería garantizar que una institución independiente dotada de los necesarios recursos científicos y capacidades de investigación esté a cargo del seguimiento y la evaluación del proceso, particularmente en lo que concierne a la consecución de los objetivos propuestos para los diferentes sectores y a la evaluación de la relación coste-eficacia de las medidas. El proceso de control y seguimiento debe disponer de una fiable base metodológica y debe ser transparente, lo cual puede facilitarse haciendo públicos los resultados de las investigaciones sobre coste-efectividad de las medidas de seguridad vial.

Ejemplos: El futuro Observatorio de Seguridad Vial de la Comisión Europea y el Observatorio Nacional de Seguridad Vial creado en 2004 en el seno de la Dirección General de Tráfico española.

2.8. Aprobación final del plan de acciones de seguridad vial

Se plantea aquí la aprobación de un plan de acciones de seguridad vial que cubra los niveles nacional, regional y local. Deben existir tantos planes de acciones como niveles de responsabilidad (de acción). Siempre que sea posible se debe considerar un periodo de tiempo de aproximadamente tres años para permitir el debido desarrollo de los planes de acciones y para poner en funcionamiento la totalidad de las medidas en ellos incluidas (Monclús, 2007).

Ejemplo: Los sucesivos Planes de Seguridad Vial de Cataluña trienales, iniciados en el año 1999 y actualmente en su cuarta edición.

3. HERRAMIENTAS DE APOYO AL PLAN DE ACCIÓN

3.1. Datos de accidentes

Los datos constituyen la piedra angular del trabajo en seguridad vial, y son esenciales para el diagnóstico y el seguimiento de la situación y las iniciativas en seguridad vial. Es preciso disponer tanto de datos representativos y fiables en cuanto al número de accidentes, de fallecidos y de lesiones como de herramientas (como bases de datos) para el análisis. Las herramientas de análisis deben estar a disposición de todos los expertos e instituciones implicados en la lucha contra los accidentes de tráfico. Aprender a partir de los accidentes debe incluir un "aprendizaje organizacional" que haga posible las eventualmente necesarias transformaciones profundas del sistema de seguridad vial.

Para completar las estadísticas generales es preciso poner en marcha investigaciones en profundidad y multidisciplinarias llevadas a cabo por expertos independientes y utilizar los resultados de las mismas para proponer avances técnicos y para reconsiderar, en su caso, mejoras en la política de seguridad vial. La creación de consejos independientes multi-sectoriales para la investigación de los accidentes se ha mostrado un planteamiento con éxito en varios países.

Ejemplo: El Estudio Alemán de Accidentes en Profundidad o German In-Depth Accident Study (GIDAS). Este estudio cuenta con financiación mixta público-privada y realiza todos los años investigaciones en profundidad sobre una muestra de aproximadamente 1.000 accidentes con lesiones representativos de la accidentalidad germana a nivel estatal.

3.2. Programa de investigación en seguridad vial

La investigación en transporte y seguridad del tráfico proporciona la base necesaria para los avances en estos campos de la actividad humana. Las políticas sólidas están basadas en medidas conocidas, efectivas y dotadas de base científica, todo lo cual, a su vez, se construye a partir de la investigación. La investigación multidisciplinaria en materia de seguridad vial aporta el marco de conocimiento preciso para políticas y asignaciones presupuestarias óptimas desde el punto de vista de los recursos disponibles. Los resultados de las investigaciones deben ser puestos al alcance de todos los actores y agentes, lo cual se consigue haciendo público el acceso a los datos y al conocimiento.

La investigación incluye la recogida y análisis de datos de accidentes (punto anterior), pero va mucho más allá. Así, la investigación puede clasificarse en:

- a) Investigación básica o estratégica, por ejemplo sobre las limitaciones cognitivas del cerebro humano o sobre las propiedades de los materiales de los neumáticos o la superficie de la vía.
- b) Investigación aplicada, por ejemplo sobre el comportamiento de los vehículos en caso de choque, o sobre las implicaciones para la seguridad vial de reducir la insostenibilidad del transporte. La investigación aplicada ha de incluir también el análisis de los efectos de las medidas de seguridad vial llevadas a cabo en el marco del plan de acciones, de modo que se posibilite el seguimiento y evaluación citado anteriormente.

El término genérico “investigación” incluye aquí aspectos tales como los programas de investigación con financiación pública, la existencia de recursos en universidades y centros tecnológicos, el patrocinio privado, la celebración de conferencias periódicas, las redes de expertos...

Varios gobiernos europeos apoyan en sus territorios las actividades de un centro líder en investigación para la seguridad vial, el cual actúa ante los políticos y la sociedad como “voz autorizada” y científica en estas materias. El centro puede constituirse como una red virtual coordinada de varias capacidades ya existentes. En muchos países se trata de un centro que investiga sobre todos los modos de transporte.

Ejemplo: El francés Instituto Nacional de Investigación sobre el Transporte y su Seguridad o Institut National de Recherche sur les Transports et leur Sécurité – INRETS.

3.3. Intercambio de mejores prácticas

Resulta fundamental diseminar el conocimiento acerca de aquellas medidas que se han mostrado efectivas (también denominadas a menudo “mejores prácticas”) y los resultados de las investigaciones particularmente entre los responsables de la toma de decisiones y los profesionales de la seguridad vial. La transferencia de mejores prácticas de una organización a otra representa un mecanismo muy eficaz para acelerar las mejoras en seguridad vial. La diseminación puede conseguirse mediante boletines, revistas técnicas, páginas de “Internet”, conferencias, seminarios...

El intercambio de mejores prácticas a nivel internacional tiene igualmente la máxima relevancia de cara a una rápida transferencia de conocimiento. Ello se puede llevar a cabo mediante la cooperación en proyectos internacionales, la participación en la organización de eventos internacionales, así como las ponencias y asistencias a eventos internacionales.

Ejemplo: La conferencia “Lo mejor de Europa” o “Best in Europe” organizada por el Consejo Europeo de Seguridad en el Transporte. La conferencia difunde cada año, normalmente mediante una jornada de un día celebrada en Bruselas, las iniciativas europeas más efectivas en la reducción de víctimas de tráfico.

3.4. Formación

La existencia en número suficiente de profesionales altamente formados y motivados (recursos humanos) se reconoce internacionalmente como uno de los requisitos críticos de partida a la hora de diseñar, gestionar y evaluar programas efectivos de seguridad vial. Sin embargo, la mayoría de los profesionales de la seguridad vial inician sus carreras con una formación limitada en el campo. La formación en seguridad vial puede incluir programas de doctorado, programas de postgrado, cursos de nivel universitario y seminarios de refresco en áreas tales como la gestión de la seguridad vial, la biomecánica, la seguridad de los vehículos, la psicología del tráfico y el cuidado y rehabilitación de las lesiones producidas en accidentes de tráfico.

Las agencias profesionales y científicas deberían encargarse de elaborar los programas y de emitir los certificados de capacitación, idealmente con validez europea, para conseguir un nivel uniforme de credenciales, experiencia y, en

última instancia, de seguridad vial. La formación está estrechamente ligada a la existencia de trayectorias profesionales para los técnicos y gestores de seguridad vial tanto en el sector privado como en el público.

Ejemplo: El curso “Traffic Safety Science Detached Course” impartido por la Universidad de Lund en Suecia. El curso, impartido anualmente, reúne a expertos, profesionales y estudiantes de todo el mundo y cubre en aproximadamente dos semanas todos los aspectos básicos de la seguridad del tráfico de vehículos por carretera. El curso cuenta habitualmente con el apoyo de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional.

3.5. Supervisión del cumplimiento de la legislación

Resulta fundamental articular sistemas efectivos para controlar aquellas conductas que tienen asociado un mayor riesgo de accidente. Dicho control puede realizarse mediante controles de alcoholemia, cámaras automáticas de velocidad, control de la obligación de utilización del cinturón de seguridad y de asientos infantiles...

Ejemplo: El control completamente automático de la velocidad a lo largo de una sección o tramo de vía en autopistas y autovías de Holanda y Austria.

3.6. Servicios de emergencia

Consiste en dinamizar toda la cadena de los servicios de emergencia y aumentar la calidad del cuidado de las lesiones para, con ello, mitigar de modo efectivo las consecuencias de los accidentes.

Ejemplo: Los sistemas de gestión de la calidad de la respuesta de emergencia (por ejemplo, el tiempo de llegada al lugar del accidente): Niedersachsen (en Alemania) requiere que el tiempo de llegada de la primera ayuda al lugar del siniestro no exceda los 10 minutos en el 95% de los accidentes.

BIBLIOGRAFÍA

SECCIONES: **Agricultura y alimentación / Ciencias de las religiones y Teología / Derecho / Desarrollo y cooperación / Desarrollo rural y sociología rural / Economía / Economía social / Educación y Psicología / Empresa / Ética / Filosofía / Historia / Historia social y económica / Pensamiento social cristiano / Política / Sociología / Varios**

AUTORES: Rafael AGUILAR PRIEGO es licenciado en administración y dirección de empresas (LADE) por ETEA, Universidad de Córdoba. Vicente GONZÁLEZ CANO y J. Antonio ARIZA MONTES son profesores del Departamento de Economía General, Ciencias Sociales y Derecho de ETEA – Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, adscrita a la Universidad de Córdoba; y los miembros de la redacción. Las siguientes siglas, que aparecen al pie de las noticias, ARF, CSDP, JJRR, JRD y RAP, corresponden a los autores habituales de las reseñas. Julio RUEDA DOTOR es heterónimo de un miembro de la redacción.

RECENSIONES

Ética

CORTINA [ORTS], Adela (2007) *Ética de la razón cordial. Educar en la ciudadanía en el siglo XXI*, Oviedo, Nobel (Premio internacional de ensayo. Jovellanos, 2007), 268 pp.

En la trayectoria intelectual hay giros que señalan nuevos horizontes, hay otros que pretenden profundizar condiciones no exploradas, otros significan revisiones de líneas orientadoras. Este libro de la profesora Adela Cortina Orts (Universidad de Valencia) se sitúa en las dos primeras

acepciones de cambio: el pensamiento de la autora pasa de una ética fundamentada en un discurso racional a una ética que se reconoce también en la razón cordial, una *ethica cordis*. La ética de la razón cordial estaba incoativamente en la ética mínima propuesta por la autora hace veintidós años, aunque entonces era un horizonte amagado, que ahora comienza a desplegarse en toda su amplitud.

La personalidad de Adela Cortina, catedrática de Filosofía Moral y Política en la

Universitat Literària de València, destaca entre los pensadores actuales españoles capaces de esa triple virtud en un mismo hacer: la novedad de planteamientos, la cortesía de la claridad y la honradez de pensamiento. En 1986 apareció su obra programática, *Ética mínima. Introducción a la filosofía práctica*, a la que se refiere reiteradamente en *Ética de la razón cordial* (pp. 9, 12, 13, 23). “Veinte años después” (p. 9), la autora ha presentado su actual libro-manifiesto a un premio internacional de ensayo, Jovellanos, en su cuatordecima convocatoria (2007), y lo ha obtenido. El libro que comentamos, en una edición sobria y correcta, pero prácticamente desaparecida del efímero mercado de los libros, suponemos corresponde al trabajo presentado al premio mencionado.

La autora nació en Valencia, y en su universidad estudió Filosofía, licenciándose y doctorándose en la misma. Amplió posteriormente estudios en Munich y en Frankfurt (beca de la DAAD y de la *Humboldt Stiftung*). Es directora de la Fundación ÉTNOR, dedicada a estudios sobre ética empresarial y vocal de diversos organismos consultivos, entre otros la Comisión nacional de Reproducción Humana Asistida o el Consejo asesor del Ministerio de Sanidad y Consumo. Asimismo dirige el programa interuniversitario de doctorado “Ética y Democracia”. Sus temas de reflexión e investigación giran en torno a la ética en una sociedad pluralista: ética fundamental y éticas aplicadas, así como filosofía política (ciudadanía, democracia, desarrollo humano). Colabora en diversas publicaciones periódicas de opinión, así como en revistas especializadas, siendo miembro de algunos de sus consejos de redacción, entre ellos del de nuestra *Revista de Fomento Social*.

Su producción es ya muy amplia y la consolida como uno de los referentes de las letras hispánicas en filosofía moral, en la mejor tradición de la filosofía española del siglo XX en la que se inscriben Ortega, Zubiri y Aranguren. Entre los títulos más importantes o significativos en el ámbito de la filosofía práctica queremos destacar los siguientes: *Razón comunicativa y responsabilidad solidaria* (Salamanca 1985, Sígueme), *Ética mínima. Introducción a la filosofía práctica* (Madrid 1986, Tecnos), *Ética sin moral* (Madrid 1990, Tecnos), *Ética aplicada y democracia radical* (Madrid 1993, Tecnos), *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía* (Madrid 1997, Alianza), *Alianza y contrato. Ética, Política. Religión* (Madrid 2001, Trotta). En el ámbito de las éticas aplicadas (empresa, consumo, educación, economía, etc.) también es autora, codirectora o coeditora de interesantes trabajos. Además, la profesora Cortina, buena conocedora de la filosofía de Kant, se ha ocupado de la edición de alguna de las obras de ética del filósofo prusiano, como *La Metafísica de las Costumbres*, para cuya edición en 1989 (Madrid 31999, Tecnos), escribió un importante “Estudio preliminar” (pp. XV-XCI), que versaba sobre la génesis de la metafísica de las costumbres y proporcionaba algunas claves de la filosofía del derecho de Kant. La autora y Jesús CONILL SANCHO hicieron la traducción anotada del original.

El capítulo 1 de esta obra se titula “Ética mínima como *ethica cordis*”. En él la autora nos presenta el proyecto intelectual que se propuso hace veinte años cuando publicó *Ética mínima*. ¿Era posible compartir un conjunto de principios y valores éticos en aquella sociedad, naciente a un fuerte pluralismo?, ¿era posible un capital ético compartido?, ¿era posible sortear el riesgo

del politeísmo moral, para instaurar un verdadero pluralismo basado en un capital ético conjunto? Aquel proyecto buscaba profundizar, socializar y hacer estimar una ética de las personas en cuanto ciudadanas, una ética cívica. Buscar los fundamentos compartidos, "dar razón" de la bondad de las acciones morales, a partir no sólo de la plural moral de la vida cotidiana, la moral vivida, sino de la reflexión ética, la moral pensada, se mostraba como la forma de prevenir todo tipo de fundamentalismos (económico, político o fáctico) en una sociedad que abandonaba apresuradamente el monismo. Con esta explicación la profesora Cortina daba cuenta de su incipiente contribución al paso del monismo moral, imperante hasta entonces en España, al pluralismo que después no ha hecho sino crecer y profundizarse. En ese pluralismo las éticas de máximos estaban llamadas a presentar razonablemente sus ofertas, por medio del diálogo ejercitado en el ámbito de la intersubjetividad ética, más allá del subjetivismo y del relativismo. Es importante esta referencia a lo intersubjetivo (pp. 17-19), pues Cortina anuncia su opción por el "procedimentalismo ético", que sigue considerando válido "sólo que con modificaciones sustanciales" (p. 19). Para ello la autora confiesa haber recurrido al que a su juicio es "el método de la filosofía por antonomasia: el método *transcendental*" kantiana (en cursiva en el original; todas las cursivas de que haga uso en esta recensión son originales de la autora, salvo las usadas para citar títulos de libros o para palabras en lengua distinta al castellano), desarrollada por la ética del discurso de la segunda mitad del s. XX.

Hoy la autora afirma que aquel proyecto ("que mantengo" p. 22) tenía grandes limitaciones a superar, veinte años después.

En este momento la autora enuncia su propósito: "Superar las limitaciones y modular el marco originario, teniendo en cuenta la nueva situación en el nivel local y global, es lo que se propone una ética mínima que, reformulada, se convierte en *ethica cordis*" (p. 22). Esta formulación se completa en otras dos ocasiones: "... la relación de reconocimiento mutuo nos constituye. Y en esta línea de entender el reconocimiento, pero yendo más allá de la ética del discurso, pretende situarse el presente libro" (p. 161, cap. 7) y "El propósito de este libro es desarrollar lo que en alguna ocasión he llamado una "versión cálida" de la ética del discurso, una versión preocupada... también por los aspectos *cordiales*" (p. 221, cap. 9). En el séptimo epígrafe de este primer capítulo, a partir de una referencia al prólogo de Aranguren a su citado escrito de 1986, Cortina esboza el contenido de la que llama ética de la razón cordial, desarrollada más adelante (cap. 8), con referencias a la responsabilidad social empresarial, a la ética dialógica de Apel y Habermas y a los nuevos desafíos cívicos de este comienzo de siglo: multiculturalismo, ampliación de las éticas aplicadas, ciudadanía cívica de la sociedad civil, democracia radical deliberativa, ampliación de la ciudadanía hacia lo económico, ética cívica global. Es cierto que hace once años, en su *Ciudadanos del mundo* (1997), había tratado casi todos estos temas, de forma sucesiva y ordenada, aunque ahora renueve la forma de aproximarse a ellos. Un séptimo aspecto es nuevo en esta ocasión: ¿existe una comunidad ética más allá de la humanidad? (p. 31), donde se afronta la cuestión de nuestros comportamientos en relación con el mundo animal, y por extensión con la naturaleza. Esta cuestión afecta al concepto central de la ética moderna: el concepto de persona. Sobre este punto vuelve más adelante (pp. 240-243).

En el capítulo 2, con un título de reminiscencia "tayloriana", se explican "Las fuentes de la razón moral". En él la cuestión de la interdependencia, relacionada con las políticas de reconocimiento y de cooperación, llevan a la autora a la reflexión sobre la naturaleza de los vínculos por los que nos (ob-)ligamos unos con otros. Para Cortina re-conocimiento y ob-ligación son los fundamentos de la moral, sobre la que realiza diversas explicaciones en torno a las diferentes terminologías utilizadas, incluida la distinción usada por Hegel para diferenciar la "Moralidad" kantiana de la "Éticidad", que era la propuesta hegeliana. Citando a MacIntyre, Taylor y Korsgaard, Cortina se refiere a los recientes intentos de reconstrucción de las fuentes de la normatividad moral, y ella misma, a partir de una fábula debida al novelista y reformador social inglés H. G. Wells (1866-1946), la de *La isla del doctor Moreau* (Madrid 1990, Anaya), a la que ya recurrió un tanto enigmáticamente en la oscura introducción ("Del grotesco teológico al grotesco político") a su libro claro *Ciudadanos del mundo* (1997), intenta reconstruir también la génesis de la moral. La autora se encuentra con que en su fábula las normas morales, como "leyes de humanidad", no alcanzan fuerza normativa (p. 49). De los cinco escenarios que la autora recrea a partir de la fábula, Cortina llega a un sexto y último escenario que tiene al lenguaje «por lugar de descubrimiento» y que encuentra a través de éste "que el reconocimiento recíproco y cordial es el vínculo, la *ligatio* que genera una *obligatio* con las demás personas y consigo mismo" (p. 51). La fuente de la obligación ética es el reconocimiento cordial. Esta afirmación será clave de comprensión a partir del capítulo 8.

El capítulo 3 aborda "El interés del más fuerte". Las teorías éticas y políticas a partir

del renacimiento (Maquiavelo) han de tener en cuenta el sometimiento al más fuerte, a su interés, según la expresión de Albert Hirschman que sirve de título al capítulo. Éste es un resumen de alguna de las cuestiones importantes de la filosofía política moderna. En la comunidad política (la referencia al *Leviatán* es obvia) la fuente de la obligación moral no es el reconocimiento o la existencia de algún vínculo (*ob-ligatio*), como se afirmaba al final del capítulo anterior, sino "el pacto nacido del temor a la muerte violenta y a la pérdida de la propiedad" (p. 63). La fábula de Gíges, el rey lidio poseedor de un anillo mágico que hacía invisible a su portador, descubre la "inconsistencia" de la obligación moral cuando nos encontramos ante la "invisibilidad" del sujeto, y por tanto la invalidez de cualquier teoría de la justicia al servicio de intereses premorales como son mantener la vida o la propiedad. Avanza el capítulo por los derroteros del interés más allá del cálculo, del individualismo posesivo (Macpherson) del principio (¿capitalista?) del intercambio infinito (p. 71) y de la exclusión de quienes no tienen nada que intercambiar en las condiciones prefijadas: la invisibilidad conlleva la ausencia de reconocimiento, aunque nos lleva a la reflexión sobre la dignidad de la persona. ¿Cómo romper el círculo vicioso que implica la exclusión de quienes no interesan, los prescindibles? La amenaza de que el más débil puede quitar la vida al fuerte (p. 62, repetida en p. 73) sirve a la autora para ilustrar su convicción de que en nuestra sociedad el intercambio y la cooperación son más inteligentes que la fuerza bruta.

En el capítulo 4, que trata de "Los sentimientos sociales", se intenta responder a esta cuestión. A partir de una defensa del uso de la palabra virtud, en la senda abierta hace

ya 18 años por Victòria Camps (*Virtudes públicas*, Madrid 1990), Cortina reacciona contra la posición que deriva de Maquiavelo y Hobbes, para hacer una apología de la simpatía: “la simpatía por el interés público es la fuente de la aprobación moral que acompaña a esa virtud [la justicia]” (p. 84). La educación de las emociones y su contrapunto, el analfabetismo emocional, con referencias a la *Ética* nicomaquea y a D. Goleman, van conduciendo la reflexión de la autora en este capítulo. A partir de este desarrollo la autora llega a la presentación de un *tertium quid* junto a la “mano de hierro” del Estado y la “mano invisible” del mercado: la “mano intangible” de la sociedad civil (p. 92) y la defensa de la *kudomanía* o “economía de la estima” (también una tercera dimensión junto a economía y política). La autora se detiene en útiles consideraciones sobre la cultura social, los medios de comunicación, etc., para, pasando por la “ilustración escocesa”, concluir que es necesario un bagaje sentiente de sensibilidad (orgullo, humillación, simpatía) para comprender “la grandeza de la ley de la humanidad” (Kant).

El capítulo 5, “Autonomía obliga”, permite a la autora presentar su comprensión de la libertad. Aprovechando la contraposición de B. Constant (1819) entre la libertad de los antiguos y los modernos, Cortina afirma que “la libertad entendida como autonomía es la *capacidad de darse leyes a sí mismo* y de auto-obligarse a cumplirlas” (p. 104). Desde esa afirmación se despliega la proposición de la ética kantiana, descartando como fuentes de obligación moral, no sólo el interés calculado como la simpatía o el afán de reputación, sino el doble vínculo con uno mismo y con los demás seres, desde donde se pasa a las cuestión de la identidad moral, con alguna alusión

a Christine M. Korsgaard (que se refiere a las distintas *identidades prácticas* de cada persona ligadas a sus distintos roles sociales) y al comunitarista canadiense Charles Taylor (que entiende la identidad moral como aquella instancia desde la que una persona da prioridad a unos valores y relega otros). En ese punto se recuerda la clásica afirmación antropológica de Zubiri y de Aranguren sobre la estructura moral del ser humano (cfr. ARANGUREN, José L. [LÓPEZ], *Ética*, Madrid, 1972 (1958), *Revista de Occidente*, pp. 71-87). Las páginas siguientes constituyen una presentación sumaria pero clara de las tesis de Rawls, seguida de ideas de Amartya Sen, todo ello desde la matriz kantiana que profesa la autora: “el vínculo con la humanidad: la innegable pretensión de universalidad” (p. 117), en la que se vuelve a lo obligatorio y lo intersubjetivo para establecer qué normas serían aceptables en un Reino de los Fines (Kant) desde un diálogo con los afectados (*ética del discurso*). La “simpatía moral”, siguiendo la tradición escocesa, habilitaría para compartir con los otros sus dolores y alegrías, para compartir un sentimiento de “humanidad”, lo que llevaría a la capacidad de aproximarse, de compartir sufrimientos y desgracias, al reconocimiento desde la defensa de la libertad: *eleuteronomía* (sobre esta expresión de Jesús Conill se vuelve a hablar en p. 199).

En el siguiente capítulo, en una perspectiva aún clásica, la autora, de la mano de Ortega y Scheler, se aproxima a una temática ineludible para la reflexión ética: los valores, que sólo pueden degustar quien tiene la *capacidad humana de estimar*. “Degustar los valores” es pues la propuesta del capítulo 6. La necesidad de valorar y de reconocer las necesidades humanas es la perspectiva en que se sitúa el debate

sobre la universalidad de los derechos humanos, tanto en su expansión, como en su realización histórica: “uno de los más vivos debates que están teniendo lugar en nuestros días” (p. 136). Adela Cortina insiste en que las cualidades que poseen algunas realidades no las inventamos, sino que las reconocemos, lo que nos aleja del subjetivismo y del relativismo. Esta perspectiva del reconocimiento se va a ir haciendo central en el libro. La prevención ante el “emotivismo” y la imposible neutralidad de la “educación en valores” son algunas de las cuestiones que trata el capítulo. Éste concluye con una referencia anticipadora del capítulo 8, sobre la justicia y el cuidado; dicha diferencia, establecida entre esas dos perspectivas complementarias sí es importante pues “que cambie la forma de concebir la justicia sí es esencial para una ética mínima, y más si cabe para una que se quiera cordial” (p. 148). Después de una referencia a L. Kohlberg y su teoría del desarrollo moral, Cortina cita a la discípula de aquél, Carol Gilligan, quien entiende que en el desarrollo de la conciencia moral es preciso contar con otros componentes además de la justicia, como son la compasión y el cuidado. La profesora Cortina, a partir de esa mínima pero necesaria referencia a la ética del cuidado, afirma: “Hay al menos dos voces: la voz de la justicia (...) y la voz de la compasión” (p. 151). Educar en valores, concluye el capítulo, es iniciar en la degustación de estos, “un largo esfuerzo, personal y compartido”.

El capítulo 7 se titula “Razones de la razón”. Este capítulo, claro y bien escrito, presenta una buena y breve síntesis de la “ética del discurso” (Habermas, Apel y otros) que parte de una afirmación: “Comunicarse es comprometerse con lo dicho” (p. 159). La “ética del discurso” es posible porque

parte del “descubrimiento ético” de la intersubjetividad, y se enraíza en el tema del reconocimiento recíproco de la filosofía de Hegel. Cortina avanza en esta línea del pensamiento e incorpora a la galería de autores de su libro a Paul Ricoeur: *la relación de reconocimiento mutuo nos constituye*, y ahí formula la tesis del libro a que antes me he referido: “es preciso contar con razones de la razón y con razones del corazón para hablar de justicia, no se puede reducir la comunicación al discurso lógico” (p. 161). La teoría del reconocimiento según Ricoeur (*Parcours de la reconnaissance: trois études*, 2004) es objeto de presentación, con referencias certeras a Hegel y a Hobbes (pp. 162-168). Las precisiones sobre la conquista de la visibilidad, así como la distinción entre desigualdad y diferencia son muy interesantes y bienvenidas para muchas cuestiones que actualmente están en debate. Interesante resulta también el epígrafe sobre la tradición dialógica (mayéutica socrática, Agustín, ya en la contemporaneidad Royce y Peirce, más tarde algunos personalistas como Buber o Lévinas, etc.). No obstante, como es lógico, a quienes dedica más atención la autora es a Habermas y Apel, con alguna referencia a Gadamer y siempre a la tradición kantiana (el método trascendental). Éstas me parecen páginas muy claras y logradas (pp. 174-181). La conclusión relevante para la ética se formula de la mano de Apel: existe una *norma ética* implícita: “todos los seres capaces de comunicación lingüística deben ser reconocidos como personas” (p. 181). Una pequeña digresión sobre el “movimiento animalista” (182) anuncia un tema sobre el que vuelve más adelante: los derechos de los animales. Con la mención del principio de corresponsabilidad de Apel queda abierta la cuestión de una razón más amplia que la que concibe la ética

del discurso: la razón cordial. La profesora Cortina anuncia en el final del capítulo 7 el giro de su proyecto filosófico más allá de la ética del discurso. A él se consagrarán los capítulos 8 y 9.

En el capítulo 8 se imprime un giro al libro y comienza la parte que me he atrevido a llamar "manifiesto" de la ética cordial, la parte más innovadora: "El reconocimiento cordial". Para hablar de justicia es preciso contar con las razones de la razón y con las razones del corazón sin reducirse al discurso lógico. La compasión es el motor de un sentido de justicia que tiene en cuenta el dolor de otros. El complemento entre la dimensión argumentativa y la dimensión cordial expuesto al comienzo del capítulo me ha hecho pensar en la propuesta del filósofo francés Jean-Marc Ferry, hace ya unos años, que se planteaba el dilema entre narración o argumentación en su pequeño ensayo sobre *l'Éthique reconstructive* (Paris 1996, Cerf). En él Ferry intentaba superar una ética sin las aporías de una aproximación narrativa (con remisión explícita a Ricoeur), a partir de una recuperación de la memoria que fundase la posibilidad de una ética del discurso o procedimental (Ferry se refería a Habermas). Adela Cortina habla en ese momento de razón íntegra como razón cordial lo que nos hace pensar en los Maritain, pero no sólo en el Jacques de *Humanisme intégral* (1936), sino en *Les grandes amitiés* de su esposa Raïssa, especialmente en su primera parte publicada en Nueva York en 1941. Recuperar esa parcela del saber olvidada es tarea de una inteligencia que se sepa también "sentiente" (Xavier Zubiri, 1980). No es una casualidad que los autores citados por Cortina en este capítulo, además

de los anteriores, sean Blaise Pascal, Alexis de Tocqueville y Robert N. Bellah, quien con su *Hábitos del corazón* (Madrid 1989) desarrollaba su concepción de los valores de la cultura cívica de los Estados Unidos¹. En resumen, como dice Zubiri, el corazón es el conocimiento constitutivo del ser cotidiano y radical del hombre (p. 193).

El resto del capítulo se dedica a mostrar cómo la ética del discurso, a la que la autora no renuncia, "se queda corta" (p. 195), y reconoce la crítica que *éticas formales* (Kant) y *éticas procedimentales* (Habermas) han recibido por separar las normas de los valores. La mencionada "eleuteronomía" ha de convertirse en "eleuteropatía", "pathos" o com-pasión por la libertad. La exposición de la tesis de la *Teoría de la justicia* de Rawls (1971) y de la doctrina de la capacitación personal o empoderamiento ("empowerment") para la autonomía de las personas de Amartya Sen permite concluir a Cortina que esa capacitación debe realizarse contando con el consentimiento de los afectados. Los últimos epígrafes se centran en cuestiones epistémicas de la ética cordial y en la *razón prudencial*, "la que trata de comprender en los contextos concretos cuál es el camino más adecuado para el fin que se persigue" (p. 209), pero que no debe oscurecer lo que sea más justo. No podemos conformarnos con la prudencia y la estrategia, sino apostar por la justicia y apostar por el reconocimiento de los derechos de los otros en la comunidad, con la *esperanza* de llegar a un consenso sobre intereses universalizables (p. 212). Éste debe ser, no obstante, un reconocimiento compasivo inscrito en las "luchas por el reconocimiento". Al final del capítulo la autora formula el Principio del

¹ Cfr. J. CONILL SANCHO (1998) "Ideologías políticas" en CORTINA, A., directora (1998) *10 palabras clave de Filosofía política*, Estella (Navarra), Verbo Divino, pp. 212-258, aquí p. 235, e ibid. nota 44.

Reconocimiento Cordial que creo expresa bien la conclusión de este primer capítulo de la que he llamado segunda parte, la más original de la obra (las mayúsculas en el original, p. 216). No obstante la alta valoración que merece este capítulo, he de reconocer que estas últimas páginas me han parecido un tanto repetitivas en relación con afirmaciones ya realizadas a lo largo del libro. Estas son las últimas palabras del capítulo: “Una ética ciudadana, una ética mínima de justicia que no hunda sus raíces en el reconocimiento cordial, mal lo tiene para conseguir que los animales humanos lleguen a ser personas, en el sentido más pleno de la palabra” (p. 216).

El capítulo 9 enuncia “Los principios de una *Ethica cordis*”. El propósito del libro, ya enunciado anteriormente (pp. 22 y 161) es el primer párrafo de este capítulo: “El propósito de este libro es desarrollar lo que en alguna ocasión he llamado una “versión cálida” de la ética del discurso, una versión no sólo preocupada por los aspectos *epistémicos* del vínculo comunicativo, sino también por los aspectos *cordiales*, que lo convierten en auténtica comunicación” (p. 221). La autora enuncia los 5 principios de una *ética cívica cordial*, con dos correlatos, uno negativo (no instrumentalizar a las personas) y otro positivo (“empoderar”). Esta propuesta permite relacionar capacidades con derechos humanos. Estos son los principios: 1) *no instrumentalización*, 2) “empoderamiento” (*capacidades*), 3) *justicia distributiva*, 4) *dialógico*, y 5) *responsabilidad* (por los seres indefensos no humanos). Las conexiones, que hace la autora, entre el primer principio y el de no maleficencia, el segundo con el “enfoque de capacidades” de A. Sen y con las teorías de desarrollo (con alusión a la petición de reconocimiento de un derecho humano de

acceso al crédito, realizada por M. Yunus, contra la exclusión financiera), la comprensión de los derechos humanos como “leyes en espera” (Hart), podrán sonar a muchos lectores como referencias sabidas, pero no son inútiles. Nuevamente la autora se refiere a los citados J. Rawls (*justicia distributiva*) y a A. Sen (desarrollo de capacidades para superar la *desigualdad injusta*). La referencia a la Ciudadanía social, término utilizado por Marshall, y a la que la autora dedicó el capítulo 3 de *ciudadanos del mundo* (1997), y la presentación del “liberalismo social”, lleva a la consideración de algunos temas particulares. La participación dialógica de los afectados (pp. 237-240) es una forma de unir la temática del discurso con la del reconocimiento y la universalización de los derechos; precisamente en ese apartado se alude a la RSE, Responsabilidad Social Empresarial (p. 238). El último epígrafe está dedicado a la responsabilidad por los seres vivos (capaces de reconocimiento) indefensos no humanos (pp. 240-243). La autora, recordando que la discusión comenzó con las posiciones de Bentham, alude al debate ecologista que está en la base de esta preocupación, y explica las tres posiciones existentes: naturalismo absoluto, instrumentalismo fáctico y conservacionismo cívico (las expresiones son mías). La autora, que parece identificarse con la tercera de las posturas, la más moderada, deja abierta la pregunta: ¿dónde poner el límite de los derechos que reclaman justicia? (p. 242).

El capítulo conclusivo 10, hace honor al subtítulo del libro y se aproxima sumariamente a “Educar en una ciudadanía cordial”. Comienza con un epígrafe dedicado a la educación del deseo y al papel de las emociones en la misma: nuestro contacto con la realidad es *afectivo*. Las reflexiones sobre la educación emocional y su contrapunto,

el "analfabetismo emocional", se suceden para concluir en la doble y complementaria dimensión de la educación del deseo: el de lo útil (lo deseable, por beneficioso) y el de lo admirable. Para esa educación, "el problema mayor" de la sociedad según Kant, la autora vuelve a Aristóteles, a la necesidad de virtudes arraigadas, entre ellas la amistad cívica. La sociedad del conocimiento no puede ser una sociedad "baja de moral" ni "ignorante en moral", sino capacitada para diseñar alternativas humanizadoras y viables, presentarlas ante las instancias de poder y traducirlas en mensajes que pueda captar la opinión pública. En las páginas siguientes se recupera la virtud de la *prudencia*, que había quedado un poco malparada en páginas anteriores. Entra ahora la prudencia para ilustrar algo sobre el conocido debate entre "materialistas" y "postmaterialistas" (Inglehart), lo que sirve a la autora para demandar gobernantes y ciudadanos prudentes y concluir con una propuesta de sabiduría cordial que integre el sentido de la justicia y el sentido de la gratuidad (pp. 260-261). Me permito concluir estas líneas con las, a su vez, últimas líneas del libro: "Educar para el siglo XXI sería formar ciudadanos bien informados, con buenos conocimientos, y asimismo prudentes en lo referente a la cantidad y la calidad. Pero es también, en gran medida, en una enorme medida, educar personas con corazón, con un profundo sentido de la justicia y de la gratuidad" (p. 263). El autor de esta reseña, al llegar a este capítulo no ha podido dejar de recordar aquel

lema, *competentes, conscientes, compasivos y comprometidos*, con que el anterior prepósito general de la Compañía de Jesús sintetizaba nuestro proyecto educativo. Los jesuitas, según la universalmente conocida fórmula acuñada por el padre Arrupe en el discurso al congreso mundial de los antiguos alumnos, celebrado precisamente en Valencia en 1973, había dicho que éstos debían ser educados como *hombres* [y mujeres, añadimos después] *para los demás*. El sucesor de Arrupe, el neerlandés Peter-Hans Kolvenbach, resumió así el proyecto educativo: *hombres y mujeres competentes, conscientes, compasivos y comprometidos*². Los jesuitas formulamos el proyecto educativo para nuestro tiempo en los mismos términos que unen compasión y justicia. Me ha parecido una feliz coincidencia.

A este libro, bella y cuidadosamente editado, se le pueden hacer pequeñas observaciones tipográficas u ortográficas, sobre todo en relación con la bien seleccionada bibliografía de cada capítulo: en la p. 32 la *Ética* de Aranguren es citada de forma incompleta, lo que no sucede en la p. 76; tal vez sería interesante citar las más recientes reediciones de esta obra realizadas por Biblioteca Nueva (Madrid 1997) o por Alianza (Madrid 2006). En la p. 53 no aparece el nombre completo de Th. W. Pogge, y la cita del libro de Rifkin no sigue el orden de las restantes. En la p. 77 el título de M. Mauss es *Essai sur le don*³. ¿Sobraría el nombre Blaise junto a Pascal (p. 128), supuesto que en esa misma

² Me referí a esa síntesis en "La universidad y la misión de la Compañía de Jesús", en DELGADO, M., LÓPEZ, M. C. y ROMERO, J. J., coordinadores (2005) *Economía y territorio. La Comunidad Autónoma Andaluza* (Homenaje al profesor Adolfo Rodero), Bilbao-Córdoba, Desclée de Brouwer-ETEA, pp. 43-64. En ese escrito se contextualiza la citada frase de Kolvenbach.

³ El subtítulo: *forme et raison de l'échange dans les sociétés archaïques*.

página bibliográfica Kant sí que aparece "bautizado" como Immanuel? En la p. 217 la fecha de edición española del libro de R. N. Bellah se repite en dos sitios, no aparece el nombre completo de D. Dennett, y la editorial del libro de Goleman (Kairos) está mal escrita, mientras en la p. 99 aparece correctamente escrita: se trata probablemente de un error debido al corrector informático automático. El título de la obra de García-Marzá (p. 243) no está en cursiva. ¿No sería más correcto escribir "norte" en lugar de Norte en la p. 9? El primer párrafo de la p. 202 parece comenzar abruptamente; sobra "Ciertamente" y en caso contrario es incorrecta la mayúscula de "En 1971...". Sirvan esas minucias para sugerir que este libro, prácticamente ilocalizable en librerías a pesar de su recentísima aparición, debería ser reeditado pronto para hacerlo más fácilmente accesible a los muchos lectores que puede tener. No quiero dejar de mencionar el acierto que supone la viñeta de la portada, que reproduce un fragmento

de *Al Agua* del valenciano Joaquín Sorolla, que por sí misma es una invitación amable a una ética cordial.

En resumen, nos encontramos ante un libro importante por dos razones. Por un lado este ensayo supone cierta reformulación del proyecto intelectual de la autora, amplía e integra horizontes anteriormente presentes, pero no del todo desarrollados hasta ahora. El título, en el que se incluye *la razón cordial* subraya la novedad. Pero por otro lado, estamos también ante una síntesis lograda de una reflexión que ha calado en la sociedad española, logrando articular la búsqueda y exigencia de una alta moral con una sociedad cada vez más pluralista. Este libro es "manifiesto", he dicho al principio, pero es también "balance" del éxito de un planteamiento que ciertamente nunca estará consolidado del todo, pero en el que hay que seguir empeñados y por el que hay que seguir felicitando a la autora. [José M. MARGENAT PERALTA]

RESEÑAS

Desarrollo y cooperación

PITA, Juan Ignacio (coordinador), BOTELLA, Carlos, DE LA CORTE, Pilar y FERREIRA, Sandra (2006) *Nuevos instrumentos de la cooperación española: lecciones de la experiencia mozambiqueña*, Madrid, Centro de Estudios para América Latina y la Cooperación Internacional (CeALCI) – Fundación Carolina (Documento de Trabajo, n° 2), 166 págs.

Es un hecho conocido en el mundo de la cooperación que, con todos los matices que se quieran, Mozambique ha sido un ejemplo relativamente exitoso de las intervenciones de la cooperación para el desarrollo. España ha sido un actor muy presente en el proceso mozambiqueño y puede decirse con un conjunto de actuaciones bastante acertadas en el difícil camino de la lucha para combatir la pobreza. Este interesante documento refleja cuáles han sido los principales elementos del modelo de cooperación española (en el marco de la cooperación en general) en Mozambique.

Ha sido un país en el que se han ensayado, con relativo éxito, nuevas fórmulas de actuación tales como el apoyo presupuestario (fondos destinados a fortalecer los presupuestos gubernamentales en su propia agenda contra la pobreza; véase capítulo 1) y el enfoque sectorial (en particular en el sector salud; véase capítulo 2),

A partir de esta experiencia, el capítulo 3 analiza las nuevas oportunidades que tiene la cooperación española para aplicar en África estos nuevos instrumentos. Concluye el libro con un apartado dedicado a las lecciones aprendidas útiles para una cooperación española de calidad en los países de renta media/baja. Completan el volumen una breve bibliografía y unos útiles anexos estadísticos y documentales.

En resumen una publicación recomendable para los interesados en Cooperación, más allá del caso concreto de Mozambique. [José Juan ROMERO RODRÍGUEZ]

Desarrollo rural y sociología rural

CUMMINGS, Andrew Robert (2005) *Against All Odds. Building innovative Capabilities in Rural Economic Initiatives in El Salvador*, Aalborg (Dinamarca) SUDESCA (PhD Thesis; Department of Development and Planning, Universidad de Aalborg – Research Papers n° 40), 309 pp.

El primer rasgo a destacar de esta publicación es que es el resultado de la tesis

doctoral realizada por su autor, Andrew R. Cummings, en la Universidad de Aalborg (Dinamarca). Este hecho, además de determinar el tipo de resultados finales que propone el texto, también marca su estructura, que responde al formato tradicional de un trabajo de este tipo: una introducción con referencias a la metodología empleada, el desarrollo de un marco conceptual que sustente las tesis planteadas, un cuerpo

central en el que se despliega el núcleo fundamental del trabajo, y unas conclusiones que responden en uno u otro sentido a las hipótesis inicialmente planteadas.

En concreto, el autor aplica la metodología del caso para estudiar en profundidad una interesante experiencia de desarrollo en el sur de El Salvador que, con el nombre de consorcio Grupo Bajo Lempira, saca a la luz rasgos clave para generar capacidades innovadoras en un entorno tan complejo como el mundo rural salvadoreño.

Desde el punto de vista de quien está acostumbrado a la investigación en el ámbito del desarrollo, las motivaciones que alega el autor para haber escrito esta tesis son especialmente reveladoras. Por un lado, Cummings dedicó en torno a una década a trabajar en una de las ONGD implicadas en el proceso analizado (FUNDE), y este trabajo le ha supuesto mirar esa realidad con cierta perspectiva, con una mayor amplitud, dando, según sus palabras, un paso atrás desde el trabajo aplicado. Por otro lado, el autor tenía la intención de buscar lecciones aprendidas que, debidamente adaptadas a cada contexto, ofrezcan oportunidades para la diseminación de sus resultados en otros territorios. Una vez finalizada la lectura, puede decirse que una y otra motivación han encontrado su justa respuesta en el resultado final de la investigación, y en su publicación.

La obra está organizada en cuatro grandes partes. La primera, que contiene los dos primeros capítulos, constituye la introducción conceptual y metodológica del trabajo. Así, el capítulo 1 describe las limitaciones existentes en El Salvador para que las familias rurales consigan mejorar sus niveles de vida, las cuales le llevan a proponer

que las alternativas más razonables para romper con esas limitaciones pasan por las propuestas de desarrollo rural. Por su lado, el capítulo 2 describe objetivos y metodología, dedicando su mayor parte a justificar (de manera suficiente, según el autor de esta reseña) el haber empleado la metodología del caso como herramienta de análisis.

Los capítulos 3 y 4 constituyen la Parte II, en la que se desarrolla el marco conceptual que da consistencia a la investigación de las iniciativas económicas innovadoras como la que constituye *Grupo Bajo Lempira*. El capítulo 3 sigue una sugestiva estructura, en la que los conceptos sobre innovación que se describen se van aplicando sucesivamente al caso del *Grupo Bajo Lempira*. El 4º capítulo examina la relevancia de los factores externos (regionales, nacionales e internacionales) en el papel de estos sistemas innovadores como generadores de procesos de desarrollo.

La tercera parte es la que contiene el estudio de caso en sí, siguiendo un formato tradicional. De esta forma, se comienza en el capítulo 5 con una caracterización del consorcio *Grupo Bajo Lempira*, integrado por organizaciones de comunidades de ámbito micro-regional, organizaciones sociales de base, empresas asociativas y ONGD salvadoreñas. Esta descripción se centra en destacar sus factores diferenciales como iniciativa innovadora, y resulta un capítulo interesante en su primera parte, pese a su carácter descriptivo. Más atractivo resulta el capítulo 6, en el que retoma el análisis del tercer capítulo para profundizar en las características de innovación tecnológica (y técnica, aunque no se mencione así) del caso, su evolución y cómo han constituido la base para su

sostenibilidad. Este estudio del caso se cierra con una reflexión sobre la imbricación de la iniciativa Grupo Bajo Lempira en el emergente sistema de innovación de la región a la que pertenece, Tecoluca, repasando el papel de los diferentes agentes que actúan en el territorio.

Conclusiones, lecciones y reflexiones finales concluyen, en la Parte IV, el texto. Las conclusiones están bien ordenadas y estructuradas a lo largo del capítulo 8, y consiguen ir más allá del simple resumen del trabajo para ofrecer aportaciones a extrapolar, partiendo, como dice el autor, de un cauto optimismo. Por último, cumpliendo con el formato académico que caracteriza a una

tesis doctoral, en el capítulo 9 se realiza una notable reflexión crítica (autocrítica, más bien), en la que el autor señala algunas de las debilidades y fortalezas del trabajo y de su proceso de realización.

En definitiva, el documento resulta ser una atractiva aportación a la investigación sobre procesos innovadores en territorios con bajos niveles de desarrollo, y si bien no introduce grandes avances metodológicos, y hay momentos en que al autor le cuesta huir de la mera descripción del caso, los resultados finales hacen de ésta una obra interesante para los estudiosos del desarrollo local con base territorial. [Vicente GONZÁLEZ CANO]

VAN THAT, Nguyen y THANT HA, Thai, editors (2007) *Bases for Territory-based Rural Development: Central Region in Vietnam*, Hue, Hue College of Economics e INSA-ETEA, 324 pp.

El libro que reseñamos ha sido patrocinado por la Agencia Española de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, por Ayuda, Intercambio y Desarrollo (AIDA); por el Hue College of Economics, y por ETEA, institución universitaria de la Compañía de Jesús.

Como editores aparecen, además de los dos profesores indicados más arriba, el profesor del Hue Collage Tran Thji Thu Trang y los profesores de ETEA Francisco Amador, José Juan Romero y Patricia Sneesby; INSA-ETEA ha actuado como coordinador. Además de esta versión en inglés hay otra en lengua vietnamita.

Como hemos indicado en una reseña anterior (*Revista de Fomento Social* 61 (2006) 667-669), la Fundación ETEA para el desarrollo y la cooperación, Ayuda, Intercambio y Desarrollo (AIDA) y la Universidad Agraria de Hanoi han trabajado desde hace más de seis años en un plan de desarrollo rural de Vietnam, cuyo contenido está recogido en el libro PHONG, D. T., AMADOR, Francisco y ROMERO, José J. (2006) *Bases for Territory-based Rural Development in Vietnam*, que está siendo completado con varias monografías de las distintas regiones de Vietnam; la primera de ella correspondió al Red River Delta (Delta del Río Rojo) que fue también objeto de una reseña en la *Revista de Fomento Social* 62 (2007) 654-657; la segunda correspondió al Northern Mountainous Area (Área montañosa del norte), reseñada de nuevo en nuestra revista 63 (2008) 345-347. La tercera que es objeto de esta reseña, se refiere a la Central Región in

Vietnam (Región Central de Vietnam), que ha sido redactada por Francisco Amador de INSA-ETEA y por diez expertos del Hue College of Economics. Han participado también varios revisores y traductores: la profesora de INSA-ETEA Patricia Sneesby y ocho profesores del citado Hue. Indicamos, sin embargo, que existe cierta confusión sobre los editores, autores etc. del libro; por ejemplo, la "Introduction", que en realidad figura como "Foreword" (Prólogo), según el índice (tabla de contribuidores) ha sido elaborada por Nguyen Van Phat y Francisco Amador, mientras que en el texto aparece además el Dr. Thai Thanh Ha.

El objetivo del libro aparece de forma precisa en el prólogo: "Este libro presenta los problemas principales del desarrollo rural específicos de la Región Central. El texto no puede, sin embargo, de forma completa y comprensiva todos los problemas que se refieren al desarrollo rural de una región caracterizada por dificultades, diversidad e incluso por diferentes condiciones socioeconómicas y por las condiciones naturales. Sin embargo, esperamos que este libro proporcione una información útil a los investigadores, a los políticos y a los profesionales del campo del desarrollo rural para modernizar el proceso de toma de decisiones, y lo que es más importante una nueva aproximación al desarrollo rural basado en el territorio", "el proyecto de <basar el desarrollo rural en el fortalecimiento de la capacidad de gestión de las cooperativas> que ha sido conducido por el Hue Collage of Economics, con la colaboración y financiación de AECL e INSA-ETEA de España, ha desarrollado sus actividades con el objetivo de incrementar la capacidad de los cuadros de las cooperativas, funcionarios, instituciones funcionales de los distritos y departamentos provinciales

relacionados con el campo del desarrollo rural basado en el territorio" (pág. 6).

El capítulo 1 "Introduction: Vietnam Facing the Challenge of Development" (Introducción: Vietnam ante el desafío del desarrollo) tiene el mismo contenido que el de los libros anteriores, por lo que remitimos a las reseñas citadas. Subrayamos únicamente, que los autores insisten en que a pesar de las mejoras experimentadas por el sector agrícola-rural aún existen problemas importantes en lo que se refiere a la ampliación de la diferencia entre las rentas rurales y las urbanas, proponiendo por tanto la elaboración de un amplio programa de desarrollo rural.

El capítulo 2, "What Kind of Development? General and Inspiring Principles for Rural Development" (¿Qué tipo de desarrollo? Principios generales que deben estimular el desarrollo rural), tiene también el mismo contenido de los capítulos equivalentes de los libros anteriores, por lo que remitimos de nuevo a las reseñas indicadas. Recordemos únicamente que, entre otros aspectos, insisten en la necesidad de evitar las migraciones masivas y en el carácter del desarrollo rural como un proceso a largo plazo; también, estudia los principios que deben inspirar el desarrollo rural, con un enfoque centrado en la población y el territorio, modelo que contrasta con el enfoque basado en proyectos y productos.

El capítulo 3 "An Approach to a General Diagnosis of Rural Problems in the Central Regions of Vietnam" (Una aproximación a un diagnóstico general de los problemas rurales de la Región Central de Vietnam) es el más extenso del libro ya que contiene un detallado análisis de los problemas rurales de la región.

La parte A trata los problemas de "corte transversal"; se inicia con un apartado sobre la ruralidad e institucionalidad en la región en la que afirman que el nivel de pobreza en la región viene condicionada por la gran dependencia de la producción agrícola, indicando que el gobierno promueve la economía agraria y la expansión de los mercados de productos agrícolas; en el siguiente apartado se propone la liberalización junto con una reforma institucional, política y legislativa; el tercer apartado se refiere al patrimonio natural y el ecosistema, habla de la diversidad de climas, el uso de la tierra, el uso también del agua, y la deforestación; los problemas de género son expuestos en el apartado cuarto, afirmando que se ha avanzado en términos de igualdad, aunque la mujer necesite todavía una mayor seguridad respecto a la tenencia de la tierra; el apartado quinto se centra en las minorías étnicas, uno de cuyos problemas más graves es el de la salud.

La parte B se refiere a los problemas sectoriales; el primer apartado estudia la economía rural de esta región, en la que dos tercios de la población activa está ocupada en la agricultura, pero cuyo mercado se encuentra subdesarrollado, además de un bajo valor del "output", alude también al uso de los pesticidas y a las insuficientes instalaciones eléctricas; en el segundo apartado se estudia la heterogeneidad territorial, deteniéndose en las infraestructuras, insisten en el bajo nivel de renta familiar y la necesidad de mejoras de carreteras y aeropuertos; el tercer apartado analiza el capital humano y la educación, subrayando que la reducción de la tasa de pobreza es todavía débil, existiendo también grandes diferencias en cuanto a la tasa de analfabetos, exponiendo también la política educativa del gobierno; el último apartado está dedicado a la salud,

por ejemplo afirma que la tasa de mortalidad infantil se sitúa en los valores medios del país, recoge asimismo las instalaciones de salud, manteniendo también que el acceso a agua "limpia" es todavía mejorable.

La parte cuarta expone los problemas afectados por otras políticas nacionales; en primer lugar escriben sobre la erradicación del hambre y la reducción de la pobreza, sobre esta última se afirma que su nivel es alto todavía y que se concentra en las zonas remotas y montañosas, consideran que la causa de la pobreza está en la limitación de los recursos, apuntando las fortalezas o debilidades de la región en este tema; en el segundo apartado aparece una visión global de las condiciones socioeconómicas de la región para observar la situación sobre la seguridad alimentaria, muy afectada por los desastres naturales frecuentes en la zona, solicitan en este terreno una mayor intervención del gobierno, sobre todo en lo que se refiere a la malnutrición infantil; el tercer apartado está dedicado al estudio del uso de la tierra, aluden a las cosechas obtenidas, los costes de producción y de comercialización; en el último apartado se plantean la reducción de los daños de los desastres naturales frecuentes en la región, tales como inundaciones y sequías que promueven emigraciones, sobre todos de los jóvenes.

En la parte cuarta se realiza una síntesis del diagnóstico sobre el desarrollo rural de la región, identificando claramente la orientación del desarrollo agrícola sobre la base de la capitalización, industrialización y modernización y avances en los terrenos científicos y tecnológicos; esta parte se completa con un análisis DAFO, con el habitual contenido de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

En resumen, se trata de un análisis exhaustivo y minucioso de los problemas rurales de esta región, si bien incorpora propuestas de mejora, lo que quizás le dé una cierta heterogeneidad, pero en todo un capítulo muy bueno.

El capítulo 4 "Identification of a Strategy for Rural Development in Central Vietnam" (Identificación de una estrategia de desarrollo rural de Vietnam Central). Como indica el título, se exponen los aspectos estratégicos que deben tenerse en cuenta para el desarrollo rural de la región. Al final del capítulo se recogen de forma breve los principales factores y acciones que deben tenerse en cuenta para la implementación de la estrategia: 1, creación de un mercado competitivo y un buen ambiente empresarial; 2, fortalecimiento de la capacidad de un sistema financiero formal; 3, establecimiento de un mercado de tierra efectivo; 4, mejorar la efectividad de las inversiones públicas en infraestructuras; 5, incrementar el poder de negociación de los hogares rurales en el mercado; 6, mejorar el sistema educativo, la difusión del conocimiento y los servicios de extensión; y 7, ampliar la descentralización y la movilización de la participación.

El capítulo 5 "Rural Development Program for Vietnam" (Programa de desarrollo

rural de Vietnam), como en los libros anteriores tiene un carácter más general ya que se refiere a todo el país y no sólo a la Región Central. Como indicamos en las reseñas anteriores basa el programa en el desarrollo rural basado en el territorio. Indica que este enfoque permitiría: a) alcanzar un crecimiento territorial más equilibrado; b) facilitar la implementación de la democracia en las áreas rurales; y 3) ayudar a adaptar las políticas nacionales a las características de las diferentes áreas. Todo esto, visto desde un país tan diferente como es España, nos plantea la pregunta de si será posible el desarrollo rural sin una reforma política.

Al final del libro se recoge una bibliografía muy completa.

El escrito tiene algunos defectos formales de poca importancia: numeración algo confusa de los apartados; cierta oscuridad respecto a los autores, ya indicada; si bien en este libro, aparece el autor de cada apartado, lo que consideramos como una información interesante. La edición es austera pero muy correcta.

Como indicábamos en las reseñas anteriores, se trata de una buena contribución al desarrollo rural vietnamita. [Adolfo RODERO FRANGANILLO]

Economía

BANCO DE ESPAÑA (2008) *Informe anual 2007*, Madrid, Banco de España, 310 pp. / BANCO DE ESPAÑA (2008) *Cuentas financieras de la Economía Española 1990-2007*, Madrid, Banco de España, 346 pp.

El *Informe anual* del Banco de España es, junto con las publicaciones del Instituto Nacional de Estadística, el mejor estudio anual de la economía española y de su entorno exterior. Se publica al mismo tiempo

que las *Cuentas financieras* que recogen los datos y estadísticas, en general, de nuestra economía y de su entorno.

Dado que en estos informes se ha contado con los datos recibidos hasta el 9 de mayo de 2008, su contenido se refiere fundamentalmente a 2007 pero al mismo tiempo se incluyen también las perspectivas económicas de 2008.

Del Informe existe una edición en papel y una edición electrónica.

Veamos, en primer lugar, el contenido del Informe.

El capítulo 1 “Rasgos básicos” es una introducción y resumen de los temas tratados en el texto. Se refiere en primer lugar a “Los cambios en la coyuntura internacional”, deteniéndose en las cuestiones del crecimiento y de las turbulencias financieras, indica que el año 2007 fue un año de expansión, aunque con presiones inflacionistas, crecimiento que se desaceleró a finales de año debido a los problemas financieros del verano de dicho año, se comentan también la actuación de los bancos centrales y el comportamiento de los mercados financieros.

En este capítulo hay también un apartado sobre “La política monetaria en la zona del euro”, que ha estado muy influida por las distorsiones de los mercados financieros, y marcada especialmente por la interrupción de las subidas de los tipos de interés.

El apartado siguiente “La maduración del ciclo y la desaceleración de la economía española” trata la moderación de la demanda interna y la mejora de la exterior (si bien el propio informe indica que el déficit exterior ha aumentado), la desaceleración

del empleo y el repunte de la inflación. Es curioso que en el escrito se evite la utilización de la palabra crisis.

El último apartado “Perspectivas de crecimiento y políticas económicas” se refiere en primer lugar a la profundización de la inestabilidad al principio de 2008 y en segundo lugar a las políticas recomendables frente a la “crisis”: respetar el funcionamiento de los estabilizadores automáticos, evitando las políticas expansivas, reformas estructurales, en especial del mercado de trabajo, ampliación de la liberalización, mejora del marco regulatorio e impulso de la productividad.

El capítulo 2 se titula “Desaceleración y reequilibrio de la economía española: el ciclo inmobiliario y el funcionamiento del mercado de trabajo” y es un desarrollo del apartado sobre la economía española del capítulo 1 que ya se ha resumido. Describe el ciclo inmobiliario, que tuvo una fase expansiva basada en el crecimiento demográfico, además de unas condiciones financieras favorables, y que ha ido seguida de una etapa de contracción, cuyos efectos riqueza y de disminución de la actividad del sector canalizan su impacto sobre el resto de la economía. Subraya que es necesaria una mejora de la competitividad, la reducción del diferencial de los costes laborales unitarios y la flexibilidad laboral. En resumen, el Banco de España da un claro protagonismo a la reforma del mercado de trabajo lo que no parece coincidir con la política del gobierno ni con las propuestas de los sindicatos.

El capítulo 3 “El entorno exterior del área del euro” analiza sobre todo el nuevo escenario de la economía mundial a partir del punto de inflexión del verano de 2007 como

inicio de la crisis financiera (“turbulencias” según el Banco de España) provocado principalmente por el mercado “subprime”, cuyo comportamiento es calificado por el banco central español como poco prudente, que determinó la falta de liquidez en los interbancarios, la cual no pudo ser resuelta por la reacción de los bancos centrales, y el deterioro de los indicadores financieros. Apunta que el riesgo más grave es la restricción generalizada del crédito, la desaceleración de la economía USA, la elevación del precio del petróleo y el mantenimiento de las presiones inflacionistas (algunas de estas circunstancias se han modificado en los últimos meses). Se completa el capítulo con apartados dedicados a las economías de Estados Unidos, Japón, China y otros países.

El capítulo 4 “El área del euro y la política monetaria común” muestra que el comportamiento de la actividad y del empleo en la eurozona fue positivo durante 2007 pero con una tendencia alcista de la inflación. Respecto a las políticas económicas se detiene en tres de ellas: 1º la fiscal, que muestra una reducción del déficit público del área, si bien no se esperaban esfuerzos de consolidación fiscal en 2008; 2º las estructurales, con mejora en los mercados de trabajo, por ejemplo, los avances en “flexiseguridad”, reformas aunque escasas en el sector servicios, progresos apreciables en los mercados financieros, por ejemplo, la creación de la Zona Única de Pagos para el euro y algunas iniciativas sobre el cambio climático; 3º la monetaria, cita la intervención del Banco Central Europeo como respuesta la falta de liquidez, las tensiones bursátiles y el elevado crecimiento de los agregados monetarios; apunta también otros efectos: elevación del cambio del euro y desaceleración de la financiación a los

hogares. En este capítulo, sin embargo, echamos en falta alguna referencia a los efectos sobre la economía de la eurozona del estancamiento de la política comunitaria.

El capítulo 5 “La economía española” resulta algo reiterativo con el capítulo 2 (y en parte con el apartado 1.4), por lo que quizás hubiera sido mejor unir ambos en un solo capítulo. De su contenido destacamos lo siguiente: 1º la política fiscal tuvo un carácter expansivo, aunque se amplió el superávit fiscal gracias a un aumento de la imposición directa, sin embargo, se indica que existen riesgos para el mantenimiento del superávit por el deterioro del saldo de las Comunidades Autónomas y el crecimiento del gasto (los últimos datos conocidos confirman este descenso del superávit); 2º en relación con otras políticas, se observa el cumplimiento del Programa Nacional de Reformas, la aprobación de las leyes orgánicas de educación y de universidades, del nuevo Plan Nacional de I+D+i de la Ley de defensa de la competencia, menos favorables fueron las medidas sobre desregulación, liberalización y reformas del mercado de trabajo; 3º desaceleración de la demanda nacional por el escaso crecimiento del gasto familiar, reducción del crecimiento de la inversión en vivienda, compensados en parte por el dinamismo de la demanda de las Administraciones Públicas y por empuje de la inversión empresarial; 4º mejora de la demanda externa por el crecimiento de las exportaciones de bienes y de servicios, el aumento, aunque escaso, de los ingresos por turismo y la desaceleración de las importaciones; 5º dinamismo de la actividad y del empleo, que se frena durante los últimos meses, observando una deriva salarial que puede conducir a un incremento de los costes; 6º desaceleración de la inflación durante gran parte de 2007, en contraste

con el final del año, en el que la inflación se intensifica por el comportamiento de los precios del petróleo y de los alimentos; y 7º aumento de las necesidades de financiación de la nación, cuyo incremento se debe al déficit de rentas, todo ello en un contexto de saldo deudor de las empresas no financieras y un descenso del ahorro familiar. En conjunto, un buen análisis de la economía española, pero que a la vista de los datos del primer semestre de 2008, no da una idea precisa de la difícil situación de la economía española.

El capítulo 6 “La evolución financiera en España” es el más especializado del Informe, ya que analiza los flujos financieros que se conocen precisamente por los trabajos que realiza el banco central español. Por sectores, los flujos corresponden a las siguientes situaciones: 1º los hogares mantuvieron sus necesidades de financiación pero redujeron sus flujos activos y pasivos; 2º las sociedades no financieras aumentaron su necesidad de financiación; 3º las Administraciones Públicas aumentaron su capacidad de financiación; y 4º la economía española aumentó su necesidad de financiación, incrementando por tanto el saldo deudor.

Respecto a los mercados financieros, aparece un descenso de las emisiones de renta fija y un aumento de las de renta variable, mientras que los mercados secundarios aumentaron la negociación y las cotizaciones durante el primer semestre, comportándose de forma opuesta durante el segundo.

En cuanto a los intermediarios, destacan las entidades de crédito que experimentaron un aumento del balance, una elevación de

los costes del pasivo, que se trasladaron a las operaciones activas y un aumento de los beneficios, lo que contrasta con la situación de algunas entidades de otros países. Menos favorable fue el año para las instituciones de inversión colectiva que perdieron patrimonio.

Por último, la situación patrimonial de los hogares y de las sociedades no financieras se deterioró, aumentando el endeudamiento de ambos sectores.

El texto se completa con un informe de gestión del Banco de España, las cuentas del mismo, un anexo legislativo y unos índices muy completos.

En resumen, se trata de un análisis muy detallado de un año muy conflictivo que, sin embargo, desde el punto de vista financiero no ha sido excesivamente traumático para la economía española, aunque desde un punto de vista más amplio, hay que subrayar que unas imprudentes innovaciones financieras y la falta de un control adecuado ha llevado a la economía mundial a una difícil situación¹. El Banco de España como es habitual trata los temas con gran objetividad, evitando sistemáticamente las valoraciones y las críticas; quizás un banco central debe realizar este tipo de tratamiento. Sin embargo, en las cuestiones que afectan a sus competencias, el Banco es más “beligerante” como se observa en el informe de gestión ya citado, que incluye sus actividades en relación con el sistema. Es curioso, también, que en la presentación del Informe, el gobernador del Banco fue muy crítico con el origen de la crisis, afirmando que hubo fallos regulatorios que permitieron

¹ Para una descripción más detallada de la crisis, véase nuestro reciente editorial “Claves para comprender la crisis financiera internacional”, en *Revista de Fomento Social* 63 (2008) 515-535.

una situación en la que no se valoraron correctamente los riesgos financieros; en otro sentido, no fue muy optimista con el futuro entorno de las entidades de crédito españolas, aun reconociendo la buena “salud” de las instituciones.

Asimismo, hay que señalar que el escrito es muy legible; la lectura se facilita, además, con unos párrafos en los márgenes que resumen el contenido.

En todo caso, un documento imprescindible para conocer el comportamiento económico de España.

El segundo texto que comentamos las *Cuentas financieras de de la economía española 1990-2007* sigue las pautas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC 95) que es de obligado cumplimiento para todos los países miembros, que deben elaborar las series anuales; en el caso de España, el banco central decidió voluntariamente adoptar una periodicidad trimestral, por lo que las Cuentas contienen series anuales y trimestrales en dos idiomas: español e inglés y que está disponible también en www.bde.es a través de “Internet”. Las series en general abarcan el periodo 2000 a 2007, aunque algunos cuadros van de 1992 a 2007.

Nos limitaremos a relacionar los distintos capítulos.

KOZIKOWSKI, Zbigniew (2007) *Finanzas internacionales*, México, McGrawHill, 478 pp.

Kozikowski es profesor titular del Departamento de Contabilidad y Finanzas del

“Síntesis de la Contabilidad Nacional de España” (Datos del Producto Interior Bruto y cuentas de las operaciones no financieras; se distinguen los siguientes sectores: sociedades no financieras, instituciones financieras, Administraciones Públicas, hogares e instituciones sin fines de lucro y resto del Mundo).

Cuentas financieras (Balance financiero y cuentas financieras de los sectores indicados; detalle por instrumentos y sectores de contrapartida).

Estadísticas complementarias (Españolas: tipos de interés, tipos de cambio, mercados de valores, mercado de trabajo, riesgos de las entidades de depósito y demografía. Internacionales: Producto Interior Bruto, Administraciones Públicas, balanza de pagos, precios, mercado de trabajo, tipos de interés, tipos de cambio y flujos financieros de España con la Unión Europea).

Se trata, por tanto, de una información muy completa, especialmente interesante para los que quieran conocer los flujos financieros de la economía española.

Sólo nos resta recordar que tanto el Informe como las Cuentas representan la principal aportación del Banco de España al conocimiento científico de la economía española. [Adolfo RODERO FRANGANILLO]

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Toluca.

Este libro es una segunda edición, muy corregida y ampliada, de un libro publicado anteriormente. Texto muy interesante para

conocer la economía internacional, especialmente desde el punto de vista financiero. Está pensado, aunque no exclusivamente, para estudiantes universitarios, por lo que su contenido es muy didáctico: incorpora resúmenes en pequeños párrafos al margen, así como apartados “un momento para reflexionar”, resúmenes, términos clave, preguntas y problemas, sitios en “internet” y referencias bibliográficas (no muchas). Aunque aplica las explicaciones al caso de México, ello no le resta interés para los lectores de otros países. Utiliza a veces la terminología usual en América Latina pero esto no resulta un problema para el lector español.

El capítulo 1 “La globalización y las finanzas internacionales” es un texto introductorio que explica el marco de la economía internacional actual, es decir la globalización, comentando tanto sus aspectos positivos como sus desventajas; en general, el autor expone un juicio favorable sobre ésta por las oportunidades que proporciona. La siguiente frase “Siempre habrá crisis financieras, como hay enfermedades, pero con programas de vacunación y medicación es posible reducir su alcance” (pág. 18) no deja ser sorprendente a la luz de la crisis financiera iniciada en 2007.

El capítulo 2 “Sistema monetario internacional. Regímenes cambiarios”, además de una clasificación de los tipos de cambio, que principalmente se limita al tipo de cambio fijo y al tipo de cambio variable, contiene una historia del sistema monetario internacional: el patrón oro, el período de entreguerras, el sistema de Bretton Woods y el sistema actual. Expone las ventajas e inconvenientes de los tipos de cambio flexibles y las dificultades para volver a un tipo de cambio fijo. En este sentido, sin

embargo, dedica un apartado a la Unión Monetaria Europea, valorándola como un moderado éxito. Este capítulo tiene algunas inexactitudes, por ejemplo en la pág. 50, 2º apartado, sugiere un alza de la cotización que en nuestra opinión debería ser una baja.

El capítulo 3 está dedicado a la “Balanza de pagos”. En su mayor parte, describe una balanza de pagos, distinguiendo tres partes: cuenta corriente, cuenta de capital y cuenta de reservas exteriores. En líneas generales, sigue el esquema del Manual del Fondo Monetario Internacional, el cuál cita en la bibliografía, aunque presenta algunas diferencias (en el caso español, el Banco de España es mucho más “fiel” al Manual).

El capítulo se aplica al caso de la economía mexicana, pero ello no le quita interés para otros lectores; sin embargo, los problemas de este país condicionan en parte los juicios y valoraciones del autor. Por ejemplo, insiste demasiado en los problemas de la deuda externa, lo que en otros países no ha sido tan negativo; también afirma que las importaciones es un factor limitante del desarrollo de México, pero de nuevo hay que recordar que en otros casos el déficit comercial ha sido compatible con el desarrollo.

La diferencia conceptual entre las inversiones directas y el endeudamiento, resulta algo oscura en algunos apartados, aunque no en todos.

Aparece una cierta confusión (pág. 76) entre la balanza de pagos y el mercado de divisas; la primera corresponde a un año (o un trimestre, etc.), mientras que el segundo se refiere a un momento del tiempo; por

tanto, no se puede afirmar que con tipos de cambio flexibles, la balanza de pagos debería estar siempre equilibrada (¿a final de año? ¿a lo largo del año?).

El capítulo 4 que se titula “Cuenta corriente y tipo de cambio” se centra en los factores que determinan el tipo de cambio, su valor de equilibrio, el resultado de una devaluación y la relación de la cuenta corriente con el desarrollo.

Estudia, en primer lugar, las fuentes de la oferta y la demanda de divisas, recogiendo en el cuadro 4.3 el tipo de cambio de equilibrio; alude a la elasticidad de las líneas y a su desplazamiento por cambios en el mercado; es decir, las numerosas variaciones posibles quitan valor a este tipo de cambio de equilibrio; por otra parte, la probable *inelasticidad* de la curva de oferta de divisas no se tiene demasiado en cuenta; por último, la oferta o demanda procedente de los movimientos de capital no figuran en el gráfico, aunque se analizan más adelante.

Explica la eficacia de la devaluación, en un tipo de cambio fijo o ajustable, para equilibrar la cuenta corriente. Insiste en sus efectos inflacionistas que han impedido el equilibrio en bastantes casos muy conocidos.

El capítulo 5 trata el “Mercado de divisas”. Contiene una descripción de este mercado; en sus propias palabras: El mercado de divisas es el marco organizacional en el que los bancos, las empresas y los individuos compran y venden monedas extranjeras. En otras palabras, es el conjunto de mecanismos que facilitan la conversión de monedas” (pág. 120); en la terminología anglosajona se le conoce como FOREX. Así alude a: papel central del dólar, carácter descentralizado

del mismo, su continuidad, los segmentos del mercado (al contado, a plazo, de futuro y de opciones), los distintos niveles (al menudeo, al por mayor e interbancario), los participantes en el mercado, las fechas de entrega (hasta dos días hábiles en el mercado de contado) y la distinción del cambio directo del cruzado. Echamos en falta alguna alusión a que, al tratarse de un mercado descentralizado, no existe un tipo de cambio único, lo que conocemos como el tipo de cambio en un momento concreto es el resultado de un cálculo a partir de muchos precios de la moneda.

Hace también una referencia a la red SWIFT cuya importancia en los mecanismos del mercado es mayor de la que se desprende del escrito.

También dedica unas páginas al arbitraje y a la especulación con divisas. Quizás, no subraya claramente la importancia de la especulación en términos absolutos y los graves daños que ha ocasionado en muchas ocasiones elevando la volatilidad del mercado.

El capítulo 6 lleva por título “Mercados internacionales de dinero y capital”. Es frecuente la confusión del mercado de divisas, en el que se cambian monedas, con este mercado en el que se realizan inversiones de recursos en forma de deuda o de aportaciones al capital. Es un capítulo muy útil para aclarar esta diferencia.

Se refiere en primer lugar a los bancos internacionales. Después, describe el mercado internacional de dinero que se conoce, según el autor, como el mercado de *euromonedas*, aunque actualmente se utilice poco esta última denominación, haciendo referencia también a la tasa interbancaria

europaea: el *euríbor*. Incluye un inciso, quizás fuera de lugar, sobre la crisis internacional de la deuda.

Pasa luego al mercado internacional de bonos (bonos cupón cero, bonos a tasa fija y notas a tasa flotante) y al de acciones, cotizadas normalmente en varias bolsas.

La segunda parte se inicia con el capítulo 7 "Paridad de las tasas de interés", que en cierto modo completa y relaciona los capítulos 4 y 6, dando una cierta justificación al orden de los distintos capítulos.

Compara, en primer lugar, el rendimiento de inversiones utilizando el concepto de la paridad de las tasas de interés. Insiste de nuevo en el tipo de cambio de equilibrio, que es en el que no existen posibilidades de arbitraje, indicando acertadamente que el mercado de divisas y el del dinero están interrelacionados; afirma que el tipo de cambio *spot* es imposible de pronosticar, lo que matiza el planteamiento excesivamente teórico del tema 4.

En el capítulo 8 "Paridad del poder adquisitivo" se analiza la relación entre los niveles de precios y los tipos de cambio, relación que se mide a través de la paridad del poder adquisitivo. Es especialmente interesante el gráfico 8.1 (pág. 211) que recoge todos los factores que influyen sobre el tipo de cambio. Concluye que el tipo de cambio debe ajustarse a las diferencias entre las tasas de inflación y que la paridad del poder adquisitivo y la de los tipos de interés rara vez se cumplen al mismo tiempo.

El capítulo 9 "Modelo general del tipo de cambio a largo plazo" define el tipo de cambio real como la relación entre el coste en moneda nacional del conjunto de

bienes en otro país y el coste de los bienes en el propio país. En este valor influye el tipo de cambio nominal y la inflación en ambos países. Este tipo de cambio es el que equilibra la cuenta corriente a largo plazo. Utiliza también el concepto de paridad de las tasas de interés reales, refiriéndose al caso de un tipo de cambio real constante, caso que rara vez se cumple en la realidad.

La parte tercera está dedicada a los "instrumentos derivados"; se inicia con el capítulo 10 "Mercados de *forwards* y *swaps*" en el que acertadamente distingue los contratos a plazo de los instrumentos derivados en sentido estricto. Sobre estos últimos indica que se negocian en el segmento OTC ("over the counter", "sobre el mostrador" en la terminología española) del mercado. Creemos que esto no es exacto ya que en España y en otros países se negocian también en mercados organizados. Es curioso, sin embargo, que en el capítulo 11 coincide con nuestra observación. Indica textualmente que un contrato a plazo "es un acuerdo de comprar (o vender) una cantidad específica de una divisa, en una fecha determinada, a un precio determinado en la fecha del contrato" (pág. 271).

El capítulo 11 "Futuros en moneda extranjera" explica que se trata de contratos a plazo estandarizados que se negocian en mercados organizados (efectivamente, aunque no siempre); se completa con el 12 "Tipos de cambios *forward* y a futuros" cuya parte más interesante es la que analiza la relación del tipo de cambio *forward* y el tipo de cambio *spot* esperado en el futuro, influido, por supuesto, por las diferencias entre los tipos de interés (libres de riesgo).

El capítulo 13 "Opciones en moneda extranjera" define a "Una opción en moneda

extranjera es un instrumento financiero que confiere al comprador del derecho, pero no la obligación, de comprar o vender una cantidad específica de moneda extranjera, a un precio fijo, durante un periodo específico" (pág. 349).

La parte 4ª "Administración financiera internacional" está dirigida, sobre todo, a los ejecutivos de empresa que estén sometidas a riesgos de cambio. Comprende dos capítulos: el 14 "Exposición al riesgo cambiario y su administración", interesante desde el punto de vista de la cobertura cambiaria; y el 15 "Coberturas financieras" en el que

analizan las ventajas y desventajas de los contratos *forward* y de los derivados como instrumentos de cobertura.

El libro se completa con un glosario muy útil, así como una breve relación bibliográfica y un índice sistemático. Tiene algún defecto de edición, el más serio es la repetición de unas páginas (385 a 400), mientras que faltan las 401 a 417. Prescindiendo de este defecto, podemos indicar que se trata de un estudio muy completo de las finanzas internacionales, que será de gran utilidad tanto para universitarios como para ejecutivos de empresa. [Julio RUEDA DOTOR]

PRADO, Mimi, editora (2008) *Alianza estratégica entre Centroamérica y Europa. Más allá de un acuerdo*, San José de Costa Rica, Centro Internacional para el Desarrollo Humano, 294 pp. / OSTERLOF OBREGÓN, Doris, editora (2008) *América Latina y la Unión Europea: una integración esperanzadora pero esquivada*, San José de Costa Rica, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), 158 pp.

En América Latina en general y en Centroamérica en particular, existen indudables expectativas acerca de las potencialidades que puede ofrecer el reforzamiento de los lazos comerciales, políticos y de cooperación con el bloque de la Unión Europea, generalmente visualizada como un "hegemón benigno" en el archimencionado marco de la globalización. Por su vecindad temática con esa cuestión y también por la proximidad de algunos autores, hacemos referencia conjunta a estas dos recientes publicaciones.

El primero de los textos citados recoge (aparte de las introducciones y conclusiones) las 8 ponencias y una síntesis detallada de los debates del Encuentro celebrado en Madrid, en la sede de la Secretaría General de las Cumbres Iberoamericanas, los días 10 y 11 de octubre de 2007, por el Círculo de Copán, sobre el tema indicado en el título. El encuentro contó con la participación total o parcial de unas 25 personalidades centroamericanas y unas 40 europeas. El Círculo de Copán es un grupo de pensamiento estratégico de Centro América, nacido hace quince años con el objetivo de contribuir a la formulación de las agendas de desarrollo de la región. Está constituido por personalidades políticas, académicas, dirigentes de organizaciones de la sociedad civil etc. de reconocida trayectoria. Los textos aquí recogidos son clara expresión del compromiso del Círculo y sus invitados con una alianza estratégica entre Centroamérica y la Unión Europea, trascendiendo lo

estrictamente comercial e integrando los pilares políticos y de cooperación. Ése es precisamente el contenido del Acuerdo de Asociación entre América Central y la Unión Europea en fase de negociación. Precisamente escribimos esta reseña al acabar el II Encuentro de 2008 del Círculo de Copán en Madrid que ha permitido continuar y profundizar el debate del año pasado y dará lugar a una publicación similar en los próximos meses.

El segundo texto que mencionamos contiene igualmente una serie de aportaciones al análisis del vínculo bi-regional América Latina-Unión Europea. Se presenta, desde la

perspectiva de los latinoamericanos, cuáles es la percepción de la integración con la Unión Europea, partiendo de las perspectivas que ofrece la negociación prácticamente simultánea de los Acuerdos de Asociación con dicha UE en curso de negociación (MERCOSUR, Comunidad Andina, Centroamérica, México y Chile); se dedican sendos capítulos a cada uno de esos procesos. En resumen, dichos acuerdos constituyen un reto para ambas regiones; en general, los autores esperan que "tengan implicaciones positivas" para las dos partes, "dentro del marco de una alianza estratégica" (*América Latina y la Unión Europea*:... p. 19). [José Juan ROMERO RODRÍGUEZ]

Educación y Psicología

ALBOAN, ENTRECULTURAS y FUNDACIÓN ETEA PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN (2008) *La AOD en educación a examen. Un análisis de la cooperación española en 2005-2006*, Bilbao-Madrid-Córdoba, ALBOAN, ENTRECULTURAS, Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación, 198 pp.

Este informe es la continuación lógica de otro anterior titulado "La AOD en Educación a examen: un análisis de la cooperación española: 1999-2004" publicado en 2005 por Entreculturas y Alboan. Aquel texto tenía como objetivo "realizar un análisis de la cooperación española en educación, y contribuir con una serie de propuestas y recomendaciones para su mejora". No otro es el objetivo del presente informe, que analiza básicamente lo ocurrido en el bienio 2005-2006.

La coordinación del informe ha estado a

cargo de Valeria Méndez de Vigo y Cristina Manzanedo, de Entreculturas. En cada apartado se hace referencia a la autoría concreta del mismo. La estructura del informe, en cinco capítulos, es muy clara.

El capítulo primero, el más largo del informe, ha sido elaborado por M^o Luz Ortega, Ana Hernández y Mercedes Torres (Fundación ETEA). En él se ofrece una panorámica de la Ayuda Oficial al Desarrollo (en adelante AOD) en educación, tanto internacional como sobre todo española; para esta última, se estudia su distribución geográfica, los actores que intervienen en la misma, y los principales instrumentos y programas a través de los cuales se ha materializado la ayuda. De entre sus muchas reflexiones y datos destacamos: su juicio relativamente crítico acerca de los avances de la AOD internacional en educación, a la luz de los objetivos establecidos en Dakar 2000 donde

se estableció la iniciativa Educación para Todos (considerada por el informe como “la hoja de ruta”); el análisis riguroso de la AOD española en el marco del nuevo escenario de la cooperación de nuestro país, tras una concienzuda elaboración de datos no siempre fáciles de manejar; el énfasis no sólo en los aspectos cuantitativos de esta ayuda sino también en el análisis más cualitativo de los instrumentos y programas utilizados por la cooperación española.

El capítulo segundo es obra de Gloria Angulo. Se refiere precisamente en concreto a un nuevo instrumento de cooperación “el apoyo presupuestario sectorial en educación”, que ha constituido una novedad con respecto al periodo anterior. Tras una descripción del llamado “enfoque sectorial” (SWAp) que permite a las autoridades nacionales asignar recursos de la cooperación externa, por ejemplo, al sector de educación, y del “apoyo presupuestario” (general o sectorial) se hace una valoración del impacto de este tipo de ayuda en general y del caso español en particular. La autora explicita los cambios requeridos en la forma de organizar el sistema de ayuda para adaptarse a estos nuevos instrumentos. De la lectura de este capítulo parece concluirse que, si bien se han dado avances considerables, todavía es amplia “la brecha que existe entre las necesidades de cambio del sistema y los pasos dados” (p. 81).

El análisis de los convenios de cooperación entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo y las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo es el objeto del capítulo tercero, elaborado por David Alonso (Entreculturas). Los convenios son un instrumento de carácter plurianual que, superando el tradicional enfoque de proyectos, permite a las ONGD contar con

financiación pública mediante acuerdos de actuación que se materializan en programas y estrategias de mediano plazo, en este caso, en el ámbito de la cooperación educativa. En este capítulo se explica pormenorizadamente esta nueva fórmula; además, se analizan 25 convenios educativos aprobados en 2006 y 2007, aportándose una valoración provisional dado que se trata de una experiencia todavía muy joven. Termina el capítulo con un análisis de caso del convenio educativo regional (para América Latina) de Entreculturas-Fe y Alegría.

Uno de los mayores desafíos actuales de la cooperación española, la coordinación entre la cooperación centralizada y la cooperación descentralizada (del gobierno central y de los gobiernos autonómicos y locales, respectivamente), es objeto de una merecida atención en el capítulo 4, elaborado por Mary Tere Guzmán y Miguel González, de Alboan. El análisis se centra en la cooperación realizada por las Comunidades Autónomas en el sector de educación. Llama la atención, sobre todo, a) la importancia creciente y la prioridad acordada a la AOD en educación por las Comunidades Autónomas; b) la existencia de una gran dispersión geográfica de los fondos, con discrepancias entre la cooperación de las CCAA y la cooperación central a la hora de calificar a un país como prioritario; c) el gran énfasis que se pone en la necesidad de aumentar la coordinación entre ambos niveles mediante la mejora de los espacios existentes al efecto y/o con nuevas iniciativas en ese sentido.

En el capítulo 5 y último se encuentran las conclusiones del estudio en el que participaron las personas ya citadas, además de Consuelo Vélaz de Medrano y Lucía Rodríguez, de Entreculturas. Este

capítulo contiene un resumen de algunos apartados anteriores: la Ayuda Oficial al Desarrollo española en educación, multilateral y bilateral, en cifras; su distribución por subsectores; asimismo se dedica un interesante apartado al tema de los nuevos instrumentos de cooperación junto a los más tradicionales. Sigue un excelente epígrafe 4 dedicado a "La calidad de la Ayuda a la educación" cuyas principales afirmaciones transcribimos por su gran interés: a) se está dando una alineación de la cooperación con los compromisos internacionales y una profundización en el marco de planificación en la cooperación española; b) pero existe una elevada descoordinación entre los actores de la ayuda; c) se detecta una limitada cualificación y especialización de los recursos humanos especializados en educación; y d) empieza a aparecer en la cooperación española una cultura más selectiva de la ayuda orientada hacia resultados educativos.

En este mismo capítulo 5, el Informe propone recomendaciones para que la cooperación española aumente su calidad y no sólo su cantidad, aunque a lo largo de los capítulos anteriores también se encuentran importantes sugerencias de mejora. Las recomendaciones finales se agrupan en dos subapartados: a) apoyo a los planes nacionales de educación de los países receptores, teniendo en cuenta su grado de compromiso con la Educación Básica para Todos; b) se propone una mejor ayuda en

apoyo a la educación, avanzando en la coordinación de actores y el fortalecimiento del sistema de cooperación.

Con este informe, fruto del trabajo conjunto de Entreculturas, Alboan y ETEA, estas organizaciones pretenden contribuir a la mejora de la calidad de la cooperación española en educación desde la convicción de que ésta debe jugar un papel prioritario para contribuir al desarrollo de los pueblos empobrecidos.

En todos los capítulos los análisis y las reflexiones se sitúan en el marco general hoy expresado en los grandes acuerdos internacionales sobre cooperación, destacando la referencia frecuente a los criterios de eficacia de la ayuda establecidos en la Conferencia de París. Desde el punto de vista formal, el informe es impecable y está muy bien presentado y editado. Da gusto leerlo.

Una observación final: las tres instituciones (ONGD) que han realizado y editado este informe tienen una fuerte componente en el campo de la educación; no en vano han sido promovidas por la Compañía de Jesús, una orden religiosa con una experiencia plurisecular de tradición educativa. No es una casualidad que sus autores hayan prestado esta particular atención a la efectividad de la ayuda oficial española al desarrollo en el campo de la educación. [José Juan ROMERO RODRÍGUEZ]

Empresa

SALAS FUMÁS, V. (2007) *El siglo de la empresa*, Madrid-Bilbao, Fundación BBVA, 207 pp.

Las sociedades complejas plantean problemas permanentes de organización, competencia y equilibrio de poder, en los que la empresa tiene y seguirá teniendo un notable protagonismo. Aunque la sociedad del siglo XXI es diferente en muchos aspectos a la de comienzos del siglo pasado, la interdependencia y la búsqueda de compatibilidad entre intereses privados y generales persiste aún con la misma intensidad que hace cien años. Este contexto permite titular al profesor Salas –reconocida autoridad en el análisis económico de la empresa– como “El siglo de la empresa”.

En esta obra en donde nos ofrece una visión integradora sobre los avances en materia de gobierno, estrategia y organización de empresas a través de unos textos elaborados a partir de unas conferencias impartidas en el 2005 patrocinadas por la Fundación BBVA. Los ensayos sintetizan las teorías fundamentales y las cuestiones actuales en esta área de investigación: la empresa. El origen y extensa experiencia académica del profesor Salas, le permite exponer estas ideas de una manera accesible, práctica y concisa para los no iniciados en estas materias y simultáneamente ofrece una perspectiva original, incisiva e impactante para los ya iniciados.

En la primera conferencia, el profesor Salas presenta una aproximación a la empresa como un mecanismo que favorece el funcionamiento organizado de una sociedad de especialistas, desde la doble vertiente de pensamiento teórico y de la realidad empíri-

ca. La empresa tiene la misión de producir y vender servicios para el mercado. En nuestro modelo de sociedad, la empresa realiza esta función en régimen de competencia, suficiencia financiera y libertad contractual. Los especialistas alertan que es mayor el número de transacciones que tienen lugar dentro de las empresas que entre las empresas y que la economía de los mercados debería dejar paso a la terminología, más acorde con la realidad, de economía de organizaciones. La Teoría de los Derechos de Propiedad y el enfoque contractual o Teoría de los Costes de Transacción constituyen los referentes teóricos incuestionables en esta perspectiva y Oliver Williamson, por un lado, y Alchiam y Demsetz, por otro, alguno de los autores más influyentes.

En la segunda conferencia, la empresa se contempla como una entidad compacta que se proyecta hacia el exterior, buscando visibilidad y despertando el interés de los potenciales clientes a los productos. Se realizan también las aportaciones intelectuales a la competencia estratégica entre las empresas, así como las relaciones y se establecen entre las estrategias y los resultados económicos en el equilibrio. Son referencia obligada el enfoque estratégico de las cinco fuerzas competitivas de Michael Porter, las famosas matrices de análisis estratégico de las prestigiosas consultoras McKinsey y Boston Consulting Group, y por supuesto, el enfoque de Recursos y las Teorías de Capacidades Dinámicas.

En la última conferencia se aborda la relación de la empresa por el entorno social del que forma parte más allá de sus actividades de producción y venta. La exposición trata de analizar los posibles conflictos entre

intereses privados de intereses sociales en las actuaciones de las empresas. Gobierno, comportamiento ético y responsabilidad social son elementos cruciales del análisis, en donde, curiosamente, no se habla explícitamente de Teoría de los *stakeholders* (Donaldson, Preston, Freeman, etc.): uno de los enfoques más utilizados en este ámbito de análisis.

Ética

RUIZ LOZANO, Mercedes (coordinadora), ARAGUE PADILLA, Rafael, MONTERO SIMÓ, M^a José, TIRADO VALENCIA, Pilar, MORALES GUTIÉRREZ, Alfonso Carlos y NUÑEZ-CORTÉS CONTRERAS, Pilar (2007) *Manual de responsabilidad social para pymes*, Córdoba, Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC) –INSA-ETEA (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), 72 pp.

En un estudio realizado en 2007 por el Consejo Superior Europeo de Doctores *honoris causa* a 400 empresas ubicadas en Madrid y Barcelona, tanto multinacionales como *pymes*, nueve de cada diez empleados declaraban conocer el concepto de *responsabilidad social corporativa* y que, además, su empresa desarrollaba programas de acción social. Sin embargo, al entrevistar personalmente a los encuestados, estos confesaron que «la mayoría había respondido en este sentido por vergüenza a reconocer lo contrario, por el que dirán de ellos y de su organización ante un tema que lo perciben como una moda». En verdad, este es uno de los peligros que amenazan a la RSE, que se transforme en una práctica pasajera resurgida en los últimos años –sin

La obra, editada dentro de la colección Conferencias Magistrales, constituye un instrumento valioso para “ponerse al día” en las principales coordenadas de pensamiento a la hora de analizar la empresa y su comportamiento en el mundo actual. Igualmente es de suma utilidad las numerosas referencias bibliográficas organizadas por temas. [Alfonso Carlos MORALES GUTIÉRREZ]

ir más lejos, en los años 70 ya se hablaba en España de *balance social*– al amparo de nuevas preocupaciones sociales, como por ejemplo el cambio climático.

Precisamente, el objetivo del texto que se presenta a continuación –titulado *Manual de Responsabilidad Social para pymes*– pretende facilitar la labor de estas empresas en la incorporación y asunción de las prácticas de *responsabilidad social corporativa* para el desarrollo de su actividad empresarial. En el mismo se insiste en que la RSE no se trata de una moda, sino de un concepto cada vez más interiorizado hasta el punto de que, tal y como se desprende de una investigación realizada por la Escuela de Organización Industrial (EOI) y el Instituto de Análisis de Intangibles, el desempeño de la *responsabilidad social corporativa* se ha asentado definitivamente en las preocupaciones y quehaceres de las sociedades españolas.

Pero, ¿por qué hablar de ética en la gestión empresarial? Según los autores de la obra, un equipo de profesores del claustro de ETEA, existen motivaciones diversas. Algunos argumentan la necesidad de un

comportamiento empresarial fundamentado en valores como la dignidad, las relaciones humanas solidarias o la construcción de una sociedad más justa. Para otros, la necesidad de la ética tiene un carácter utilitarista, ya que a largo plazo ser ético es mejor. Finalmente, otras empresas se sirven de la ética como pretexto para conseguir objetivos como la eficiencia o la rentabilidad.

Estas y otras consideraciones son desarrolladas con un espléndido tono didáctico a lo largo de la obra estructurada en cuatro grandes bloques. De este modo, en los capítulos 1 y 2, se acota el concepto de *responsabilidad social empresarial* –algunos autores hablan de la versatilidad del término, concluyendo que el concepto está claro pero la definición no tanto–, identificando tres rasgos esenciales: la integración voluntaria, el triple impacto de la acción en la empresa –económico, social y medioambiental– y la transparencia e identificación de los grupos de interés. Por consiguiente, las prácticas de responsabilidad social han de ser voluntarias, integradas en la estrategia de tal modo que formen parte del ADN de la organización y, por supuesto, acordadas con los diferentes *stakeholders*. De esta forma, un comportamiento socialmente responsable exige que la empresa integre en su gestión las preocupaciones de sus principales grupos de interés y por ello, la piedra angular de la RSE se asienta en la identificación de estos, a lo que se dedica el capítulo 3 del manual.

Desde un punto de vista más práctico, el capítulo 4 centra su atención en las fases a seguir para la implantación de la RSE en las *pymes*, a saber:

1. Diagnóstico e identificación de grupos de interés –mediante cuestionarios de

autoevaluación de percepciones (cualitativos) e indicadores de responsabilidad social (cuantitativos)–, cuyo contraste permitirá registrar áreas de mejora que aproximen a la empresa al modelo de gestión deseado desde el punto de vista de la RSE.

2. Formulación de planes de actuación, a partir de las conclusiones obtenidas en la fase previa, y establecimiento de prioridades atendiendo a los criterios de importancia, factibilidad, viabilidad económica y notoriedad.
3. Ejecución y puesta en marcha de las acciones del plan. La eficacia de esta etapa recae en las capacidades de los responsables para comunicar el programa de actuación a toda la organización, dinamizar el proceso y coordinar el desarrollo de todas las acciones previstas.
4. Medición y evaluación de resultados. Un prestigioso jesuita insiste en que lo que no se evalúa se devalúa. Siguiendo su consejo, la cuarta fase del proceso de implantación insiste en la necesidad de evaluar el grado de consecución de los objetivos propuestos y analizar las causas de las posibles desviaciones.
5. Comunicación. En el mundo empresarial existen incontables ejemplos de buenas iniciativas que han fracasado por la torpeza de los responsables en materia de comunicación. En este sentido, el aprovechamiento de los beneficios esperables de la RSE depende de las vías de comunicación que se empleen, de la información que se transmita y de los destinatarios de la misma.

De este modo, el presente manual supone una aproximación de gran interés al poner de manifiesto que las preocupaciones sociales, laborales, medioambientales, etcétera, no son exclusivas de las grandes compañías, sino que también deben incorporarse a la formulación estratégica de las Pymes, realizando de esta manera esa labor de concienciación tan necesaria sobre todo entre los gestores de este tipo de empresas. A lo anterior se une otro aspecto digno de mención y que aporta valor a la obra como es que, sin perder las maneras academicistas, adopta un enfoque eminentemente práctico, incluyendo un repertorio de fichas donde se recogen experiencias empresariales de buenas

prácticas en RSE, así como unos amplios cuestionarios y anexos donde se invita al autodiagnóstico, de tal manera que se inicie un proceso de reflexión introspectiva sobre la situación actual y las áreas de mejora. Todo ello permite a los autores aportar una serie de recetas de carácter prescriptivo que servirán a los responsables de las pequeñas y medianas empresas diseminadas por la geografía nacional para asimilar que la Responsabilidad Social no debe entenderse como un cosmético, sino que debe enraizarse en los valores predominantes de la cultura organizativa, determinando el estilo de hacer negocios de las empresas y haciéndoles creer en el auténtico valor de estas prácticas. [J. Antonio ARIZA MONTES]

Pensamiento social cristiano

“Los Nuevos Escenarios del Desarrollo Humano. Un proyecto global. En el 40 aniversario de *Populorum Progressio* y en el 20 de *Sollicitudo Rei Socialis*”: *Cuadernos del Instituto Social León XIII* (2007) n° 6 (especial), 134 pp.

El Instituto Social León XIII contribuye, como se indica en el título, con este volumen a la conmemoración de la encíclica de Pablo VI *Populorum progressio* y a su heredera *Sollicitudo rei socialis* de Juan Pablo II. Para ello se organizó un seminario (el sexto de una serie dedicada a la Doctrina Social de la Iglesia) que tuvo lugar a lo largo de 2007 y que convocó a una serie de expertos que tomaron como punto de partida el tema del derecho al desarrollo hoy.

La publicación se estructura en una introducción y cuatro bloques. Ildefonso Camacho

Laraña reflexiona sobre “¿Qué merece la pena recordar de las dos encíclicas?”. En el bloque 1 se analizan “El nuevo escenario del desarrollo sus factores condicionantes”, con textos de Víctor Renes Ayala, Emilio Martínez Navarro y Enrique Lluch Frechina. Sigue un bloque 2 dedicado al tema “Los nuevos modelos de desarrollo”, en el que participan Juan Souto Coelho, Jorge A. Chaves (América Latina) y Gerardo González Calvo (el caso de África). “Instrumentos del desarrollo hoy” es el título del bloque 3. El tema es introducido por M^a Rosario González Arias; mientras que Teresa Cervero Gómez reflexiona sobre “Comercio Internacional y Desarrollo”. Por último en el bloque IV se trató el tema general “Cultura e ideología asociados con el desarrollo en la actualidad”; fue una sesión moderada por José M. Gutiérrez Díaz, con Luis de Sebastián como ponente invitado.

Como dice en la introducción Fernando Fuentes, director del Seminario, son textos abordados con rigor universitario y con el

deseo de sintonizar con las aspiraciones de las mayorías empobrecidas de la humanidad. [José J. ROMERO RODRÍGUEZ]

Política

MARTÍN Y PÉREZ DE NANCLARES José y URREA CORRES, Mariola, editores (2008) *Tratado de Lisboa* (con un estudio preliminar de los editores), Madrid, Real Instituto Elcano – Marcial Pons, 342 pp.

Este volumen recoge la versión consolidada definitiva del Tratado de la Unión Europea (TUE) y del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), tal y como resultan del Tratado de Lisboa por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, firmado el 13 de diciembre de 2007 por los jefes de Estado y de Gobierno de los veintisiete miembros de la Unión Europea. Se trata de un trabajo excelente y sumamente útil en la línea de otros patrocinados con anterioridad por el Real Instituto Elcano.

El texto va precedido de un excelente estudio preliminar de unas 50 páginas a

cargo de los autores citados que no ocultan que el texto les deja un sabor agri dulce (p. 48) por dos razones: primera, por lo que pudo ser y no fue, en la estela del texto de la frustrada llamada Constitución Europea; en segundo lugar, porque realmente el llamado Tratado de Lisboa es un texto “inmanejable, opaco, ilegible, incomprensible” (p. 46). Sin embargo, los autores adoptan una postura posibilista y defienden la oportunidad del Tratado a pesar de sus defectos.

Suponemos que, a estas alturas del proceso, la componente agria de sus comentarios habría superado con creces a la dulce cuando van conociendo las dificultades que está sufriendo el Tratado, especialmente expresadas en el triunfo del “no” en el referéndum irlandés con el consiguiente frenazo al proceso de ratificación. [José Juan ROMERO RODRÍGUEZ]

RODRÍGUEZ UGARTE, Juan José, director (2007) *La situación de los refugiados en España. Informe 2007*, Madrid, Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), 281 pp.

Hay libros que se recomiendan por sí mismos. Éste es uno de ellos. “Las migraciones, y dentro de estas, los desplazamientos forzados, son una de las expresiones de la glo-

balización”. La dinámica de las migraciones forzadas está sometida a fuertes procesos de cambio y CEAR es una institución que dedica todas sus energías a enfrentar los consiguientes desafíos.

El presente volumen constituye el quinto informe anual que publica la Comisión desde 2003 (véase el contenido de los

anteriores en las pp. 271 y ss.). En pocas palabras, el informe sobre la situación de los refugiados contiene ante todo una explicación de cómo CEAR acompaña a los refugiados cada año, ofrece perspectivas sobre lo ocurrido en 2006 (año de los últimos datos disponibles en el libro) y presenta propuestas de cara a la acción y a las políticas en 2007 y 2008.

La obra se estructura en 12 capítulos cuyos títulos reproducimos:

- El éxodo de los refugiados.
- Las dificultades para el acceso al derecho de asilo.
- La admisión a trámite.
- Las concesiones del estatuto de refugiado y apátrida.

- La integración social.
- La inserción laboral.
- Los menores no acompañados.
- Los refugiados sin protección.
- Conclusiones: la protección en riesgo.
- Propuestas de CEAR.
- Para saber más.
- Apéndice estadístico.

La metodología combina la reflexión crítica y el estilo militante, con el análisis riguroso de la legislación y de las estadísticas disponibles, junto con el estudio de casos; esto último confiere al informe un tono particular de realismo y humanidad. [José J. ROMERO RODRÍGUEZ]

NOTICIAS

LOZANO José, ALBAREDA Laura y ARENAS Daniel (2007) *Tras la RSE. La responsabilidad social de la empresa en España vista por sus actores*, Barcelona, Granica, 254 pp.

Los autores de este ejemplar profundizan en el concepto de RSE desde los diferentes puntos de vista de los actores en cuyo ámbito es de aplicación la misma; empresas, sindicatos, Administraciones Públicas, Gobierno, entre otros. A cada uno de ellos, los autores dedican un capítulo del libro. En ellos se recogen las opiniones y reflexiones de cada una de las partes implicadas, lo que da origen a una obra bastante completa dando al lector una visión profunda de la RSE pudiendo, también, ir formando su propia opinión. Se intenta concienciar a la sociedad en general, de la gran importancia que tiene la puesta en práctica de la RSE en la misma y, además, algo básico que no se debe perder de vista; el fuerte componente ético que lleva intrínseco, que debe alejarse necesariamente de la superficialidad con que muchos de sus actores afrontan el reto que supone su implantación. [RAP]

MARÍN HERNÁNDEZ, Salvador, director (2008) *Los economistas ante el Espacio Europeo de Educación Superior. Análisis desde la experiencia y determinación de las necesidades futuras*, Madrid, Consejo General de Colegios de Economistas de España (Revisión técnica: Consejo Directivo de la Organización de Economistas de la Educación), 86 pp.

El interés de este trabajo reside en la realización de una encuesta a economistas para conocer "la percepción que tienen

de la formación recibida a lo largo de sus estudios universitarios, de las materias estudiadas y de las competencias adquiridas, de las relaciones universidad-empresa, de las materias desarrolladas y a desarrollar, así como de sus necesidades de formación continua tras su paso por la universidad" (pág. 35). Esta investigación se ha realizado para, como indica su título, contribuir a la adaptación de los estudios de economía al Espacio Europeo de Educación Superior, conocido como el proceso de Bolonia.

El texto contiene un capítulo inicial sobre el citado proceso y otros capítulos sobre la metodología y los resultados de la investigación. Entre las conclusiones, destacan las siguientes: a) la calidad de la docencia, el contenido de los programas y el contacto con los compañeros son los aspectos más positivos de los estudios universitarios; b) sin embargo, el distanciamiento de la universidad respecto a la realidad social y económica, así como el exceso de teoría y la poca práctica, se subrayan como defectos de la universidad; c) las materias que más han contribuido al desempeño profesional son Contabilidad, Finanzas, Derecho, Marketing, Estrategia, Recursos humanos, Matemáticas, Microeconomía, Dirección de operaciones, Economía Española o mundial y Estadística; d) piensan que las competencias que se deben desarrollar en los estudios universitarios son principalmente "organizar y planificar", "iniciativa" y "segunda lengua"; e) por otra parte, consideran que existe una demanda importante de economistas, como demuestra la rapidez con que han conseguido su primer trabajo; y f) la mayor parte de los encuestados afirman que si pudieran elegir volverían a matricularse

en la universidad y que escogerían de nuevo la misma carrera.

Unos comentarios de carácter metodológico: a) la elección de los encuestados está basada principalmente en los miembros de las juntas de gobierno de los distintos colegios; esto puede quizás determinar que los resultados no correspondan exactamente a las opiniones de los economistas en general; b) el tratamiento de los datos se limita exclusivamente a la estadística descriptiva, quizás con otra metodología se podía haber conseguido unos resultados más completos; c) echamos en falta una mayor distinción entre los titulados en empresariales y los de economía general; todos somos economistas pero existen ciertas diferencias; d) el estudio se limita a los estudios de las facultades; la experiencia de los titulados en las escuelas universitarias nos parece también importante, si bien hacia en el futuro esta distinción desaparecerá; y e) en el análisis de los antecedentes de los estudios de economía observamos algunos errores, pero ello no tiene gran importancia.

En resumen, un libro útil para las universidades y para los economistas en general; se trata de una buena iniciativa del Consejo General. [ARF]

PARELLADA, MARTÍ (DIR.) (2008), *La contribución de las universidades españolas al desarrollo. Informe CYD 2007*. Barcelona, Fundación CYD (Conocimiento y Desarrollo), 347 pp.

Por cuarto año consecutivo, la Fundación CYD, creada en 2003, que forman una serie de instituciones privadas del mundo empresarial y que preside Ana Patricia Boñín, presidente de Banesto, publica este

interesante informe, resultado de la colaboración de un elevado número de autores (hemos calculado más de 50). Se trata de un joven informe ya clásico en la materia y su consulta es casi obligada para quienes deseen seguir el pulso a la universidad y disponer de las informaciones más recientes acerca de su impacto en el desarrollo. La mera enumeración de sus capítulos expresa bien su contenido: 1. La universidad en España. Tendencias generales. 2. Impacto económico del sistema universitario español. 3. La inserción laboral de los graduados y la formación continua. 4. Investigación, cultura emprendedora y empresa. 5. El papel de la universidad en España. Barómetro de situación. 6. La universidad pública en cifras. Además de conclusiones y anexos. La obra está disponible en el portal de la fundación: www.fundacioncyd.org [JJRR]

POMBO GONZÁLEZ, Pablo, autor y coordinador general, MOLINA SÁNCHEZ, Horacio y RAMÍREZ SOBRINO, Jesús N., autores, y CALDERÓN ALCAS, Romy, coordinador técnico (2008) *Los sistemas de garantía de Iberoamérica: experiencias y desarrollos recientes*, Red Iberoamericana de Garantías (REGAR), Lima (Perú), 491 pp.

Esta obra colectiva recoge las experiencias institucionales de los diversos sistemas de garantía iberoamericanos tal y como los perciben sus propios actores, siendo algunos de ellos especialmente relevantes desde la perspectiva individual de la institución de garantía. La coordinación general se debe a Pablo Pombo, Secretario Técnico de la Red Iberoamericana de Garantías (REGAR) y la coordinación técnica editorial a Romy Calderón, Jefe de Estudios Económicos e Información de ALIDE.

El libro viene prologado entre otros por el Secretario de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) Enrique V. Iglesias y por el Secretario permanente del Sistema Económico Latinoamérica y del Caribe (SELA) embajador José Rivera Bahuet, lo cual es buena muestra del respaldo institucional que ha tenido y de la relevancia de la temática a la hora de afrontar los problemas del desarrollo. Hoy día, si cabe más que nunca, podemos percibir el rol de los sistemas financieros en el desarrollo económico, así como el papel muy negativo que pueden jugar si no funcionan adecuadamente. Uno de los ámbitos donde el sistema ha funcionado imperfectamente ha sido la concesión de crédito, debido a que las normas internacionales de regulación bancaria penalizaban a los proyectos que careciesen de garantías de alta calidad, aunque fuesen proyectos viables. Es ahí donde los sistemas de garantía han desplegado toda su eficacia y, donde en el futuro, es previsible que jueguen un papel más relevante debido a la crisis de las garantías inmobiliarias.

Destacamos, el capítulo dedicado a la visión global de la región pues ayuda a comprender el bosque sin perderse en las ramas de los diversos sistemas. El capítulo describe las características de los sistemas de garantía en Latinoamérica y su posición ampliada respecto al contexto iberoamericano. Este trabajo supone la continuación de otros previos, realizados sobre Europa (2006) y América (2007) cuya lectura, en paralelo con este trabajo, desvela que los enfoques y manifestaciones no son homogéneos, sino que, bien al contrario, existen diversas opciones.

Los resultados desvelan que gran parte de los sistemas existentes en Latinoamérica se establecen sobre esquemas del ámbito

público, con una fuerte presencia del sector público y una mínima participación del sector financiero y empresarial a diferencia de lo que sucede en Europa. Esta naturaleza determinará algunas de las características operativas de estos sistemas.

También este trabajo, como contribución al análisis sectorial, desde su visión general de conjunto de la región, puede facilitar a cada ente de garantía una referencia general para identificarse y posicionarse desde su situación individual. El lector encontrará en esta obra un marco de referencia global y la experiencia desde los propios sistemas.

Según nos indica el coordinador de la obra, el libro fue presentado en el marco del XIII Foro Iberoamericano de sistemas de garantía celebrado el 16 y 17 de octubre en Salvador de Bahía (Brasil) con la asistencia de 318 participantes de 19 países se presentó el libro "Los Sistemas de Garantía de Iberoamérica: Experiencias y Desarrollos Recientes", resultado de una iniciativa de la Red Iberoamericana de Garantías (REGAR), con el auspicio de la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo (ALIDE), IBERAVAL S.G.R. de Castilla y León (España); y la SPGM – Sociedad de Inversión, S.A., de Portugal. [CSDP]

POMBO GONZÁLEZ, Pablo, MOLINA SÁNCHEZ, Horacio y RAMÍREZ SOBRINO, Jesús N. (2008) *Aportes conceptuales y características para clasificar los sistemas y esquemas de garantía / Conceptual contributions and characteristics for classifying guarantee systems/schemes*, Sevilla, Analistas Económicos de Andalucía, 157 pp. (castellano) + 157 pp. (inglés).

Este libro es fruto de las investigaciones desarrolladas el equipo formado por Pombo,

Molina y Ramírez, que llevando estudiando esta temática amplia y dilatadamente. Asimismo, la experiencia en el sector, tanto a nivel nacional como internacional, de uno de los autores (Pombo) se observa en la claridad con la que se exponen los siempre complejos asuntos financieros.

Los presupuestos de los que parten los autores son dos: la garantía es un bien escaso y quien domina la garantía domina el crédito. Como consecuencia de estas premisas, algunos proyectos empresariales con un *mix* razonable en el binomio rentabilidad-riesgo (es decir, ofrecen una rentabilidad aceptable con un riesgo moderado) podrían verse excluidos del crédito o, acceder a él en condiciones muy desfavorables, por el hecho de no carecer los promotores de un patrimonio previo que los avale. Esta circunstancia se ve agravada, tal y como indican los autores, como consecuencia de la regulación bancaria que, califica peor a los créditos sin garantía que a los que la tienen, lo que se traduce en una mayor exigencia de recursos propios a las entidades financieras y, por tanto, un segundo factor disuasorio en la concesión de estos créditos.

Los autores utilizan una línea argumental original para justificar el establecimiento de este tipo de sistemas y recurren en la página 30 a emplear argumentos como el de la igualdad de oportunidades entre los agentes que intervienen en el mercado para conseguir el máximo desarrollo del talento que atesora la humanidad. La creación de estas estructuras vendría orientada a paliar los efectos negativos que tiene la necesaria regulación financiera. Transitando por una senda liberal –citan a Hayek–, los autores consiguen dar una justificación a este tipo

de estructuras en una Europa donde se ha criticado como ayuda del Estado la participación de éste en este tipo de instituciones, bien en su capital, bien como reafianzadores. A este argumento añadiríamos que por esta vía se puede incrementar el número de oferentes en el mercado y mejorar la eficacia del mismo en la formación de precios.

La aportación científica de los autores, que ha sido objeto del Premio UNICAJA de investigación económica, ha consistido en formular una clasificación de los diversos sistemas en función de las características institucionales, llegando a distinguir los sistemas de garantía con una participación mayoritaria del sector público, los sistemas de garantía con mayoría del sector privado empresarial (los modelos mutualistas) y los sistemas de garantía con mayoría del sector privado financiero (con fuerte presencia de las entidades financieras). Asimismo, los autores describen las características operativas de cada uno de los grupos y realizan varios análisis para ver cuáles son los que generan un mayor impacto. Estas investigaciones deben ser valiosas a la hora de establecer la política de garantía en un territorio, el cual defienden que debe situarse en la agenda de las políticas de Estado, y al margen de la confrontación partidista.

Existen para su lectura dos motivos. El primero de ellos que es un libro de lectura cómoda que puede ser leído en inglés o castellano. En segundo lugar, la accesibilidad que implica el tenerlo disponible en internet de forma gratuita en el siguiente sitio: <http://www.redegarantias.com/boletines/archivo.asp?idarchivo=333>. [CSDP]

MORENO GORMAZ, José Eladio (2008) *Guía teórica y práctica del Comercio Exterior*, Madrid, Dykinson, 535 pp.

El autor ha elaborado un auténtico Manual de Comercio Exterior que recoge todos los aspectos relacionados con el comercio exterior propiamente dicho y, en menor medida, con las relaciones exteriores en general. En 1997 y en 2000, publicó sendas Guías, pero dadas los importantes cambios experimentados por el comercio exterior, no podemos considerarlo como una tercera edición, sino en palabras del propio autor como una continuación de aquéllas.

Efectivamente, durante las últimas décadas el comercio internacional ha experimentado numerosas variaciones: en el caso de España, la eliminación del control de cambio y la liberalización de los mercados financieros en general y del de divisas en particular ha dado lugar a un nuevo marco, a lo que hay que añadir la expansión de las exportaciones, no sólo de las grandes empresas sino también de las pequeñas y medianas, así como las frecuentes entradas de capital y sobre todo el proceso de internacionalización de las empresas españolas; en cuanto al espacio europeo, la ampliación de la Unión Europea ha determinado un mercado único, sin fronteras ni aduanas para 27 países (con algunas limitaciones para los incorporados últimamente), la creación del euro, limitada ahora a 15 países, ha llevado a una desaparición de los mercados de divisas de las monedas respectivas; en el plano internacional, la liberación del comercio entre países, regulado por la Organización Mundial de Comercio, y la globalización internacional ha causado también importantes cambios en relación a las transacciones exteriores.

Este libro trata de forma actualizada todos los aspectos del comercio, por lo que puede ser muy útil para todos los agentes que intervienen en el mismo. Es significativo en este sentido que en la primera página del escrito aparezca como subtítulo la expresión "La mejor alternativa para las empresas con vocación internacional". Hemos de subrayar que la obra se limita a los aspectos prácticos, siendo muy escasas las alusiones a la teoría económica del comercio internacional.

Recogemos a continuación una relación de las cuestiones expuestas en los distintos capítulos para dar una idea más precisa de su contenido.

- La contratación internacional. Se detiene entre otros aspectos en los "Incoterms", es decir las condiciones de entrega de las mercancías, tales como el sistema "franco a bordo", el de "coste, seguro y flete", etc. y el arbitraje, como forma de resolver las discrepancias.
- Las operaciones financieras relacionadas con el comercio, por ejemplo las cuentas en divisas que no tienen limitaciones en nuestro país y los movimientos de capital que también están liberalizados, aparte de los requisitos de tipo estadístico.
- Los medios de pago y cobro internacionales, en el que, entre otros, explica detenidamente los créditos documentarios, dedicando también otro capítulo a los documentos en los que se materializan estos medios (cheques, pagarés, etc.).
- La financiación en divisas y en euros, estudiando también el mercado de divisas, tanto al contado como a plazo y otras formas de cobertura ("swaps" etc.).

Sobre el tema de los riesgos, se detiene en el seguro de crédito a la exportación (especialmente, en el caso de España, se refiere a la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación), en el "factoring", en el "forfaiting" en el "leasing" y en el "renting".

La financiación de exportaciones con apoyo oficial es tratada en otro capítulo, en el que se analiza el llamado "Consenso OCDE", el sistema CARI de créditos comerciales, que se utiliza en España, con intervención del Instituto de Crédito Oficial y el Fondo de Ayuda al Desarrollo, que ha adquirido gran importancia.

Respecto al régimen aduanero, recoge la situación en la Unión Europea, anteriormente citada, en la que no existen aduanas entre los países miembros, mientras que el funcionamiento de aduanas con terceros

países es complejo dada la política comercial de la Unión.

Otro capítulo se dedica a estudiar la aplicación del IVA en las operaciones internacionales tanto las comunitarias como con terceros países.

El libro contiene unos útiles anexos: un diccionario de siglas y un diccionario inglés-español y español-inglés de términos comerciales, dado el carácter muy especializado de esta guía, este último diccionario puede ser muy útil. El texto va incluyendo a lo largo de sus páginas numerosas reproducciones de documentos y modelos de todo tipo que también interesarán a los lectores.

En resumen, no estamos ante un tratado teórico pero sí ante un interesante escrito para las personas que trabajan o quieren conocer el comercio exterior. [JRD]

La ***Revista de Fomento Social*** se encuentra indexada, al menos, en las siguientes bases de datos internacionales y nacionales:

- **CBUC**, Consorcio de **Bibliotecas Universitarias de Cataluña**.
- **CIDEC**, Centro de Información y Documentación Europea de Economía Pública, Social y Cooperativa de la **Universidad de Valencia**
- **COMPLUDOC**, de la **Universidad Complutense de Madrid**
- **DIALNET**, de la **Universidad de La Rioja**
- **ECONDOC y ECONIS**, **Universidad de Kiel, Alemania**
- **IBSS**, **London School of Economics and Politics**
- **IN-RECS**, Grupo de Investigación Evaluación de la Ciencia y de la Comunicación Científica, **Universidad de Granada**.
- **ISOC**, **Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)**
- **LATINDEX**, **Sistema de Información para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal**
- **RAS**, **Russian Academy of Sciences Bibliographies (RAS)**
- **SUMMAREV**, de la **Universidad de Sevilla**

Serie Gestión empresarial

Directora: Pilar Tirado

1. **EL RETO DEL EQUILIBRIO.** *Una guía práctica para decidir cómo emplear su tiempo,* por J. ANTONIO ARIZA 15 €
2. **MANUAL DE CONTABILIDAD FINANCIERA,** por MAGDALENA CORDOBÉS, HORACIO MOLINA Y JUAN M^a MUÑOZ 20 €
5. **GESTIÓN DE COSTES Y MEJORA CONTINUA.** *Los sistemas de costes y de gestión basados en las actividades (ABC-ABM),* por PILAR TIRADO VALENCIA 13 €
6. **MANUAL DE AUDITORÍA FINANCIERA,** por JOSÉ ANTONIO ARCENEGUI RODRIGO, ISABEL GÓMEZ RODRÍGUEZ Y HORACIO MOLINA SÁNCHEZ 21 €
7. **TRABAJAR EN EQUIPO: TALENTO Y TALANTE.** *Técnicas de dinámica de grupos,* por JOSÉ LUIS TRECHERA HERREROS 13 €
8. **CASOS DE CONTABILIDAD FINANCIERA.** *Referencia a la normativa internacional,* por MAGDALENA CORDOBÉS Y J. M. MUÑOZ (Coord.) 23 €
10. **EL MARKETING EN LAS ONGD.** *La gestión del cambio social,* por M. JOSÉ MONTERO 15 €
11. **PREPARACIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS,** por L. GODOY (Coord.), L. MOLINA Y H. MOLINA 20 €
16. **RIESGO, RENTABILIDAD Y EFICIENCIA DE CARTERAS DE VALORES,** por FUENSANTA GALÁN 15,05 €
18. **EXTRACCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BASES DE DATOS.** *Una aplicación para la calidad en centros universitarios,* por JESÚS DUARTE MERELO 14 €
19. **INTRODUCCIÓN A LAS MATEMÁTICAS PARA LA ECONOMÍA,** por FRANCISCO J. MARTÍNEZ ESTUDILLO 33 €
21. **PRÁCTICAS DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA,** por ARACELI DE LOS RÍOS Y CARMEN BUSTOS (Coord.) 17 €

Serie Economía y Sociedad

Director: Ildelfonso Camacho

3. **LOS EFECTOS DE LA POLÍTICA AGRARIA EUROPEA.** *Un análisis crítico,* por JOSÉ J. ROMERO RODRÍGUEZ (Coord.) (*) 15 €
4. **LOS BENEFICIOS FISCALES DE LA IGLESIA CATÓLICA.** *Negociación, fundamento y alcance,* por JULIO JIMÉNEZ ESCOBAR 17 €
9. **EJERCICIOS DE MICROECONOMÍA,** por MANUEL DELGADO, ANA HERNÁNDEZ Y LUIS AMADOR 23 €
12. **DESARROLLO RURAL EN NICARAGUA.** *Del consenso en los principios a una propuesta para la acción,* por J. J. ROMERO Y G. FERRERO (eds.) (*) 14 €
13. **FINANCIACIÓN AUTÓNOMICA.** *Cuestión de principios,* por ARACELI DE LOS RÍOS BERGILLOS 16 €
14. **COMO GOTA DE AGUA.** *La Psicología aplicada a las organizaciones,* por JOSÉ L. TRECHERA HERREROS 17 €
15. **EL SISTEMA DE GARANTÍAS RECÍPROCAS EN ANDALUCÍA.** *Un análisis del modelo y propuesta de futuro,* por EDUARDO J. VILLASECA MOLINA 15,20 €
17. **ANÁLISIS JURÍDICO TRIBUTARIO DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA,** por MARTA MONTERO SIMÓ 20 €
20. **ECONOMÍA Y TERRITORIO.** *La Comunidad Autónoma Andaluza,* por MANUEL DELGADO, M^a CARMEN LÓPEZ Y JOSÉ J. ROMERO (Coord.) 18,15 €

(*) AGOTADO

EDITA: **Desclée de Brouwer, coedición académica ETEA.**

PEDIDOS: **Desclée de Brouwer**

Lérida, 7, bajo. 28020 MADRID. ☎ 915 708 759. Fax: 915 708 580

DISTRIBUIDOR EN ANDALUCÍA: **Emaús Libros, S.L.**

Río Tinto, 11. 29010 MÁLAGA. ☎ 952 613 739. Fax: 952 304 827

Publicaciones ETEA

Escritor Castilla Aguayo, 4. 14004 CÓRDOBA. ☎ 957 222 100. Fax: 952 222 182

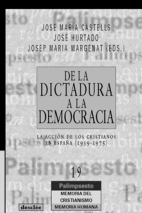


RELACIÓN DE TÍTULOS PUBLICADOS

Publicaciones ETEA

	P.V.P. I.V.A. incluido
Agricultura	
J. J. ROMERO RODRÍGUEZ, Cuarenta años de agricultura andaluza: Un estudio de casos (*)	7,36
P. CALDENTEY ALBERT, Organización Industrial y Sistema Agro-Alimentario	10,61
P. P. PÉREZ HERNÁNDEZ Y J. J. ROMERO RODRÍGUEZ (Dir.), Globalización de los mercados y crisis agraria: perspectivas para la agricultura andaluza (*)	10,42
A. TITOS MORENO Y OTROS, Cambio estructural en el Sistema Agroalimentario Español (1970-88)	9,62
JOSÉ M. MARTÍN LOZANO, El impacto de la Política Agraria Común en las agriculturas andaluzas	11,12
V. GONZÁLEZ CANO, Crédito y endeudamiento en las agriculturas andaluzas	12,00
P. P. PÉREZ HERNÁNDEZ, La demanda del aceite de oliva en España y la política agraria de la Unión Europea	11,42
Contabilidad	
F. J. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Aplicaciones Empresariales del Plan General de Contabilidad (*)	7,06
VARIOS, Supuestos prácticos de contabilidad General Avanzada (*)	4,71
M. VALERO PULIDO, Contabilidad de Sociedades	7,90
F. PÉREZ ROJAS, Contabilidad y organización: una aplicación a las cooperativas oliveras	10,22
M. CORDOBÉS MADUENO; J. M.º MUNOZ TOMÁS; M. RUIZ LOZANO y P. TIRADO, Contabilidad de costes: casos y soluciones	11,42
Derechos humanos	
V. THEOTONIO CÁCERES y F. PRIETO MARTÍNEZ (Dir.), Los derechos Humanos. Una reflexión interdisciplinar	9,02
V. THEOTONIO CÁCERES y F. PRIETO MARTÍNEZ (Dir.), Los derechos económico-sociales y la crisis del Estado de bienestar	9,62
V. THEOTONIO CÁCERES y F. PRIETO MARTÍNEZ (Dir.), Neoliberalismo, libertad y liberación	9,62
Economía General	
VARIOS, Sociedad y economía en los años 90. Reflexión de la Revista de Fomento Social	9,92
A. RODERO FRANGANILLO y C. BARROSO CAMPOS, Un modelo Macroeconómico del Equilibrio Global (2ª Ed.)	6,01
J. J. ROMERO RODRÍGUEZ y A. RODERO FRANGANILLO (Dir.), España en la CEE: del Acta Única al Tratado de Maastricht (2ª Ed.)	10,92
J. J. ROMERO RODRÍGUEZ y A. RODERO FRANGANILLO (Dir.), España en la Unión Europea. Más allá del euro	12,02
J. J. ROMERO RODRÍGUEZ, P. CALDENTEY y M.º LUZ ORTEGA CARPIO, La UE en la hora del Tratado de Amsterdam: una perspectiva española (CD)	3,91
C. BARROSO CAMPOS; M. C. LÓPEZ MARTÍN; P. P. PÉREZ HERNÁNDEZ; A. DE LOS RÍOS BERJILLOS y A. RODERO FRANGANILLO, Ejercicios de macroeconomía (Coeditado con Algaida Editores) (*)	13,22
M. DELGADO ÁLVAREZ; A. HERNÁNDEZ ROMÁN; L. AMADOR HIDALGO; V. GONZÁLEZ CANO; J. M. MARTÍN LOZANO y M.º LUZ ORTEGA CARPIO, Ejercicios de microeconomía: Cuestiones y problemas (*)	12,02
Economía regional. Economía andaluza	
L. GODOY LÓPEZ, Estudio de un caso de Desarrollo Endógeno	16,61
J. N. RAMÍREZ SOBRINO, El análisis cuantitativo de la economía regional: los modelos econométricos regionales	12,44
J. J. ROMERO RODRÍGUEZ, Cuarenta años de agricultura andaluza: Un estudio de casos (*)	7,36
S. MILLÁN LARA y J. J. RODRÍGUEZ ALCAIDE, Modelos decisionales en la planificación de zonas urbanas. Una aplicación a los terrenos liberados por RENFE en la ciudad de Córdoba (Coeditado con la Universidad de Córdoba)	6,01
JOSÉ M. MARTÍN LOZANO, El impacto de la Política Agraria Común en las agriculturas andaluzas	11,12
Economía social	
A. C. MORALES GUTIÉRREZ, La Cooperativa como realidad social, ideológica y económica	4,72
A. C. MORALES GUTIÉRREZ, Financiación de las Cooperativas de Trabajo Asociado: ¿Problema o Síntoma?	8,50
F. PÉREZ ROJAS, Contabilidad y organización: una aplicación a las cooperativas oliveras	10,22
M. L. ORTEGA CARPIO, Las ONGD y la crisis del desarrollo. Un análisis de la cooperación con Centroamérica (Coeditado con IEPALA editorial)	15,63
Empresa	
VARIOS, La Empresa y su entorno. Conmemoración del XXV Aniversario de ETEA (1963-1988) (*)	
G. RUI-LÁN BUADES, Administración de recursos humanos (3ª Ed.)	7,21
A. C. MORALES GUTIÉRREZ, Análisis de las organizaciones. Fundamentos diseño y aplicaciones (2ª Ed.) (*)	11,42
A. LÓPEZ CABALLERO, El factor humano en la empresa. Lecturas. y Ejerc. (2ª Ed.) (*)	5,02
L. AMADOR HIDALGO, La aplicación de los sistemas expertos a la gestión de la empresa agrícola	10,22
A. C. MORALES GUTIÉRREZ, Ética y negocios. Casos para el análisis ético (Coeditado con Algaida Editores)	12,62
A. C. MORALES GUTIÉRREZ, Arquitectura de los sistemas organizativos + CD de ejercicios	15,63
Matemáticas e Informática	
C. HERVÁS MARTÍNEZ, Problemas de Combinatoria y Probabilidad (*)	2,94
J. M. CARIDAD OCERÍN, T.S.P. y Estimación de Modelos Econométricos (*)	5,32
J. M. CARIDAD OCERÍN y J. A. MURILLO FERNÁNDEZ, dBASEIII+ para usuarios de Basic y Pascal (*)	2,94
F. MARTÍNEZ ESTUDILLO, Superficies maximales en el espacio de Lorentz- Minkoswvski	5,32
J. N. RAMÍREZ SOBRINO, El análisis cuantitativo de la economía regional: los modelos econométricos regionales	12,44
L. AMADOR HIDALGO, La aplicación de los sistemas expertos a la gestión de la empresa agrícola	10,22
A. PASCUAL GANÁN, Curso teórico-práctico de matemáticas financieras (coeditado con Algaida Editores)	13,22
A. PASCUAL GANÁN, Matemáticas financieras. Ejercicios y problemas resueltos y propuestos	10,22

De la dictadura a la democracia,
La acción de los cristianos en
España, 1939-1975



José M. Castells, José Hurtado
Josep M. Margenat (eds.)

Bilbao 2005, Desclee de Brouwer
(colección Palimpsesto · 19)
526 pp. 12 euros

Un libro para el diálogo cívico entre todas las fuerzas sociales, políticas y culturales de progreso con los movimientos, asociaciones y comunidades cristianas.

Un libro de la memoria integral, activa, crítica y reconciliadora de la transición democrática de los católicos entre la segunda república de 1931 y la monarquía parlamentaria de 1978.

Un libro sobre la historia de la lucha de los cristianos por la democracia, que sirva para seguir abriendo espacios de diálogo y de escucha de la Palabra.

Un libro para el reconocimiento de la existencia de tantas mujeres y hombres, "capaces de expresar las exigencias concretas de la fe cristiana" en nuestra historia reciente.

En el libro colaboran, entre otros, Francisco ACOSTA, antiguo dirigente de CCOO de Sevilla, Carlos AMIGO, cardenal-arzobispo de Sevilla, Rosario BOFILL, El Ciervo, Barcelona, Giuliana DI FEBBO, Università Roma Tre, Roma, Rafael DÍAZ-SALAZAR, Universidad Complutense, Madrid, Francisco FERNÁNDEZ BUEY, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, José Antonio GONZÁLEZ CASANOVA, Universidad de Barcelona, Alberto INIESTA, obispo auxiliar emérito de Madrid, José María JAVIERRE, antiguo director de El Correo de Andalucía, escritor, Sevilla, Alberto MELLONI, ISR, Bolonia, Italia, Feliciano MONTERO, Universidad de Alcalá de Henares, Madrid, Hilari RAGUER, Abadía de Montserrat, Cataluña, Joaquín RUIZ-GIMÉNEZ CORTÉS, Madrid, Francisca SAUQUILLO, antigua dirigente de FECUM y de ORT, Madrid, Paul VALADIER, Centre Sèvres, París, Juan Bautista VILAR, Universidad de Murcia.

El libro contiene 28 estudios. Un índice onomástico y una bibliografía completan el volumen. El libro tiene su origen en el Congreso de Sevilla de marzo de 1999.

Pedidos a la editorial Desclee de Brouwer (c. Henao 6, 3º dcha., 48004 BILBAO; info@edesclée.com) o a Publicaciones ETEA (pago sólo contra reembolso): 12 euros + gastos de envío; jalmend@etea.com y (34+) 957 222 203

José Juan Romero (Ed.)

Sociedad, política y economía en el cambio de siglo

*Reflexiones de
"Fomento Social"*

Presencia
Social

SAL TERRAE

JOSÉ JUAN ROMERO (Ed.). Sociedad, política y economía en el cambio de siglo. Reflexiones de "Fo- mento Social"

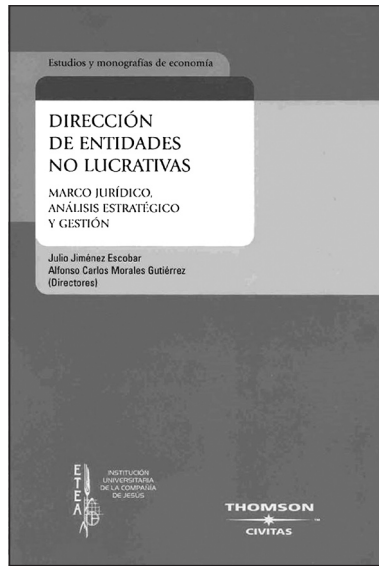
Este libro contiene una selección de editoriales publicados en los últimos diez años (1994-2004) por la *Revista de Fomento Social*, órgano oficial de los jesuitas españoles en relación con el pensamiento social cristiano. Se trata de 22 "Reflexiones" de carácter interdisciplinar sobre las cambiantes realidades sociales, económicas y políticas de este giro de siglo, en distintos temas relacionados con la globalización y el desarrollo, la economía mundial, la construcción europea, la política gubernamental española, "ética y sociedad"...

600 págs. / P.V.P. (IVA incl.): 26,00 €

Precio especial para nuestros suscriptores:
16,00€ + gastos de envío.

Pedidos a:

José Almendros
Revista de Fomento Social
ETEA
Escritor Castilla Aguayo, 4
14004 Córdoba (España)
Tel. +34-957-222100
<jalmend@etea.com>



El principal objetivo de esta monografía ha sido determinar y analizar cómo a partir de los rasgos esenciales de las entidades no lucrativas (ENL), se derivan una serie de manifestaciones que requieren un tratamiento específico y que afectan necesariamente a su gestión. La obra se centra en tres ámbitos: el *jurídico* (regulación para fundaciones y asociaciones, tratamiento tributario singular, multitud de beneficios fiscales, etc.), el *estratégico* (en el que destacan sus relaciones peculiares con el entorno, con las administraciones públicas, con las entidades concurrentes, con los financiadores, ...) y el de *gestión* (motivaciones diferentes en los sujetos implicados, relevancia de los intangibles, importancia de la participación, singularidad de ciertos colaboradores –voluntarios–, y ausencia de bilateralidad en muchas relaciones), aspectos que sin duda tienen una gran importancia a la hora de rediseñar las técnicas de gestión susceptibles de aplicación. La variedad de temas y la profundidad con que se abordan, su enfoque y orientación, y su nivel de actualización –tanto normativa como académica–, lo hacen una obra de gran interés para personas que se ocupen del gobierno y gestión de las ENL, para los investigadores y estudiosos en este campo.

82 REVISTA DE ESTUDIOS REGIONALES

2ª EPOCA Mayo-Agosto 2008

SUMARIO

I. Artículos

- Raquel Ojeda García** Las políticas de articulación municipal en Francia: Los establecimientos públicos de cooperación intercomunal
- Andrés J. Marchante Mera**
Bienvenido Ortega Aguaza
José Sánchez Maldonado Convergencia en nivel de vida de las Comunidades autónomas españolas: Una referencia al caso de Andalucía
- Ángel Alañón Pardo**
Josep María Arauzo Carod Accesibilidad y localización industrial. Una aplicación a las regiones españolas fronterizas con Francia
- Antonio Rafael Peña Sánchez** Las disparidades económicas regionales en España: Las infraestructuras como factor de convergencia en el periodo 1980-2000

II. Notas

- Alejandro García Pozo** Determinantes del precio de la vivienda usada en Málaga: Una aplicación de la metodología hedónica
- María Dolores León Rodríguez**
Ana María Fernández Pérez Las relaciones ciencia-tecnología en Andalucía. Un análisis a través de las citas científicas en las patentes andaluzas
- José A. Camacho Ballesta**
Manuel Hernández Peinado
Lucas Van Wunnik Detección e influencia de los principales factores explicativos del consumo familiar de servicios en España y sus regiones
¿Es la inversión extranjera directa manufacturera un motor de desarrollo económico? Reflexiones a partir del análisis de dos casos aparentemente diferente

III. Reseñas y Reseñas Bibliográficas

- Fernández Güell, J.M.** Planificación estratégica de ciudades. Nuevos instrumentos y procesos (Adolfo Rodero Franganillo)
- Guillem López I Casasnovas**
Enric Argullol I Murgadas Inmigración y transformación social en Cataluña
- Anna Cabré Pla** La construcción familiar en España
- Ángels Pascual Sans** Redes sociales de apoyo. La inserción de la población extranjera
- Francisco Pérez García** Claves del desarrollo a largo plazo de la economía española

IV. Documentación

Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha

V. Textos

- José Juan Duro Cobo** Melchor de Soría y Vera: un escolástico preocupado por los problemas económicos del siglo XVI en Castilla

Edita: REVISTA DE ESTUDIOS REGIONALES. UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA
Secretaría: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Málaga
El Ejido, s/n. Apartado Oficial Suc. 4 • 29071 Málaga • Telf. 952 13 12 97
E-mail: RER@uma.es / Internet: <http://www.revistaestudiosregionales.com>

Normas de publicación

La Revista de Fomento Social admite artículos y notas originales en español que no hayan sido enviados a otra revista. Los manuscritos, cuya extensión máxima no excederá de 60.000 caracteres con espacios para los artículos y 40.000 para las notas, se enviarán por correo electrónico a la dirección: info@revistadefomentosocial.es

Se recomienda la siguiente organización del texto:

1. **ENCABEZAMIENTO.** Constituido por:

Título: Claro, corto y conciso. No más de 40 caracteres incluyendo espacios.

Nombre del autor o autores.

Dirección completa de la institución a la que pertenecen.

Titulación académica y cargo profesional que desempeñan en la actualidad

2. **RESUMEN.** Debe ser lo suficientemente informativo para permitir al lector identificar el contenido e interés del trabajo y poder decidir sobre su lectura. No debe sobrepasar las 150 palabras.

3. **PALABRAS CLAVE.** Máximo de siete, sugeridas por el autor, podrán ser modificadas o complementadas por el Consejo de Redacción.

4. **AGRADECIMIENTOS.** Caso de incluir agradecimientos irán como primera nota, a pie de página.

5. **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.** Al final del trabajo. Las referencias se ordenarán por orden alfabético del autor o primer autor si son varios. Para distintos trabajos de un mismo autor o autores se tendrá en cuenta el orden cronológico según año de publicación. Si en un mismo año hay más de un trabajo de un mismo autor o autores, se añadirá a continuación del año una letra que permita identificar la referencia (por ejemplo, 2006a; 2006b).

El criterio de presentación de referencias será el siguiente: Apellidos (en Versalitas), inicial del nombre (en mayúscula), año de publicación (entre paréntesis), título del libro (en cursiva) o del artículo (entre comillas), título de la revista en la que se incluye el artículo (en cursiva), lugar de publicación y editorial (en caso de libro), número de la revista y páginas de ésta.

6. **NOTAS A PIE DE PÁGINA.** Las referencias bibliográficas se harán citando la inicial del nombre y el apellido del autor (en Versalitas), el año (entre paréntesis) y, en su caso, las páginas de referencia.

7. **CUADROS Y FIGURAS.** Se numerarán correlativamente y de forma independiente, tendrán un breve título e indicarán sus fuentes. Las figuras se presentarán en forma apta para su reproducción directa.

8. **ABREVIATURAS.** El uso de abreviaturas ahorra espacio, pero el artículo pierde facilidad de lectura si aquel es excesivo. Cuando por necesidad haya que utilizarlas se definirán cuando se citen por primera vez.

9. **EVALUACIÓN.** La Revista de Fomento Social acusará recibo de los trabajos a vuelta de correo electrónico. Los trabajos recibidos son sometidos de una manera anónima a dos procesos, al menos, de evaluación externa. Teniendo en cuenta los informes emitidos por los evaluadores, el Consejo de Redacción de la Revista decidirá sobre la aceptación de los trabajos.



INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA
DE LA COMPAÑÍA
DE JESÚS

RFS

www.revistadefomentosocial.es

sumario

Editorial:

El hambre, ¿tsunami silencioso?

Innovación social: una realidad emergente en los procesos de desarrollo, **ALFONSO CARLOS MORALES GUTIÉRREZ**

El principio de transparencia en el ámbito de la Responsabilidad Social de la Empresa: un análisis aplicado al caso de la banca española, **MERCEDES RUIZ LOZANO, PILAR TIRADO VALENCIA Y CARMEN BUSTOS LAMBERT**

Definición de un modelo evolutivo para las entidades de financiación inclusiva, **ÁNGEL FONT I VIDAL Y CARLOS MOSLARES GARCÍA**

Un marco metodológico para políticas y trabajos de seguridad vial, **JESÚS MONCLÚS GONZÁLEZ**

CON LA COLABORACIÓN DE:

